DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 2 de Setiembre de 1980

Tomo 300 Año LXXIV Número 20815

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto 434|980. — Se amplía el decreto 264|980, por el cual se libera de todo tributo a la importación de bienes a ser utilizados en la construcción de un Complejo Carcelario en Santiago Vázquez.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Ley 15.050. — Se aprueba la adhesión a la Convención relativa a la Organización Hidrográfica Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional

3

Decreto 435|980. — Se modifica la denominación de Cursos del Plan de Estudios del Centro de Adiestramiento de la Fuerza del Mar.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

4

Decreto 431|980. — Se prorroga el plazo autorizado a la Administración de Ferrocarriles del Estado, para adquirir material para mantenimiento de su servicio rodante.

5

Decreto 432|980. — Se modifican asignaciones de proyectos del Plan de Inversiones - 1980 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por vía de trasposición de partidas.

6

Resolución 1.949|980. — Se exceptúa a la Administración de Ferrocarriles del Estado, de lo establecido por la ley 14.189, respecto al límite de edad, para la designación de varios funcionarios.

Ministerio de Industria y Energía

7

Resolución 1.880|980. — Se acepta la renuncia presentada por un Miembro del Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche y se designa subrogante.

8

Resolución 1.951|980. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada.

9

Resolución 1.952|980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Rayisol S. A."

10

Resolución. — Se dispone no hacer lugar a la solicitud de anulación de la marca "E.I.S.A.", Acta Nº 2.321, para distinguir artículos de las clases 26 y 27.

Ministerio de Justicia

11

Mensaje 65/980. — Se presenta un proyecto de ley por el cual se propone considerar a los diques flotantes en igual situación que las naves, a fin de que puedan ser hipotecadas.

12

Mensaje 67/980. — Se presenta un proyecto de ley sobre la abreviación del proceso aduanero.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 434|980. — Se amplía el decreto 264|980, por el cual se libera de todo tributo a la importación de bienes a ser utilizados en la construcción de un Complejo Carcelario en Santiago Vázquez.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de agosto de 1980.

Visto: el decreto 264|980, de 2 de mayo de 1980 que exoneró a la Comisión Interministerial creada por Decreto 218|980, de 18 de abril de 1980 de los tributos que gravan las importaciones.

Considerando: que es conveniente ampliar el decreto mencionado en lo que tiene que ver con las denuncias a la importación y con los despachos aduaneros;

El Presidente de la República

DECRETA:

1º Amplíase el decreto 264|980, de 2 de mayo de 1980, exonerándose a la Comisión Interministerial creada por decreto 218|980, de 18 de abril de 1980, de denuncias a la importación y facultándola a efectuar los despachos al amparo del Muelle Militar (decreto-ley 10.140, de 24 de abril de 1942).

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — JULIO C. LUPINACCI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 15.050. — Se aprueba la adhesión a la Convención relativa a la Organización Hidrográfica Internacional.

El Consejo de Estado.

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la adhesión a la Convención relativa a la Organización Hidrográfica Internacional, hecha en Mónaco el 3 de mayo de 1967.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 5 de agosto de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de agosto de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — JULIO CESAR LUPINACCI. — WALTER RAVENNA.

CONVENCION

relativa a

LA ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Los Gobiernos Partes en esta Convención,

CONSIDERANDO: que el Buró Hidrográfico Internacional fue establecido en junio de 1921 para contribuir a hacer la navegación más fácil y segura en todo el mundo mejorando las cartas y documentos náuticos.

DESEANDO proseguir sobre una base intergubernamental su colaboración en materia de hidrografía;

HAN ACORDADO lo siguiente:

Artículo I

Queda establecida por la presente Convención una Organización Hidrográfica Internacional de aquí en adelante referida como la Organización, la sede de la cual estará en Mónaco.

Artículo II

La Organización tendrá una naturaleza consultiva y puramente técnica. Los objetivos de la Organización serán los siguientes:

a) La coordinación de las actividades de los servicios hidrográficos nacionales;
b) La mayor uniformidad posible en las cartas y documentos náuticos;
c) La adopción de métodos seguros y eficaces para conducir y explotar levantamientos hidrográficos;
d) El desarrollo de las ciencias en el campo de la hidrografía y las técnicas empleadas en la oceanografía descriptiva.

Artículo III

Son miembros de la Organización los Gobiernos Partes de la presente Convención.

Artículo IV

La Organización comprenderá:

— La Conferencia Hidrográfica Internacional, en lo sucesivo referida como la Conferencia.
— El Buró Hidrográfico Internacional, en lo sucesivo referido como el Buró, administrado por el Comité Directivo.

Artículo V

Las funciones de la Conferencia serán:

a) Dar directivas generales para el funcionamiento y el trabajo de la Organización;
b) Elegir los miembros del Comité Directivo y su Presidente;
c) Examinar los informes que le son presentados por el Buró;
d) Tomar decisiones con respecto a las propuestas de naturaleza técnica o administrativa presentadas por los gobiernos miembros o por el Buró;
e) Aprobar el Presupuesto por una mayoría de los 2|3 de los gobiernos miembros representados en la Conferencia;
f) Adoptar reformas a las Regulaciones Generales y a las Regulaciones Financieras por una mayoría de los 2|3 de los gobiernos miembros;
g) Adoptar por la mayoría prevista en el párrafo precedente, cualesquiera otras regulaciones particulares que se probaran necesarias, especialmente sobre el estatuto de los directores y personal del Buró.

Artículo VI

1. La Conferencia estará compuesta por los representantes de los gobiernos miembros y deberá reunirse en sesión ordinaria cada cinco años. Cualquier reunión extraordinaria de la Conferencia podrá celebrarse mediante la solicitud de un gobierno miembro o del Buró, sujeta a la aprobación de la mayoría de los gobiernos miembros.

2. La Conferencia será convocada por el Buró con seis meses de anticipación por lo menos. Un orden del día provisorio será adjunto a la convocatoria.

3. La Conferencia elegirá su Presidente y Vicepresidente.

4. Cada gobierno miembro tendrá un voto. Sin embargo, para la votación sobre los asuntos referidos en el artículo V b), cada gobierno miembro tendrá un número de votos determinado por una escala establecida en relación al tonelaje de sus flotas.

5. Las decisiones de la Conferencia serán tomadas por mayoría simple de los gobiernos miembros representados en la Conferencia, salvo cuando esta Convención prevea otras disposiciones al respecto. En caso de empate en la votación, el Presidente de la Conferencia estará facultado para tomar una decisión. En el caso de resoluciones para ser insertadas en el Repertorio de Resoluciones Técnicas, la mayoría incluirá en cualquier caso los votos afirmativos de no menos de 1|3 de los gobiernos miembros.

6. Entre sesiones de la Conferencia el Buró puede consultar a los gobiernos miembros por correspondencia sobre asuntos concernientes al funcionamiento técnico de la Organización. El procedimiento de votación deberá concordar con aquél previsto en el párrafo 5 de este artículo. La mayoría será calculada en este caso sobre la base del total de los miembros de la Organización.

7. La Conferencia deberá constituir sus propios comités, incluyendo el Comité Financiero referido en el artículo VII.

Artículo VII

1. La supervisión de la administración financiera de la Organización será ejercida por un Comité Financiero en el cual cada gobierno miembro puede estar representado por un delegado.

2. El Comité se reunirá durante las sesiones de la Conferencia. Este puede reunirse en sesión extraordinaria.

Artículo VIII

En el cumplimiento de los objetivos definidos en el artículo II, la responsabilidad del Buró será la siguiente:

a) Mantener una estrecha y permanente asociación entre los servicios hidrográficos nacionales;
b) Estudiar cualquier asunto relacionado con la hidrografía y las técnicas y ciencias relacionadas y juntar los documentos necesarios;
c) Promover el intercambio de cartas y documentos náuticos entre los servicios hidrográficos de los gobiernos miembros;
d) Difundir todos los documentos útiles;
e) Ofrecer guía y consejos cuando sea requerido, en particular a los países empeñados en instalar o desarrollar su servicio hidrográfico;
f) Promover la coordinación de levantamientos hidrográficos con actividades oceanográficas relacionadas;
g) Extender y facilitar la aplicación del conocimiento oceanográfico para el beneficio de los navegantes;
h) Cooperar con organizaciones internacionales e instituciones científicas cuyos objetivos estén relacionados.

Artículo IX

El Buró estará compuesto por el Comité Directivo y el personal técnico y administrativo necesario a la Organización.

Artículo X

1. El Comité Directivo deberá administrar el Buró de acuerdo a lo establecido en la presente Convención y en las Regulaciones y con las directivas dadas por la Conferencia.

2. El Comité Directivo estará compuesto por tres miembros de diferente nacionalidad, elegidos por la Conferencia, la cual más tarde elegirá uno de ellos para ocupar el cargo de Presidente del Comité. El mandato del Comité Directivo será de cinco años. Si el puesto de Director queda vacante durante el período entre dos Conferencias, deberá convocarse a elección por correspondencia como está previsto en las Regulaciones Generales.

3. El Presidente del Comité Directivo representará a la Organización.

Artículo XI

Las modalidades del funcionamiento de la Organización deberán ser determinadas detalladamente en las Regulaciones Generales y Financieras, las que están adjuntas a esta Convención pero no forman parte integral de ésta.

Artículo XII

Los idiomas oficiales de la Organización serán inglés y francés.

Artículo XIII

La Organización tendrá personería jurídica. En el territorio de cada uno de sus miembros, sujeto a acuerdo con el gobierno miembro concerniente, gozará de tantos privilegios e inmunidades como sean necesarios para el ejercicio de sus funciones y el total cumplimiento de sus objetivos.

Artículo XIV

Los gastos necesarios para el funcionamiento de la Organización deberán proceder de:

a) De las contribuciones ordinarias anuales de los gobiernos miembros, de acuerdo a una escala basada en el tonelaje de sus flotas;
b) De donaciones, legados, subvenciones y otros recursos con la aprobación del Comité Financiero.

Artículo XV

Cualquier gobierno miembro que esté dos años atrasado en sus contribuciones se verá privado de todos los derechos y beneficios conferidos a los gobiernos miembros por la Convención y las Regulaciones, hasta el momento en que las contribuciones pendientes sean pagadas.

Artículo XVI

El presupuesto de la Organización deberá ser planificado por el Comité Directivo, estudiado por el Comité de Finanzas y aprobado por la Conferencia.

Artículo XVII

Cualquier disputa concerniente a la interpretación o aplicación de esta Convención que no sea resuelta por una negociación o por los buenos oficios del Comité Directivo, deberá, a solicitud de una de las partes en la disputa, ser sometida a un árbitro designado por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia.

Artículo XVIII

1. Esta Convención se abrirá en Mónaco el 3 de mayo de 1967, y subsiguientemente en la Legación del Principado de Mónaco en París desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1967, para ser firmada por cualquiera de los gobiernos que participe en el trabajo del Buró a la fecha del 3 de mayo de 1967.

2. Los gobiernos referidos en el párrafo anterior 1, pueden convertirse en partes de la presente Convención:

a) Por firma sin reserva de ratificación o aprobación, o
b) Por firma sujeta a ratificación o aprobación y con el posterior depósito de un instrumento de ratificación o aprobación.

3. Los instrumentos de ratificación o aprobación deberán ser entregados en la Legación del Principado de Mónaco en París, para ser depositados en los archivos del gobierno del Principado de Mónaco.

4. El gobierno del Principado de Mónaco informará a los gobiernos referidos en el párrafo 1 anterior y al Presidente del Comité Directivo de cada firma y de cada depósito de un instrumento de ratificación o aprobación.

Artículo XIX

1. La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha en la cual veintiocho gobiernos se hayan convertido en partes de acuerdo con lo previsto en el artículo XVIII, párrafo 2.

2. El gobierno del Principado de Mónaco notificará esta fecha a todos los gobiernos firmantes y al Presidente del Comité Directivo.

Artículo XX

Después de haber entrado en vigor, esta Convención estará abierta para la adhesión del gobierno de cualquier Estado Marítimo que solicite al gobierno del Principado de Mónaco el acceso, especificando el tonelaje de sus flotas, y cuya admisión sea aprobada por los 2|3 de los gobiernos miembros. Tal aprobación deberá ser notificada por el gobierno del Principado de Mónaco al gobierno concerniente. La Convención entrará en vigor para ese gobierno en la fecha en que haya depositado su instrumento de adhesión en el gobierno del Principado de Mónaco, el cual informará a los gobiernos miembros y al Presidente del Comité Directivo.

Artículo XXI

1. Cualquiera de las partes contratantes puede proponer enmiendas a esta Convención.

2. Las propuestas de enmiendas serán consideradas por la Conferencia y decididas de acuerdo a una mayoría de los 2|3 de los gobiernos miembros representados en la Conferencia. Cuando una propuesta de enmienda haya sido aprobada por la Conferencia, el Presidente del Comité Directivo deberá solicitar al gobierno del Principado de Mónaco su sumisión a todas las partes contratantes.

3. La enmienda entrará en vigor para todas las partes contratantes tres meses después de que las notificaciones de aprobación por los 2|3 de las partes contratantes hayan sido recibidas por el gobierno del Principado de Mónaco. Este último informará a las partes contratantes y al Presidente del Comtié Directivo de este hecho, especificando la fecha de entrada en vigencia de la enmienda.

Artículo XXII

1. A la expiración de un período de cinco años a partir de su entrada en vigencia, esta Convención puede ser denunciada por cualquier parte contratante dando por lo menos un año de aviso en una notificación dirigida al gobierno del Principado de Mónaco. La denuncia tendrá efecto el 1º de enero siguiente a la expiración del plazo del aviso e involucrará el abandono por parte del gobierno concerniente de todos los derechos y beneficios que le fueron conferidos por la calidad de miembro de la Organización.

2. El gobierno del Principado de Mónaco informará a las partes contratantes y al Presidente del Comité Directivo de cualquier notificación de denuncia que reciba.

Artículo XXIII

Después que la presente Convención entre en vigencia deberá ser registrada por el gobierno del Principado de Mónaco en la Secretaría de las Naciones Unidas, de acuerdo al artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

EN FE DE LO CUAL los suscritos, debidamente autorizados a este efecto, han firmado esta Convención.

DADA en Mónaco el tercer día del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete en una copia simple en las lenguas inglesa y francesa, siendo cada texto igualmente auténtico, los cuales serán depositados en los archivos del gobierno del Principado de Mónaco, el cual transmitirá copias certificadas de estos a todos los gobiernos firmantes y accedentes y al Presidente del Comité Directivo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 435|980. — Se modifica la denominación de Cursos del Plan de Estudios del Centro de Adiestramiento de la Fuerza del Mar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de agosto de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada solicitando la modificación del Plan de Estudios del Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar aprobado por decreto 68|980, de fecha 5 de febrero de 1980.

Considerando: que motiva la presente gestión la existencia de dos áreas diferentes de la asignatura "Educación Física" donde se hace necesario distinguir "Gimnasia" de "Entrenamiento de Planteles".

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la denominación del subtítulo "Cursos para Personal Subalterno. Cursos Comunes a las tres sub-especialidades. Instrucciones", del Plan de Estudios del Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar aprobado por decreto 68|980, de fecha 5 de febrero de 1980 el que pasa a denominarse:

"CURSOS PARA PERSONAL SUBALTERNO
Cursos Comunes a todas las especialidades.
Instrucciones".

Artículo 2º Modifícase la Estructura de la asignatura Educación Física (200 horas) de los Cursos Comunes a todas las Especialidades. Instrucciones, la que quedará redactada de la siguiente manera:

—Educación Física (Gimnasia) — 80 horas.
—Educación Física (Planteles) — 120 horas.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 431|980. — Se prorroga el plazo autorizado a la Administración de Ferrocarriles del Estado, para adquirir material para mantenimiento de su servicio rodante.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: la gestión formulada —según Nota Nº 877|980, de 28 de mayo de 1980— por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Resultando: I) Que dicho Organismo resolvió con fecha 22 de mayo de 1980 (R. D. Nº 1.116|980) dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando la prórroga de los decretos 370|974, de 9 de mayo de 1974, 742|975, de 2 de octubre de 1975, 32|977 de 19 de enero de 1977, 161|978 de 29 de marzo de 1978, 749|978 de 27 de diciembre de 1978 y 675|979, de 14 de noviembre de 1979, por los que se autorizó a AFE para adquirir, por un monto de hasta U$S 200.000,00 y por el lapso de un año, en el país o del exterior, materiales, repuestos, artículos o enseres necesarios para poner o para mantener en servicio el material rodante de dicho Organismo, en particular el perteneciente a su parque tractivo, a partir del 2 de octubre del año en curso, por subsistir aún las condicionantes que inspiraron las anteriores solicitudes;

II) Que, asimismo, en razón de los sostenidos incrementos que se han dado desde la fecha del decreto 675|979 (14 de noviembre de 1979), el citado Organismo solicita la elevación del monto establecido por el citado decreto, hasta la suma de U$S 300.000,00;

III) El Tribunal de Cuentas de la República, al efectuar la intervención que le compete (inciso final del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968) acordó "Otorgar nueva autorización dentro de los límites solicitados por el Ente" (Acordada de 18 de junio de 1980).

Considerando: —teniendo en cuenta las razones aducidas por AFE al fundamentar su solicitud, la que encuadra dentro de lo previsto por el literal "i" del numeral 3)

del artículo 29, del citado Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, y a lo acordado al respecto por el Tribunal de Cuentas de la República— procede acceder a lo solicitado por el referido Organismo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Extiéndese —por el lapso de un año, a partir del 2 de octubre de 1980 y por hasta un monto de U$S 300.000,00 (trescientos mil dólares)— la autorización concedida a la Administración de Ferrocarriles del Estado, por decretos 370|974 de 9 de mayo de 1974, 742|975, de 2 de octubre de 1975, 32|977, de 19 de enero de 1977, 161|978, de 29 de marzo de 1978, 749|978, de 27 de diciembre de 1978 y 675|979, de 14 de noviembre de 1979, para adquirir en el país o del exterior, materiales, repuestos, artículos o enseres necesarios para poner o para mantener en servicio el material rodante de dicho Organismo, en particular el perteneciente a su parque tractivo.

Art. 2º Para la tramitación de las adquisiciones a efectuarse al amparo del régimen a que se hace referencia en el artículo anterior, regirán las disposiciones establecidas por los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del decreto 370|974, de 9 de mayo de 1974.

Art. 3º Dese cuenta del presente decreto al Consejo de Estado.

Art. 4º Comuníquese, remítase copia fiel del presente decreto al Tribunal de Cuentas de la República y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) a sus efectos. — **MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

5

Decreto 432|980. — Se modifican asignaciones de proyectos del Plan de Inversiones - 1980 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por vía de trasposición de partidas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: la solicitud del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para modificar las asignaciones de los proyectos del Plan de Inversiones Públicas 1980 del Inciso, por vía de trasposición de partidas.

Considerando: que se configuran las razones que justifican las trasposiciones de partidas entre proyectos, de acuerdo con el mecanismo contemplado en el artículo 5º del decreto 33|980 del 16 de enero de 1980.

Atento: a lo establecido por el artículo 5º del decreto 33|980, de 16 de enero de 1980 y el informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Trasponese en el Plan de Inversiones Públicas 1980, Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Programa 2.01 "Inversiones para la Administración General" del proyecto Nº 014 "Mayores Costos obras de arrastre" la suma de N$ 22:653.900 al Programa 2.03 "Inversiones para los Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación" con destino a los proyectos siguientes:

Proyecto Nº		N$
047	"Ruta 5, 26, etc. Cont. arrendamiento de servicios"	11:656.200
052	"Ruta 26 - Arranque y carga Camino Cinco Sauces"	70.500
073	"Ruta 27"	4:645.000
088	"Ruta 5 - Ejec. base"	160.000
091	"Ruta 45 - Arroyo Tala"	705.000
094	"Suministro de gravilla Rutas 3 y 31"	171.450
095	"Reacond. Fortaleza Sta. Teresa"	1:856.400
097	"Nivel terrenos Guardia Corac."	28.800
098	"Ruta 7 F. Marcos - C. Colorado"	1:203.100
099	"Ruta 4 C. Reyles - Baygorria"	1:861.500
108	"Ruta 93 tramo Piriápolis R. 93"	295.950

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON.**

6

Resolución 1.949/980. — Se exceptúa a la Administración de Ferrocarriles del Estado, de lo establecido por la ley 14.189, respecto al límite de edad, para la designación de varios funcionarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: la gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado a fin de que el Poder Ejecutivo —de conformidad con lo preceptuado en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974— autorice el ingreso a la misma de los señores Alicia Violeta Arispe Sandres, María Josefa Dalfolo Rodríguez, Marta Nilta Irazoqui Campos, Elida Martína Mezquida Espiga, Haydée Padrón Costa y Sonia Fermina Silveira Silvera, cuyas edades exceden el linde establecido por dicha norma legal.

Resultando: que el referido artículo 34, limita a 30 años la edad para ingresar a la Administración Pública en los Escalafones Administrativos y de Servicios Auxiliares, facultando al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca excepción a dicha norma.

Considerando: que de acuerdo con lo expresado en estos obrados por la citada Administración, en cuanto a que los servicios de las personas precitadas resultan necesarios para cubrir las carencias de personal existentes en el Organismo como consecuencia de los constantes egresos que se producen en el mismo, corresponde resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase a la Administración de Ferrocarriles del Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34, inciso 1) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la misma de las señoras Alicia Violeta Arispe Sandres, Credencial Cívica serie BSA Nº 5.662; María Josefa Dalfolo Rodríguez, Credencial Cívica serie CQB Nº 1.454; Marta Nilta Irazoqui Campos, Credencial Cívica serie ALB Nº 5.019; Elida Martina Mezquida Espiga, Credencial Cívica serie MAA Nº 19.891; Haydée Padrón Costa, Credencial Cívica serie CQB Nº 3.322; y Sonnia Fermina Silveira Silvera, Credencial Cívica serie FBA Nº 5.351; en calidad de Limpiadoras, Grado 23, contratadas.

2º Vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 1.880/980. — Se acepta la renuncia presentada por un Miembro del Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche y se designa subrogante.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de julio de 1980.

Visto: la renuncia presentada por el contador Juan Antonio Chiarino Rossi en su carácter de miembro del Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) en representación del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que corresponde aceptar la renuncia presentada;

II) Que es procedente designar un nuevo miembro para integrar el Directorio de CONAPROLE en representación del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en la ley 9.526 de 14 de diciembre de 1935 y artículo 12 de la ley 10.707 del 9 de enero de 1946,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el contador Juan Antonio Chiarino Rossi al cargo de miembro del Directorio

de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) agradeciéndosele los servicios prestados en el desempeño de las tareas que oportunamente le fueron confiadas.

2º Desígnase al señor Luis Gonzalo Cristar Di Mauro para integrar el Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) como miembro representante del Poder Ejecutivo.

3º Dese posesión del cargo al nuevo Director designado por intermedio del señor Ministro de Industria y Energía.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN C. CASSOU.

8

Resolución 1.951/980. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: la solicitud de la Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada (COLEME) tendiente a que se le autorice a importar recubrimientos de pisos al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 30 de mayo de 1979, por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional representa un 3% aproximado de la inversión en Activo Fijo del proyecto situándose la rentabilidad del mismo, con beneficios promocionales y reducción gradual de reintegros en 13,3%.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 30 de mayo de 1979, —por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada (COLEME) para la instalación de una nueva planta destinada al suministro de leche pasterizada a la zona, así como la producción de quesos con destino al mercado interno y al de exportación—, en el sentido de incluir en el listado de bienes exonerados en su numeral 3º a los siguientes materiales: mil metros cuadrados de revestimiento cerámico tipo gres con un conjunto de piezas accesorias del mismo material y cuatro mil kgs., de cemento anticorrosivo.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO C. LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.952/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Rayisol S. A."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Rayisol S. A.", cuya actividad principal es la producción de muñecas, juguetes, manteles e individuales de P. V. C., tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de su equipo productivo;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Rayisol S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Rayisol S. A." por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto le permitirá mejorar la calidad, ampliar la producción y lograr una reducción de costos con vistas a mejorar la participación ya iniciada en el mercado exterior.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Rayisol S. A." para la ampliación de su equipo productivo.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Rayisol S. A." de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

— Un (1) torno universal completo con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina sopladora completa con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina de imprimir completa con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina para coser pelo completa con accesorios y repuestos.
— Cuatro (4) máquinas de coser completas con accesorios y repuestos.
— Una (1) tijera eléctrica con accesorios.
— Una (1) máquina insertadora de ojos completa con mandriles y demás accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina cortadora completa con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina estofadora con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina de espumar completa con accesorios y repuestos.
— Una (1) calandra para recuperación de plástico completa con accesorios.
— Una (1) moledora.

3º Exonérase en forma total a la empresa Rayisol S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado competitivo de la industria nacional:

— Un (1) conjunto de moldes para muñecas.

4º Exonérase todo tributo que grave la constitución y en su caso, la aplicación e integración de capital, de la Sociedad Anónima Rayisol S. A. en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 1 año a partir de la presente resolución.

5º Exonérase los tributos que recaigan sobre la constitución de garantías hipotecarias previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 1 año a partir de la presente resolución.

6º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Rayisol S. A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 133.100 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979 del 19 de noviembre de 1979.

7º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Rayisol S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 al 2 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

8º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO C. LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

10

Resolución. — Se dispone no hacer lugar a la solicitud de anulación de la marca "E.I.S.A.", Acta Nº 2.321, para distinguir artículos de las clases 26 y 27.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de agosto de 1980.

Visto: la gestión de la firma Eisa Casa Bancaria S. A., tendiente a que sea anulada la marca "E.I.S.A." concedida a la firma E.I.S.A. Emilio Iglesias S. A., de Montevideo, para distinguir artículos en las clases 26 y 27.

Resultando: I) La recurrente expresa que la marca en cuestión es similar a un nombre comercial conocido, lo que hace presumible el propósito de verificar una concurrencia desleal;

II) La Asesoría Jurídica considera que le asiste mejor derecho a la firma E.I.S.A. Emilio Iglesias S. A., por su uso anterior del nombre comercial y por haber comenzado con antelación los trámites de registro de marca.

Considerando: procede en consecuencia desestimar la anulación solicitada.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

"E.I.S.A.", Acta Nº 2.321, concedida el 17 de mayo de 1978
a la firma E.I.S.A. Emilio Iglesias S. A., de Montevideo, pa-
1º No hacer lugar a la solicitud de anulación de la marca
ra distinguir artículos en las clases 26 y 27, formulada por la firma Eisa Casa Bancaria S. A.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO TOURREILLES.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11

Mensaje 65/980. — Se presenta un proyecto de ley por el cual se propone considerar a los diques flotantes en igual situación que las naves, a fin de que puedan ser hipotecadas.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se modifican los artículos 773 del Código de Comercio y 2331 del Código Civil, permitiendo la hipoteca de los diques flotantes.

Las exigencias de algunos negocios jurídicos en el mundo moderno determinan que se adapten las normas legales a los efectos de que tengan la regularidad normativa que requieren las necesidades del presente.

El proyecto de ley que se propone tiende a considerar a los diques flotantes en igual situación que las naves a fin de que puedan ser hipotecadas.

La inquietud a que responde esta iniciativa facilita determinado tipo de operaciones comerciales que han sido planteadas incluso a nivel oficial y que contribuyen al desarrollo de la industria naval con importantes proyecciones económicas para el país.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración. **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay;

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 773 del Código de Comercio por el siguiente:

"ARTICULO 773. — La hipoteca no podrá tener lugar sino sobre bienes raíces que se posean en propiedad o usufructo y sobre naves o diques flotantes."

Art. 2º Sustitúyese el artículo 2331 del Código Civil por el siguiente:

"ARTICULO 2331. — La hipoteca no podrá tener lugar sino sobre bienes raíces que se posean en propiedad o usufructo y sobre naves o diques flotantes (Artículo 2329)."

"Las reglas particulares relativas a la hipoteca de las naves o de los diques flotantes pertenecen al Código de Comercio."

Art. 3º Los diques flotantes serán asimilados a las naves a los efectos de todas las normas legales de promoción de las naves de Bandera Nacional.

Art. 4º Comuníquese, etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

12

Mensaje 67/980. — Se presenta un proyecto de ley sobre la abreviación del proceso aduanero.

Montevideo, 15 de julio de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Alto Cuerpo para someter a consideración del mismo este proyecto de ley sobre la abreviación del proceso aduanero.

El proyecto en cuestión tuvo su origen en una iniciativa del Instituto de Derecho Procesal, elevada a consideración del Ministerio de Justicia, el que recabó dictámenes de su Asesoría Letrada y de los Jueces de Aduana. Se realizaron asimismo diversas reuniones en la que participaron el Doctor Dante Barrios de Angelis, Profesor Titular de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Asesor Letrado de la Dirección Nacional de Aduanas, representantes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, de los Magistrados Judiciales con competencia en la materia y de los Fiscales de Aduanas, con el objetivo de intercambiar ideas, unificar criterios y decantar el primitivo anteproyecto en estudio.

Se llegó así a conclusiones de importancia, las más significativas de las cuales se pasan a exponer.

La experiencia del proceso aduanero, cuya legislación ha sufrido alteraciones diversas en los últimos años, sigue resultando insatisfactoria.

La demora en la finalización de tales juicios son notorias; y también sus secuelas: la existencia de un mercado

para la transferencia privada de las denuncias, el desaliento de los denunciantes y el estímulo para la infracción, con sus connotaciones sobre la gestión del control aduanero y la moral administrativa.

El estudio de las causas de demora permite establecer algunas de mayor incidencia:

a) La dilación del procedimiento administrativo y judicial con que se fija el valor comercial de las mercaderías, el cual puede ir acompañado de la fijación del valor en aduana para el pago de los tributos actuales y reiterarse a los efectos de las entregas anticipadas o remates del artículo 283 de la ley 13.318;
b) La multiplicidad de peticiones y de audiencias probatorias, con el correlativo cúmulo de notificaciones;
c) La investigación sobre los domicilios de denunciados cuya ubicación resulta, en gran medida, frustránea;
d) La promoción de incidente con el fin exclusivamente dilatorio.

Para enfrentar estas dificultades, el presente proyecto ha previsto el conjunto de medidas que de inmediato se precisarán.

Es a todas luces conveniente la sustitución del valor comercial por la del valor en aduana, a los efectos de la determinación de los tributos y de la competencia.

Una ventaja de esta medida se hallará en la objetividad que presenta el valor en aduana frente a la subjetividad que predomina en la fijación del valor comercial. Esto último se determina de acuerdo con el criterio de cada funcionario avaluador interviniente; el valor en aduana en cambio, está básicamente establecido en una ficha y es el mismo para toda mercadería de la misma especie y caracteres.

Otra ventaja puede hallarse en la supresión del recurso administrativo y en el diferimiento del recurso jurisdiccional, de que se trata más adelante.

El valor comercial deberá mantenerse al solo efecto de las entregas anticipadas y de las subastas pero dando preferencia a la celeridad sobre la exactitud, a cuyo fin tal valor debería ser el aduanero con porcentajes de ponderación fija, para cada grupo de mercaderías, por la oficina avaluadora de la Aduana.

Es de destacar que no parece necesario sustituir el esquema actual del proceso aduanero de conocimiento (averiguación, debate, decisión) ni el método vigente, en general.

Pero la multiplicidad de audiencias y actuaciones relativas a la prueba debería reducirse a una sola audiencia, con la participación de todos los interesados, en la que pueda apreciarse todo el material y, eventualmente, terminar el proceso.

Se parte de la base de que la prueba documental, frecuentemente es reducida; que si las partes y el Juez están previamente instruidos al efecto, se hallarán en condiciones de fijar el tema y de proponer o dar soluciones inmediatas, evitando nuevas intervenciones.

El problema del domicilio es resuelto en el proyecto de modo racional; el denunciado lo fija por sí o, en caso de que no pueda hacerlo de inmediato, tiene la carga de constituirlo ante el organismo jurisdiccional.

Para evitar dudas, la competencia debe fijarse en el Acta de aprehensión, por otra parte, la ubicación de la sede jurisdiccional se simplifica de tal modo que hace prácticamente imposible el error al respecto.

Con la determinación de la competencia según el lugar de aprehensión se soluciona un problema lateral: el de los elevados costos de traslado de los denunciantes y sus curiales a las distintas Receptorías de introducción de la mercadería, cuando no coinciden en el lugar de aprehensión.

Para evitar la promoción de incidentes infundados se autoriza al juzgador a desestimarlos de plano. Se mantiene la garantía de apelación pero de modo que no interfiera en la marcha del proceso.

El trámite queda detenido hasta la decisión final. Si esta favorece al promotor del incidente, se habrá demostrado la inutilidad de su promoción; si lo perjudica, junto con la reclamación pricipal correrá la apelación diferida.

Finalmente, otro mecanismo para evitar el deterioro de los bienes incautados ha sido el de establecer el remate preceptivo luego de transcurridos 270 días de iniciado el proceso jurisdiccional aduanero.

Asimismo, se ha entendido conveniente adoptar medidas de economía tendientes a la inmediata culminación de aquellos obrados judiciales que, por el transcurso del tiempo, la actividad jurisdiccional ha perdido todo sentido, tanto para el Fisco como incluso para los interesados.

No son éstos los únicos, pero sí los aspectos más relevantes del presente proyecto de ley que se somete a estudio de ese Alto Cuerpo.

Sin otro particular, me es grato expresar al señor Presidente del Consejo, las manifestaciones de mi más alta consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — General MANUEL J. NUÑEZ. — JULIO C. LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay;

DECRETA:

Artículo 1º Establécese el texto de los artículos 256 a 293 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, y textos sustitutivos, cuya redacción será la siguiente:

"ARTICULO 256. — Cuando se encontrasen mercaderías o efectos abandonados u olvidados, pero que, hagan presumir la preparación de un contrabando, la persona que ha hecho el hallazgo se incautará de ellos y dará cuenta a la autoridad competente, la cual podrá optar, previa vista fiscal, entre el comiso y adjudicación de los efectos ocupados o el remate de los mismos. Se procederá de igual forma cuando los conductores hayan abandonado las mercaderías, o cuando éstas sean aprehendidas después de una lucha o resistencia a mano armada, y no sean descubiertos los responsables.

ARTICULO 257. —Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 250 en cuanto a competencia de la Junta de Aranceles, el conocimiento de los asuntos relativos a infracciones aduaneras corresponderá a las Receptorías de Aduana, Secretaría de lo Contencioso Aduanero, Juzgados Letrados de Primera Instancia —con excepción de Canelones y Montevideo—, Juzgados Letrados de Aduana y Tribunal de Apelaciones en lo Civil, según se dispone a continuación:

1º Las Receptorías de Aduana y la Secretaría de lo Contencioso Aduanero entenderán en los casos previstos en los artículos 253 y 256, cuya cuantía no exceda de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil). Los límites jurisdiccionales de estos órganos los fijará el Poder Ejecutivo y hasta tanto no se determinen corresponderán los de los departamentos de Montevideo y Canelones, a la Secretaría y los de los demás departamentos a las Receptorías;

2º Los Juzgados Letrados de Primera Instancia, con excepción de los de Canelones y Montevideo, dentro de sus respectivas jurisdicciones y los Juzgados Letrados de Aduana conocerán:

a) En segunda instancia de las apelaciones deducidas contra las sentencias de las Receptorías de Aduana y de la Secretaría de lo Contencioso Aduanero, respectivamente;
b) En primera instancia, en los asuntos que excedan los N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).

3º Los Tribunales de Apelaciones en lo Civil conocerán, en segunda instancia, de las apelaciones que se deduzcan contra las sentencias de los Juzgados Letrados.

ARTICULO 258. — La Representación del Fisco ante la Secretaría de lo Contencioso Aduanero y los Juzgados Letrados de Aduana incumbirá a los Fiscales Letrados de Aduana y ante las Receptorías y los demás Juzgados Letrados, a los Fiscales Letrados de la respectiva jurisdicción.

Dicha representación continuará ante los Tribunales de Apelaciones en lo Civil.

ARTICULO 259. — En caso de ausencia, excusación o impedimento, los Secretarios de lo Contencioso Aduanero se subrogarán entre sí, y si todos ellos se encontraran impedidos, será subrogante el Jefe de la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aduanas.

A los Receptores, los subrogará el Contador de la Receptoría. Si no hubiere Contador, o si estuviere im-

pedido intervendrá la Receptoría más próxima, de acuerdo a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

Los Jueces Letrados de Aduana se sustituirán entre sí; si todos estuvieren impedidos los sustituirá el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil que estuviere de turno al producirse la causa de la subrogación.

ARTICULO 260. — La competencia para conocer en los asuntos por infracciones aduaneras se fija en la siguiente forma:

1º La autoridad en cuya jurisdicción se realice la aprehensión; o en su defecto;
2º La autoridad donde en primer término se denuncie la infracción.

Si se plantea cuestión de competencia, no se suspenderán por ello las actuaciones, que serán válidas aún cuando se declare la incompetencia del órgano interviniente.

ARTICULO 261. — Para determinar la cuantía del asunto, se estará a las reglas siguientes:

1º Si se trata de la imputación de contrabando, la cuantía del asunto se reputará fijada por el importe del valor en Aduana de los efectos o mercaderías en infracción.
También integrará la cuantía el valor en Aduana del comiso secundario.
2º Si se trata de la imputación de diferencia, la cuantía del asunto se reputará fijada en los casos de los incisos A), B) y C) y apartado final del número uno del artículo 246, en el importe de la multa y, en el caso del inciso D) en la suma que correspondería cobrar como sanción sobre el resultado del despacho;
3º Si se trata de imputación de defraudación, la cuantía del asunto se reputará fijada en el importe de la multa establecida en el artículo 252.

ARTICULO 262. — La Junta de Aranceles tendrá los siguientes cometidos:

1º Estudiar permanentemente las tarifas para proyectar, cuando corresponda, las reformas necesarias, así como presentar iniciativas relacionadas con el régimen de Tarifas Vigentes;
2º Aforar, nomenclaturar y clasificar las mercaderías y productos para su importación o exportación;
3º Prestar asesoramiento para la interpretación de las Notas de los Aranceles.
4º Dictar resoluciones en las situaciones previstas en el artículo 250, párrafo 2º, apartado b) de esta ley;
5º Dictar resoluciones en los expedientes de consultas previas apeladas por el interesado y en todas aquellas en que la resolución del Tribunal Pericial se adopte por una mayoría inferior a los dos tercios de sus componentes;
6º Constituir y organizar el Museo Merciológico;
7º Sustituir a las Comisiones Clasificadoras y Aforadoras en lo que a ellas refieran las disposiciones vigentes que no sean expresamente derogadas por esta ley, ni lo hayan sido por la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961;
8º Dar cumplimiento a otros cometidos que sobre materias de Tarifas Aduaneras le fije el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 263. — La Junta de Aranceles estará formada por el Director Nacional de Aduanas, o en su defecto por su Subdirector, por un Cuerpo Permanente de seis Miembros Aduaneros, presupuestados, y por representantes del Comercio y de la Industria, designados anualmente por el Poder Ejecutivo en la forma y modo que dispondrá la reglamentación.

ARTICULO 264. — La Junta de Aranceles tendrá una integración especial en los siguientes casos:

1º Para dictar resoluciones en los casos previstos en los numerales 2º y 3º del artículo 262, estará constituida por el Director Nacional de Aduanas o el Subdirector Nacional, como Presidente, tres funcionarios aduaneros y tres delegados del Comercio y la Industria;
2º Para resolver en los casos previstos en los numerales 4º y 5º del artículo 262, estará constituida por el Director Nacional de Aduanas o el Subdirector, como Presidente, dos funcionarios aduaneros y dos delegados del Comercio y la Industria.

En ambos casos, los Miembros Aduaneros serán tomados del Cuerpo Permanente, no obstante lo cual la Dirección Nacional, podrá sustituirlos en número de dos y uno, respectivamente, por funcionarios tomados del Cuerpo de Verificadores o de la División Contralor y tratándose de especiales cuestiones de técnica, podrá recabar el asesoramiento de organismos del Estado.

Las resoluciones serán otorgadas por mayoría de votos, requiriéndose para primera convocatoria, la concurrencia de todos sus integrantes. Para segunda, bastará el "quórum" mínimo de la mitad más uno de los componentes.

La Junta deberá tomar resolución en todos los casos, siendo obligatorio el voto de su Presidente.

ARTICULO 265. — El cumplimiento de los cometidos previstos en los numerales 1º, 6º y 8º del artículo 262, serán de competencia del cuerpo permanente de la Junta de Aranceles.

La Dirección Nacional de Aduanas podrá designar además de los funcionarios del Cuerpo de Verificadores o de la División Contralor, los que juzgue necesarios para la consideración de dichos asuntos.

ARTICULO 266. — Las partes podrán solicitar ante las autoridades intervinientes, dentro de los cinco primeros días hábiles de levantada el acta que prescribe el artículo 250, C), apartado segundo, que antes de someter el asunto a la Junta de Aranceles reciba la prueba que aportarán, en el plazo perentorio de quince días hábiles.

ARTICULO 267. — De la decisión de la Junta de Aranceles podrá pedirse reposición dentro de cinco días.

La autoridad de fallo podrá separarse de las conclusiones de la Junta de Aranceles siempre que la resolución de ésta no haya sido dictada por unanimidad de votos. En caso de apartarse de la resolución, deberá expresar las razones en que funda su opinión contraria.

Las resoluciones de la Junta de Aranceles sólo surten efecto en las controversias en que sean dictadas; pero si se rectificare la conclusión establecida en una decisión anterior, debe hacerlo constar en el caso en que produzca la rectificación a efecto de lo determinado en el artículo 247, número 1.

ARTICULO 268. — Producida la detención de las mercaderías o efectos, en todos los casos, se procederá de la manera siguiente:

Se labrará acta, en la que constará una relación de los hechos, nombre y domicilio de los aprehensores y denunciado o denunciados, si los hubiere e inventario de la mercadería en formulario que proporcionará la Dirección Nacional de Aduanas.

En esa acta los intervinientes deberán constituir domicilio a todos los efectos judiciales y administrativos dentro del radio de la sede del proceso que se determinará expresamente; el denunciado o denunciados estamparán su domicilio de su puño y letra.

De no constituirse en esa forma, se tendrá por domicilio de los denunciados la sede de la autoridad ante la que se dirima el proceso aduanero, hasta que comparezcan ante ella a constituir nuevo domicilio.

El acta se enviará en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, a la autoridad aduanera más próxima, la que procederá a completarla estableciendo el origen y estado de las mercaderías o efectos y su calidad de nuevos o usados.

A todos los efectos, la aprehensión deberá ser comunicada de inmediato a los órganos jurisdiccionales competentes.

Los bienes permanecerán en custodia hasta que la autoridad jurisdiccional decida al respecto.

ARTICULO 269. — La autoridad aduanera remitirá el acta a conocimiento de las oficinas competentes de la Dirección Nacional de Aduanas, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas, las que establecerán el valor en Aduana de los bienes —tal como han sido descritos en el formulario respectivo, sin perjuicio de las resultancias del juicio— y liquidarán los tributos aduaneros, enviando luego las actuaciones a la autoridad aduanera o judicial competente para el proceso. Ambas operaciones en un plazo no mayor de diez días hábiles.

La autoridad judicial tendrá todas las facultades de los Jueces de Instrucción y podrá ordenar todas las medidas cautelares que estime procedentes. Decretará la clausura de los procedimientos, de oficio o a petición de parte, cuando resulte evidente la falta de fundamento de la prosecución.

Cuando la competencia corresponda a las Receptorías de Aduana o a la Secretaría de lo Contencioso Aduanero, dicha autoridad, cumplido lo dispuesto en el inciso primero, ordenará y diligenciará las indagatorias que estime oportunas y dentro del plazo de veinte días,

previa vista del Representante Fiscal, fallará decretando el comiso, el pago de los tributos correspondientes y la adjudicación o clausurando los procedimientos. Es de aplicación el artículo 274.

ARTICULO 270. — Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 268, las denuncias de infracciones aduaneras se efectuarán ante la autoridad judicial o aduanera más inmediata, por escrito o verbalmente. En el escrito que se presente o en el acta que se levante, se establecerá el nombre y domicilio del denunciante, a todos los efectos del juicio, una relación sucinta de los hechos constitutivos de la infracción, el nombre y domicilio de los denunciados y la firma de quien formula la denuncia, con copia que se podrá comunicar al denunciado; procediéndose, en lo pertinente, conforme a lo dispuesto respecto de la aprehensión. La autoridad interviniente estará facultada para establecer la certeza del domicilio del denunciado.

ARTICULO 271. — La autoridad judicial citará a los aprehensores, denunciantes, denunciados y al Representante Fiscal a una audiencia que se fijará para la oportunidad más inmediata, con no menos de 30 (treinta) días hábiles de anticipación.

La citación del Representante Fiscal se hará acompañando copia de las actas, escritos y diligencias referidas por los artículos 268 a 270.

Hasta una fecha anterior en 10 (diez) días hábiles, la que se fijará en la citación, los interesados y el Representante Fiscal podrán proponer por escrito y acompañar su prueba y los denunciados presentar por escrito su oposición a la aprehensión o a la denuncia. Las copias de las peticiones y demás documentos podrán ser retiradas por los interesados; al término del período de proposición se remitirá dichas copias al Representante Fiscal.

A la audiencia asistirán personalmente el Juez, quien presidirá, y el Representante Fiscal; si no comparece alguna de estas autoridades el acto será absolutamente nulo.

El desarrollo de la audiencia será el siguiente:

1º Si no comparecen ni aprehensores ni denunciantes, se clausurará el procedimiento, a menos que el Representante Fiscal decida proseguirlo de oficio, a exclusivo beneficio del Fisco.
La presencia o la ausencia de los denunciados son irrelevantes a este efecto;

2º Si no comparece el único denunciado, o ninguno de los denunciados, y consta que han sido debidamente citados (en el domicilio o en los estrados), podrán ser condenados en la audiencia, si el Representante Fiscal lo requiere;

3º Si comparecen los denunciados, se procederá así:

a) Se leerá el acta de aprehensión o la denuncia, las diligencias ulteriores (artículos 268 a 270) y la oposición de los denunciados, en su caso;

b) Si los denunciados no hubieran constituido domicilio dentro del radio se les advertirá que, de no hacerlo, todas las providencias, aun la sentencia definitiva, se les notificarán en los estrados.
Si no hubieren deducido oposición, se les invitará a hacerlo; verbalmente, en el tiempo que irrecurriblemente les fijará el Juez; si el denunciado se pronunciara, se dejará constancia sumaria;

c) Acto seguido, el Juez interrogará a los denunciados y podrá hacerlo con los denunciantes y aprehensores; el Representante Fiscal podrá interrogar a los interesados, en el tiempo que se le fije, irrecurriblemente;

d) Si los denunciados confiesan o reconocen los hechos constitutivos de la infracción, o si se niegan a responder, o lo hacen evasivamente, podrán ser condenados, a petición del Representante Fiscal;

e) Si la oposición versa sobre hechos (entre los que se comprenderá la valoración y la liquidación de tributos), o si, aun sin oposición, el Juez estima que existen hechos a probar, fijará el objeto de la prueba y admitirá la que se le proponga en la audiencia, solamente si estuviere justificada su falta de proposición anterior.
Se producirán de inmediato las pruebas admitidas que lo requieran; sin perjuicio de las que el Juez decida, por su propia iniciativa.
Los interesados pueden recurrir contra las decisiones relativas a la prueba en la forma prevista en el artículo 277.

f) Si el Representante Fiscal formula acusación, se dará al imputado oportunidad de contestarla en la audiencia, en el tiempo que el Juez determine.

ARTICULO 272. — Diligenciada totalmente la prueba en la audiencia, o agregada la prueba pendiente, se conferirá traslado al Representante Fiscal, el que deberá evacuarse dentro de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, perentorios e improrrogables, acusando o solicitando la clausura del juicio. Vencido el plazo, pasarán los autos al subrogante por el mismo lapso. El transcurso inútil de este último se tendrá por solicitud de clausura por la Representación Fiscal. De la acusación fiscal escrita se dará traslado a los acusados por 20 (veinte) días hábiles, comunes y perentorios. Vencido el plazo, o producida la contestación, pasarán los autos para sentencia la que deberá dictarse dentro de 60 (sesenta) días hábiles, aplicándose el artículo 20 de la ley 9.594, de 12 de setiembre de 1936, si el plazo hubiere transcurrido inútilmente.

ARTICULO 273. — Los denunciantes y aprehensores, sin perjuicio de las demás intervenciones previstas por esta ley, podrán hacer saber al Representante Fiscal, por pedido en autos, los hechos y las pruebas de que tengan conocimiento.

No podrán recurrir las sentencias de clausura.

ARTICULO 274. — El poder-deber de acusar sólo pertenece al Representante Fiscal y el desistimiento expreso de éste, en cualquier etapa de los procedimientos, provocará la clausura de los mismos.

ARTICULO 275. — Contra la sentencia definitiva de primera instancia y las interlocutorias con fuerza de definitiva, sólo son admisibles los recursos de apelación y nulidad, según el régimen de las interlocutorias.

Las sentencias definitivas de las Receptorías y de la Secretaría de lo Contencioso Aduanero serán apelables cuando la cuantía del asunto exceda el 20 % de la establecida en el artículo 257, numeral 1º.

Además sólo serán apelables las decisiones que ordenan o deniegan el remate o la entrega anticipada y, la adjudicación del comiso, principal o secundario.

En todos los casos, la segunda instancia causará ejecutoria.

ARTICULO 276. — El Representante Fiscal deberá urgir la prueba mediante las solicitudes correspondientes, que en ningún caso serán genéricas sino referidas a medios de prueba individualizados, cuya demora incida en la dilucidación del asunto.

El Poder Ejecutivo reglamentará el ejercicio de este deber de modo que permita hacer efectiva la responsabilidad emergente.

ARTICULO 277. — La autoridad judicial o administrativa podrá desestimar "in limine" y de modo verbal todo incidente que promovieren los interesados y el Representante Fiscal, quienes podrán apelar la decisión correspondiente con efecto diferido. Este consistirá en la reserva del trámite hasta la eventual apelación contra la sentencia definitiva —comprendido el auto de clausura— en cuyo caso ambos recursos correrán conjuntamente.

Los incidentes que se susciten y sean admitidos en la audiencia del artículo 271, o en cualquier estado de la causa, se sustanciarán, se probarán, en su caso, y se decidirán de inmediato; salvo que la autoridad decida tramitarlos en vía separada, oral o escrita, a su criterio.

ARTICULO 278. — Las notificaciones a los denunciados se harán en el domicilio que establezcan en el acta de aprehensión, en el que se indique en la denuncia o en los estrados.

Si los denunciados han sido individualizados y no pueden ser ubicados o hubieren fallecido y no puede individualizarse o localizarse a sus causahabientes, o si quienes pretenden serlo no pueden justificar su calidad de tales, previa intimación al efecto, las notificaciones se harán también por los estrados.

Todo ello sin perjuicio de las providencias que la autoridad judicial o administrativa disponga que se notifiquen a domicilio.

Las notificaciones a los denunciantes y aprehensores, cuando correspondan, se harán en el domicilio que constituyan a los efectos del juicio, y se entenderán con el jefe de los mismos o, en su defecto, con la persona que figure en primer término en la denuncia o en el acta de aprehensión.

ARTICULO 279. — Las audiencias serán dirigidas por la autoridad judicial, cuya ausencia, como la del Representante Fiscal, constituirá causa de responsabilidad (artículo 271).

Sin perjuicio de la grabación magnetofónica u otra forma que autorice la autoridad competente para registrar lo actuado, se labrará acta. Esta no transcribirá las exposiciones a la letra ni describirá con detalle lo ocurrido, sino que se limitará a un breve resumen que refrendará al Actuario, para preservar la posibilidad de la apelación.

Las partes podrán observar la redacción; y, la autoridad en el acto decidirá irrecurriblemente.

Las preguntas de las partes podrán ser leídas por ellas o sus abogados o formuladas verbalmente. Ni el encargado de levantar el acta ni la autoridad transcribirán previamente ni tomarán a su cargo la realización del interrogatorio, salvo cuando la prueba consista, precisamente, en el interrogatorio judicial.

ARTICULO 280. — Las operaciones de importación, de exportación, de tránsito, de trasbordo o reembarque, se realizarán con la intervención de firmas inscriptas, según los casos, en el Registro de Despachantes y Agentes de Navegación.

Esta disposición podrá no ser aplicada:

1º En las operaciones con encomienda de cualquier clase cuyo valor sea inferior a N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) y en los equipajes de pasajeros;
2º En las Aduanas donde no haya dos firmas matriculadas.

ARTICULO 281. — Los actos preparatorios y la tentativa serán reprimidos con la misma sanción de la infracción consumada.

ARTICULO 282. — Los funcionarios aduaneros, con el auxilio de la policía o sin él, tienen facultad para detener toda mercadería o efectos en viaje que fuesen sospechados de encontrarse en infracción aduanera.

Los mismos, provistos de orden de allanamiento, expedida por la autoridad judicial, podrán reconocer los lugares y depósitos en que pueda encontrarse mercaderías en infracción aduanera, solicitando los comprobantes de pago de los tributos fiscales o de su fabricación nacional o de adquisición en plaza.

Para los dos últimos casos enunciados se consideran hábiles los comprobantes expedidos por industriales o comerciantes patentados, que tengan un establecimiento capaz de suministrar esas mercaderías, en forma regular o normal.

En defecto de esos recaudos, la mercadería será considerada en infracción, salvo que se justifique debidamente su procedencia lícita.

Del resultado de las diligencias darán cuenta de inmediato a la autoridad competente, quien si estima confirmadas las sospechas de infracción, ordenará el secuestro hasta la resolución definitiva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 283.

ARTICULO 283. — La autoridad judicial que está interviniendo podrá:

1º Dictar las providencias necesarias para garantir el pago de gravámenes, multas, recargos y gastos judiciales;
2º Disponer la entrega a los denunciados, cuando así lo soliciten, de las mercaderías o efectos, embarcaciones, vehículos, animales aprehendidos, etc., salvo las aeronaves, siempre que corran riesgo de deteriorarse, depreciarse o desvalorizarse, o su conservación cause perjuicios o gastos desproporcionados a su valor;
3º Intimar a los denunciados el retiro de dichos bienes, dentro del plazo que fije, cuando su retención o conservación produjera perjuicio, o estuvieren expuestos a los riesgos indicados u otros. Cuando la intimación de retiro no diese resultado, podrán entregarse, en las mismas condiciones, a los denunciantes u ordenarse su remate.

La entrega o retiro mencionada en el inciso anterior se ajustará en todos los casos, a los siguientes requisitos:

1º Se fijará el Valor Comercial de las mercaderías, efectos o bienes, el cual será el valor en Aduana, ponderado para cada clase de aquéllas, en el porcentaje que fije, de modo fundado e irrecurrible en vía administrativa la Dirección Nacional de Aduanas. Si a juicio de la autoridad interviniente han sobrevenido factores modificativos, se dispondrá nueva determinación por las autoridades aduaneras, en la misma forma.

Sin perjuicio de ello, podrá además dicha autoridad decretar las medidas sustitutivas o complementarias que estime del caso, incluso peritajes, de conformidad con los artículos 38 y siguientes de la ley 13.355, de 17 de agosto de 1965, siendo de cargo del beneficiario de la entrega de los gastos y honorarios que se originen.

Siempre que el Valor Comercial que se fije, se halle dentro de un 20 % (veinte por ciento) en más o en menos, del determinado en definitiva por las oficinas aduaneras, no admitirá recurso. En los demás casos sólo admitirá el recurso de reposición;
2º Deberá prestarse garantía suficiente que cubra dicho Valor Comercial. La misma podrá constituirse en dinero en efectivo, títulos de deuda pública nacional o municipal, bonos o letras de Tesorería, Títulos u obligaciones hipotecarias y dichos valores serán estimados por su cotización real a la fecha del decreto de entrega. Tratándose de otro tipo de garantía, previa vista del Representante Fiscal, se calificará la misma, y tal decisión no admitirá recurso alguno;
3º Se depositará previamente al retiro, el importe de los gravámenes correspondientes;
4º Las condiciones previstas en los apartados 2º y 3º del inciso anterior serán apreciadas discrecionalmente por la autoridad interviniente, la que, si lo considera necesario, podrá requerir los informes o disponer los peritajes que estime oportuno, siendo los gastos y honorarios que se eroguen de cargo del beneficiario del retiro.

Transcurridos doscientos setenta días corridos de notificada la primera actuación jurisdiccional al Representante Fiscal la autoridad judicial y la aduanera, en su caso, ordenarán el remate de lo denunciado, salvo que se trate de mercaderías que obligatoriamente deban ser entregadas a organismos del Estado o sean de importación prohibida. Esta disposición no se aplicará cuando los procedimientos ya se hubiesen llamado para sentencia de primera instancia.

En los casos de remate o venta, no podrán hacer posturas ni ser adquirentes de las mercaderías, efectos o bienes, los denunciantes o los denunciados, por sí ni por interpósita persona, bajo pena de incurrir en el delito de estafa.

Los remates se harán sobre la base de los dos tercios del Valor Comercial a que alude el numeral 1º) del Inciso segundo, y, si no hubiere ofertas, las mercaderías, efectos o bienes, se subastarán nuevamente al mejor postor. La comisión del remate será de cargo exclusivo del adquirente.

Podrá disponerse su venta sobre la base del 50 % (cincuenta por ciento) de dicho Valor, sin necesidad de remate, solicitándose propuestas y adjudicándose a la más alta, en los casos de detención de frutas, verduras, animales vivos, especialidades y productos farmacéuticos, con plazo perentorio de vencimiento, y de cualquier otro bien o mercadería que por su naturaleza sea imposible mantener en depósito sin riesgo inmediato de su depreciación o inutilización total o parcial. El auto que ordena la venta será irrecurrible y se cumplirá de inmediato.

El producto líquido del remate o la venta, así como la suma en efectivo que se consignare como garantía para el retiro de los bienes, podrán ser invertidos en títulos de Tesorería, títulos u obligaciones hipotecarias y otro destino similar. Al dictarse la sentencia definitiva y previa justificación de haberse satisfecho los gravámenes aduaneros correspondientes, se librará orden de pago o entrega de los valores respectivos.

Dicha inversión se llevará a efecto por la Oficina actuaria del Juzgado interviniente, o por el Escribano de Aduana o quien haga sus veces, en los demás casos.

En los Tribunales de Apelaciones, las distintas providencias cautelares previstas en este artículo, requerirán dos votos conformes.

ARTICULO 284. — La responsabilidad de las infracciones aduaneras será siempre del despachante o solicitante de la operación, entendiéndose por tal el que firma el permiso o documentación, o su mandante si firmase por poder. Esa responsabilidad será sin perjuicio de la subsidiaria que se pueda hacer efectiva contra el importador o exportador de la mercadería.

El hecho de que el despachante o solicitante no sea dueño de la mercadería o efectos, no impedirá el comiso, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder ante dicho dueño.

Si no hubiese despachante o solicitante, responderán, solidariamente, el que conduzca la mercadería o efectos y el dueño o remitente de los mismos. Si fuesen varios los infractores, responderán solidariamente todos ellos.

ARTICULO 285. — Por tributos se entiende, todos los gravámenes, aduaneros o no, que deban pagar en la Aduana las mercaderías o efectos a su importación o exportación del país.

Las multas se pagarán en la misma forma, condición y plazos que los tributos relativos a la operación que las motive, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil.

ARTICULO 286. — El Estado, los entes descentralizados en general y las administraciones municipales quedan exentos de toda responsabilidad en materia de infracciones aduaneras.

En ningún caso, lo establecido en el inciso precedente, exonerará del pago de los tributos que correspondiere abonar en toda entrada o salida, importación, exportación o tránsito de mercaderías o efectos.

ARTICULO 287. — En los casos de infracción aduanera no será admisible ninguna excusa fundada en la buena fe, en el error propio o ajeno o en la falta de intención de perjudicar o defraudar al Fisco, sin perjuicio de lo que dispongan leyes especiales.

ARTICULO 288. — No obstante lo establecido en el artículo anterior, no habrá lugar a ningún género de sanción cuando, previa consulta, la operación haya sido realizada de acuerdo a las normas establecidas por escrito por la autoridad aduanera competente.

ARTICULO 289. — Las sanciones fiscales por infracciones aduaneras y para reclamar el reintegro de gravámenes cobrados de menos por la Aduana, se prescribirán a los cinco años contados desde la consumación del hecho que las motiva.

Esta prescripción se interrumpirá con la aprehensión o la denuncia pertinente. Los efectos de la interrupción alcanzarán a todos los sujetos que resulten involucrados como infractores en la sentencia definitiva.

Cualquier reclamación de los particulares por asuntos aduaneros, se prescribirá a los dos años de consumado el hecho que la motive.

ARTICULO 290. — La acción penal relativa al delito de contrabando, tanto en su promoción como en su ejercicio es independiente de la acción fiscal. El conocimiento por el mismo Juez en las acciones penal y fiscal, no produce causa de impedimento, recusación o excusación.

ARTICULO 291. — El comiso o el resultado del remate, y las multas que se impongan, se adjudicarán en la forma establecida en el Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de lo que determine la ley.

En los casos comprendidos en los artículos 253, 255 y 256, cuando no puedan cobrarse los tributos al infractor, la autoridad jurisdiccional interviniente, podrá exonerar, total o parcialmente, al denunciante o aprehensor, de pagarlos.

ARTICULO 292. — Es aplicable a los hechos previstos en el artículo 28 de la ley 12.091 de 5 de enero de 1954, artículo 30 de la ley de 5 de enero de 1933 y artículo 253 de la presente ley, lo dispuesto en el artículo 257 del Código Penal.

ARTICULO 293. — Regirán las reglas de competencia y de procedimiento establecidas en esta ley para el juicio fiscal motivado por las infracciones previstas en el decreto-ley 10.316, de 19 de enero de 1943 y sus modificativas.

Se aplicará igualmente lo dispuesto en los incisos del artículo 254 de esta ley, al comiso secundario previsto por el artículo 46 del decreto-ley 10.316, de 19 de enero de 1943."

Art. 2º Las normas establecidas en el artículo anterior se aplicarán a todos los asuntos iniciados a partir de los 90 días de publicada la presente ley.

Art. 3º Los Juzgados con competencia en la materia aduanera la declinarán para ante las respectivas Receptorías de Aduanas o la Secretaría de lo Contencioso Aduanero, en su caso, en los expedientes cuya toma de razón sea anterior al 1º de noviembre de 1979 y que además reúnan todos los requisitos siguientes:

1º Que se procese la infracción aduanera de contrabando o la hipótesis prevista en el artículo 256 de la ley 13.318;

2º Que todavía no hubieran sido llamados para sentencia de primera instancia;

3º Que los gravámenes aduaneros correspondientes no sean superiores a nuevos pesos tres mil (N$ 3.000.00);

4º Que la cuantía no exceda de nuevos pesos doce mil (N$ 12.000.00);

5º Que el valor comercial de todos los efectos, mercaderías o bienes involucrados, incluso el comiso secundario, no supere los nuevos pesos cinco mil (N$ 5.000.00) en los asuntos iniciados con anterioridad al 1º de abril de 1973, y los nuevos pesos doce mil (N$ 12.000.00) en los comenzados con posterioridad a esa fecha.

Previo a la remisión deberán terminarse las piezas incidentales que se están tramitando.

Cuando en los expedientes referidos en el inciso primero se configure contrabando, las Receptorías de Aduana o la Secretaría de lo Contencioso Aduanero aplicarán las sanciones estatuidas para tal infracción.

Art. 4º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior y previa vista fiscal, podrán sentenciarse en primera instancia, sin más trámite y conforme con la prueba de autos, todos los expedientes judiciales en que los gravámenes aduaneros ya establecidos no sean superiores a nuevos pesos mil doscientos cincuenta (N$ 1.250).

Art. 5º El Representante Fiscal podrá prescindir del cobro de los gravámenes aduaneros a los condenados, cuando su importe sea inferior al monto estipulado en el artículo 1º de la ley 14.918, de 15 de agosto de 1979, o en las Resoluciones del Poder Ejecutivo a que alude la segunda parte de dicho artículo.

Art. 6º Lo dispuesto en la presente ley no afecta el régimen establecido para las aeronaves por los artículos 212 a 214 de la ley 14.305, de 29 de noviembre de 1974 y artículo 3º de la ley 14.653, de 25 de mayo de 1977.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — General MANUEL J. NUÑEZ. — JULIO C. LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 2 de Setiembre de 1980

Tomo 300 Año LXXIV Número 20815

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq, en la Ceremonia de Graduación de los Maestros de la Promoción 1979, realizada el día 7 de agosto de 1980 en el Teatro Solís. (*)

Culmina hoy vuestra carrera magisterial, a la que habéis dedicado estudio, desvelos, sacrificios.

Poner los conocimientos adquiridos al servicio de la educación y forma, mediante ellos, los hombres del futuro, es una idea creadora que sólo puede madurar en aquellos que, como ustedes, deben sentir verdaderamente la docencia como un Apostolado.

Y es ésta una condición difícil de ejercer, pero que está entrañablemente enraizada en nuestra historia y en nuestro estilo de vida.

El Uruguay tuvo, desde sus orígenes, una preocupación fundamental por la educación del hombre.

En los albores de la Independencia Nacional, cuando los orientales irrumpían en la escena, acaudillados por Artigas en 1811, para forjar con heroismo su existencia política, su conductor fue el primero en comprender que, con las armas, rompíamos las cadenas del vasallaje. Pero la nacionalidad teníamos que forjarla y consolidarla con aquellos que, al mantener el sentimiento institucional de la Patria, se sintieran jerarquizados por su calidad de ciudadanos educados y cultos.

Como Jefe de los Orientales, realizó una admirable obra de docencia política. Pero además de formar una conciencia nacional y de enseñar a defender sus destinos hasta el sacrificio, sentó los fundamentos de la "Escuela de la Patria".

Desde entonces, fecundas experiencias y avanzadas aspiraciones fueron posibilitando la Reforma Educacional que impulsada por José Pedro Varela, se realizó en 1877 con sentido humanista, implantó la enseñanza laica, gratuita y obligatoria e interpretó cabalmente el pensamiento artiguista cuando expresó como síntesis de sus ideas, que por cada niño que entrara en la Escuela, debía salir un ciudadano culto.

El empuje originado por la Reforma de 1877 se proyectó en la vida nacional como un fermentario de ideas sobre los problemas de la educación y de la cultura, llevados al primer plano de la opinión pública y de la preocupación gubernamental, y posibilitó que en 1885 se reformase también la Enseñanza Media y Universitaria.

La evolución operada durante un siglo dio sus frutos. El más apreciable, la casi ausencia de analfabetos en el Uruguay.

La labor de generaciones de Maestros, desde entonces hasta nuestros días, sembrando inquietudes, atendiendo urgencias, formando sentimientos y enfrentando una profunda crisis hoy felizmente superada, han contribuido a estructurar nuestra Escuela Pública, como el instrumento de mayor arraigo y eficacia en el empeño indeclinable de construir un Uruguay mejor.

A través de la Escuela la sociedad se perpetúa espiritualmente. Es inútil buscar fuera de las aulas escolares y de la familia la fragua con la que ha de forjarse el buen ciudadano, al buen padre, al sujeto que resulte útil a la comunidad.

La educación, pues —compleja tarea que comienza en la familia, se nutre en el aula y sustenta a la Nación—, es la única respuesta a los conflictos en apariencia insuperables de esta hora de prodigiosos avances tecnológicos y científicos; nuestra responsabilidad consiste en inpulsarla infatigablemente, recogiendo el ejemplo que nos viene del pasado, sabiendo que la educación debe ser una tarea en favor de los valores morales, históricos y culturales que la comunidad asume como propios y orientada al desarrollo consciente de las capacidades espirituales y materiales de todos los ciudadanos.

Señores Maestros egresados:

Vuestra responsabilidad es grande. El desarrollo de la educación ha ejercido gran influencia en la madurez del pueblo uruguayo, en las características singulares de su evolución histórica, en la plasticidad con que asimiló las corrientes inmigratorias que afluyeron hacia nuestro territorio; en la natural y espontánea inclinación a sentirse solidario con el destino de todos los pueblos de la tierra; en su sensibilidad para percibir las corrientes constructivas del pensamiento universal.

Os toca a vosotros en este estadio, afianzar la obra realizada hasta el presente, haciendo posible que se continúe conciliando la libertad con el orden —una libertad que por obra de la educación moral, llegue a disciplinarse a sí misma—; los derechos naturales con los deberes; el progreso material, el bienestar económico con el amor al trabajo y el culto a los valores espirituales. Puesto que el proceso educativo que os toca desarrollar desde hoy, no sig-

(*) Publicados por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

nifica sólo adaptar al niño a enfrentar la vida, sino también a luchar por su dignidad, por la defensa de los valores de la nacionalidad, integrados en un mundo de paz, de justicia y de dignidad humana.

Tan relevante es la función que tendréis que cumplir, que aplicaremos todos los esfuerzos posibles para posibilitar las tareas docentes, proveyéndolas de todos los medios y recursos necesarios para el mejor cumplimiento de vuestros fines.

En la convicción de que sabréis cumplir con la confianza y la esperanza asignadas, el Ministro de Educación os hace llegar su felicitación y sus augurios de buen éxito en la carrera que hoy iniciáis.

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Industria y Energía, ingeniero Francisco D. Tourreilles, con motivo de los actos en homenaje a los 155 años de la Independencia Nacional, el día 25 de agosto de 1980 en la ciudad de Florida. (*)

Señor Presidente de la República, señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, señores Ministros, señor Presidente del Consejo de Estado, señores Embajadores de países amigos, señores Oficiales Generales, autoridades civiles y militares, señoras y señores:

Cuando aquí en la Florida, el 25 de Agosto de 1825, "Reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra, se declara, de hecho y de derecho, libre e independiente, ... y con amplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes", el espinoso camino hacia nuestro destino histórico está trazado sin retorno. Camino que arranca del Cabildo revolucionario de 1808, se perfila en el grito perdurable de 1811, y se define con elocuencia dramática en el Exodo, reiterando, en todas sus etapas, una vocación inquebrantable por la libertad, y la disposición, terca y tempestuosa, que precede siempre la erupción de una nacionalidad de las entrañas de un pueblo.

Así fueron labrando los orientales, a lomo de caballo, las características indelebles de un pueblo recio, con acentuada fisonomía propia, curtido en la intemperie de mil adversidades, ganando fieramente la independencia por propio derecho, haciendo la guerra cuantas veces fue necesario para defender sus fueros, y plasmando, en realidad arrolladora, un estado irrenunciable de conciencia.

A vosotros, Jefes militares que hicieron posible esa gesta gloriosa, y prohombres civiles que completaron el marco en que germinó nuestra nacionalidad, a todos vosotros, padres de la patria, con profunda convicción y con respeto, venimos a deciros, que fieles a vuestro mandato, pero fieles también al grito de todos los que derramaron su sangre para que hoy tuviéramos Patria, estamos, como entonces, constituidos en agrupamiento cívico-militar, trabajando por la Patria, y luchando por hacerla cada vez más digna, al tiempo que velamos en armas, como soldados en las trincheras, las libertades que nos habéis legado.

Venimos a deciros, que en un mundo convulsionado por toda clase de conflictos, que mantienen a muchos pueblos en zozobra, vivimos en paz, con vosotros, con nuestros vecinos y con todos los pueblos del orbe, aún con los que no disfrutan de la libertad que nosotros logramos preservar.

Venimos a deciros, que en tanto partes sustanciales del mundo están volcadas, con gusto o sin él, a estructuras donde lo primordial es el Estado, y el individuo lo accesorio, nosotros, fieles a lo que nos habéis enseñado, entendemos que el individuo es lo primero, y que el Estado es la Estructura que permite al hombre desarrollarse, en función de premisas básicas de libertad, orden y justicia.

Venimos a deciros, que como vosotros en 1825, estamos viviendo hoy una revolución auténtica, una revolución que tiene conciencia de que la libertad política necesita del sostén de una economía saludable, pero que también tiene conciencia, de que la tarea, además de política y económica, es social y es cultural, pues en última instancia es el hombre verdadero el motivo de nuestros desvelos.

Venimos a deciros, que así como en los albores mismos de nuestra nacionalidad, surgieron ya las rivalidades benditas que dieron origen a nuestras corrientes políticas.

Tradicionales, hoy, más que nunca, creemos en el valor primigenio y atávico de esos dos grandes partidos, cincelados a fuego, como sustento de toda vivencia nacional.

Venimos a deciros que nosotros, como vosotros lo fuísteis aquí en la Florida, somos acérrimos defensores de los derechos humanos, comenzando por el respeto a la persona, el derecho a un destino propio, la igualdad ante la justicia y ante la ley, el derecho a educar libremente a nuestros hijos, y el derecho a vivir y trabajar en paz.

Venimos a deciros, que los valores fundamentales de los principios que sustentamos, no se han de ver expuestos en el futuro, como lo estuvieron en el pasado, a la amenaza de fuerzas cuya estrategia es utilizar el propio sistema para aniquilarlo, y cuyo objetivo es la disolución de la familia, la lucha de clases, la enajenación de nuestras tradiciones vernáculas, la destrucción de los derechos humanos esenciales y la negación del Estado de Derecho.

Venimos a deciros, que así como vosotros, sembradas de victorias las cuchillas de la Patria, humeantes todavía las carabinas, los sables en la mano, los dedos aún crispados sobre las cadenas que acababan de romper, transformaron el grito de guerra en himno de justicia, y convocaron a elecciones para establecer el imperio de la ley —de la misma manera— y demostrando que esa vocación, lejos de fenecer, se ha fortalecido con el devenir del tiempo, se tomó y se reiteró, aún en vigilia de armas, la decisión irrevocable de plebiscitar en noviembre próximo la Constitución del porvenir, y de transferir el poder político a las autoridades que el pueblo elija en 1981.

Venimos a deciros todo esto, pero también venimos a inspirarnos, a beber en la fuente de vuestra sabiduría, y a contagiarnos de lo tremendo de vuestro coraje, a agradeceros el nativismo ancestral que nos habéis trasmitido, y que ha inflamado siempre nuestra resistencia a las ideologías extranjerizantes, a renovar nuestra consagración al precepto

esclarecido con que nos habéis honrado, y a someternos, como vosotros os habéis sometido, a las fuerzas indomables de ese espíritu inmarcesible que es la esencia misma de la Patria.

Por eso, reviviendo el juramento de nuestros héroes, tomamos un puñado de esta tierra sacrosanta de la Florida, y la arrojamos a los aires, para que el pampero impetuoso y el norte cálido la lleven a todos los confines de la República, a todas las cuchillas que vieron a Artigas parado en los estribos, jinete en su caballo de batalla, desde las playas blancas de la Agraciada donde embicaron las barcas de Lavalleja, Oribe y sus valientes, hasta las aguas embravecidas del Atlántico, donde nace todos los días el sol que preside nuestros símbolos; desde la Bella Unión, donde acampó Rivera a su regreso de la conquista de las Misiones, hasta las costas del Sarandí, donde un 12 de octubre estalló, con coraje irrefrenable, el deseo vehemente de un pueblo de encontrarse con su destino.

Arrojamos sí esta tierra a los aires, y lo hacemos con unción, para que la recojan todos los buenos criollos, y llevándola en ofrenda al altar de la Patria, integren una gran columna, civiles y militares, pueblo y Gobierno, hombres y mujeres, productores, obreros, estudiantes exaltando las glorias del pasado, sin rencores, con el supremo amor a la nación ante el que deben deponerse todas las pasiones, reafirmando la autenticidad de nuestro ser nacional, sus raíces bien enterradas en el suelo patrio; el tronco poderoso de nuestras tradiciones resistiendo todos los embates y el ramaje elevado a los cielos, colmado de los frutos de nuestro trabajo —protagonistas todos de nuestro propio destino— para que juntos sigamos construyendo una patria preñada de bosques y represas, de carreteras y campos trabajados, de fábricas y escuelas, pues ningún homenaje mejor podremos hacer a estos patriotas que honramos hoy aquí, que entregar a las generaciones una nación en paz, en orden, en desarrollo, con libertad, con fe en su futuro, y regida por una Constitución que nos garantice la preservación de un modo de vida que nos llena de orgullo, y que ratifique que el legado de Artigas, sigue campeando con retumbo de trueno en el alma del pueblo oriental.

Muchas gracias.

EDUCACION Y CULTURA

OEA ofrece becas

Varias becas para el desarrollo de un programa sobre Estudios Prácticos en diferentes campos del Servicio y Bienestar Social, en los Estados Unidos, ofrece la Organización de los Estados Americanos para expertos en trabajos con la juventud o educación especial en nuestro país.

Las becas tendrán una duración de entre cuatro a trece meses y están dotadas de pasajes, alojamiento, mantenimiento y un apoyo operacional de casi mil dólares cada una.

El curso está patrocinado por el Consejo de Programas Internacionales y se divide en cinco semanas de trabajo teórico, diez semanas de trabajo práctico y nueve meses adicionales de trabajo de campo.

Los participantes vivirán con familias norteamericanas representativas de la variedad de culturas de aquel país.

Los interesados podrán solicitar información adicional en el Ministerio de Educación y Cultura.

Donación a la Biblioteca Batlle

La Biblioteca "José Batlle y Ordóñez" recibió oficialmente una donación consistente en pianos, muebles, partituras y colecciones de libros, proveniente de la sucesión Yalanda Pesce.

Con este motivo se realizó un acto, durante el cual fueron recibidos por autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y de la propia Biblioteca los citados bienes, entregados por la heredera universal de la donante.

Curso de Audiovisuales

Se realizó en el Ministerio de Educación y Cultura con el asesoramiento de calificados técnicos de nuestro medio y la organización de la Oficina de Planeamiento Educativo, un curso de creación y armado de Audiovisuales.

Estuvo destinado a docentes del Consejo del Niño, Primaria, UTU, Instituto Nacional de Docencia y del propio Ministerio.

El curso tuvo por finalidad capacitar a los intervinientes en la preparación de nuevos materiales de apoyo a la labor educativa.

Concurso Literario

Hasta el 31 de diciembre próximo se encuentran abiertas las inscripciones para el Concurso "Premio Bicentenario de Andrés Bello" sobre la vida y obra del escritor venezolano

El certamen fue dispuesto por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Reunión Ordinaria celebrada en Santiago de Chile en 1978.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en el Ministerio de Educación y Cultura.

Bienal de Arte Infantil en Japón

La primera Bienal Mundial de Kanagawa para Arte Infantil se realizará en Yokohama, Japón, a fines de marzo de 1981, patrocinada por la Prefectura de Kanagawa asistida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio del Interior y la Federación Nacional de Asociaciones para la Unesco en Japón.

Podrán participar niños de 4 a 15 años de edad, fecha en que se cerrará el plazo de inscripciones.

Las bases se encuentran en el Ministerio de Educación y Cultura.

SALUD PUBLICA

Jornadas de Gastroenterología

Se declara de Interés Nacional las VI Jornadas de Gastroenterología de la Cuenca del Plata que tendrán lugar en el Hospital de Clínicas entre el 3 y 5 del corriente, organizadas por la Sociedad de Gastroenterología del Uruguay.

Artículos de Tocador

Se amplía una resolución referente al expendio de especialidades farmacéuticas y artículos de tocador.

Certificado Ostétrico de Nacimiento

Se dictó un decreto por el cual se establecen disposiciones relativas al uso del Certificado Obstétrico de Nacimiento. Se faculta al Ministerio de Salud Pública para adecuar los formularios, que a tales efectos se utilizan cuando así lo aconsejanlas necesidades técnicas vinculadas a la investigación especializada.

AGRICULTURA Y PESCA

Se crea un Grupo de Trabajo

Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de estructurar un Convenio que posibilite la integración de las Facultades de Agronomía y Veterinaria a los programas de investigación y esperimentación que realiza el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Dicho Grupo estará integrado por representantes del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", Facultad de Agronomía, Facultad de Veterinaria, División Investigaciones Científicas de la Dirección General de Planeamiento Universitario y las Asesorías Jurídicas de los Ministerios de Agricultura y Pesca y Educación y Cultura.

Importación de maquinarias

Se dictó un decreto por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1980 la vigencia del decreto 370|977 las exoneraciones para la importación de máquinas y equipos para los laboratorios productores de vacuna antiaftosa.

JUSTICIA

Registro de Divorcios

Se derogan las disposiciones por las que se crea y reglamenta el Registro de Divorcios por la sola voluntad de la mujer.

En la medida adoptada se ha considerado que en virtud de la redacción dada al artículo 187 del Código Civil por la ley 14.766 de 18 de abril de 1978, resulta innecesario mantener el funcionamiento de dicho Registro.

DIRECCION GENERAL DEL COMERCIO EXTERIOR

Estadística de Comercio

La Dirección General de Comercio Exterior acaba de editar un volumen estadístico con información actualizada del intercambio comercial del país y particularmente, el detalle de las exportaciones por producto y por área de destino.

La información comprende el período 1975-79.

El sumario incluye gráfica de exportaciones por principales zonas, exportaciones por destino, gráfica de las exportaciones a América, gráfica de las exportaciones a Europa, exportaciones a nivel de producto, gráfica de productos tradicionales y no tradicionales y concentración de las exportaciones por producto y por país.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Curso sobre Agro-industrias

El lunes 15 del corriente se iniciará un curso de Comercialización Internacional de Productos Agroindustriales dictado por expertos del CICOM, teniendo por Director del mismo al Director Internacional del Centro Interamericano de Comercialización, profesor Juan Luis Colaiacovo.

El objetivo de dicho curso es ofrecer la más amplia información técnica de análisis y evaluación del sector Agro-industrial en el Comercio Internacional. Entre otros temas, se analizarán las restricciones y los sistemas vigentes en Comercio Exterior en el ámbito de los agro-industrias, su oferta exportable, la importancia y características de los productos nacionales, las técnicas de identificación de mercados y de productos.

También se estudiarán los sistemas de incentivos y los canales de distribución, así como las políticas y estrategias afines, igualmente se pasará revista al Control de Calidad (envases, embalajes, transportes, almacenamiento) y la concentración y agrupación para la viabilización del sector agro-industrial.

Información adicional, programas e inscripciones en el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, avenida Uruguay 1829.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230.964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



Montevideo, Martes 2 de Setiembre de 1980

Tomo 300 Año LXXIV Número 20815

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO IGNACIO ARRIETA FERNANDEZ (Ficha V|[illegible]|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 22656 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DI TRANA o DI TRANI o DI TRANO PASCUCCIELLO (Ficha V|698|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22663 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHULKIN o SCULKAIN FRADKIN o FRATKIN o FRANKLIN o FRAKLIN, (Ficha V. 643|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 18597 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO ALBERTO VERA BALIERO o BALLERO (Ficha V|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22715 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA del CARMEN o CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ DERILO (Ficha V|774|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22659 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIANDOMENICO o JUAN DOMINGO BELLOMO GIORDANO o YORDANO (Ficha V|280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22147 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CLAUDIO FLORES FLORES (Ficha V|748|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21911 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CASTRO de DIAZ (Ficha V|708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 2192[illegible] Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO RODRIGUEZ FRANCOUAL y MARIA ROSA ORTIZ de RODRIGUEZ (Ficha V|744|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21961 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMEC HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha V|702|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 21938 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RENEE VARELA BREIJO de CARIDE (Ficha V|546|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21977 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA de VIANA de ZABALETA (Ficha V|752|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 21990 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA AISPURU de AISPURU (Ficha V|658|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21796 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RIGUEIRO BERETIERI o BERETIERE o BERETTIERE y JUAN RIGUEIRO FREIRE, (F. V. 436|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21522 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA DOMINGA ANGELA BOCHI o BOCHI de GONZALEZ y CATALINO CLOVIS GONZALEZ RODRIGUEZ, (F. S. 84|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21560 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE SOSA GENIS (Ficha V. 510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21603 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SEGREDO, (Ficha V. 570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21321 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIDE DOMINGA ISABEL ROCCA BIANCHI de LOPEZ DIAGO (Ficha V|760|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22452 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE [illegible]ZZI CIMINO (Ficha V 732|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22522 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS VENTRESCA CIOTOLA (Ficha V. 530|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21472 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONETO JULIO o JULIO LEONETO CORTAZZO DEVITA (Ficha V. 706|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21467 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GIL URIZAR (Ficha V|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 21050 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha V. 438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21131 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA SOTO BLANCO de CORTI y MARIA SOTO BLANCO (Ficha V. 640|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

1) N$ 72.00 10|pub. 21197 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SANCHEZ de LOPEZ (Ficha V. 960|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21194 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO JOSE PEDRO DEMARIA ESCALADA (Ficha V. 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 21193 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO u OTTO RUBENS KOCH o KOCH MAGGI (Ficha V. 634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21256 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA ESCUDERO PEÑA de LACUESTA (F. V. 604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21278 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO DE LOS SANTOS ORGAMBIDE (Ficha E. 58|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 marzo 1980. — Esc. Andrés Faselle Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22675 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO HILARIO HERNANDEZ o ELADIO HILARIO HERNANDEZ VILCHES (Ficha E. 554|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22697 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERMIDIA MARIN RODRIGUEZ de MARIN, (Ficha E. 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22219 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ESPOSITO INFANTE (Ficha E 502|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22370 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MARIA FIERRO (Ficha E. 374|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22278 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA VARELA de PITTAMIGLIO y JUAN de DIOS PITTAMIGLIO (E. 546|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22049 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERRERA. (E. 468|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21570 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ALONSO CAMESELLA (Ficha E. 506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21602 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICENTE AGNESE (E.484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21613 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO CRISTOBAL FACCIOLA y NELIDA GUILLERMINA RODRIGUEZ de FACCIOLA (Ficha E. 3236|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21628 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO WAINER, (Ficha E. 548|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, deo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21317 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SICA SPARANO (E.486|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21045 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO ENRIQUE ELVESIO MADERNI ZANOTTA (Ficha E. 516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21257 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO GONZALEZ SOSA (E. 526|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21258 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO UMPIERREZ o UMPIERREZ PANUNCIO (Ficha S|412|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que compaezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22674 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AQUILINO OSORIO CANZOBRE (Ficha S|592|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22636 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELA o ELIDA o AVELE VAICULIONIS o VAICHELONAITE (Ficha S|354|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro do treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 22453 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DONAGRANDI BENTANCOR (Ficha S|782|979), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22541 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MATEO REGUEIRO o REGUEIRO DAIS SON (S|442|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22317 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARHANCET FERNANDEZ (Ficha S|434|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21914 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO STOLCAS y ELIDA KUNDMANAITE o KUNDMAN de STOLCAS (Ficha S|308|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21974 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRIORE DE LUCA (Ficha S. 408|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21725 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA RAMOS DORADO o RAMOS de CHIESA, (F. S. 344|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21519 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES COUTO de ALVAREZ, citándose y emplazándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21601 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOGO TEOFILO, HASDOVAZ RITTER (Ficha S|430|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21600 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SARA QUINTANA o QUINTANA BARCO DE RIEDL (Ficha S|348 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 16844 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIS LONGO SILVERA (S. 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20848 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA VALENTINA CAMPANELA MEDICI de STEFANACH (S|802|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Manuela Faillache Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22712 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINO ARAUJO SAAVEDRA (S|1818|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,

de agosto de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22711 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO BERNHARD o BERNHARDT GAJA (S|1882|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22146 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO AMANTE o AMANTE ANGIO (S. 1614|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980 — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 22151 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULFE PEREZ RAMON (Ficha S. 1498|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21764 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑA FUENTES, FERNANDO (Ficha S Nº 1938|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 12 de agosto de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21985 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA MENDOZA FERNANDEZ, RAQUEL MENDOZA FERNANDEZ, JULIA REYNA MENDOZA FENANDEZ, (. S. 2934|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21511 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LONGO ROCCO, (F. 1990|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21567 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRON PARRA, DULIS DARIO (Ficha S. Nº 2188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21614 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ. (Ficha 1360|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21348 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KLEIN (Ficha 1798|980). citándose a herederos., acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 19593 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIGOS de PARDIÑA o PARDIÑAS o MARIA DOLORES GARRIGOS COLOMA (F. C. 976|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21707 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BENAVENTE PEREZ (F.A. 422|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22159 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN DA TRINDADE MARQUES (F. A. 332|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21966 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MANEIRO AGUINAGA (Ficha B|410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21819 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SAINT UPERY ETCHECHURY, (F. C. 500|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21506 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER FALCO BOUZAS o BAUZAS de GIUDICELLI (F. A. 452|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22454 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NADJARIAN ASLANIAN citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22519 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL RODRIGUEZ VIERA (F. C. 430|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22516 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO CASTILLO LEON y FRANCISCA BUCHELLI o BUCHELE de CASTILLO, (F. A. 458|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21504 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROSSI BOTELLA o BETELLA (F.C. 372|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21595 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO DELFINO VIEIRA DOS SANTOS (F. C. 356|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub 18135 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS FERNANDEZ RODRIGUEZ y ANGELA FERNANDEZ PARETTI (Ficha S|416|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22660 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES IGLESIAS de MARTUL (S. 2|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22523 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREYRA VEGA de LOPEZ (Ficha S N. 392|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22173 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BISIACH (Ficha S N: 383|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 22174 Ag.27-v set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH TERESITA OSORES de GOYENECHE (S|378|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21786 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MANUEL KAMARIS FERNANDEZ (Ficha S 410|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 22060 Ag.26-v set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALEIJO PEREZ (S|18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 3 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 21785 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL UHALDE SANGUINETTI (S 376|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21795 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VARELA CAMAÑO, JUANA FERNANDEZ de VARELA, JUAN RAMON FERNANDEZ y HECTOR NELSON VARELA LEMA. (S. 382|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, agosto 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21730 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NICOLAS CARLOMAGNO GIORGI, (F. S. 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21569 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA VELAZQUEZ e IRINEO ANGEL MARTIRENA (Ficha S. N. 398|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21599 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE HUGO FERNANDEZ LASEPPA, (Ficha S. Nº 402|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21342 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LAMANNA BAGNATI o BAGNATO, (Ficha S. 362|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21344 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARINA PEREZ de BARANZANO. (Ficha S.N. 400|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20957 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO MANTERO QUARTINO (Ficha S. N. 390|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20788 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COYA o JULIA BITRAN o COYA BRITAN de BARDAVID y LEON BARDAVID BEGA (F S| 330|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22641 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PRIETO o PRIETO de LOPEZ (Ficha S. 336|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22664 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LLARENA RESQUIN (F. S. 358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22542 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDA BALLESTER de DELMAS o ROSENDA BALLESTER PEDREÑO de DELMAS y BERNARDO GARCIA HERRERA o BERNARDO JUAN GARCIA HERRERA (F. S. 348|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22485 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRENE CHIRUZZO o CHIRUZO ESTEVEZ o ESTEBEZ o ESTEVES o ESTEBES y PABLO ESTEVEZ o ESTEBEZ o ESTEVES o ESTEBES ROMERO (F. S. 350|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22484 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO MAYA ANDREGNETTE (F. S. 352|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22482 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES HUGO UGARTEMENDIA FERRETJANS (F. S. 359|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22480 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOMASSONI FABBRI (F.S. 364|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22430 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CANTO FRANCIA (F. S. 324|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21921 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DIAZ (F. S. 338|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21794 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARRERA MUNIZ, (Ficha S. 254|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21316 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SOSA de VAXELAIRE o CELIA FAUSTINA SOSA CABRAL, (Ficha S. 306|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21350 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAMON PONZONI (F. S. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21187 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA TERESA ARISTOULA MORRA BERRUETA (F. S. 342|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21129 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA ISABEL CORREA de MILA, (F. S. 270|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21132 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLAVIA GIOIA FATTORUSO de ANDREATTA, (Ficha S. Nº 232|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21127 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SALINERI o MANUELA ESCUDER IRIONDO de SALINERI (F. S. 308|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 julio 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20228 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ORGUET SILVA (F.S. 310|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21048 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO AQUILINO DELGADO MARTINEZ y ANASTASIA o ANASTACIA o ANASTACIA CRESENCIA o CRESENSIA BIRRIEL de DELGADO (F. S. 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20966 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO PIGNI SANCHEZ (F. S. 314|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Esc. AdaNosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21024 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTONIO ENRIQUE CHIESA QUEIROLO, (Ficha S. 274|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19459 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA RODRIGUEZ de ARCE (F. S. 356|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 20 de

1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuario Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22171 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION PAZ FERNANDEZ de HERMIDA (F. S. 354|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 22069 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO RECOBA o ISIDRO CABRERA RECOBA y JOSEFINA RECOBA de RECOBA (Ficha F. 210|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22302 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ERNESTO PUENTES LINGERI (Ficha F. 896|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22371 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO FERNANDEZ GIL y MANUELA MEDEROS CUELLO de FERNANDEZ (F. 933|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22441 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO STRAKSZYS (F. 935|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22176 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA CARLES AGUIAR, VALENTINA BLANCO CARLES y FRANCISCO BLANCO REGUEIRA, (F. 798|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 21762 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DIONISIO (F. 896|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 22064 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FERRA SOTO (F. 942|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 21823 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BASTON USAL de LUSURIAGA (F. 1610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21793 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DELIA CARASSALE DIAZ de DEBONIS. (F. 929|980), citándose a heredero, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21726 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CARRATO SAGARIA, (F. 932|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21740 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BOSCHI o MARIA ENRIQUETA BOSCHI o MARIA BOSCHI, (F. 910|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21738 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA DE LOS SANTOS de PETRONE (F|820|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21596 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODOLFO MAURI DELBONO y ESPERANZA PAMPIN (F. 468|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21705 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA AVELINA FEDULLO LARROSA, (Ficha 898|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21319 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MENENDEZ ACUÑA (Ficha F. 958|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21469 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS MUSSETTI o MASETTI (F. 876|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21476 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ADELMO MESA (F. 924|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 21022 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARAL MOLLER RIZZOLI, (F. 916|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21125 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL VARANDAS, AVELINO AUGUSTO, (Ficha 918|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21128 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA MEERAPFEL (F. 748|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18788 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUIZ ABELARDO (Ficha A 320|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22657 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE PAEZ CARRION (Ficha A 76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22661 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LARROSA ALMEIDA (Ficha A 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22676 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CRISTINA CELESTINA FIRPO OTTONELLO (Ficha A 270|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22734 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARABALLO de LAGO CARMEN (Ficha A 250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22543 Ag.29v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPINA PEREZ de MARTINEZ (Ficha A 310|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 22149 Ag.27-v set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERDINANDO o FERNANDO FALCIANI FARNETANI (F. A 76|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21913 Ag.[illegible]set 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA GARDA de MALLO (Ficha A 252|980), citándose herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21987 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA HILDA GARICOITS ALZUETA (Ficha A 220|980; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 21774 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES IGLESIAS GARCIA, (Ficha A. 288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21741 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAIRU PELUA OLIVERA, MARIA DELIA PELUA FERIA, JUAN CARLOS PELUA FERIA, LUIS ALBERTO PELUA FERIA, (F. A. 300|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21512 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PRAIS HERNANDEZ, (F. A. 244|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21517 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL MENENDEZ ACHERBO, (F. A 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21566 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GERONIMO HARRETCHE LISTA, (Ficha A. 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21346 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS RAVAGLIO FONTANA (Ficha A. 250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 21021 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ELICHALT PATRON (Ficha A 254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 21017 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN VICENTE MAYO o VICTOR JUAN MAYO (Ficha V|659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22666 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PRIMO BUSIELLO o BUSIELLO GONZALEZ (Ficha V|757|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22792 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SARKAUSKAITE o SARKASKAUTI o SARKANSKAITE de WIELIWIS o VELIVIS (Ficha V|775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22375 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO FRANCISCO SILVA (Ficha V. 847|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21989 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO STEFN WEISS (Ficha V|873|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22544 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO JOSE ABELLA (Ficha V|839|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22479 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA GUTIERREZ DE DELAFUENTE (Ficha V. 465|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22197 Ag 29.-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MICHELSON o MICHELSON PIKERSTEIN (Ficha V. 755|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 21259 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DONATO MAGUNA (Ficha V 773|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 21798 Ag.22 v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL SALVADOR MARTINEZ ARANAZ (Ficha V 849|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21797 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MARTORANO o MARTORANO IANNUSSI y MARIA JOSEFA MARTORANO FERRARI de DOSSI, (F. V. 791|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21571 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE AMERICO NEGRI o NEGRI GANDOLFO (Ficha V 851|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 21474 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FANELLI FANIZZI, (Ficha E. 1157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22681 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES RIPOLL MARTINEZ de MAS MARTINEZ (Ficha E. 1151|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22071 Set 1º-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO BONAGLIA PENATTI, (Ficha E. 1193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22716 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JULIA GINORI DELLA CELLA (E 1117|980) citándose a herederos, acreedores y otros de treinta días a deducir en forma sus demás interesados, para que comparezcan dentro derechos. — Montevideo 11 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22272 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA BORGES GATTI de DIAZ, (Ficha E. 1167|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22230 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS LALANES o LALANE (E 1019|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 22276 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GOMEZ (Ficha E. 997|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22308 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNTA ASUNCION MARIA o MARIA ASUNTA BARBATO de MASPOLI (E. 1023|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22315 Ag 28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EUSTAQUIO SELEM NASIF o EUSTAQUIO SELEM NACIF (Ficha E 1169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22320 Ag.28-v.set.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOSE ABRIL RABELLINO (Ficha E. 853|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21475 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO BENTANCUR o BETANCOR HERNANDEZ (Ficha E 807|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22083 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARZANO SALERTI o SALERTTI, (Ficha E. 749|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21763 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL FERREIRA VELLOZO de OLIVERA o ISMAEL FERREIRA VELLOZO o VELLOSO (Ficha E. 1147|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21801 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BRAULIA REBOLEDO RAMOS de DOSSETTI (Ficha E. 241|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21792 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OMAR LABELLA ARBILDI (Ficha E. 1.079|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21468 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CRISTINA COITINHO MERCANT (Ficha E 185|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 21821 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GUILLERMO de MARTINEZ o ANGELICA GUILLERMO o MARIA ANGELICA GUILLERMO o ANGELA GUILLERMO BRELLA de MARTINEZ (E. 1121|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 21827 Ag.22-v set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARCELA TORTEROLO de GEMINO, (F. E. 919|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21508 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA NAONE AGNESE, E. 1055|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21343 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA POUQUETTE de CUADRADO y SANDALIO CUADRADO SILVEIRA (E. 1053|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 21196 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ESTEBAN MONTERO CHAPARRO, (Ficha S. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22680 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BESANA o BESANA ARRIGORRIA, (Ficha S. 431|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22709 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MOULIA o MARIA ESTER VERA MOULIA o MARIA ESTHER MOULIA o MARIA ESTHER VERA MOULIA o MARIA E. VERA MOULIA, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22708 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA ECHEVERRIA SANNER, (Ficha S. 255|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22638 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBANA VILLAR de LUNGO o ALBANA PILAR VILLAR de LUNGO (Ficha S|413|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22373 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA CANESSA LUQUE DEVVALLY o DEWAILLY o DEWAYLLY o DEWALLY o DEVAILLY (Ficha S|55|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23314 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de IDAL NA ALVAREZ de VILAR y MANUEL VILAR FIÑEIRO (Ficha S|189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22545 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA RUFINA o RUFINA MARIANA IDIART o IRIART BORDENAVE y JUAN ILDEFONSO IDIART BORDENAVE (S|417|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22546 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SAN NICOLA o SANNICOLA SUAREZ (Ficha S|381|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22313 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PABLO o PAULO PRATTO GALLO, (Ficha S. 407|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22221 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PATRICIO FRANCISCO ROGELIO CHERONI AGUILAR o PATRICIO ROGELIO CHERONI AGUILAR o ROGELIO CHERONI y de MARIA MANUELA REBELLA de CHERONI o MARIA MANUELA REVELLA de CHERONI (Ficha S. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 285 bis|980), citándose a herederos. acreedores de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 21198 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO POLICARPO MIGNAQUY o MIGNAQUY INCIBURU y FERNANDA IRMA FRECHOU de MIGNAQUY o IRMA FRECHOU FIGARI de MIGNAQUY (S. 347|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21836 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORINDO LOURO CAO y JOSE LOURO CAO (Ficha S|341|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22070 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FACELLO de DEL CARLO (Ficha S| 335|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21923 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA AZULINA TALENTO ORGAZ de MAS de AYALA (Ficha S|313|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21964 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ALBERICO CRESCENCIO GONZALEZ UMPIERREZ (Ficha S|391|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21960 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO PAULINO CHECHILE DE RAGO, (Ficha S. 387|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21345 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PAULOS FOULQUES y PERLA FRAGA VARELA, (F. S. 221|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 agosto 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21568 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NEY ECHEVERRIA SANTESTEBAN o SANTESTEVAN (Ficha S. 403|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21285 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ADOLFO MADERNI ZANOTTA (Ficha S 371|980), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21261 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA MOULLY de SIVITA (Ficha S. 333|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21260 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMIA IRENE ARROYO de GATTI (S|1831|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22547 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE LEON MARTINEZ (S|1875|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22279 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROSALIA SCHLAMM de BERGMANN (S 1309|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22280 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ROMERO (S. 1411|930), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22277 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ (S. 1547|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22271 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMADO ISIDORO SPERONI GASPARI (S. 1723|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22318 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SILVINO CORREA de los SANTOS, (Ficha S. 1737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21575 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MIGUEL BUONO COLABUZ u OSVALDO MIGUEL BUONO CALABUZ, (S. 1.549|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21822 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BONILLA DE LOS SANTOS (S. 1777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22188 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MARIO BORSANI RAMIREZ (S|1599|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21820 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LOMBARDI ACERENZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1847|1980). — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21922 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA PEIRANO, (S. 1975|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21727 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JOSE AGUSTIN PELFORT ISASA, (S. 1537|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21728 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS FELICIANO OLASCOAGA y SARA BAYLEY STEWART de OLASCOAGA, (S. 1779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21510 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA RIESZ HALASZ de VARGA, (S. 1773|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21509 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ IBARRA, (S. Nº 1891|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21521 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LUCIANO ALBERDI VILLAMONTE (S|1725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21597 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR OMAR RICOUTE BARRAGAN (S. 1804|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20944 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FALERO LUBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1477|1980). — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21014 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ALFONSO BOZZOLO COLONNA (S. 551|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21189 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEFERRARI de DONDERO (S. 346|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21190 Ag.19-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA MORALES DE ARANEO o DE BONNET o DE BONE, (Ficha B. 729|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22665 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARCALAIN ANDUEZA de ARCIERI o ELVIRA MARCALAIN de ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22428 Set. 1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA NOEDES COR de ACEVEDO, (F. A. 479|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22682 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA ELISA MORENO RULCOBIOS o RULCOVIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22535 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVONE ELVIRA o ELVIRA IVONE MOHR GROMANDI de BERNASCONI o IVONE ELVIRA MOHR de BERNASCONI (Ficha B 459|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22455 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS WENSKO MAZURUK o MAZURUX, (F. C. 489|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22220 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA DAMIANA BLANCO 5 BLANCO IRIARTE de MALAGRABA (F A. 429|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22158 Ag.27-v.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD MILA LLOVET o LLOBET o SOLEDAD MILA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 22087 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ELISA GIACCA de CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21800 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VEZSYS o VEZSYS SIMAUSKIS o SZYMANSKI o SIMANSKIS (F. C. 467|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21729 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO PEÑA FURQUET (F. C. 485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21954 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE RENEE BIENAIME (F.A. 413|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21837 Ag.22-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA GALEAZZI (Ficha B 461|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21799 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIE o MELANIA SENDER GRUNWALD o GRUENEWALD o GRUENWALD de WALDBERG, (Ficha C. 421|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21291 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN RAMA PEDREIRA o PEDREIRA de MENDEZ. (Ficha C. 347|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21290 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO EUSEBIO o GERARDO GOMEZ OBELAR, (Ficha Nº 281|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21293 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVANGELIO GARCIA FERNANDEZ (F. B. 329|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21478 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA REGULES o REGULES RUCKER de RAMELA y CARLOS ANGEL RAMELA FERNANDEZ, (F. C. 503|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21507 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA GUILLAUMA de UGOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 21577 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de BERNABE ROBERTO LOPEZ BURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21192 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MILIUS PATASKA o ANTONIO MILUIS o MILU MILIU o MILUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 21 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19483 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CIRILA RUMI SAMPIETO o JOSEFA CIRILA RUMY SAMPIEDRO (F. C. 469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21126 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO YOZZI VACCARO, (Ficha 421|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21137 Ag.19-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ALFREDO LUCENTE o LUCENTE PASTORINO, (S. 383|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22662 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON MILNITSKY BENENSTEIN o BENESTEIN, (S. 293|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22679 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO TEJERA PAREDES, (S. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22713 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESMERALDA FERNANDEZ, (Ficha S. Nº 411|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22714 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO ABERO o ABERO FARIAS, (S. 459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22710 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCELO ALVAREZ RODRIGUEZ, (S. 453|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22639 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO CAMEJO (Ficha S. N: 395|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22321 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA o MARTHA JOSEFA SANGUINETTI SANGUINETTI de ROVIRA (S 435|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22319 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOVO o NOVO NOVO, (S. 455|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22222 Ag.28-v.set.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA HOURCADE o HOUCARDE PIÑEIRO de CRESPO. (S. 441|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22223 Ag.28-v.set.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIDIO DIAZ FUMERO (S|387|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 1º de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 22072 Ag.27 v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GREGORIA PEREZ RODRIGUEZ de FEGLIA (Ficha S. Nº 423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 22180 Ag.27-v.set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE TABARES o TAVARES CAORSI, (S. 321|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22521 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BENITA ROS GUIDOBONO, (Ficha S. Nº 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22540 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUCCIARELLI BELLO (Ficha S. 405|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 21908 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE BENEDETTO BOASSO (S|339|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21912 Ag.26-v.set. 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ALEJANDRO AZNAREZ o AZNAREZ ARCOS (S|389|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21981 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA CRISTINA o MICAELA ZITO o ZITO de GONZALEZ (Ficha S. Nº. 409|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21824 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GABRIELA OLIVERA ESTEFAN u OLIVERA ESTEFAN de BORDAGORRI o BORDAGORRY (S|445|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21604 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BELLO o BELLO TOLEDO o BELLO TOLEDO de PEREZ, (F. S. Nº 419|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21503 Ag.21-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBA RENEE OCAMPO de LECALDARE y CARLOS NELSON LECALDARE, (F. S. Nº 397|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21513 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FRANCO y JUANA ORMEDO u HORMEDO u ORMEDO de FRANCO, (F. S. 429|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21572 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL o VIDAL RODRIGUEZ. (F. 533|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21518 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MORIXE de IPHARRAGUERRE (S. 373|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21341 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EDUARDO GABRIELLI o GABRIELLI ZURDO, (Ficha S. 433|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21351 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO PRIMO POMI CARLI (S. 525|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21471 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES BARTOLO SANTIAGO COSTA COSTA (S. 449|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21464 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GOLDSTEIN VEINBERGER de LEIB (Ficha N. 421|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21470 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE HECTOR CASAS MACHADO y MARIA MERCEDES CASAS MACHADO (Ficha S. 333|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 19917 Ag.8-v.st.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CERULLO MOSCARELLA (F. S. Nº 415|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21130 Ag 19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO o ELIODORO ANDRES CAMEJO VIÑOLY o VIGNOLY (Ficha S. 425|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20782 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER PANIZZA ALACIO, (F. S. 335|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22677 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA LUISA SOLARI SOLARI de BAUDIN, (F. S. 261|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22637 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAISER MONTEMURRO ESCOTO, (F. S. 339|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22678 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO GONZALEZ GONZALEZ y PAULA o PABLA FUMERO BONILLA, (F. S. 353|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22640 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SERRANO o SERRANO BARBEITO de PEDRANA (F.S. 299|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 22374 Ag.24-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MONTESDEOCA FERREIRA (F.S. 361|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22316 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA EL CURI TORK de ADALA (F. S. 351|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22178 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON GARCIA VIGO, (F. S. 357|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21750 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO NICORA BERNASCONI, (F. S. 355|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21761 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BALDOVI LLASER o LLACER (F. S. 267|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21826 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDMUNDO BARRY ROCHE ROWLAND HUXTABLE o EDMUNDO BARRY ROCHE ROWLAND HUSTABLE o EDMUND BARRY ROWLAND y de MARIA CONCEPCION ETCHEPAREBORDA de ROWLAND (F.S. 309|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21825 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL POLLEDO o CESAR POLLEDO GONZALEZ, (F. S. 257|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 21516 Ag.21-v.oct.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA ROCHA ROCHA de CORREA, (F. S. 151|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21574 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BURCI GOMEZ, (Ficha A. 491|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21320 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VELAZCO, (Ficha S. 327|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21347 Ag.20.v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES JOSE o MOJSZE JOSEF o JOSIF TYK KLEJNIUD (F. S. 225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 junio 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20851 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesón de RAMONA VARGAS o BARGAS de VARGAS o BARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21188 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALISA ARMAUDJIAN de KOUNDAKJIAN y BEATRIZ CHARIAN de ARMAUDJIAN (F.S.315|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21195 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA ROCCA BIANCHI de TERRA. (F S 317|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20783 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RAQUEL DELUCCHI de RODRIGUEZ LUENGO, (F. S. 343|980), citándose a: herededos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22567 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PABLO o PAUL HEINRICH DOLL o DOEL. (F. S. 363|980). citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22548 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SEVERO SABORIDO LEZAETA o ALFREDO SABORIDO LEZAETA. (F. S. 281|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22549 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BASSETTI de BELTRAMI, (F. S. 365|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22520 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA CERDEIRAS FONTANA (F. 823|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22365 Ag 28-v set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN CEA FERRO (Ficha F 965 bis|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22372 Ag 28-v set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARIAS DORREGO. (F. 901|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22241 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO TEJERA RODRIGUEZ (F 917|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22175 Ag.27-v set 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO RODRIGUEZ BARRIOS (F 891|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22177 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA o PAULINA MARTINEZ de CUITIÑO. GREGORIO SABINO CUITIÑO y JUAN PABLO CUITIÑO (F. 785|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22065 Ag.26-v set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ABIR o ABIRAS (F. 959|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21963 Ag.26-v.set.8

EDICTO, — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS GIORELLO MONACHIERO o MONACHERO (F. 889|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21920 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO REGALADO REGALADO. (F. 825|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 23 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21737 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE LEON (F. 933|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21349 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MOTOLLA o Mótolla (F. 293|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21183 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZBYSZKO MIRANDA, JOSE ROMULO CESAR, (F. 935|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21520 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROIG ETCHEVERRY, (F. 953|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21562 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIETO de HERNANDEZ (F 847|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21477 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IGARZA ECHEVERRIA (F 931|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21497 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PAILOS POSE, (Ficha 903|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21136 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSSO de DE VITA (F. 957|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 21184 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS PURICELLI (F. 939|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 21185 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ (F. 853|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 21186 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN DE ROGATIS FRIERI (F. 519|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1). N$ 54.00 10|pub. 21262 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO MARTINEZ (F. 867|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 21263 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN QUIROGA HERNANDEZ, (F. 809|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22518 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC o TOFIC BADR MERHEB AZZI, Ficha F. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22694 Set.1º-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BARROS ROQUERO, (Ficha F. 973|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22635 Set.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GAL●SCHI (Ficha A 405|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22764 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GODINA o GOJDINA VRESCICH (Ficha A 267|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22784 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA DANIELE DE DONDERO (Ficha A 301|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22442 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SOSA NOBLE de BLANCO (Ficha A|347|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21739 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ TRASANDE o TRASANTE (Ficha A 435|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22148 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME AMONDERAIN ALFONZO (Ficha A 245|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22150 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO OSCAR OLIVERA, (Ficha A. 425|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21742 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DUILIO FARIELLO CIPOLLA (Ficha A 387|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21576 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN DURAN OANES o VANES (Ficha A 437|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21573 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TULIO OTEGUI PRIETO (Ficha A.411|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21598 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA CORDERO de ARRIBELTZ (Ficha A. 397|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21473 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA ERORIDA TROTTA OCAMPO (Ficha A. 363|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 21462 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o LUISA NOLASCO MARTINEZ, (Ficha A. 391|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21292 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRACHIA o FRAQUIA GABARRIN JUAN CARLOS, (Ficha A. 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21318 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA FILOMENA SENDOT ETCHEMENDY (Ficha A 395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22481 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TALAMINI DE ROMANO (Ficha A 385|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22162 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ALEJANDRO BLANCO LOZA (Ficha A 403|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21264 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERLIAS CAMACHO de BELEDO, LEONOR ADELIA (Ficha A 339|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21191 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASAINDY o NASAINDY BLANCA FIGUEROA, (Ficha A. 399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21138 Ag.19-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA ARREGUI LABEQUE o ELINA ARREGUI LABEQUE de MARTINEZ FLOREZ (Ficha A 365|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub 20001 Ag 12-v set 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RUIZ o TOMAS RUIZ de ARECHAVALETA. (Ficha A 297|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 18705 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE JUANA SEGAFFIENO o SEGAFIENO TAZZARA o TASSARA (Ficha A 423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 21962 Ag.26-v.set 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARMANDO RUIZ BRUNO (Ficha A 417|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21986 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELSA TERESA VIRGINIA D'ALESSANDRO SCHIA DE MEIJOME, ALFREDO MEIJOME DI PAULO y DANIEL D'ALESSANDRO ROMANO, (Ficha A. 455|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21965 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GRASSI MAESTRE o MAESTRI o MESTRE o MESTRI DE GALLIZIA, (Ficha A. 379|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21915 Ag.26-v.set.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA PREZ de CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16438 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22629 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIO BRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días. — Bella Unión, 6 de junio de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16022 Ag.29.-v.oct.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA VIZCAINO TORRES de BESSO (Ficha Civil V|211|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22761 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UMPIERREZ ROQUERO, EVIDELIA MABEL "Sucesión" (Ficha Civil V|36|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 22760 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELBIO PEREZ BARRETO (Ficha Civil (V|170|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21692 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEONARDO MARTINEZ CASTRO (Ficha Civil V|161|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21691 Ag.26.-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ERASMA SANTANA DE REYES (Ficha Civil V|158|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21690 Ag.26.-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA o JOSEFA o JOSEFINA ANA BERRUTI o BERRUTTI de BAZZANO (Ficha Civil V|162|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21695 Ag.21-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LUIS ALEJANDRO o ADOLFO LUIS o ADOLFO RIBEIRO o RIVEIRO OXCHUFWUD u OXCHUFUND u OXEHNFWND u CXEHUFWUD (Ficha Civil V|193|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21694 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA AURORA ROSA ANGONA de SIMOIS (Ficha Civil V|184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelores, 6 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22474 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA SUAREZ AÑON de ROMERO (Ficha Civil 182|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21688 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO HECTOR NUÑEZ NUÑEZ (Ficha Civil V|185|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21683 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GILBERTO TALLAC RODRIGUEZ (Ficha Civil V|187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21684 Ag.21-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PERRONE SECILIA o CECILIA o SESILIA (Ficha Civil V|172|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21686 Ag.21-v set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ORSILIO SCAGNI MARTINEZ (Ficha Civil V|186|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21685 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL MARTINEZ LUZARDO (Ficha Civil V|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21616 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RODRIGUEZ CERDEÑA de DE ARMAS, (Ficha Civil 178|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21689 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA SANCHEZ de LUZARDO, FERMIN LUZARDO BERRIEL y de ERMIO o ERNIO ENGELBERTO LUZARDO SANCHEZ (Ficha Civil V|134|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21693 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MOLINARI RIVERON (Ficha Civil V| 190|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 21681 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO NESTOR FRANCINI CABRERA (Ficha Civil V|179|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21682 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO LUFIEGO o LOFIEGO (Ficha V. Nº 41|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21447 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PIETROPAOLO (Ficha V. Nº 179|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21446 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ANDRES GREPPI GIACHELLO y CARMEN CAMPANELA o CAMPANELLA BASADONE o BASSADONE de GREPPI (Ficha V. Nº 244|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 24 de julio de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21448 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de IVO ARIEL COPATTI, Primer Turno, (Ficha V. Nº 367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21910 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CAMPOS, (Primer Turno), (Ficha V. Nº 387|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21937 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA PIRIZ, (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 374|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21938 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ADELA STOCCO FAVARETTO, Primer Turno, (Ficha V. Nº 371|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21939 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ TEJERA de FERRARO, (Primer Turno), (Ficha B. Nº 363|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21941 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCINDA BARBOZA de COITINHO o COITINHO (Ficha V Nº 278|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22613 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NELLY PALMA FOURMENT FOURMENT (Ficha V. Nº 298|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma Piedras, 4 agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21455 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BERMUDEZ de MARTINO, (Segundo Turno), (Ficha B. Nº 384|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21940 Ag.26-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAPETTI REYES de ZECCHI (F. V. 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 12 agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21454 Ag.22.-v.set.5.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEFERINO LARICHE o LARICE GALERATTA o GALIARATO (F. V. 348|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 julio de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21453 Ag.22.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIAZ CURBELO, CARMELO TEOTIMO (F. B. 295|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21450 Ag.22v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, sehace saber la apertura judicial de la sucesión de ZINOLA de MOROSI, CANTALICIA MARIA (F. B. 303|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21449 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor JuezLetrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SUCY AMALIA ZIGUELMICH o ZIGUELNICH GALLO de PERFUMO (Ficha B. Nº 341|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21452 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROMULO PICABEA ECHEVARRIA (Ficha V Nº 320|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22615 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CARMEN DELGADO de DAVILA (Ficha B Nº 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22616 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA UTHURBURU o UTHURBURO LARRONDO de GUILLOTTI (Ficha V número 381|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22618 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LARROSA (Ficha V número 340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22609 Ag.29-v set 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATTARINO (Ficha B Nº 182|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Letrado. — Las Piedras, agosto 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22610 Ag 29-v set 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICASIO CAMILO o EN-

RIQUE NICASIO BERRIEL FREGOSSI (Ficha V Nº 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22617 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA NELLY PEREYRA SCARON de BELLATI (Ficha B. Nº 350|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21451 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CIRIACO BQ ZANONE (Ficha 275|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22626 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POMBO "Sucesión" (Ficha 189|B|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21696 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FACELLI GUALDIERE (Ficha 250|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo; Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21697 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROSENDO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 222|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando junio 30|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 21698 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ISABEL SANCHEZ o SANCHIZ de CASERES o CACERES "Sucesión" (Ficha 188|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21699 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA del CARMEN MARTINEZ DIVERIO o DIBERIO Sucesión (Ficha 241|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 30 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21700 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MORALES de BENTANCUR "Sucesión" (Ficha 318|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 5, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21719 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CARRAGNO (Ficha 216|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22776 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADEMAR VICTOR CAVILLA, sucesión, (Ficha 272|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 1980. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22630 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE FERNANDEZ SPINO o ESPINO y ATILIA SPINO o ESPINO, (Ficha 255|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22631 Set.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 277|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22773 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREYRA (Ficha 265|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22775 Set.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO TOMAS o ROMULO ALCIATI SPESSA (Ficha 282|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22774 Set.1º-v.set.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAIDES LUZ, (Ficha 347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Melo, junio 30 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22671 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GODEMAR o GOLDEMAR CUELLO (Fa. 412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22598 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS SOUZA OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22594 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORTIMER DUTRA MORAES, (Ficha 411|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22595 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTOS BUZO de NIETO o BENITA SANTOS BUZO de NIETO, (F. 410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22596 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINA ELLIS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha Nº 404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22597 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BLANCA PINTOS RIVERO de SOUZA y ELVIA PINTOS RIVERO (Fa. 108|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22433 Ag.28-v.set 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DORILA GONZALEZ RODRIGUEZ de PEREIRA y de LUIS PEREIRA CARDOZO (Ficha 321|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 8 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22433 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDEMAR BENTOS TERRA (Ficha 309|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22436 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS (Ficha Nº 398|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 7 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22435 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO DE OSCAR o EUGENIO DEOSCAR SOSA o DIOSCAR SOSA (Ficha 377|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22434 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENDEZ, ADOLFO (Ficha Nº 336|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21664 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de LUISA ALVAREZ (Ficha Nº 188|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 12 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 21663 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO JULIAN DURAN LIMA (Ficha 305|980, letra B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21670 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de CLEMENTINA SILVERA de MELGARES (Fa. 243|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, junio 20 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21665 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21666 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIO ALVEZ o ALVES FERREIRA ANTUNEZ DA SILVA (Fa. 244|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, junio 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21667 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, en el plazo legal de treinta días. — Melo, 8 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21668 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO ROSA y ANTONIO ROSA (hijo) (Ficha 309|980 letra B) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 21669 Ag.21-v.set.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL JUDI o JUDIT IRIARTE CARRO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 4 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 21781 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUJAN ENRIQUETA MENDEZ de SCARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 4 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21777 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO CABALLERO CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21778 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BELTRAN o BELTRAMMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21779 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SOFIA CRESTA de DAGHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, julio 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21780 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA o MARIA LUISA JORCIN de BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 4 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21782 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUSTIN ABBONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21775 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILIO MEDIZA AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 4 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21776 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ADELINA CERRUTTI BADANO de VICO (Ficha 233|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21751 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GELIO CABALLERO BANCHERO, (Ficha 230 C|980) Bis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de julio de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21144 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO LANZAC, (Ficha C|191 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de junio de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 21145 Ag.19.v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIANO o QUINTIN MARIANO OLIVER JOFFRE, (Ficha 114|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21170 Ag.19-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA JORCIN de WOHLWEND (Ficha C. Nº 296, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 21621 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SIERRA OVIEDO (Ficha C. Nº 307, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 12 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21620 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANITA ETCHARRI o ETCHARRI IDIART o IDIARTE (Ficha C. Nº 253, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 28 de julio de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21619 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CONRADO RIVOIR RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 279. Año 1980). — Rosario, 1º de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21496 Ag.20-v.set.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GONZALEZ o MEREJILDO GONZALEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22327 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOBLE FINAMORE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 22328 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TRUJILLO de LEDESMA o ANGELA TRUJILLO FELIPPE de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980 — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 22329 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA CASARAVILLA de TORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 12 de 1980. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 21790 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA FRANCISCA SANCHEZ FRANCHI de LOPELCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de

agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21789 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINIO GUARIGLIA o HERMINIO GUARIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás ante este Juzgado. — Durazno 12 de agosto de interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21788 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME ALVAREZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21840 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ALEGRE o BLANCA PURA ALEGRE de MONZON o JOSEFA ALEGRE de MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21716 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANUBIO ORESTE MONTES DE OCA GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de agosto de 1980. — Esc. Esteban O Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21708 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO EUSTRASIO LOZADA o LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de agosto de 1980. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21709 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO JUAN MONZA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor para la publicación respectiva. — Durazno, 12 de junio de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21710 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 21711 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN JOSE GONZALEZ y GENOVEVA RAMIREZ de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 1º de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21712 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA SILVA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 1º de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21713 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINA RAFAELA CASAS de OLVEIRA u ORFELIA CASAS de OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de junio de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21715 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO AUDEMAR CAPOTTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 17 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 21714 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA GERTRUDES CARRICAT VERA y JOSE MANUEL BRIT LINAZAZORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21407 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21406 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, dictado en autos: CIPRIANO PEREZ "Sucesión" (F. "A" 8|980), se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello y para constancia, siento el presente que sello, y firmo en el lugar y fecha expresados al comienzo. — La Paloma, 11 de agosto de 1980. — S. N. Fabre Barraco, Juez de Paz
1) N$ 90.00 10|pub. 21717 Ag.26.-v.set.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALLABERRENBORDE o SALLABERREMBORDE o SALLABERRIMBORDE AGUIRRE, (Ficha B. Nº 114|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22238 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA ASCONEGUY DIAZ DE ACOSTA, (Ficha B. Nº 101|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22251 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WENZESLAO ANANDEZ BARTABURU (Ficha B. Nº 106|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 15 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22337 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICOLAS RUIZ LAVALLE "Sucesión" (Ficha B. Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22338 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROJAS CAMILO o CAMACHO de LARRAURI (Ficha B. Nº 80|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22340 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA SOULE de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 99|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 12 de agosto de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22339 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BAGNULO SANTOPIETRO (Ficha B Nº 83|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21231 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CORDERO (Ficha Nº 79|980 B.) "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad 1º de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21397 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA RUIZ "Sucesión" (Ficha B. Nº 91|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21396 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL FERREYRA FIGUEROA (Ficha B. Nº 92|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21395 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA HIRIART ARAMENDY o ARAMENDI (Ficha B, Nº 110|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21394 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MARTINEZ COLMAN de ROBLEDO (Ficha B-Nº 103|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21393 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA GONZALEZ de LATUA o CELINA EULALIA GONZALEZ (Ficha B. Nº 104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13

de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21392 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARIA SANCHEZ ANGELILLO (Ficha B-Nº 33|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 18 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
21) N$ 72.00 10|pub. 21391 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA ELIDA LUZARDO MAREDO o MARRERO de CANTERA. "Sucesión". (Ficha B-Nº 89|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21390 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DANIEL ETCHECHURI GOMEZ o ELEUTERIO ETCHECHURI (Ficha B-Nº 109|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21389 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TORENA ARISMENDES o ARISMENDI de ROSANO (Ficha B-Nº 94|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21388 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS REYES VAGO (Ficha B-Nº 105|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21387 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ETCHEVERRY de TOUREILLES o ELVIRA ECHEVERRY de TOUREILLES (Ficha B-Nº 111|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21386 Ag.20-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ECHEVERRIA DIAZ o ECHEVERRIA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21370 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUZARDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 30 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21929 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES AGUIRRE CORTABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 30 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 21371 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL AGUSTIN TEPERINO o TEPERINO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21369 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEFINA MANUELA VARELA o VARELA CASTILLO y ROMAN PEDRO GUERRERO o GUERRERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21930 Ag.26-v.set.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO RENE PROTEZONI o PROTESONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21535 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIO UMPIERREZ o EUFEMIO UMPIERREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 29 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21536 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ANASTASIO LEMA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 30 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21537 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMULO ALBA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 30 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21538 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES AVELINO MARTINEZ DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 29 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21539 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MENDIBEHERE de ALDROVANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21540 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN de DIOS VILLALBA ESPONDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 21541 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO MERONI ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21542 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARIA BENTANCUR o BITANCUR GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21543 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO SILVA o NICASIO SILVA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21544 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA BRIÑON o BRIGNONE o BRIGNONI o VIGNOLI PAZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario. Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21545 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARACIOLO RUSSO y NATALIA MARTIN MARTIN de RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21546 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA FELICIA ROBAINA FERNANDEZ de SERRON o FILOMENA ROBAINA y LONGINO MARIA BAUTISTA NUÑEZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21547 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO OMAR o HIPOLITO OMAR MARTIN o MARTIN o HIPOLITO MARTIN ACOSTA POMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 21548 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA TECHERA VERA de CANEDO o JUANA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21549 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA MARIA o GUILLERMINA M. FERNANDEZ o FERNANDEZ de MONTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Minas, julio 29 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 21550 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO GONZALEZ ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, agosto 16 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 21534 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MANUELA OLIVERA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 21533 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS AMBROSIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 21532 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVERILDO GREGORIO TUYFORD o TUIFOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 29 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 21158 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA ETCHART ALVARIZA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 18 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22411 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO ANATOLIO CHAPARRO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22412 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA PIEDRAHITA de PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22413 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA ERASMA SAUCEDO y JUAN MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 22414 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX PLACIDO o FELIX PLACIDO FROILAN MESA GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 12 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22415 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA FRANCISCA HERNANDEZ ROMAY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22416 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDO SALVADOR ARRILLAGA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 21 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22417 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CRISOLOGO o CRISOLOGO GONZALEZ y HERMENEGILDA NIEVES NUÑEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22418 Ag.28-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE JORGE PEREZ MENA (Ficha 363|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22303 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DESDEMONA LEOCADIA MENESES de SERRON (Fº 730|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 22264 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORREA PEREZ de ACOSTA y NATALIO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980 — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 22263 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BUZO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de julio de 1980 — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 22265 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA o LUISA ALICIA D'ALESSANDRO o DALESSANDRO LANCASTER de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de agosto de 1980 — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 22266 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO BRITO SILVERA (Fº 444|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 22302 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO GONZALEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22301 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARI ALBA ROSA o MARY DEL CAMPO de LARROSA o MARIA ALBA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 6 de agosto de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22343 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GARCIA PRIGUETTI de TOLEDO (Ficha 487|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 22342 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRANUS KARAGOSLU SIMSIROGLU de TERTZAKIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980 — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 22341 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGNO GREGORIO RODRIGUEZ AMESPIL, MARIA EUSTAQUIA GARCIA TEJERA de RODRIGUEZ y PEDRO MARIA RODRIGUEZ GARCIA (Fa 149|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 21175 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA ROBERTI de COLLM (Ficha 274|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado abril 30 de 1980 — Dra Emma C Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 13530 Jn.3-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 443|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980 — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 21176 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA - CIPRIANA MAXIMA ROBAINA de NANDEZ (Ficha 1121|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, abril 21 de 1980. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21177 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO TOMAS o TOMAS TORIBIO PEREZ PERDOMO (Fa. 424|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados

a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21173 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDYS (Fa. 454|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 20|pub. 21182 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROSENDO MARMO, ALBA ELODINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22258 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de URRUTIA, LUCIANO ALBERTO "Sucesión" (Ficha 300|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de julio de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22344 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PROSPERO DUFUUR (Ficha 856|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22345 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LAVAGNA AGUIRRE, AMELIA (Ficha 300|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22267 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de RODRIGUEZ TECHERA, ALAN EUSTAQUIO (Ficha 444|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22257 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO JUAN PEDRO PALLADINO ARCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22256 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO o ALONZO PEDEO (Ficha 208|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21174 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GOLDA SARA MOSCOVICI SISERMAN o MOSCOVICI de PRONOVICH (Ficha 207|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21173 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LUCAS PARADA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21179 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MENDEZ (Ficha 34|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21180 Ag.19-v.set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ALFARO MOLINELLI, sucesión, CARMEN FAUSTA MOLINELLI ORTIZ, sucesión testamentaria (F. B. 214|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22649 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HOURCADE ORONAS, JUAN FRANCISCO, sucesión, (B|221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22645 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, JUAN TOMAS, (B|221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22646 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ASCHIERI GARRE, ANA MARGARITA" (B|211|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22647 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIAGGIO GERVASONI DIONISIA EUGENIA y PAULA JUANA, (Ficha B|229|980)", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22648 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEROCHENA de KOVAL, MARIANA "Sucesión" (B 110|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22106 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVAGGI MARROCHAR, FERNANDO SEVERO "Sucesión" (B|133|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21226 Ag 19-v set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVEIRA DELGADO de PINTOS "Sucesión" (Ficha A|125|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1980. — Mirta Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22109 Ag 27-v.set.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA HAYDEE NARBAIS de ROCHA, (Ficha Letra B. Nº 162|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de agosto de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22245 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA MARIA ZEBALLOS de MILLAN, (Ficha Letra B. Nº 165|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de agosto de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22244 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS ORLINDO CARDOZO DOMINGUEZ, (Ficha Letra B. Nº 153|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, treinta y uno de julio de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22243 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BICHKOV (Ficha Letra B. Nº 145|980 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de julio de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 22242 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROVERANO ROCCA (Ficha letra B. Nº 159|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 8 de agosto de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 54 00 10 pub 21660 Ag.21-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de sucesión de ROSARIO GOMEZ (Ficha letra B Nº 45|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. 22 de julio de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (C.C.) 20|pub. 42417 Ag.11-v.set 8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BRITOS o BRITTOS SENA (B 311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 13 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22460 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA VARGAS o VARGAS de MONTERO (B 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 18 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22461 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARTINICORENA (B 67|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1980 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22463 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONCALVEZ DA SILVA (B 107|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 18 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22465 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAR LEITES, (Ficha B. 364|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de febrero de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21302 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CARDOZO o ARTIGAS CARDOZO PEREIRA, (Ficha B. 188|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21304 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOY FERREIRA y ALBERTINA DE VARGAS de FERREIRA, (Ficha B. 186|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21303 Ag.20-v.set.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VIERA SILVEIRA u HORACIO SILVEIRA VIERA u HORACIO VIERA (Ficha B. 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 20829 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LACABA BIANCHI (Ficha B Nº 229|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22466 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VIERA o RAFAEL VIERA SILVA (Ficha B. 337|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22467 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIMPIA LIMA u OLIMPIA LIMA de MELLO y PEDRO MELLO LIMA (Ficha B. 183|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22468 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE MACHADO DA SILVA de VIERA o AIDA MACHADO DA SILVA (Ficha B. 199|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22469 Ag.29-v.set.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEZ de LEMA, ENICIDA o ENISIDA EVAN (Ficha 8|5|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22361 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PABLA o PAULA ELENA o ELENA PAULA DUPOS DE LOS SANTOS o DUPOSO DE LOS SANTOS DE OLIVERA (Ficha 828|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22360 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ARTILLO ZICCARDI (Ficha 847|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22359 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOJO o BIOJO CASANOVA BERNARDINO (Ficha 766|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 22362 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA BALERIANA SANCHEZ de BAREONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22363 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SILVA, JACINTO JOSE (Ficha 786|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22358 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERA RODRIGUEZ, CONCEPCION (Ficha 788|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22357 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINA RODRIGUEZ, JULIO ROMERO (Ficha 770|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 22356 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o MANUELA VICENTA MARTINEZ PEREIRA o PEREYRA de MUNIZ y de ALBERTO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1º de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22364 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO MAMERTO BARBOZA, ROSENDO VITERVO BARBOZA GAMARRA y de PEREGRINO BARBOZA CAMARRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21151 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE MENDEZ o MENDEZ MOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21150 Ag.19-v.set.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SILVEIRA DE BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22351 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PABLO MARZIOTTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de agosto de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21787 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BURGOS o MAXIMO BURGOS VERON o MAXIMO BURGOS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21755 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARVALLO GONCALVEZ o GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de julio de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21623 Ag.21-v|set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ANDRADE BARRONE o BARRONI de CHIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21405 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON FERNANDEZ, (A. 509|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21754 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MARTINEZ ALFONSO (A|285|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21404 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DANTE CESIO (Ficha A 474|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21624 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO SUAREZ VIERA y LINA CASTILLO de SUAREZ (Ficha A. 524|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21625 Ag.21-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO PEREZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 0 pub. 22765 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO POLONIO MORENO ARENAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22249 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR AMADO AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22248 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VIERA VARNAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21768 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERESSINI MICHELE o MIQUIELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21934 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANIBAL CORDOBES o CORDOBEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22042 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA MARIA LARRAURI TOBLER de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 31 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22043 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JULIAN PEREZ ALPUI o ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22044 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO FERNANDEZ LOPEZ y DOLORES BENTANCOR BENTANCOR de FERNANDEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22045 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ CASTILLO de BELTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 8 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21767 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA TRAVIESO de RODRIGUEZ o EULOGIA TRAVIESO PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 21769 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDEBULLOIR MACHADO o PEPE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21149 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PASTOR LEAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 21148 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DAVID IDIARTE o IRIARTE GARULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20901 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELIA PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21147 Ag.21-v.set.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON CABALLERO BENTANCUR (Ficha 524|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 22141 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER AGUSTIN BELOQUI BARATELLI (Ficha 679|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22099 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO UHART KELLY (Ficha Nº 683, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21839 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de MARIA ATANASIA MOLLER MAZZOLINI (Ficha Nº 663, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21618 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA SCARANO GOMEZ de RITORNI, (Ficha Nº 579, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21437 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO SANTOS, (Ficha Nº 668|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21337 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de RAUL ALFONSO TROCHE BRUM, (Ficha Nº 669|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21338 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA LUCILA ALFONSO de BENTANCOR, (Ficha Nº 670|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21339 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN EDUARDO SAUACHO (Ficha Nº 636 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21280 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON CUALANGELO, TOMASA GARCIA de CUALANGELO e HIPOLITO CAYETANO CUALANGELO, (Libro 36, Ficha 48, año 1965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21157 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA ILIA VIQUE MACIEL o ILIA VIQUE MACIEL, (Ficha Nº 648,|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21156 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SAMUEL DUILIO CASTRO POZZOLO, (Ficha Nº 658|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21155 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO RAMON PERDOMO MORENO, (Ficha Nº 646|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21154 Ag.19-v.set.2

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABINO MUÑOZ BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 de 1980. — Esc. Mabel Eguren Actuaria Encargada.
1) N$ 54.00 10|pub. 22254 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NARCISO RODRIGUEZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 24 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21379 Ag.20-v.set.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA CABRERA MACEDA y RUPERTA RAMONA MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22039 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SILVERA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21411 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROSANO BONIFACINO de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21413 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDE AMARO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de junio de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21412 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21410 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CAETANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21409 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES FERNANDEZ de AREVALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21408 Ag.20-v.set.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

Adolfo Alonso Lussich por sí y como sucesor de Adolfo Alonso Martínez de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 comunica al promitente comprador Arturo Raúl Santoro, o a sus sucesores a cualquier título y|o cesionarios, que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa de la chacra 101 padrón actual 16461 (anterior 7994 y 11996 en m|á) del plano del Agr. Héctor Comesaña, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 23|12|68 con el Nº 5168, Tercera Sección Judicial de Maldonado. Faraje Laguna del Sauce, Fraccionamiento El Peferrey.
2) N$ 405.00 15|pub. 20743 Ag.14-v.set.4

DORICA S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al promitente comprador Carlos Alvarez Díaz o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta relativa al solar 43 manzana L, padrón 42.430 m|á., plano del Agr. Héctor Damasco, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 47 345, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo
2) N$ 270.00 15|pub 20688 Ag.14-v.set.4

DYLMAR S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores que se detallan o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo según plano del Agr. Rubens A. Quintana inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 44.094:
Heriberto Ferreira, solar 56, manzana V.
Eugenio Rodríguez, solar 99, manzana W.
2) N$ 270.00 15|pub. 20689 Ag.14-v.set.4

MALAGA S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al promitente comprador Alicia Nora Pascual González, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar Nº 4 según plano del Agr. Héctor R. Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 50.211, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 270.00 15|pub. 20690 Ag.14-v.set.4

MARIANO ALMENARA

De acuerdo a lo dispuesto en artículo 10 ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin pagar se comunica a las siguientes personas y sucesores a cualquier título, la caducidad de la siguiente venta a plazos. Miguel Urbano Abreu Castro, Solar 23, Lago Sol de Carrasco, Padrón 889 m|á. Promesa 17 de junio de 1968.
2) N$ 202.50 15|pub. 20714 Ag.14-v.set.4

CANELONES

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 48, padrón en mayor área 189, padrón individual 1.542 a nombre de Carlos Vaz Ferreira, plano del Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el Nº 975 el 3 de junio de 1958, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, cedentes, causahabientes o sucesores. — Gasaniga Sussmann y Cía.
2) N$ 270.00 15|pub. 22539 Ag.29-v.set.18

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 5 de la manzana 11, padrón 5193 y 222 en mayor área, padrón individual 641 del plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto con el Nº 7.979 el 29 de octubre de 1953, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, cedentes, causahabientes o sucesores. — Geza y Eugenio Sussmann.
2) N$ 270.00 15|pub. 22538 Ag.29-v.set.18

JORGE MARTINEZ ROCCA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica la caducidad de los derechos del promitente comprador sobre solares del fraccionamiento propiedad de Carlos Joaquín Arcelus Bosch y Sucesores de Antonio Víctor Arcelus Bosch, Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Las Piedras" a las siguientes personas:
Anastasio Tabárez Cardozo, solar 784, manzana 14, padrón 2.609 mayor área.
Jesús González Alonso, solar 604 manzana 15, padrón 2.610 mayor área.
2) N$ 270.00 15|pub. 22237 Ag.28-v.set.17.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(G.H.Y.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los

señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1980 a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Cerrito Nº 507, Escritorio 48, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores de votos. (Art. 29);

2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, con dictamen del Síndico, del Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1980 y proyecto distribución de utilidades;

4º) Elección de cinco Directores titulares y sus suplentes hasta 30 de junio 1984;

5º) Elección Síndico titular y suplente, hasta 30 junio 1982;

6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales, se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — El Directorio.

3) N$ 468.00 8|pub. 21919 Ag.26-v.set.4.

RURAL DE SOPAS S.A.
(EN LIQUIDACION)

Habiendo expirado el término legal autorizado esta Sociedad debe liquidarse (artículos 4 y 48 inciso 1 de los estatutos sociales). En consecuencia se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 1980 a las 9 y 30 horas en calle Blanes Nº 60 con el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de Liquidadores y forma de liquidación.

Se previene: que los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el día 11 de setiembre de 1980 en Brasil 1974. — El Directorio. — José J. Guggeri, Presidente.

3) N$ 337.50 15|pub. 21757 Ag.22-v.set.12

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de setiembre de 1980, a las 17 horas y 30 minutos, en la sede social de Camino Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta;

2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980;

3) Consideración del informe del Contador;

4) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos;

5) Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el 31 ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio en la caja social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 270.00 5|pub. 22566 Ag.29-v.set.4.

LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1980 a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Remuneración del Directorio y Síndico.

4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, agosto de 1980. — El Directorio.

3) N$ 189.00 6|pub. 22531 Ag.29-v.set.5

SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de octubre de 1980, a las 10 horas en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 36 ejercicio, previo informe del Síndico.

3º) Interpretación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea, deberá estar representado un tercio del capital integrado Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen.

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficina de la Sociedad (Alfonso Espínola 461, San José) hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 39 de los Estatutos).

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — San José, 18 de agosto de 1980. — El Directorio.

3) N$ 270.00 5|pub. 21770 Ag.27-v.set.2.

4–Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor AUGUSTO BASSIGNANA MAGNONE en su carácter de titular del Sepulcro Nº 759 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar procedente del local mencionado los restos de Lorenzo Santiago Borogna o Boragno, María Elena Borogna o Boragno y Sinforosa Moreira; se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá como se solicita. — Montevideo 12 de agosto de 1980. — El Servicio de Necrópolis, Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 22771 Set.1º-v.set.12

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron AMERICO SINIBALDO, PEPINO HUIDONE ANTONIO, JUANA JULIA, ANGELITA y LUIS ELVE LOSARDO ZABATTO o ZAVATTO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 618 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Luis Losardo Belomusto.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo. Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 27736 Set.1º-v.set.3

Se presentó ante este Servicio el señor Washington Pérez solicitando título duplicado del Nicho Nº 2101 del Cementerio del Buceo, del cual es titular el mencionado y por extravío del primitivo. — Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 21313 Ag.20-v.set.3.

Se presentaron JACINTO BURGUEÑO MARROIG y JOSE TUTZO MORROY, solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho Nº 444 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Juan Marroig.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 40.50 3|pub. 22172 Ag.29.-v.set.2.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Aníbal Jacinto Marichal Buzzalino; Victoria Petrona Marichal Britos de Dabove; Segundo Jacinto Cabrera Marichal; María Angélica Segunda Reyes Marichal de Damiano; Lázara Clorinda Andreine Marichal de Ruíz; Elena Ottonello Marichal de Fuentes; María Adelia Marichal Marichal; Juan Guillermo Cabrera Marichal; Josefa Yenes Ottonello de Ruíz; Catalino Manuel Andreine Marichal; Orlinda Andreine Marichal de Pérez; Ramón Ruíz Reyes; Juana Lorenza Delfino Marichal de Burguez; Segundo Eduardo Marichal Britos; Elida Ruíz Andreine de Hernández; Raúl Ruíz Andreine; Adalverto Ruíz Andreine; Lorenzo Irineo Ruíz Andreine; Orlando Hermenegildo Murialdo Massa; Ruben Waldemar Ottonello Murialdo; Reinaldo Eusebio Botta Marichal; Mario Ruiz Marichal; Blanca Aída Calero Reyes de Bruno; Juan Carlos Calero Reyes; María Esther Calero de Barreto; Mario Calero Reyes; Elida Calero Reyes solicitan título del Nicho Nº 70 sector H. del actual 19 C, Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Segundo Marichal, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A 47.330|76) — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 270.00 5|pub. 22426 Ag.28-v.set.3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron Eva Pasqualini de De La Sovera y Elida Pasqualini de Suberbielle, solicitando se le expidan segundas copias del Nicho Nº 930 ubicado en el Segundo Cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José. Que figura a nombre de Sucesión Andrés Cabrera.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 180.00 10|pub. 22250 Ag.28-v.set.10.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ y ANA ISABEL CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|138|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 20538 Ag.15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO BERGERET ESTEBAN y MARIA BERNA LARRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 432|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 22274 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN JESUS NUÑEZ y ROSA DORA MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 416|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21925 Ag.28-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HORACIO GRIFFIN y RAQUEL CARMEN SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 24|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 20698 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO SERGIO ETCHEBARNE VAZQUEZ y JUANITA IVONNE VESPERONI MONTANDON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|284|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 20271 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARAIBAR ANASTASIA, OSCAR y FERNANDEZ SILVA, MARTHA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 614|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21813 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRI COLOMBO, FREDDY HECTOR y MARQUEZ LUCAS, MARIA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 252|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 20769 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA ECHAVARRIA, RODOLFO ROSARIO y JACUE VIÑA, ROSARIO ELVIRA DELIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 20625 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUAGLIA MARY LUZ y NICANOR RAMON ALDABALDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 88|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, siete de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 19590 Ag.6-v.st.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERGES BARRETO JUVENAL DAVID y DELGADO FERNANDEZ MARIA CRISTINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|152|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub 19460 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRED JORGE DELAY y ELSA SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|208|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31|1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 20971 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER e INES DINORA OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|474|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22693 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERCIDES MENYOU DIAZ y SONIA BEATRIZ FIGUEIRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4?|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22185 Ag.27-v set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VINCENZO NAPOLITANO y CARMELA SCALDAFERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 248|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21970 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELVYS PEREYRA y VILDA MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|220|980), para dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo a los 20 días del mes de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21353 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DOMINGO BOULLOSA SOLE y MARIA LIBIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 314|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 19592 Ag.6-v.st.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO EDUARDO FERREIRA LESCANO y ANA MARIA PIRIZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|256|980), para dentro desesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1980.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 1971? Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORA ISABEL LLULL ROVIRA y CARLOS WALTER GONZALEZ SANABRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|184|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 19715 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LINO CARBALLA GARCIA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RIAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|402|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 20594 Ag.14-v set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALFREDO DE MUNNO y ROSA o ROSA PRIMAVERA MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|496|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 20374 Ag.18-v.set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO LUIS ASTESIANO y MARIA TERESITA SEVESO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 328|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22078 Ag.27-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ANTONIO GRASSI BURGHETTO y MARISA OFELIA CHIVA SOTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1758|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 21524 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DILIA BEATRIZ BIANCULLI y LUIS ALFREDO BELTRAME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V|1354|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuara Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 20657 Ag 15-v set 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARTA GRAÑA INZUA y ELIAS RODOLFO BOGLIOLO BALINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 714|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 20330 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FRANCISCO MOSCATELLI y SUSANA RAQUEL SPINELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1.374|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 19480 Ag 5-v.st.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRETTA BOTTARO, JUAN PEDRO y OLGA SUSANA ROSTAGNO ESCAMES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1608|980), dentro de sesenta días — Montevideo 8 de agosto de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub 21029 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL ALALUF ALGRANTI y MARIA HASSON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 468|980). — Montevideo, agosto 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22690 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO y ESTRELLA MARTINEZ GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 382|980). — Montevideo, julio 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22689 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO GARCIA PEREIRA y ELSA ANA MARIA LEOPOLD CAMANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 563|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22231 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO CUSTIEL BERRIEL y SONIA GLADYS TROLESSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 116|980). — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22157 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIANA LOPEZ RODRIGUEZ y JAIME STARICCO TORMO (Ficha B|2|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 21608 Ag 21-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANFREDI, DOMINGO RAUL y NELDA TERESA MOREIRA de MANFREDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B número 420|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, a 7 días del mes de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20620 Ag 15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON CASAS FIGUEREDO y JUSTA CRUZ de CASAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 136|980) — Montevideo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20858 Ag.15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO UMBERTO FERREIRA y GENOVEVA PUGLIESE COSENTINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 158|980). — Montevideo 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20447 Ag.13-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBERT AMADO GIL y MARIA CRISTINA MUSETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha B. 376|980). — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20331 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PAULINO DE CASTRO GIL y VIOLETA GENUINA ALVES MASPOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 426|980). — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19973 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos NUÑEZ DE MAY MARY y MAY LAUTARO HUMBERTO, Disolución de Sociedad Legal (Ficha B 382|980), se emplaza a los interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19746 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL TORRES y MARTHA ESTELA PRESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 334|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19822 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO HUBNER LEHRER y MARIA de las HERMITAS VARELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 402|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19478 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CORREA FORNES y MILDRE AICER GONÇALVEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|536|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21297 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES SZULZINGER c|SONIA CAPELUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|408|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de julio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20497 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO D. ANDRADE y LUCIA M. PAIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1096|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20487 Ag.13-v.set.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MELGAR OLMEDO con BLANCA TOSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|848|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19821 Ag.7-v.st.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO MARTIN GLISENTI y MARIA CRISTINA ESCANDELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|338|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19685 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GONZALEZ BONOME y MIGUEL PEREIRA SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|386|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22643 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MELO FRANCO y BLANCA ENILDA GONÇALVES MARTINEZ CORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 340|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21861 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BUTIN CABRERA y ELIDA SONIA GARCIA MORALES (F. D. 146|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 21807 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DESIDERIO SARAVIA y NELDA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|214|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21525 Ag.21-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MYRIAM SERRA MORAES y JORGE ALBERTO GONZALEZ MEGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 272|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21485 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA INES REYES CASTRO de PETRINI y RUBENS PETRINI FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|198|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20410 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RIOS y [illegible]ENA LAURA BALLETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fongalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 19974 Ag.8-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO MARIA GUTIERREZ TELLECHEA y PATRICIA ELIZABETH FREIRE KORZENIAK (F. D. 242|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montvideo, 23 de julio de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19903 Ag.7-v.st.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL DE LEON ZAMA y MIRIAM MATILDE LEVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha F 1238|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 22086 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBEL NESTOR COLINA y ROSA MARY FLORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 256|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21967 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FLAVIO PAPA BIANCO e HILDA ELENA TECHERA PODESTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 462|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 11 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 21534 Ag 21-v set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se sedecretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FORNAL y RODOLFO SOSA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|406|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 20289 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ERCILIA GONZALEZ y EPIFANIO DIAZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|184|977), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 19367 Ag.8-v set 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS RODRIGUEZ PEREZ y SUSANA IGLESIAS VANRELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|298|980), dentro de sesenta días — Montevideo 25 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 19747 Ag.7-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR GOMEZ BRUNE y doña SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ BUENO (Ficha E. 444|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 25 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20770 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: MENENDEZ, MANUEL EDUARDO y SUSANA MARGARITA DI. BELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 418 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21140 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FERREIRA y FLORA SANROMAN "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 508|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22770 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA HERNANDEZ c. ANDRES FERREIRO, "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|108|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21274 Ag.19.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GETULIO ACUÑA y LORELEY MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 224|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21273 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES PETRONI FERNANDEZ y ALICIA PEREDA ROSSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 304|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20332 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR VIOLA con ADELA VILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 452|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 20138 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DIANO y GRACIELA MARIA GALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|462|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20969 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ROBERTO ACOSTA WILSON y SOFIA ELENA RIVAS DUTRENIT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22233 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AURELIO BALDISSERI e HILDA GLADYS FERRANDO y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1747|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 21482 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ESTEBAN HORVATH y MARIA YOLANDA ARECO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|697|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 21268 Ag.20-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ZYLBERGLAJT y MARIA TERESITA CORDONES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 675|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21072 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO ELBIO FERREIRA y MARIA CRISTINA PITTAMIGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|441|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 20785 Ag.15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO BAILLO y MARIA NIEVES CANOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 461|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 20169 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIO FEDERICO LAVIE y MARIA DEL CARMEN BUELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|633|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 19920 Ag 7-v set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER CHIRICO RODRIGUEZ y SUSANA TEODORA CHINELLI TRASAGLIONE (Ficha V. 871|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 21142 Ag.19-vset.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABERASTEGUY, VICTOR DANIEL y DELLI SANTI, MERCEDES ANNA o MERCEDES ANNA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|345|930), dentro de plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 22779 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "PISANI, SUSANA BEATRIZ c|FERNANDEZ OLDEMAR NERY. disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha D|557|979), se emplaza a Oldemar Nery Fernández, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 22090 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORRES VAZQUEZ, NYBIA GABRIELA c|CESAREO BURGOS RAMON ELEUTERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|47|980) dentro de sesenta días — Montevideo 10 de abril de 1980 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 21607 Ag. 26.-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS, NESTOR GERARDO y AZANZA, MARIA AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 337|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22477 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEBELIN, SUSANA BEATRIZ C. SCHAURICHT, GUILLERMO CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|299|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 20290 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BARROS y MARGARITA LAUNY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 19976 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRE BORGES SPINELLI, BERNARDO y FALCO ELIZONDO, OLGA ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-339|980) dentro de sesenta días. — Montevideo junio 26 de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 19745 Ag.7-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORE ALADIO, PABLO y BOSCH JAUME DE MORE, MARIA JOSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|419|980), dentro de sesenta días — Montevideo. agosto 12 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21585 Ag.21-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO TERMEZANA y TOMASA BOERR, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|367|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22717 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR VILA SOUTO y BEATRIZ LIMA MATA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|499|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22550 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA TORICEZ e IGNACIO FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|405|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22077 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PROCESC CUELLO y ALMA RATTI PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D-515|980), dentro de noventa días. — Montevideo 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub 21973 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL TORENA y OLGA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|119|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21630 Ag.21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LISTE y JUAN PABLO PETRAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|273|980), dentro de sesenta días. — Montevideo junio 17 de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 20417 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON JESUS PIREZ DA CRUZ y MARIA del CARMEN PEREZ (Ficha V. 1735|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22668 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO VIDARTE y AIDA REGUEIRA (Ficha 3353|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21483 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO DANILO RIBAS MOREIRA y SUSANA IVONNE BENENATI MORALLES (Ficha V. 1523|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Dra. María E Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22156 Ag.29.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cónyugal existente entre ENRIQUE RICARDO LLANO y MARIA DEL CARMEN BUSTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.631|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20672 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA PETRAGLIA y JUAN DE ARMAS MASCHERONI, (Ficha V. 499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto cinco de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 20087 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA RAQUEL GARCIA y RUBEN WASHINGTON RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha 1643|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20535 Ag.15-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por GLORIA ESTER ACOSTA y JUAN MARIA VEGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 343|980). — Montevideo 4 agosto 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22688 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS BULLA ULFE y MIRTHA PRIMAVERA BURGUEÑO LAPENTA, y que se citá a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 351|980). — Montevideo, julio 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22691 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL ANTONIO CADDEO CARRASCO y MARIA CRISTINA DELACROIX OCHOA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 397|980). — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21993 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARROCHE SOSA y NANCY GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B 303|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de julio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 21805 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ESTHER PEREZ y CARLOS ALBERTO SUAREZ y que se que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C. 271|980), dentro de secita a todos aquellos que tuvieren interes para senta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20388 Ag.12.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LEONCIO ANIBAL RAIZ COELHO y MONICA DE ASSUMPCAO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir SUMCAO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C. 339|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 19684 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO ARIEL CABRERA SILVEIRA y RAQUEL NUÑEZ RAMOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 359|980) — Montevideo, 27 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 19975 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFEO MACIERA DAL LAGO y ELISA LARRE REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 449|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22478 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARCADIA BODE y RUBEN RAFAEL ALEGRE, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Rafael Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y que se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos del art. 7º de la ley 10.783, a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 391|980). — Montevideo 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 378.00 30|pub. 22459 Ag.29-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL H. GOZURRETA y LILIAN C. BANZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 657|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de setiembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Percio Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. [illegible] Ag.[illegible]-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA GLADYS LEON c|LUIS IGNACIO FROS : que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|540|980), dentro de sesenta días. — Montevide, 28 de julio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21918 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MENDIETA y NILDA HERMINIA MERMOT de MENDIETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 461|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22186 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ESMORIS PERDOMO y JOSE AURELIO LEAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 543|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22184 Ag 27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NURYMAR GRACIELA DIAZ LAGO y ANGEL PONCE TRECCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 479|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Maríchal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21735 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANA VILLAR y MARIO VICTOR COLLERATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|197|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 21481 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO EDUARDO CORREA REISSIG y ALICIA TORRES VIDONI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|563|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 20486 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CONRADO MOREIRA con ALIS EDEN LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 57|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19998 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO P. PEREIRA y LOLA NELLY BRUZONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|157|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 19713 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT GEORGES PAUL DRISSE e INES ELENA EMA QUILLET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|597|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21969 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO SANTANDER SOUTO c| GLADYS CRISTINA ARISMENDI GALVAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|835|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21980 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA LUJAMBIO y CARLOS JULIO ARRIECHE FERRER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 345|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22282 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO SANZO y LUISA ZARRILLO ZARRILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 301|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21806 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANUEL QUARTINO GARAT y GIULIA VERA QUARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 431|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21326 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILI RITA LEIRO ABEILLA y JULIAN HEBERT FIGUEROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 879|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20639 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ALVAREZ y DAGOBERTO TORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 289|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20694 Ag.14-v set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MIGUEL BARREIRA MONTAÑO y RAQUEL MACEDO IZZI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 339|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20065 Ag.11-v.st.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE WALTER PACIELLO y MARTHA ESTHER FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 21141 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RUSS y ARIEL ALFREDO BRUZZONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 417|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22458 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CANCIO ALMENDRAS VILLAVICENCIO y MARIA DEL CARMEN OTTATI BORAGNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|547|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22673 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ADALBERTO SASTRE y NORMA LIRIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|493|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22076 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAMES COUBROUGH y ELECTRA NORA UGARTEMENDIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 313|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22183 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PABLO LEMOINE y DELIA TOLEDO, (Ficha E. 503|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20703 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA NAVARRINE y PEDRO FRANCISCO BERASTEGUY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|347|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20403 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES NELSON GUERRERO y JOSEFINA LORENZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|377|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20270 Ag.12.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ROBERTO RIAL RYAN y SILVANA NOEMI DIAZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 527|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20142 Ag.11-v.set. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BENIGNO DOMINGUEZ y GRACIELA PEPITA VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 373|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19940 Ag.8-v.set 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, RAUL y DE LEON, MARTA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|927|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 19823 Ag.7-v.st.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CESAR GOMEZ COULOMBIE y JOSEFA GOLAN DON y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19591 Ag.6.v.st.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ IRMA GRACIELA y MIRABELLA, RAMON ALFONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|391|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19479 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES ELKON e ISABEL IZSAK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses, en los respectivos autos (Ficha E. 1213|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29|11|979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21484 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO NILSSON y BLANCA ADELINA PAZOS, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|533|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22088 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABEL MOSTARDA c| JOSE LUIS FLEITAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|353|980). dentro de los sesenta días — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21327 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRESCIA CLOTILDE JOSEFINA c| SAUL JORGE PANCRACIO PEREZ GOMAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. Nº 605|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 20713 Ag. [illegible] v set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SILVEIRA y LIDIA ROSA CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 581|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21200 Ag.19 v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PORTAS c|ITALINA ELVIRA CAPI "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|53|973), dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20578 Ag 13-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTA MARIA ANTUNEZ c| DOMINGO ALONSO ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|159|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19461 Ag.5-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTINA MARIA DAVOLI e INOCENCIO PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|291|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22525 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE WENCESLAO SANTINI y MARTHA BLANCA SOSA DI DOMENICO Dis. Liq. S. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 189|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19447 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA ELENA OLIVER c|OMAR DOMINGO SAN MARTIN (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 469|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19311 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHUBERT BASILIO LEYES y EVA NINEL CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 379|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20954 Ag 18-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO AGUERO por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos que con ficha E- 381|980, y por Disolución [illegible]

quidación de Sociedad Conyugal, ha iniciado su cónyuge Walter Hugo Colantonio Pizzo la que ha sido decretada por providencia Nº 9211 del 20 de junio de 1980 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 270 00 30|pub. 18186 Jl.24-v.set.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|Nº165| 980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO ZUNIN y MARIA CRISTINA NARIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de julio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub. 19507 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELSA DE LOS SANTOS y don JUAN JOSE ACOSTA (Ficha A|96|978), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de mayo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

5) N$ 180.00 20|pub. 20978 Ag.18-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: ROSSELLO MARI ADELINA c|RAUL WALTER CLAVIJO "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (F. Civil C 27|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub. 20816 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DELGADO GUSTAVO y CARMEN ROCCA, "Dis. de la Soc. conyugal" (Ficha Civil C 127|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 30 de julio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario

5) N$ 144 00 20|pub 20817 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "LEES SURRACO RITA RAQUEL c|JUAN JOSE SURRACO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 111|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub 22439 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER SUAREZ SOSA y MANUEL GARCIA ESCOBAR (Primer Turno) (Ficha V 213|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras junio 10 de 1980 — Graciela V. González López Actuaria

5) N$ 180.00 20|pub. 21945 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEIVER PAUL PEREZ CARDOZO y MELBA ESTELA FERNANDEZ MUNIZ (Primer Turno) (Ficha V 379|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 21944 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre HOMERO ELIAS VIERA y ADELA LOUREIRO (Ficha B. Nº 514|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 21041 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA LUJAN SANABRIA PRIETO y HECTOR MARIO GNOCCHI SASTRE (Ficha V Nº 190|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 20155 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante) dictada en los autos FRAIGOLA CARLOS FERNANDO y MARY CARRASCO "Dis Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V 340|977), se hace saber que se ha decretado la disolución, liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Fernando Fraigola y Mary Carrasco y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 19937 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PEREIRA y ANTONIO PORTO (Ficha V. Nº 300|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 19936 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA MERCEDES FRANCO COLLA y BERNASCOL OLID PEREYRA (Ficha V Nº 287|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 22619 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ de TOMAS y LUIS ROQUE EGUIA (Ficha B número 349|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 22620 Ag.29-v.set.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HONORINDA GARCIA y AMERICO GARCIA (Ficha 171|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de junio de 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 22772 Set.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULMA GALAN y CARLOS MARIA de VASCONCELLOS (Ficha B|229|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 11 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 20923 Ag.15-v set.12

de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DIAMANTINA ESMERALDA FERNANDEZ C| SERVANDO GARCIA GUTIERREZ (Ficha 163|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de junio 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 19672 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JUAN JOSE CIAPPESONI y MARIA ELIZABET MARTINEZ (Ficha 230|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de julio de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 20922 Ag.19-v.set.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos JUAN JOSE PINEDO y MARIA ISABEL PINEIRO (Fa. 64|980), citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducir en forma los mismos, dentro del término de sesenta días. — Melo, marzo 25 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 20007 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALEXIS LARRAÑAGA y SANTA TERESITA PIREZ (Ficha 335|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 20008 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSORIO LARRAÑAGA y NELIDA PADRON (Ficha 350|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de julio de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5 N$ 144 00 20|pub. 20009 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUBERFIL GONZALEZ y TERESA CUELLO (Ficha 303|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, 1º de agosto de 1980 — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 22439 Ag.28-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMO EPIFANIO ROLDAN DIAZ y HAYDEE DEL CAMPO ALVEZ (Ficha 300|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 4 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 20644 Ag.14-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 2.624 de fecha junio 24 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ BESON y doña EVA RAFFO MORALES, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 4 de agosto de 1980. — Raul L. Rosello Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21783 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ALBERTO OLMEDO y ELINA SUSANA BENTANCOR BRITOS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil 310|980). — Rosario, 27 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22654 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILIBALDO HERIBERTO PURTSCHER VELAZQUEZ e ILDA ESTHER GUERRERO CURUTCHET, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha 150|1980). — Rosario, 19 mayo 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20635 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges ROBERTO ORLANDO SARET y ZULLY VIOLETA RODRIGUEZ (Fº 237|C|980), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 30 de julio de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21171 Ag.19-v.set.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATAHULFO ANTONIO RIOS MARTINEZ y MARIA ALICIA DIAZ FUENTES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 20 de junio de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21373 Ag.20-v.set.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada el 20 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RAUL VICENTE MONFIGLIO y MARIA de los ANGELES CANDIA RODRIGUEZ emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. - Art. 5º ley 10.783. — Florida, diciembre 27 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19796 Ag.4-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ROBERTO y ARCE de TOLEDO EDELWEIS (Fa. 472 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Toledo Rodríguez y doña Edelweis Arce de Toledo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 agosto 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22419 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINO MESA, CARLOS ALBERTO y ZUNINO PEREZ, MARTA (Fa. 453. Año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Alberto Martino Mesa y doña Marta Zunino Pérez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 30 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20470 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ALZUGARAY de RODRIGUEZ, GLICERIA IMELDA y RODRIGUEZ de ARMAS, HUGO (Fa. 509, Año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLICERIA IMELDA ALZUGARAY de RODRIGUEZ y don HUGO RODRIGUEZ de ARMAS, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 julio 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Aactuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19732 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BITANCUR, RAMONLINO c| CABALLERO, RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 817 Año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don RAMON LINO BITANCUR y doña RENEE CABALLERO, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 31 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19733 Ag.6-v.set.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|9|979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARLENE PEREIRA y RUBENS DORELO (Ficha Nº 811|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 20025 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 marzo 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARY LORENZO ROBAINA y ADEMAR EFRAIN GARCIA (Ficha Nº 138|980), citándose a los acreedores y demas interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de junio de 1980. — Esc. Ma. Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20312 Ag.12-v set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO JULIO NUÑEZ SILVERA e HILARIA MARIA SOSA TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21181 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 abril 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELINA C. FLORIN PERRACHON y CARLOS L. ZANOTTA LAMBRECHTS. (Ficha Nº 292|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20430 Ag.15-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO GUALDIERI ABERGO y DEOLINDA ABERGO GUILLEN (Ficha 364|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de junio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 22346 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|6|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA del CARMEN PERILLE o PERILLE TORENA y JOSE FERRARO o FERRARO CAIRO (Ficha Nº 504|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 22270 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO CARLOS VICTORIO MARCHETTI GAVAZZI o FRANCISCO MARCHETTI GAVAZZI y ANA INES BAXTER LASSALLE (Ficha Nº 498, año 1980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimeinto de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22269 Ag.28-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 marzo 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA LUISA BARRERA PORTILLO y HECTOR RUBEN CHIRIBAO RODRIGUEZ (Ficha 196|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1979. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 20431 Ag.13-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3|3|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RICARDO ISACC BARRETO y BLANCA YOLANDA GONZALEZ (Ficha Nº 96|980) citándose a los acreedores y demás interesados,

para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 18 de abril de 1980. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19411 Ag.6-v.set.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: YRIGOYTA, MARIA ELENA C| ODINI, JULIO OSIRI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|225| 1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Yrigoyta y Julio Osiri Odini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 8 de agosto de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22652 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROLANDI de DEL REAL, RAMONA ELIDA c|DEL REAL, DAVID EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|40|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Eduardo Del Real y Ramona Elida Rolandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de marzo de 1980. — Marhta M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 22112 Ag.29.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUGO MANUEL NOCETTI y MARISELA CANEPA de NOCETTI, (Ficha B|265|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de agosto de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22107 Ag.27-v.set.23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ANTONIO MEREL y DINELIA OLIVERA de MEREL (Ficha Letra A 274|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, agosto 4 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 22247 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUSVERTI, FAGUNDEZ y BLANCA AZUCENA CABRAL de FAGUNDEZ (Ficha Letra A Nº 202|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, junio 20 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub. 21661 Ag.21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANA CARMELA PACALUK de IRIGOYEN y GABRIEL HORACIO IRIGOYEN, (Ficha Letra A. Nº 204|980). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 23 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20118 Ag.11-v.st.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HEBER ALVEZ PEDREIRA y ELBA GLADYS MONTERO (A. 182|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Mabel Egurén, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 22189 Ag.29.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRLEY NAIR RUETALO ESQUERRA y JUAN CARLOS DUTRA DUARTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21306 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BOLIVAR PEREZ y RENE BRASIL DA SILVA (Ficha A|167|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19607 Ag 8 v.set.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ALONSO MIGUEL ANGEL y PEREZ ANDREA MARIA (F|1571|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10603 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ROCHA SILVERA ARNUBIO y FERNANDEZ MARIA ALEM (F|167|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 20604 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FERNANDEZ DE LEON, ASDRUBAL y CARAM MARTINEZ, MARTA (F. 592|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21152 Ag.19-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos GUGLIELMONE de CASTRO, LIRA con MARIO COSME CASTRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 82|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Cosme Castro y Lira Guglielmone y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22352 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TAFERNABERRY, HORACIO E. con ARRALDE, ALBA ELSA "Disolucion y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa. Nº 646|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Horacio E. Tafernaberry y Alba Elsa Arralde. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 setiembre 1946). — Salto 16 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20838 Ag.15-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRIAM ETHEL SILVA de OLIVERA y EDUARDO OLIVERA ALBAREDA (A. 443|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 29 de julio de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21756 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA SAGNOL ALFIERI y JUAN CARLOS PEDUTTO TAMBUCHO (A|384|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 29 de julio de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20839 Ag.15-v set.12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AMALIA PONCE y FELIPE FIGUEROA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22692 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EUCLIDES ESPINOSA AGUIAR y ANA ESTHER REBOIRAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). Los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 42609 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 3 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN JOSE CABRERA y MIRTHA ELODIA PERDOMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (art. 7º ley 10.783). — San José, mayo 28 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20421 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1980 se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FELIX ELBIO MORALES y CELIA CABRERA, citándose a todos los que tengan interés dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 19839 Ag.7-v.st.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DARDO ABEL CASAS MENDITEGUY y ANA MARIA MARTINEZ MARRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 17 de junio de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19838 Ag.7-v.st.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ABELARDO WASHINGTON BOIBO SANGUINETTI c| OLGA ELVIRA LEMOS MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 480, año 1980), se hace saber: que por resolución de fecha 23 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Abelardo Washington Boibo y Olga Elvira Lemos Méndez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20203 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. En autos: JULIO ALFREDO ROSSO c|JULIANA DELIA MAYOR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 438|980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Alfredo Rosso y Juliana Delia Mayor, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20120 Ag.11-v.st.8

EDICTO. — En autos: WASHINGTON GADEA c| ELENA ELSA AUZOBERRY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 484, año 1980), se hace saber: que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Washington Gadea y Elena Elsa Auzoberry, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20206 Ag.11-v.set.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE ANTONIO VILLANUEVA y GLADIS ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 8 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22255 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NIBER PEREZ C|A| YACKES, LUIS ALBERTO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, julio 31 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19636 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por PEDRO MANUEL TORRES POCHELU contra GLADYS ESTHER MOROSINI, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, junio 30 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20383 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DANTE RODRIGUEZ RIFFRAN y EMILIA ROSA RODRIGUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, junio 30 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20382 Ag.12-v.set.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JUAN RAMON CASANOVA MACEDA y doña MABEL DENIS AQUINO, citándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 21414 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS FEDERICO LABORDE y doña DORIS YRENE ULFELDT, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha Nº 466-C-980). — Treinta y Tres, 23 de julio de 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21417 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 4028 de fecha 12 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don EUGENIO RODRIGUEZ y doña AURORA GROTIUS PRAIZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Treinta y Tres, junio 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20346 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por Resolución Nº 3962 de fecha 10 de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don SANDOR APARICIO MALVAREZ AGUERO y doña JUANA ZELMIRA MACEDO FERNANDEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 26 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20345 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ANTONIO GOROSITO y NORMA RUTH ARAUJO citándose por sesenta días a los interesados (Ficha 224|980). — Treinta y Tres, 20 de junio de 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
5) N$ 108.00 20|pub. 20343 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO ORGEN MORALES y doña ILDA QUIROGA JUAREZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 198.00 20|pub. 20342 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HERNANI JESUS SILVERA MALVAREZ y HELENA MARIA LUZARDO VIEIRA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N $108.00 20|pub. 20344 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 3413 de fecha 5 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don AMILCAR FERNANDEZ GOÑI y doña DELIA ACUÑA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 25 de junio de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 19902 Ag.8-v.set.5.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a doña María Pía Roteglia a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: LEVI YRIART RICARDO FRANCO contra MARIA PIA ROTEGLIA "Divorcio" (Ficha D|112|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22728 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora LUCIA SCARINCI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Casas Jorge c| LUCIA SCARINCI. Divorcio". (Ficha D|8|980) — Montevideo, treinta de junio de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub 19420 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Piedrabuena Estela Maris contra VOLPE HECTOR SILVIO. Divorcio". (Ficha B. 178|980), citar y emplazar a Héctor Silvio Volpe, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 19297 Ag.6-v.st.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: MARTINS, SUSANA contra LINARES, ANDRES ISIDRO "Divorcio" (Ficha B|414|979) y MARTINS ZUAREZ, SUSANA contra LINARES, ANDRES ISIDRO "Auxilitoria de Pobreza" (Ficha B|416|979), citar y emplazar a Andrés Isidro Linares Tito, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxilitoria de pobreza. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42166 Jl.24-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pérez Osvaldo José c FERNANDEZ MARIA EUGENIA RITA. Divorcio por causal" (Ficha D 368|980), se cita, llama y emplaza a María Eugenia Rita Fernández a

fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1980. —
7) N$ 270.00 30|pub 19462 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pedrozo, Margarita Nahir c| NIEVAS, JOSE ORLANDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 412|980), se cita, llama y emplaza a José Orlando Nievas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 21032 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Curcuruto, Ana María contra AIRES JOSE NERY. Divorcio" (Ficha D. 318|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Nery Aires, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 30|pub. 22205 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivera, Heber César c| SURYEEK, IGAEN IMARA. Divorcio". (Ficha 236|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Igaen o Ygaen Imara Suryeek, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y se le cita para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C P C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 324.00 30|pub. 18774 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Lesende Rey, Jesús c| PAZOS FALCON, DOLORES. Divorcio" (Ficha 366|980), se cita, llama y emplaza a Dolores Pazos Falcon para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21972 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: AIDA TERESA GAMBETA contra MARCELO VICENTE GRANDE "Divorcio" (Ficha B 578|979), se cita, llama y emplaza a don Marcelo Vicente Grande, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18489 Jl.25-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llam ay emplaza a CIELITO BARBEITO para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Ibáñez, Luján Carlos C| BARBEITO, CIELITO. Divorcio causal" (D|84|980), asimismo tentar la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 19950 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado, como a tentar conciliación y a estar a derecho en los autos: "Semperena, Milsa Clara c|. JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ Divorcio Causal". (D|142|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 19263 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Irineo Pereda Muttes para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Méndez o Alvez Méndez, Elsa c|PEREDA MUTTES, IRINEO. Div. s. voluntad". (Ficha D. 178|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18789 Jl.30-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sanromán, Eladio c| RIVEIRO, LAURA. Divorcio" (Ficha E. 300|980), se cita, llama y emplaza a Laura Riveiro Salgueira para que comparezca a estar a derecho en este juicio y tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21275 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Moreira, Lilián Ethel C| LIBER RODRIGUEZ "Divorcio" (F. E. 126|980). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Líber Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18510 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados. SAAVEDRA, GUALBERTO contra NORMA NELLY RIVERO "Divorcio" (F. E. 876|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Norma Nelly Rivero a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. E. 306|980). — Montevideo, 9 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub 42207 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: PEREZ, BLANCA IRMA contra LUIS ALBERTO MACHADO "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E-212|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Machado, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, primero de mayo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18221 Jl.24-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a la señora HILDA GONZALEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: HORNOS, FELIX contra GONZALEZ, HILDA "Divorcio" (Ficha D|347|979 — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42425 Ag.14-v.st.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Kawior Raquel c| KEVERTZ, PEDRO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. 221|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Kevertz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 20671 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: SMILIANSKY, ALBERTO c|MARTINEZ, LAURA "Divorcio Causal" (Ficha D-497|980). — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 20860 Ag.15-v set.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elisa Guzzetti a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Camossi Stéfano c| GUZZETTI, ELISA. Divorcio causal" (Ficha D. 455|980). — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21276 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREYRA, CARMEN contra MENINI, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (165|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Menini, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22695 Set.1º-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Navarte, Cecilio c| GUTIERREZ, JUANA MARIA. Divorcio" (187|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán esos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42354 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Ruben Castagnino Dorta contra SARA de los ANGELES ALBIN. Divorcio" (Ficha A. 591|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara de los Angeles Albín, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21486 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Petrona Techera c| KURT EMIL KONSTANTINI. Divorcio" (Ficha C. 713|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Kurt Emil Konstantini, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 715|979). — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42465 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FORTUNA ARMONIA GOLDSMAN para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Papasian Jacobo C| GOLDSMAN, FORTUNA ARMONIA "Divorcio Causal" (D|169|973) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21300 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Alberto Gómez para que comparezca ante esta sede y estar a derecho, así como también tentar conciliación en los autos: RODRIGUEZ NEIVA contra GOMEZ, RAUL ALBERTO "Divorcio Causal" (D|179|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18579 Jl.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CENTURION BENTANCUR, MARIA RAQUEL contra DE GOUVEIA, JOAQUIN "Divorcio s|v" (F.D. 9|980), se cita, llama y emplaza a Joaquín de Gouveia por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 11 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto. — Litigar con auxiliatoria de pobreza.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42671 Set.1º-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CELA RAVERA, JORGE c|MUNIZ LATORRE MARTHA "Divorcio R|D" (Ficha E. 455|980), se cita, llama y emplaza a Martha Muniz Latorre por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20059 Ag.14-v.st.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARTINEZ DOMINGUEZ JORGE B. c|MARIA ELISA MADRUGA, "Divorcio" (Ficha E. 111|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Madruga, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 20088 Ag.11-v.st.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "José Luis Araújo c| ALICIA JOSEFINA CAPRILE. Divorcio" (F. E. 371|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Josefina Caprile, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 20173 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA, Divorcio" (F. E. 415|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celina García, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19313 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ OTEIZA, GEORGE c|DELIA ETCHEGOIMBERRY, Divorcio, (F. E. 963|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Delia Etchegoimberry, a que comparezca ante éste Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 19175 Ag.1º-v.set.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE MAQUIA LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: GOMEZ, ELENA DORA contra MAQUIA, JUAN "Divorcio por su sola voluntad" (Fa. B Nº 12|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, abril 15 de 1980. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 20274 Ag.14-v.st.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Celentano Gladys Ethel c| JOSE OMAR MARTINEZ "Divorcio" (F. C. "D" 68|980), se cita, llama y emplaza, a José Omar Martínez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 1º de agosto de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 20818 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Rodríguez, Vidita Antonia C|ALVEZ ENRIQUE ANTONIO. Divorcio", (F|A|171|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Antonio Alvez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9456 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Trías, Eulogio c| GONZALEZ, CLOTILDE. Divorcio". (Ficha A|439|980), se cita, llama y emplaza a Clotilde González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de junio de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 18731 Jul.29-v.set.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Andreoli, Emilio c| GONZALEZ, PERLA NAIR. Divorcio por causal" (Ficha 467|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Nair González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22424 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gotthell, Luis Felipe c. VEGA, ELBA IRMA. Divorcio" (Ficha 394|980), se cita, llama y emplaza a la demandada Elba Irma Vega por el término de noventa días para que comparezca en el juicio que por divorcio por riñas y disputas le inicia Luis Felipe Cotthell, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 22260 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita llama y emplaza a Roberto Burgueño a estar a derecho, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Navarro Gladys c| BURGUENO, ROBERTO, Divorcio" (Ficha 814|979). — Maldonado, 12 de agosto de 1980. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado a los 12 días del mes de agosto de 1980. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 108.00 10|pub. 22304 Ag.28-v.set.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza al señor Adalberto Baptista a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Videverrigain, Gladys María c| BAPTISTA JOSE ADALBERTO. Divorcio por causal. (A|184|980). — Paysandú, 27 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 22110 Ag.27-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE LUIS ACOSTA contra GLORIA PASTORINI de ACOSTA "Divorcio por causal" (Ficha B|158|980) se cita, llama y emplaza a Gloria Pastorini de Acosta para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 22651 Set.1º-v.oct.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN TOMAS CORREA contra AMALIA GLADYS CUADRO DIAZ "Divorcio por causal" (Ficha Nº 230, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Gladys Cuadro Díaz para que comparezca a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 18276 Jl.24-v.set.4

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza al Auxiliar IV Especialización, señor LUIS BORREA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929 — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Dr. Raúl Cedrez Vergara, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 42667 Ag.29-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LUISA RAZZINI ALI-

PRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA "Sucesiones" (Ficha C. 424|979); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Antonio Ferro Razzini, Nilo Tibaldi, Luisa Adela Josefina, Adela Ana Josefa y José Augusto Enrique Félix Razzini y|o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) N$ 324.00 30|pub. 21203 Ag.19-v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra DUTRA RAMONA (Sucs. de) Expropiación" (Ficha Nº 1064|978), se cita, llama y emplaza al señor Natividad Dutra por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 42668 Ag.29-v.oct.9.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones destinadas a ampliación de la Sede del Comando General del Ejército

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28|III|912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública los bienes inmuebles ubicados en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley Nº 3.958 ampliado por el artículo 1º de la ley Nº 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resoluciones del Poder Ejecutivo N.os 55.467 del 2|I|980 y 55.625 del 12 de febrero de 1980, según el siguiente detalle:

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1.
Propietario: Banco de Crédito.
Padrón Nº 166.907|003.
Area a expropiar: 189 m. c. 7.885.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 2.
Propietaria: María Ares Varela.
Padrón Nº 166 907|002.
Area a expropiar: 42 m. c. 4.100.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 3.
Propietaria: Pilar Corazo de Forlán.
Padrón Nº 166.907|001.
Area a expropiar: 51 m. c. 9.745.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 4.
Propietario: Isaac Zecherje David Olesker Chettiner.
Padrón Nº 166.907|103.
Area a expropiar: 59 m. c. 3.207.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 5.
Propietarios: Jaime Wexler Nudel y Ana Guendler.
Padrón Nº 166.907|104.
Area a expropiar: 52 m. c. 0757.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 6.
Propietarios: Susana Martha y Dardo C. Socas Martín.
Padrón Nº 166.907|201.
Area a expropiar: 50 m. c. 7.995.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 7.
Propietaria: Elia Elvira González Mendilarzú.
Padrón Nº 166.907|202.
Area a expropiar: 46 m. c. 2.207.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 8.
Propietario: Oscar Refraschini Grecco.
Padrón Nº 166.907|203.
Area a expropiar: 59 m. c. 3.207.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 9.
Propietaria: Elida Iris Martínez Palacios.
Padrón Nº 166.907|204.
Area a expropiar: 52 m. c. 0757.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 10.
Propietarios: Juan Carlos Varela Blanco y Martha Alaluf Algranti.
Padrón Nº 166.907|301.
Area a expropiar: 51 m. c. 0970.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 11.
Propietarios: Margarita Gambetta Alzúa y Manuel Arquero Martín.
Padrón Nº 166.907|302.
Area a expropiar: 59 m. c. 0042.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 12.
Propietarios: Jorge Washington Camiou Capocasale y Aída Capocasale de Camion.
Padrón Nº 166.907|303.
Area a expropiar: 52 m. c. 0757.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Nicanor Perdomo Borches

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 13.
Propietaria: Zulima del Carmen Gambetta Alzúa.
Padrón Nº 166.907|305.
Area a expropiar: 44 m. c. 9.348.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Enrique Alvarez Vázquez.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 14.
Propietarios: Francisco Pessolano Marino y Lucía Iuzzolino.
Padrón Nº 406.087.
Area a expropiar: 198 m. c. 63.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Herbert Oddone.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 15.
Propietaria: Irma Delveis Bruno Pouso.
Padrón Nº 86.746.
Area a expropiar: 209 m. c. 02.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Julio Mario Negrotto.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 16.
Propiedad de: María Carolina Mercader de Carnelli, Ana María Mercader y María Elena Mercader Recine.
Padrón Nº 86.747|001.
Area a expropiar: 77 m. c. 69.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Alfonso Devita.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 17.
Propiedad de José Ulises Seva Plaza y Marcela Irma Rodríguez Aguilar. Prom. Comp. René Fraga Pintos y Haydée Alejandrina Silva Estévez.
Padrón Nº 86.747|002.
Area a expropiar: 54 m. c. 28.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Alfonso Devita.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 18.
Propiedad de María Carolina Mercader de Carnelli, Ana María Mercader y María Elena Mercader de Recine.
Padrón Nº 86.747|003.
Area que se expropia: 53 m. c. 92.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Alfonso R. Devita.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 19.
Propiedad de María Carolina Mercader de Carnelli, Ana María Mercader y María Elena Mercader de Recine.
Padrón Nº 86.747|101.
Area a expropiar: 66 m. c. 39.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Alfonso R. Devita.

Ampliación de la Sede Comando General del Ejército.
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 21.
Propiedad de Lola Varela de Cháves.
Padrón Nº 108 724.
Area a expropiar: 212 m. c. 28.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Carlos R. Arzúa.

Ampliación de la Sede del Comando General del Ejército.
Ubicada en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Monteivdeo.
Expediente Nº 20.

Propiedad de Erimanto Pohle Machado.
Padrón Nº 86.748.
Area a expropiar: 212 m. c. 12.
Técnico Autorizante del plano: Ing. Agrim. Carlos R. Arzúa.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, agosto de 1980. — Margarita Rodríguez de Olivera, Adm. III.
9) (C.C.) 8|pub. 42579 Ag.21-v.set.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 1979 se han designado para ser expropiados los siguientes

inmuebles ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo:

Padrón Nº 54.188. Superficie: 455 metros 47 decímetros. Propietario: señor Juan B. Peluffo

Padrón Nº 54.209. Superficie: 470 metros 38 decímetros. Propietario: señor Manuel González Prado

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 30 de la Ley de Expropiación Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912 y artículo 288 del decreto Nº 575|966, del 23 de noviembre de 1966, se notifica a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales o personales sobre los inmuebles expresados, de dicha designación a fin de que realicen las observaciones a que hubiere lugar en el plazo de 8 (ocho) días. El expediente respectivo: Asunto Nº 441 - Año 1979 - Instituto Geológico del Uruguay - Solicitud de Expropiación queda de manifiesto a tal fin en el Instituto Geológico del Uruguay, calle Hervidero Nº 2853. — Coronel Walter C. Pérez, Director Interino. — Guillermo Rimsky, Escribano

9) N$ 144.00 8|pub. 21592 Ag.21-v.set.2

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber al señor Julio D. Molinari y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo, con fecha 4 de junio de 1980, decretó la expropiación del predio ubicado en la 2ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, localidad de Fray Marcos, empadronado con el Nº 316 (p.) con una superficie de 103 metros cuadrados 62 dm2, el cual se destinará para servir de asiento a las oficinas de la Central Fray Marcos.

II) Que UTE ofrece a los propietarios del bien la suma de nuevos pesos ciento veintitrés mil (N$ 123.000,00) en la que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 10º P. Mdeo. en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones y decretos referidos.

9) (C.C.) 8|pub. 42646 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Municipio c| SUCESORES DE PAULINA AGUERRE y otro. Expropiación del inmueble padrón número 69.592, ubicado en Camino Maldonado y Cuchilla Grande, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Ficha H. 880|979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paulina Aguerre y Concepción Aguerre, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de julio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 42660 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: USINAS ELECTRICAS y LOS TELEFONOS PUBLICOS DEL ESTADO (U T E.) contra VIGNOLI MIGUEL (Sucesión) "Expropiación Padrón número 62 484" (Ficha. H|1168|978), se dispuso emplazar por el término de noventa días a los herederos de la sucesión de don Miguel Vignoli a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.

9 (C.C.) 30|pub. 42672 Set.1º-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c| PROPIETARIO PADRON Nº 163.640. Toma de posesión urgente y expropiación (F. H. 837|977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 163.640 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 77 metros cuadrados 17 que se deslinda así: por el N E. 15 metros con frente al Br. José Batlle y Ordóñez, distando el punto medio de este límite 55 metros 73 de la alineación este de la calle Vedia; por el S.E., 5 metros 18 lindando con el padrón 163.639; por el S.O., 15 metros lindando con el resto de padrón 163 640 y por el N.O., 5 metros 11 lindando con el padrón 163.641, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub 42661 Ag.29-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c| SARA VIDAL de ETCHEGARAY y otros. Juicio de Expropiación" (F. 297|C|971), se intima a los señores Sofía Vidal de García Capurro, Sara Etchegaray de Arámendía, María Elena Etchegaray de Crespo, Martha Etchegaray de Cibils, Ing. Alfredo Etchegaray Vidal, Julio D. Nicolás, Jorge, Francisco y Carlos Etcheverry Vidal, o a sus sucesores en su caso, para que presenten el título de propiedad del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el Nº 1.687. Y concurran a otorgar la escritura en el término de treinta días. — Pando, 8 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 42586 Ag.22-v.set.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "INVE contra URBIN, DOROTEO A. Expropiación" (Libro 12, folio 529, Nº 542), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Doroteo Antonio Urbín y en particular a Zulma Esther Urbín, Deliasir Urbín, Alcides Saturnino Urbín, David Urbín, Irma Urbín y Danubio Urbín, para que entreguen los títulos de propiedad del inmueble padrón Nº 523, manzana 41 de la Segunda Sección de Maldonado, (San Carlos) y otorguen la respectiva escritura de compra venta dentro del plazo del emplazamiento bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en forma se procederá a otorgar judicialmente la escritura. — Maldonado, 8 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 42497 Ag.15-v.set.26.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TONIOLO BORRELLI LUIS JUAN MARIA; "Incapacidad", (Ficha 1314|979), se hace saber que por auto Nº 12.488 de agosto 7de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Luis Juan María Toniolo, designando curadores del mismo a Luis María Toniolo y Nair Celeste Borrelli, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 22684 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MACIEL, MARIA del CARMEN - Incapacidad" (Ficha 268|979), se hace saber que por auto número 3972 de 24 de marzo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Rodríguez Maciel, designándose curadora a Irma Gladys Maciel. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54,00 10|pub. 22369 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATTEO PEREZ, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha 106|979), se hace saber que por auto Nº 17.564, de fecha 7 de noviembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Matteo Pérez, designando curador a Luis Alberto Matteo, sirviendo el presente decreto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 21802 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIORDANO, GLADYS; "Incapacidad", (Ficha F|166|980), se hace saber que por resolución Nº 8544 de fecha 23 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Gladys María Giordano, y se designó curadora propietaria a María Renee Crossa Rodríguez. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 22762 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COLINA RICARDO "Incapacidad" (F. 284|979), se hace saber que se decretó, por auto del 18 de junio de 1980, la incapacidad de Ricardo Colina Cardozo, designándosele curadora definitiva a María Ilbes Cardozo Britos de Colina. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 21103 Ag.28-v.set.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE LUIS DAMICO BARCELO, Incapacidad", (Ficha B|98|979), se hace saber que por decreto Nº 2.200, de 12 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Damico Barceló, y por el mismo auto, se designó curadora legítima del mismo, a su madre, Diva Elsa Barceló de Damico, quien tomó aceptación del cargo con fecha 27 de junio de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, julio 31 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 22111 Ag.29-v.set.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos: RODRIGUEZ QUESADA, MARIA EDDI "Incapacidad" (A 1.137|979), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Eddi Rodríguez Quesada designándose curadora de la misma a su madre doña Luisa Quesada de Rodríguez. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42614 Ag.19-v.set.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos OSCAR RODOLFO GUZMAN VIERA "Su Inc.", (Ficha 864|979), se hace saber que se decretó en estado de incapaz al nombrado de autos, habiéndose designado como curadora del mismo a su madre Teresa Viera de Guzmán, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 1º de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 22252 Set.1º-v.set.12.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 594|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ADRIANA GUYOMARD PERERA, constituyendo domicilio en Maldonado 808 Apto. 204, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano ofrezco las declaraciones de: María Cristina Berretche y Mariana Sader sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Guyomard. — Ana María Elhordoy, Escribana. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 21765 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 662|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: YOLANDA B VENTURINI, constituyendo domicilio en la calle Atanasildo Suárez Nº 116, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar la información de vida y costumbres para lo que ofrezco a los testigos Dolores Aurora Caballero Martínez de Ciavatoni y María del Carmen Ciavatoni Caballero. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21578 Ag.21-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 540|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUAN CARLOS VILLANUEVA, domiciliado en Rincón 438. Esc. 40. optando al título de procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres a Oscar González Alvarez, domiciliado en Millán 3778, Apto. 36 y Ricardo Barbé domiciliado en Echevarriarza 3395, expídase testimonio. — Juan Carlos Villanueva. — Dr. Ervin Alvarez Detjen, Abogado" — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21268 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 524|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "LILIAN IRENE LONGO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Echandía 2779. al señor Juez digo: Habiendo optado al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco el testimonio de María C. Guarino y Roberto Zunini. — Lilián I. Longo. — Daniel Risso Abadie. Abogado" — Montevideo. 11 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72 00 10|pub. 21146 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 856|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA RUSSO GALLOTTA, constituyendo domicilio en Juncal 1395. Esc. 8, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de María de los Angeles Sención y Juan María Ferrari sobre mi vida y costumbres. expidiéndose testimonio —. Mónica Russo — Héctor Ceretta. Abogado". — Montevideo. 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 22526 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 858|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA DE LOS ANGELES SENCION, constituyendo domicilio en Juncal 1395 Esc. 8 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de Mónica Russo y Laura Quintans sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María de los Angeles Sención". — Héctor Ceretta Abogado". — Montevideo. 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 22527 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 588|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: HECTOR SERGIO REYES LAVEGA. domiciliado en Fray Generoso Pérez 465, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Luz Matta y de Italo Núñez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Sergio Reyes. — Martha Trecu Soca, Escribana". — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22551 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 574|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LUZ ANGELICA MATTA ACOSTA, domiciliada en Jacquard 174 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Héctor Reyes y de Italo Núñez sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Luz Angélica Matta. — Martha Trecu Soca. Escribana". — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22552 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (Ficha V. 648|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUILLERMO JAUME MARTINEZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 422, al señor Juez digo: "Que habiendo decidido optar por el título de Despachante de Aduana, artículo 3º de la ley 13 925, ofrezco el testimonio del señor Gustavo Chiarino y del Dr. Carlos Peña". — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22593 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL CUARTO TURNO

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ GUARAGLIA, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1546 Apto. 404, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de Lucy María Silva Sequeira y María Rosa Lairihoy Pérez, María de los Angeles Rodríguez, Jorge Vila, Escribano. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22683 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS HUGO MATTO, domiciliado en Avenida 18 de Julio 1904, Piso 2, Esc. 3, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Alvear Segovia Moreno y Eduardo Duarte Gómez. — Carlos H. Matto. — Enrique Andreoli Acuña, Abogado. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 21991 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó POTHITI DENDRINOS DARKINTAITE, domiciliado en Rambla República de Chile 4485, Apto. 306, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Gervasio Walter Núñez y Sylvia Graciela Jover. — Pothiti Dendrinos. — S. Calo Suárez, Abogado. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Faílache Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22591 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: RICARDO VERNAZZA MUÑOZ, domiciliado en Libertad 2628, gestionando título de procurador, para acreditar la honradez y buenas costumbres requeridas, ofrezco el testimonio de Carlos Alles y Juan Pintos. Pido se proceda en forma de estilo. — Ricardo Vernazza Muñoz. — Felipe Brussoni, Abogado. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta. — Agosto 18 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 22312 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó ELENA MARTINEZ ROSSO. domiciliada en Juan B. Blanco 1223 Apto. 402, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de Cristina Prego y Magela Pollero. — Elena Martínez. — Luis Fco. Igoa. Abogado. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 22589 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó OSCAR EDGARDO AMARILLO GOGNA, domiciliado en Avda. Italia 6174, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de María Teresa Gazzo y Silvia Barcala. — Amarillo. — Elbio López Rocca, Abogado. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22590 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "RICARDO DUTRA, constituyendo domicilio en Juan J. Rousseau 4698, al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de María del Pilar Freire y Laura Bello, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonios. Ricardo Dutra. Raquel Samboni, Abogada". — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 22769 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GRISELDA SUAREZ ANTOLA, domiciliada en Avda. Agraciada 3359, optando al título de procurador, ofrece las declaraciones de María Lilián Bendahan y Susana Costemal'e de Raffo. — Montevideo, 19 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.90 10|pub. 22225 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FELIPE A. BRUSSONI (Ficha C. 406|980), constituyendo domicilio en Sarandí 690 "D", Esc. 407, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Miguel Toma Sanchis y María Teresita Varela de Bove, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Felipe A. Brussoni. — Martha Civano de Mourelle. — Martha Civano de Mourelle, Abogada. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 22311 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVARRIA "Información" (Ficha E. 587 bis|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Enrique Glauco Brusco Echevarría, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de María de las Mercedes Rey Ortiz y Oscar Pagliano Bello sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Enrique Brusco. — M. Rey Sosa Díaz, Abogado". — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 21230 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 581|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS MARIA CHAPITAL ETCHEVERRITO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393, Esc. 203. al señor Juez digo: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º. inciso C de la ley 13 925, ofrezco las declaraciones de Otto Jorge Aguirre y Daniel Querol. — Carlos María Chapital. — Héctor Corbellini, Abogado. — Montevideo, julio 24 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21514 Ag.21-v.set 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; ANNAMARIA TOSCANI DA SILVA,

constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 3223, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Rossana Bentancourt y Ricardo Dutra, que depondrán sobre mi vida y costumbres. Annamaría Toscani. — Norma Carrasco Bernini, Abogada. — Montevideo junio 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22494 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RACHETTI VISCONTI, MARIA BEATRIZ de los ANGELES "Información de vida y costumbres" (F. V. 307|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. María Beatriz de los Angeles Rachetti Visconti, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1296 P. 1 Apto. 101, a usted digo: Que tramitando el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Susana Pérez Nauar y Juan José Sanz sobre mi vida y costumbres (Art. 239 del COT), solicitando se me expida testimonio. — María Beatriz de los Angeles Rachetti Visconti. — José Hugo Rachetti". — Montevideo, agosto 8 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 126 00 10|pub. 21311 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHERRO MIGUEZ, HECTOR FRANCISCO. "Información", (Ficha V.373|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Héctor Francisco Cherro Míguez, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1424, Esc. 5, Piso 5, ante el señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de mi inscripción en la Dirección General de Aduanas en el Respectivo Registro de Despachantes de Aduana, solicito se tome declaración a los testigos José Luis Calvelo y Luis Alberto Iglesias, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Las cédulas citatorias podrán ser entregadas a la Escribana Cristina Baldovinos. Sírvase proveer de conformidad. — H. Cherro. — Cristina Baldovinos, Escribana". — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 21134 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALVELO, JOSE LUIS. "Información". (Ficha V-371|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "José Luis Calvelo, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1424, Esc. 5. Piso 5, ante el señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de mi inscripción en la Dirección General de Aduanas, en el respectivo Registro de Despachantes de Aduana, solicito que se tome declaración a los testigos Juan Antonio Reymundez y Cscar Alejandro Ivanus, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Las cédulas citatorias podrán ser entregadas a la Escribana Cristina Baldovinos para su pronto diligenciamiento. Sírvase proveer de conformidad. — J. Calvelo. — Cristina Baldovinos, Escribana". — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 21133 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: REYMUNDEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO "Información" (Ficha V. 369|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Juan Antonio Reymundez Martínez, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1424 Esc. 5 P. 5, ante el Sr. Juez me presento y digo: Que a los efectos de mi inscripción en la Dirección General de Aduanas, en el respectivo Registro de Despachantes de Aduana, solicito se tome declaración a los testigos escribano Roberto Montenegro y señor Ignacio Anegon, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Las cédulas citatorias podrán ser entregadas a la escribana Cristina Baldovinos. para su pronto diligenciamiento. — J. A. Reymundez. — Cristina Baldovinos, Escribana. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 21135 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Carlos Antonio Luberriaga Malli, con domicilio en la calle Mateo Vidal Nº 3184, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano vengo a ofrecer la declaración de los señores Raúl Long y José Luis Miraballes, sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Carlos Luberriaga. — Eduardo J. Corso, Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21225 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTIN BARBOT ECHEGOYEN domiciliado en Soriano 1175, optando por el título de procurador. Ofrece las declaraciones del Dr. Raú Barreiro y del señor Eduardo Bouzout. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 22224 Ag.28-v.set.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINA STELLA GARCIA RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Rivera 575 que optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Leticia Gómez Tellechea y Sergio Scopise sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, julio 30 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub 21315 Ag.20-v.set.3.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Licitación Pública Nº 26|980

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Té.
Apertura: Setiembre 5 de 1980 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15:00 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 42541 Ag.20-v.set.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 27|980
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de:
Renglón I) Jabón común de lavar.
Renglón II) Jabón común de lavar con glicerina.
Apertura: Setiembre 10 de 1980 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego, N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737 2º piso.
12) (C. C.) 8|pub. 42624 Ag.26-v.set.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 22|980

Papas
Miércoles 10 de setiembre de 1980, tercer llamado, periódica, plaza, hora 15.30. Pago: 45 días.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 28 de agosto de 1980.
12) (C.C.) 2|pub. 42677 Set.1º-v.set.2.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

Nº 8.127. — Adquisición de conductor de aluminio - acero y cable de guardia de acero cincado para la línea Montevideo "A" - Pando 150 KV. — Aperturas: 30 de octubre de 1980, hora 15. — 6 de noviembre de 1980, hora 15, (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 horas a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 42674 Set.1º-v.set.5.

PLAZA Y EXTERIOR

Nº 8.126. — Adquisición de patrones de medida y diversos instrumentos de medición.
Apertura: 29 de octubre de 1980, hora 15. — 5 de noviembre de 1980, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 horas a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub 42666 Ag.29-v.set.4.

Nº 8122. — Reparaciones a efectuar en el local de la Central Calcagno.
Apertura: 8 de setiembre de 1980, hora 15. 15 de setiembre de 1980, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42645 Ag.28-v.set.3.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

—o0o—

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

—o0o—

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 1524

PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 1524 para: "Construcción de 3.000 conexiones de plomo de Ø 12,7 mm., Ø 25,4 mm. y|o Incendio de Ø 25,4 milímetros", que debía realizarse el día 2 de setiembre de 1980, fue prorrogada para el día 23 de setiembre de 1980 a la hora 15 y 30.

La Recepción de la documentación se efectuará hasta la hora 14 y 30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 42673 Set.1.o-v.set.2.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 5|80

Construcción de Viviendas Tipo I en la ciudad de Paysandú

Se llama a licitación pública para la construcción de 40 viviendas de tipo I en el barrio sureste de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras en la Intendencia Municipal de Paysandú, al precio de N$ 200 00 c|u.

Apertura de propuestas: día 10|9|80, primer llamado a la hora 15 y segundo llamado a la hora 15 30 del mismo día.

12) (C C.) 10|pub. 42565 Ag.21-v.set.4

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de setiembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR DEL GRANDI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3345 bis y YAIZA CELINA DURA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas Nº 561.

JOSE ROBERTO ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 5172 y LILA SHIRLEY DENTONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 5152.

CARLOS DANIEL ALZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1594 Apto. 204 y GRACIELA ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1956.

CARLOS MARIA de PENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1337 Apto. 302 y ROSINA MARIA BONINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1062.

MIGUEL ANGEL DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4680 y BEATRIZ COUÑAGO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Ottamendi 4731.

OFICINA Nº 2

ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3788 y ANA MARIA SRABONIAN, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Acosta Nº 3960.

RICARDO DIONISIO BANCALARI, 52 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2879 apartamento 301 y MARIA TERESA ROSA BRUNO, 49 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Arazatí 1104 apartamento 101.

EDGARDO JORGE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3020 e INES PAULINA CARIDE, 43 años, divorciada, escribana, argentina (C/L), domiciliada Juan Ramón Gómez 3020.

DANIEL JUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ma. Gutiérrez 3525 Apto. 2 y GLORIA MARIA SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3757 (Barrio Casabó).

JOSE ENRIQUE BONINI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5388 y JUANA MARIA FORD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 2010.

ARIEL LORENZO BERRUTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2272 y ELBIA RAMONA PEREIRA, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada José Revuelta 3785.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO MANUEL ALEJANDRO CESTAU, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Maggiolo Nº 607, Apto. 2 y HELENA EMILIA YANNICELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Abadie 2940 Apto. 402.

ANDRES ROBERTO CORA, 24 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Av. Italia 4874 y JUDITH DA ROSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1346.

MILTON PEDRO CEJAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2199 y MARIA CARMEN MAGNONI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1920

MARIO ANGEL CASTIGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1820 y CARMENCITA MYRIAM PUIG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2219 Apto. 4.

FRANCISCO HUGO CASTELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3222 y MARIA de los ANGELES CARRAL, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan B. Morelli 4256 Apto. 001.

WALTER CAETANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lourdes Nº 3482 y MARIA del CARMEN ETCHEVERRY, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dr. Valentín Alvarez 5799.

GUSTAVO DANIEL CAMAROTE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nelson 3314 e ISABEL FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Caparroz 4822.

MAURICIO CYJON, 33 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2676 y RACHEL WORCK, 29 años, soltera, empleada, israelí domiciliada Río Branco 1295 Apto. 201.

MAURO CARDOZO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto Nº 1273 Apto. 1 y OLNIRA SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Salto 1273 Apto. 1.

JULIO JOSE CORREALE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2948 y LILIAN AMALIA ARRILLAGA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2948.

OFICINA Nº 4

JOSE ERNESTO LARROSA, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Albenis 5655 y MARIA ELENA de la CRUZ, 40 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Albenis 5655.

RICARDO LIMA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 305 Nº 5283 (Barrio Borro) y MARIA CRISTINA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 29 número 4923 (Barrio Casavalle).

JOSE LUIS FERREIRA LEITES, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2351 y MARIA CRISTINA CANDIOTA, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1274 Apto. 6.

LUIS ALBERTO FREITAS, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1832 Apto. 8 y CARMEN AURORA OLIVERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1832 Apto. 8.

OFICINA Nº 5

HECTOR RUBENS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 Apto. 8 y MARIA del CARMEN FAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dpto. de Canelones.

ALCIDES ABEL GODOY, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2259 y MARIA CRISTINA BALADON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1492.

OFICINA Nº 6

OMAR CARLOS MORENO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros Nº 3180, Block 36 apartameto 001 y ELSA RANQUEL DELBONO,

40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros Nº 3180, Block 36 Apto. 001.

PEDRO RAMON MARTINEZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Torremolinos 6541 y JUANA BARBARA SIRI, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Torremolinos 6541.

ALBERTO ADHEMAR MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5774 (Nuevo París) y MYRIAM MARGARITA QUINTEROS, 21 años. soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 5774 (Nuevo París).

WASHINGTON MEDARDO MIERES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastián Rodríguez 4618 y ADA IRIS ALVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mátilde Pacheco Nº 3918.

RUBEN PABLO MARTELO, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Larravide 3129 y GLADYS ELSA ARIAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3124.

OFICINA Nº 9

WILFREDO OMAR SILVERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Rep. de México 6029 y LILIAN ARGENE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3120 Apto. 9.

JORGE ALBERTO BATLLE SILVEIRA, 22 años,, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2291 y MARIA MAGDALENA RAMBAO. 15 años, soltera, oriental. domiciliada Amézaga 1930.

JUAN ALEJANDRO SANDOVAL, 34 años, divorciado. empleado, oriental, domiciliado Mercedes 924 y EULALIA TERESA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mercedes Nº 924.

GERARDO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3414 Apto. 2 y MARIA JULIA IBAÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3414 Apto. 2.

DANIEL WALTER SUSSANICH, 27 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Otelo 1501 Apto. 102 y MARIA ADRIANA CHAO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera Nº 5587.

WASHINGTON SOUZA RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3920 bis Apto. 4 y PATRICIA MABEL SANTOS, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada La Paz 1759 Apto. 2.

LUIS EDUARDO SELA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2731 Apto. 3 y MARIA TERESA BONINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil Nº 3079 Apto. 702.

CARLOS LUIS SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2810 y EVA MARTA SOUZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3103.

OFICINA Nº 10

VICTOR HUGO URIARTE, 28 años, soltero, mecánico, oriental. domiciliado Venecia Nº 3508 y BLANCA MILDRE MESA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 9 Apto. Nº 29 (Cerrito).

LUIS HUMBERTO OLID, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tripoll Nº 3965 y MARIA SOCORRO [illegible] ada, oriental, domiciliada Tripoll 3965.

ANDRES RAMON VALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4915 y GLADYS AURORA CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez Nº 5273 bis.

MIGUEL ANGEL TRIAS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de Chile 4637 Apto. 801 y MARIA CRISTINA MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3683.

JUAN CARLOS OHANNESIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3325 Apto. 102 y MARITZA TAVIDIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2390.

14) N$ 7,50 3|pub. v.set.3.

Montevideo, 29 de agosto de 1980

OFICINA Nº 1

GUILLERMO AVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1023 y ANA MARIA PEDREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 714 apartamento 202.

LUIS DIAZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupe 2083 y JULIETA RODRIGUEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1980.

DIEGO GERARDO ARIAS, 16 años, soltero empleado oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5606 y OLGA GRACIELA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Pasaje D Nº 5519.

JOSE LEONIDES ARGAÑARAS, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado O'Nelly 852 (Argentina) e ILDA LORELEY PINTOS, 34 años, soltera oriental, domiciliada Santa Lucía 5630 Apto 4

RAUL ACOSTA 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Echegoyen 4858 y MATILDE MONICA LOPEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2311.

HOLMES NESTOR da ROSA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Central 4303 y MARIA CECILIA LAGO, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco Nº 5387 Apto. D.

OFICINA Nº 2

LUIS FABIAN ANTONIO BARRIOLA, 30 años, divorciado, profesor, oriental domiciliado Costa Rica 1630 y MARIA CELIA CARRASCO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás Diego 673.

RAUL ERASMO BARBE, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pirineos Nº 2674 y MARIA del CARMEN CURTO 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea número 4566.

RUBEN DARIO BUENO, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4460 y JOSEFINA NOEMIT MACHADO 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4460.

OFICINA Nº 3

EDUARDO HECTOR CARRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1953 Apto. 1 y MARIA GLORIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tehuelches 2435.

ROBERTO JORGE CETRANGOLO, 37 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Brito del Pino 1375 y MARIA ISABEL CAJADE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3037.

TEOFILO AMERICO CASTRO, 68 años viudo jubilado, oriental, domiciliado José Pratt 5289 y YOLANDA MARIA RUFFO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1110 Apto. 7.

CARLOS AVELINO CANABARRO, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Erlich 3999 y ADRIANA IVONNE PELAEZ, 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Erlich 3979.

ROBERTO CALVO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 1823 y CRISTINA ALBA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1242.

JOSE MARIA CAPOTTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 3875 y BEATRIZ AMALIA MURAÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humberto 1º número 3875.

OFICINA Nº 4

AMADO ALFREDO LEITES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso Dercilia 4037 y ESTRELLA ISABEL STABILLO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Alonso Dercilia 4037.

EMILIO MARIO LUCADAME, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Antonio Machado 2173 Apto. 3 y MARIA del CARMEN VIGNOLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2459.

JULIO CESAR FONTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino J. de Aréchaga 3170 y STELLA MARIS MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justino J. de Aréchaga 3170.

WASHINGTON SANTIAGO LOPEZ, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado José Ellauri 555 y ELENA CERNICHIARO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1539 Apto. 11.

EDUARDO ALVARO FACAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3556 y GIOVANNA MARIA FRASCA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Missouri 1562 bis.

JOSE LUIS FALERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Siti 2249 y ELISET CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2078.

OFICINA Nº 5

ALBERTO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1972.

JORGE DANIEL GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1198 y GLADYS OLGA DE LEON, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3745.

APOLO RUBEN GONZALEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solymar (Canelones) y MIRTHA ROMANA MENDOZA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2722.

OFICINA Nº 6

VICTOR RODOLFO MARSICANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2147 Apto. 102 y RENEE LUISA OLASCUAGA, 40 años, divorciada, docente oriental domiciliada Colonia Nº 2147 Apto. 102.

GUALBERTO JOSE MOREIRA, 58 años viudo, escribano, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1420 y ANA LIDIA SILVESTRI, 44 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2685.

TABARE MOREIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4520 y MARIA ELSA CARBAJAL, 31 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Asamblea 4520.

WINSTON LUCIANO MARTINEZ, 35 años divorciado, gráfico, oriental, domi-

ciliado Brito del Pino 1148 y BETTY RAQUEL PEREZ. 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gaboto 1304 Apto. 9.

WALDEMAR MONZON, 25 años, soltero militar, oriental domiciliado Campiñas 5358 y MYRIAM NANCY URRUTIA 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campiñas 5374 Apto. 1.

CARLOS ALDEBIS MELO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5594 y HEDYS SOFIA DE los SANTOS, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Llupes 5316.

NELSON WEBER MASCARO, 60 años viudo profesor oriental, domiciliado 4 de Julio 3137 y CELIA BUENO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3187.

RICARDO CESAREO MOREIRA, 31 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2577 y REJANE HELENA BORDIGNON, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan Ramón Gómez 2575.

OFICINA Nº 7

MARCELINO OSCAR PINASCO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4558 y CECILIA ROSA 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4558.

FERNANDO JESUS PENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Roletti 3303 y CRISTINA VERDAGUER, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1367 Apto. 805.

ARCADIO ALCIDES PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1413 y NELDA SUSANA PEÑA, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada Benito Blanco 1265.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero militar, oriental, domiciliado Vizcaya 3664 Apto. 3 y MARIA MARGARITA DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3664.

SALVADOR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1172 y ALICIA MARIELA CORRALES 20 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Tiburcio Gómez 1318.

OFICINA Nº 9

OMAR SOSA RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piriápolis (Dpto. de Maldonado) y MARIA ORFILIA PEREZ, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rivadavia 1880.

CLAUDIO SOLER FERIA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3168 y MARGARITA DEL CARMEN ALVES GERPE 53 años, viuda, jubilada oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3168 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 10

NELSON DARIO TOJEIRO, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Cicerón 5913 y HORTENCIA TOLENTINA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo 3334 Apto. 1.

SERGIO RAUL VELAZQUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3921 y SILVIA TERESA SOBERAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3948.

FRANCISCO BENIGNO OJERO, 52 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Block 21 apartamento 102, y ERLINDA SAMUEL ALVAREZ, 51 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Block Nº 21 Apto. 102.

JORGE RUBI TABAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia Nº 4220 Apto. 4 y MARTHA BETTINA GRACIELA SOSA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila Nº 2325 Apto. 3.

MARIO LORENZO VIDARTE, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5576 (Pajas Blancas) y LILIAN ESMERALDA BERTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín Nº 3478.

PEDRO ALBERTO VALIENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía Nº 3930 Apto. 3 y MARISA QUINTERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni número 5640.

ANIBAL EFRAIN VIERA, 36 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen Nº 5526 y MIRTA GLADYS UBAL, 37 años, divorciada, pianista oriental, domiciliada Dublin Nº 2119.
14) N$ 7.50 3|pub. v. set. 2.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HUERTAS, MIGUEL ANGEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 386|80) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial (antes 21º), del Departamento de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 49 de la manzana "B" en plano del Agrimensor Pedro Risso de 31|12|907, empadronado con el Nº 50.871, compuesto de una superficie de 997 mts. 04 dcms. que se deslindan así: 18 mts. 18 cmts., de frente al Este a la calle Coronel Raiz entre las calles Las Magnolias y Las Aromas, distando su punto medio de la esquina con la calle primeramente nombrada; 61 mts. 89 cms. 60 mts. 61 cms. al Norte lindando con solar 50, padrón 50.870; 15 mts. 08 cms. al Oeste, limitando con parte del solar 54, padrón 50.866 y 70 mts. 58 cms. al Sur confinando con padrones N.os 50.872, 50.875, respectivamente, solares 48, 71 y 70, todos del citado plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de los esposos Manuel Lezama Muñoz y Carmen Bravo de Lezama; y a los propietarios de los predios linderos: Padrón Nº 50.872 señor Longino Fernández; Padrón Nº 50.875 señor Alberto L. Faccio; Padrón Nº 50.866 señor Julio C. Moreira y Padrón Nº 50.870 señora Díaz de Viljanova, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 864.00 30|pub. 17834 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado DONATO FERRITTI promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria en los autos (A. 510|979), sobre los siguientes bienes: dos terrenos y mejoras, situados en la Decimaprimera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los números 119.861 y 119.862 con frente a la calle Ruben Darío 2970, señalados con los Nos. 33 y 34 respectivamente de la manzana "F" en el plano levantado por el agrimensor Mario Percovich en el año 1925, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 15.534 el 2 de febrero de 1926, constando el padrón 119.861 de una superficie de 389.40 mts. con 10 mts. de frente al S.O. a calle M. lindando al N.O. en 42,93 m con solar 34, padrón 119.862, al N.E. en 12,80 m. con parte de los solares 28 (Padrón 119.856) y 29 (Padrón 119.857) y al S.E. en 34,95 m. con el solar 32 (padrón 119.860); y el padrón 119.862 con una superficie de 469,20 mts. con 10 m. de frente al S.O. a calle "M". lindando al N.O. en 50,91 m. con solar 35 (padrón 119.863), al N.E. con 12,80 m. con parte de los solares Nº 27 (padrón 119.855) y 28 (padrón 119.856) y al S.E. en 42,93 m. con el solar 33 (padrón Nº 119.861). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de 90 días para que se presenten y especialmente a: Gualberto Rodríguez (padrón 119.855), Pablo Silvera Fleitas (padrón 119.856), Claudio Delfín Puñales (padrón 119.857), Wobibello Wadir Hosta (padrón 119.860) y a los propietarios del padrón Nº 119.863 que se desconocen, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 918.00 30|pub. 19162 Ag.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a los anteriores propietarios, señoras María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 658.560, ubicado en la actual 4ª Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 22378 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RUBEN ARTURO ROVIRA. "Prescripción". (Fª.: C.308|979) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Dos solares señalados con los números 13 y 14 de la Manzana (R-29 actualmente R-11, empadronados en mayor área con el Nº 9.609 (Padrón actual: 606) de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Las Toscas, los que según Plano de fraccionamiento del Agrimensor Uruguay Beca, tienen una superficie cada uno de 625 metros cuadrados deslindados así: Solar 13: 12 metros 50 centímetros de frente al S. E. con Calle 8; 50 metros al N.E. con Solar 14; 50 metros al S.O. con Solar 12; y 12 metros 50 centímetros con solar 30 de la misma manzana.

Solar 14: de frente al S.E. 12 metros 50 centímetros con calle 8; 50 metros al N.E. con solar 15; al fondo S.O. con solar 13; 50 metros; 12 metros 50 centímetros al N.O. con solar 29. — Montevideo, 23 de junio 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648 00 30|pub. 19487 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FAUSTINA ALONSO de TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO, (Ficha C. 1710|979), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 69.256, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entre las calles Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los linderos: a) Padrón 69.257 en Osvaldo Martínez 3167, señor Raúl Carrido; b) Padrón 143.332 en Osvaldo Martínez 3159 señora Martha Sosa; c) Padrón 69 254 en Osvaldo Cruz 5093 señora María Isabel Pereda de Rodríguez; d) Padrón 69.253 en Osvaldo Cruz 5087 señor Angel Antonio González y e) Padrón 69.252 en Osvaldo Cruz 5083 señor Antonio Rama. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 19049 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVA SILVA, MARIA EMILIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|213|980), se hace saber que se presentó María Emilia Silva Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con casilla y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 50.871, con frente a la calle Coronel Raíz 10..1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 20147 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PAGANINI BAUCELLO, EDUARDO IGNACIO "Prescripción", (Ficha D. 173|980), se hace saber que se presentó Eduardo Ignacio Paganini Baucello promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto a las 9|19 avas partes del terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 85.586, según plano del Agr. Héctor Dellepiane de marzo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.477 el 14 de marzo de 1980 con una superficie de 274 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados con 8 metros 59 decímetros al Sudoeste, de frente a la Avenida General Garibaldi; 27 metros 59 centímetros al Sudeste, lindando con los padrones Nos. 85.585 y 85.593; 36 metros 67 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 85.587 y 85.592; y 12 metros 40 centímetros al Este de frente a Juan Paullier.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, especialmente a los propietarios de los padrones linderos y|o a sus sucesores a cualquier título de Salvador Roldán Cabrera, Simona Roldán Agarramendi; Natividad o Sara Bartolome u Oscar Corina o Teresa, Natividad o Luisa Gregoria o Elvira, Prudencia Leonor y Casciana o Irene Berruti Rubi bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de junio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 18384 Jl.25-v.st.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FLORES RENEE SUSANA "Prescripción" (Ficha 995|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 8970, consta de una superficie de 1.386 metros 39 con 6.96 mts. de frente al Oeste a la calle Yaguarón 1068, 16.90 al Norte lindando con Padrón 8969; 6.95 mts. al Este con padrón 8939 y 16.96 mts. al Sur con padrón 8971. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los Sucesores de Agustín Espiens Maggi (Padrón 8969) y a Silvana Pfeffer Slobodinsky (Padrón 8971). para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

16) N$ 540.00 30|pub 19486 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: BLANCA LOPEZ de MARTINEZ y otros "Prescripción adquisitiva". (Ficha C.481|980). se hace saber que se presentaron Blanca López Castiglioni de Martínez, Antonio, Ernesto, Rodolfo y José María López Castiglioni solicitando se declare que han adquirido por prescripción. 2 hás 1072 metros cuadrados 56, que forman parte del inmueble empadronado con el Nº 43.676, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente al Sur al Camino General Luis E. Pérez y al Oeste a Camino de la Granja por ser esquina, y que según plano del Agr Heraclio Ruggia (h.) inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3 d ediciembre 1979 con el Nº 90.751, se individualiza como solar Nº 2 deslinda: al Norte 206 m. 25 con solar Nº 1 (área titulada del mismo padrón): al Sur 206 m 25 con Camino Gral. Luis E. Pérez; al Oeste, 102 m. 17 con Camino de la Granja; y al Este, 102 m. 17 con Camino Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble antes descripto, a fin de que los deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el 28 de julio de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 20190 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ABAL-DO COLOMBO, ENRIQUE RAFAEL "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 419|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Méndez Hermanos, sus sucesores, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto al inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: terreno ubicado en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.277, señalado con el Nº 18 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de enero de 1925, según el cual tiene un área de 400 metros y el siguiente deslinde: 10 metros frente al S.O. a Camino Público, hoy llamada calle Badajoz (puerta de entrada Nº 1689); la misma medida en línea del fondo al N.O linda con propiedad de Méndez Hermanos y 40 metros en cada una de las líneas laterales limitando, al N.E. con solares Nos. 17 y 14 y al S.O. con solar Nº 19. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Memini, Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub. 18548 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de BI GONÇALVEZ PREZA. "Prescripción" (Ficha C|2211|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho del inmueble padrón Nº 024.627, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ecuador Nº 1886, según plano del Ingeniero Agrimensor Raquel Pollio Lezama.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término ya expresado y en especial a los linderos: Víctor Toja, Juana Trujillo de Goicoechea y Pablo Jasprenizki propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Emelia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 21204 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ONOFRE KUCZKUDA y DORA MARTINEZ de STRINO (Ficha C. 2.181|979), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 73.916, con una superficie de 189 metros cuadrados 20 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 de frente al Sureste, a la calle Garay Nº 4519; 22 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 73.917; 8 metros 60 al Noroeste lindando con los padrones N.os 182.184 y 182.185; 22 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 73.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a la presente gestión, y a los propietarios de los padrones linderos al de autos que son: Juan Glaberto Morales Salvano; Ramón y Nicolás Márquez Seba, Walter Mario Fernández Castaya, Libia Martínez Puentes, María Elena, Amanda Griselda y Juan Carlos Pan Dias. — Montevideo, 10 de junio de 1980 — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 20909 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección en autos: "LORENZO ILDEMAR RODRIGUEZ: Prescripción" (F. 938|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 47.623, compuesto de una superficie de 375 mts. ubicado en la esquina de las calles Volta y Alejandro Dumas, lindando sobre la calle Volta con el inmueble padrón Nº 47.622 y sobre la calle Alejandro Dumas con el inmueble padrón Nº 47.624. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Adela Costa de De Avila y Carlos De Avila Costa; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Lorenzo Rodríguez, Padrón Nº 47.622 y Sr. Estanislao Alcará, Padrón Nº 47.624, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Silvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 21721 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: DANTE FULCO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 761|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los señores Marcelino y Osvaldo Dorelo Raffo o sus sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el inmueble padrón 105.957, ubicado en la ex Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "B" en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro de setiembre de 1922, compuesto de un área de 395 metros con 10 metros de frente al NE a la calle Nº 5 hoy Elías Regules Nº 4639 y linda al NO con los solares 20 y 18 del mismo plano; al SO, 10 metros con el solar Nº 17 y al SE 39 metros 50 centímetros con el solar Nº 22, así como a los linderos existentes, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 20771 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos: "Landeira Giuliani Elizabeth V. y otros c/ AIDA TARDAGUILA de PEREIRA "Acción de prescripción Adquisitiva" (Ficha 1.154|980), se presentaron Elizabeth Violeta, Hebert Julio y Stella Maris Landeira Giuliani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 90.802, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tardáguila Nº 3952, contra Aída Tardáguila de Pereira o sus sucesores.

Los comparecientes revisten la calidad de únicos y universales herederos de Dominga Callo de Giuliani, quien tenía la posesión del referido inmueble por compromiso de compraventa celebrado con la señora Aída Tardáguila de Pereira, documento inscripto en el Registro respectivo con fecha 15 de abril de 1937.

El referido inmueble linda con los padrones Nos. 90.803, 90.801 y 90.771 de los que se conocen como propietarios respectivos a Teresa Parinzari, Felicia Marlino y Felipe Ramón Arambilleta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y en especial a Aída Tardáguila de Pereira o sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1980 — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 20702 Ag.14-v.set.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento zona urbana, empadronada con el número 668 de la manzana 52, con frente a la calle Misiones 337 entre las calles Lavalleja y Luis A. de Herrera, con una superficie de 583 metros, 73,375 centímetros y con el siguiente deslinde 14 metros sobre la calle Misiones. 42 metros, 15 centímetros sobre el padrón Nº 669 y Nº 2.800 y 13 metros, 55 centímetros sobre el padrón Nº 666, según plano levantado por el Agrimensor Rosendo de Mello en diciembre de 1971 e inscripto con el Nº 3718 el 23 diciembre 1971; para que comparezcan a estar a derecho

en autos: LEONOR PORTO de SIMON s| Prescripcion Treintenaria (Ficha A|74|980, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
.6) N$ 486.00 30|pub. 21936 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de JOSE CIGARAN y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 842 y compuesta de una superficie de 2.274 metros 202 centímetros que se deslindan así: al Noroeste 42 metros, 95 centímetros frente a padrón 808, al Suroeste 42 metros 95 centímetros de frente a calle Gral. Flores, al Noreste, 42 metros 95 centímetros con solar Nº 0 del padrón 844 y 10 metros con solar Nº 5 del padrón 843 y al Sureste 42 metros 95 centímetros con calle Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en autos: UBERFIL IRRAZABAL "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 159|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 4228 Ag.6-v.st.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: JUANA CLOTILDE SILVA SOTELO de VARGAS. "Prescripción Treintenaria", consideren con derecho sobr. el inmueble: frac. (Ficha C. 49|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se ción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 286 empadronada con el Nº 2.177 que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo del 4 de setiembre de 1969, consta de una superficie de 8.929 metros cuadrados que se deslindan así: 77 metros al frente al Sudoeste sobre Bulevard E Capurro: 91 metros 70 cms. al Sureste de frente a Bulevard Diego Lamas (Ruta Nº 81); al Noroeste con 160 mts. 20 cms. lindando con bienes padrones Nos. 2.175 y 2.176 y al Noreste, cañada de Los Hornos por medio con inmueble padrón Nº 2296. Para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 28 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
16) N$ 486 00 30|pub. 19334 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: VASALLO, OROCIA y otra "Prescripción treintenaria". (F|A|940|979; se hace saber que se presentaron OROCIA VASALLO y GLADYS CRUZ DE AFENTIS, inician do acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 5669, sito en la Novena Sección Judicial de Canelones, pasaje "Sauce Solo", con un área de 68 Hás. 4803 00 y frente de 857 m 30 a Camino Vecinal.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 324.00 30|pub. 20248 Ag.11-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos GIOANNINI, FELIX ALBERTO y DINA GRACIELA GLEMBOSKY "Prescripción treintenaria". (Ficha 89|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vicente Sáez o Félix Vicente Sáez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre la mitad indivisa del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Depto de Colonia, padrón Nº 63, una superficie de 418 m 90 dm. y con 26.90 de frente al Este a la calle Solís, hoy calle Real; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia 19 mayo 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
16) N$ 378.00 30|pub. 18988 Jl.31-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARCE ARTOLA, LUIS ALBERTO, Prescripción Treintenaria", (Ficha 49| 978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y en especial a los sucesores a cualquier título de MARTIN HNOS. o MARTIN HOUTS o MARTIN HAUSS y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos a saber: padrón Nº 876 de Florentina Bouvier, padrón Nº 878 de Gravier Hnos. y padrón Nº 886 de Jorge Tranquilino Pérez Pino, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, inmueble ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, empadronado con el Nº 877, con frente a la calle General Artigas con una superficie de 920 mts. 85 dms., según plano del Agrimensor A. M. Martínez Indart inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 9 de marzo de 1977 bajo el Nº 7472. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindegui, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 20638 Ag.14-v.st.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CECILIO MEDINA CURBELO contra los sucesores SEVERINO MACHADO y VENANCIA MORAN. Prescripción treintanaria, (Ficha C. 151|980). Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIO MEDINA CURBELO, solicitando acción de prescripción treintañal, sobre el siguiente inmueble: ubicado en la Novena Sección del Depto de Durazno, padrón Nº 1974, compuesto de una superficie de 9 Há. 5899 mts. en total, prescribiéndose 9 Há. 1.903 mts., deslindándose: Al NO. recta de 214 mts. 60 cms. de frente al camino del Rincón; al NE. otra recta que mide 447 mts. 50 cms. y separada de campo de Juan Colmán; al SE. recta de 214 mts. de frente al camino de la Eternidad y al SO. recta que mide 447 mts. 50 cms. y divide de Miguel Parodi. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores de SEVERINO MACHADO y VENANCIA MORAN, a fin de que comparezcan a constatar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Durazno, mayo 6 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 18805 Jl.30-v.set.10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OSTA, RAMON - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 304|978), se hace saber que se ha presentado Ramón Osta, solicitando la expedición de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con las mejoras que le acceden, construcciones y demás, ubicado en el pueblo Zapicán, 11ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón actual Nº 318 (antes padrón 292, antes padrón 242 y antes aún padrón en mayor área Nº 220) que según plano del agrimensor Arturo Campal del 7 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3415 el 27 de octubre de igual año; tiene una superficie de 1.229 mts. 13 dm. que linda: 25 mts. de frente al N.O. a la calle Las Piedras, ex calle Treinta y Tres, distando el punto extremo más próximo de dicho frente a la esquina con Camino Departamental 170 mts. 20 cms.; 49 mts. 16 cms. al S.O. lindando con el padrón 317; 25 mts. al S.E. con el padrón 314; y 49 mts. 17 cms. al N.E. con el padrón 319.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: por el Sur el señor Fernando Beltrán, domiciliado en la calle Rafael Pérez del Puerto 915, ciudad de Minas; por el Sureste, Cipriano Omar Melgar, domiciliado en Camino Departamental Zapicán; por el Noreste, la señora Blanca Fernández de Chávez, domiciliada en Barrio Fleitas - Zapicán para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 11 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 810,00 30|pub. 22421 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CARABAJAL PASCASIO, EMIR JUAN y ARIEL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 179|980), se hace saber que se han presentado Pascasio, Emir Juan y Ariel Carabajal solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 10.403, rural (antes formaba parte de los padrones Nos. 1009, 1010 y 938), ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Isla de Piriz" que cuenta con una superficie de 256 hectáreas y 6.911 metros; siendo sus linderos actuales: Al Oeste con Julio Salaberry, Francisco Urreta y Marino Lucas; al Sur con Sara y Martín Algaré: al Norte con Clara Cidade y Francisco Urreta; y al Este con Martín Algaré. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Julio Salaberry, Francisco Urreta, Sara Algaré, Martín Algaré, Clara Cidade y Marino Lucas para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 21 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 18822 Jl.30-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ANIBALI FIRENZE NEMESIA IGNACIA "Prescripción Treintenaria". (Ficha 1161|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Anibali Firenze solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: terreno en Minas, primera sección de Lavalleja, padrón 5.740; según plano del agrimensor Julián Mazzoni, inscripto en Catastro el 23 octubre 1979, con el Nº 5.788, tiene una superficie de 323 metros y 30 dms. lindando: 10,42 mts. al SE. a calle Williman; 31,70 mts. al SW. con padrones 5.741 y 5.743; 10,19 mts. al NW. con padrón 5.744; y 31,10 mts. al NE. con padrón 5.739. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: María Martínez domiciliada en Williman Nº 303; Conrado Alvarez domiciliado en Williman Nº 331 y Máximo Colmán domiciliado en E. Ladós Nº 818 para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 20 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 18821 Jl.30-v.set.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FALCO EUGENIO GILBERTO, "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 217|980), se hace saber que se ha presentado Eugenio Gilberto Falco solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural, padrón Nº 3552, ubicado en la Decimatercera sección judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 14 Hás. 9.493 mts. cuadrados según plano del agrimensor Miguel A. Graña; siendo sus linderos actuales: al norte, Domingo Suárez; Juan García, Holanda Lombardo y Gumersindo Lombardo; al noreste: Norbert Santos; al sur María del R. Quaglia y otros y al Este Ruta 12. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Domingo Suárez, Juan García, Holanda Lombardo y Gumersindo Lombardo y Norbert Santos para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 25 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 18820 Jl.30-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictando en autos: TECHERA BAEZ LEONCIA y OTROS "Prescripción Treintenal" (Ficha 437|979), se hace saber que ante ese Juzgado se han presentado: Leoncia, María, Flabiana, Joaquina, Magdalena, Gaberto y Liborio Techera Báez iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en el paraje de Mataojo, Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado: padrón en mayor área número 3.862 señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Julián Mazzoni del 11 de marzo de 1960, inscripto con el Nº 2 182, el 23 de mayo de 1960 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado Superficie: 15 hectáreas 3.720 metros, lindando: al Norte. 162 metros 80 centímetros con León Ceferino Tabeira. a Este, 1.113 metros 80 centímetros con Sucesión Isidora Báez de Techera; al Sur, Arro-

yo Mataojo y al Oeste, 1.012 metros con la fracción uno del mismo plano.

Según Cesión de Derechos de Donato Paolillo en representación de su hijo menor de edad Otto Ricardo Paolillo, el padrón 3.862 se compone de una superficie de veintidós hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados cincuenta y dos decímetros, que lindan al Noreste con Ramona Pereira de Suárez; al Sudoeste con el Arroyo Mataojo de San Carlos; al Noroeste con Sucesión de Santiago Pérez y al Sudeste con José Pedro Báez.

Y otro padrón Nº 3.863, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de febrero de 1945, inscripto con el Nº 50 el 9 de abril de 1945 en la misma Oficina. Superficie 11 hectáreas 9.471 metros 42 decímetros. Linderos: al Norte 483 metros 95 centímetros con la fracción uno; al Este 275 metros 10 centímetros con Rogelio Báez; al Sur 484 metros 40 centímetros con Cirilo Furtado y sucesión de Felicia Pereira y al Oeste 247 metros 20 centímetros con Nicolasa Pérez.

Según cesión de derechos hereditarios de Donato Paolillo en representación de su hijo menor de edad Otto Ricardo Paolillo el padrón 3.863 se compone de una superficie: 11 hectáreas 9.471 metros 42 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste con Nicolasa Pérez al Suroeste con Cirilo Furtado y sucesión de Felicia Pereira, al Sureste con Rogelio Báez y al Noreste con la fracción uno del mismo plano. —

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 17 de junio de 1980. — Doctora Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

Certifico: que en esta fecha expedí los edictos del tenor que antecede que sello y firmo en la ciudad de Maldonado el 17 de junio de 1980. — Dra. Emma Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19404 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE, MARIO ROBERTO "Prescripción" (Ficha 710|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado el señor Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 1.628 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la ciudad de Piriápolis, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados que linda al Noreste cincuenta metros con calle Las Piedras; al Sureste veinte metros con calle Pablo Zufriategui; al Suroeste cincuenta metros con padrón Nº 1.629 propiedad de Nicolás Grinenk, al Noroeste 20 metros con padrón 1.638 propiedad de Rodolfo Beazley.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido especialmente a los sucesores de Domingo Alonso y al lindero señor Rodolfo Beazley para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540 00 30|pub 18429 Jl.25-v.st.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ SALABERRY, MARTIN "Prescripción treintañal" (Ficha 482|979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Martín Pérez Salaberry promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 710 de la Quinta Sección de Maldonado Balneario Solís, manzana 57, con una superficie de 1.788 metros cuadrados, que linda al Norte con padrón Nº 1519 propiedad de Cía Parque Erio. Solís en metros 5 261, al Noreste con padrón Nº 665 propiedad de Cornelia P Escasa en 17 metros y con padrón Nº 298 propiedad de María Pereira en 17 metros, al Sureste con padrón Nº 295 propiedad de Emilia Laneri en metros 52.61 y al Sur con calle Betete en 34 metros. — En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que consideren con derecho sobre el referido bien, linderos antes mencionados y a los sucesores de Gurber Arnoldo Trielberg bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 20 de junio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 20454 Ag.13-v.set.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: CLOTILDE LEONOR BENELLI de CASARETTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 183|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clotilde Leonor Benelli de Casaretto, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón Urbano Nº 70, manzana Nº 41, de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Roberto Benelli de fecha abril de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 1.819, el día 21 de abril de 1980, tiene un área de 29 mc 81 y se deslinda de la siguiente manera: metros 11.53 al Sureste; metros 12,49 al Oeste y metros 5,17 al Noreste, lindando con padrón Nº 69 En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, junio 4 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 594 00 30|pub 16526 Jul.21-v set 1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ELENA DELGADO, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria (F. A. Nº 164|980), respecto del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera padrón Nº 4050, con extensión según plano del Agr. Albérico Cesar Segovia del mes de abril de 1979, inscripto en Catastro local con el Nº 5.182, el 30 de aquel mes y año, de 1 689 ms. 80 dms.2 así deslindados: 38.12 de frente al Norte a calle Diego Lamas, por 40 ms. de fondo al Oeste a calle Lorenzo Latorre formando esquina; 49 ms. 12 al Sur con padrón 4,049; al Este 15 ms. con padrón 4,052, 11 ms. hacia el Oeste y 25 ms. al Norte, las dos últimas con padrón 4.051, formando dos ángulos rectos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de junio de 1980 — Marta Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 18855 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SELMA SCARAFFUNI de PEREIRA (A 149|980), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano. Padrón Nº 1562, parte solar 8, manzana Nº 180, terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. César Segovia, el día 27 de julio de 1970, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en Rivera con el Nº 4319 el 4 de agosto de 1970, se compone de una superficie de 212 metros cuadrados 2190 centímetros cuadrados, y linda: al Suroeste 9.70 metros a la calle Monseñor Vera, al Noroeste 21.47 metros con el padrón Nº 1563, al Noreste 9.70 metros con el padrón Nº 1560 y al Sureste cinco rectas quebradas de 9.32 metros, 0.60 metros, 6.60 metros, 0.60 metros y 5.55 metros cada una. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 10 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 18187 Jl.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HUMBERTO DE MELLO DE MELLO y MARTINA BOTTINO DE DE MELLO. Prescripción treintenaria (Ficha A. 112|979), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble fracciones de campo Padrón Rural Nº 2.486 situadas en el paraje "Paso del Cerro", Tercera Sección del Departamento, ambas del plano del agrimensor don Idelfonso P. Estevez inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el número 1.433 al 30 de agosto de 1977 que es copia de la fracción 1 del plano del Agr. Orosmán Acosta, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera el 19 de febrero de 1914: a) don Humberto de Mello, la fracción "A", compuesta de un área de 222 hectáreas 1.677 metros, que se deslinda así: Al Suroeste, el Río Tacuarembó Grande; al Noroeste Alfredo J. de Mello; al Noreste, Alfredo de Mello; al Este Camino Vecinal que la separa de la fracción B y al Sureste, sucesores de Cándido Artigas; y b) doña Martina Bottino de de Mello, la fracción "B", compuesta de un área de 7 hectáreas 6.366 metros que se deslinda así: de frente al Sur, Suroeste y Oeste, a Camino Vecinal; al Noreste Alfredo J. de Mello y al Sureste Sucesión de Zoilo A. Barreiro, en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 22471 Ag.29-v.oct.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó PABLO VELAZQEZ ALTEZ (F|697|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 333 de la ciudad de Rocha, Primera Sección, empadronado con e. Nº 4168, y que según plano del Agrimensor Homero Cardozo de marzo de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.782, el día 20 de abril de 1976, que consta de una superficie de 1.700 metros 9.144 cm., que se deslindan así: al Noreste 51 mts 36 cm., de frente a la calle Carlos Gardel; al Sureste 34 mts. con 36 cm., con padrón Nº 4169, al Suroeste recta de 51 mts. con 54 cm., lo separa de parte del padrón Nº 4171 y del 7510; y por Noreste 34 mts. 36 cm., de frente a la calle Santos Veiga. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble referenciado y especialmente a los sucesores de don Sención Velázquez y a los vecinos linderos señores Isidoro Tejera, Jorge Enrique Rivas de los Santos y sucesores de Ramón Pérez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliadora de pobreza. — Rocha, agosto 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42651 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: CARLOS JULIO PEREYRA PEREYRA (F|563|980), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial —India Muerta— empadronada con el Nº 2543, y que según operaciones practicadas por el Agr. Carlos Arboleya, a las que hace referencia en el plano inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 4336 el 19|5|967, y se compone de una superficie de 105 Hás 6514 mts., y linda: por el Noreste, y por el Este en 865 mts. 30 cm., con predio de María E. de los Santos de Cola y Antonio Cola, Cañada límite por medio y además en 432 mts. con propiedad Tulio Barrios Rodríguez; por el Sur en parte camino vecinal por medio con inmueble de Carlos W. de los Santos; por el Oeste en parte camino vecinal por medio con predio de Carlos W. de los Santos y por Noroeste en 730 mts. con inmueble de María E. de los Santos de Cola y Antonio Cola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, junio 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 21153 Ag.19-v.set.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RODRIGUEZ de DIAZ, EMILIA. "Prescripción Adquisitiva" (A. 209|980), se presentó dicha compareciente promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre el bien inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7426, ubicado en las esquinas de calles Andrés Latorre y Sarandí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los linderos del Padrón 7426, Flaviana Muñóz de Rodríguez y Manuel Cantero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 21626 Ag.21-v.oct.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CAMERA BENTANCUR RAUL WALDEMAR "Prescripción". (A.1266|979) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con el Nº 1.463 de la Primera Sección C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 432 00 30|pub. 19812 Ag.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CHOCA FERNANDEZ, HECTOR ción Judicial de San José, con frente a la calle Julián Becerro de Bengoa, distando su punto medio 28 metros 90 centímetros con la esquina a la calle Florida, el que según plano del Agrimensor Julio Fco. Teijeiro de junio del año en curso, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5 425 el 13 de los mismos mes y año, tiene un área de 258 metros 67 decímetros, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, junio 17 de 1980. — Esc. Fernán- "Prescripción" (A 277|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Dos solares empadronados con los Nos. 632 y 633, ubicados en calle Colón, planta urbana de Libertad Sexta Sección Judicial de San José, los que tienen en conjunto una superficie de 1.383 metros cuadrados con 42 centímetros y se deslindan así: 48 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con padrón 634; 32 metros 21 centímetros al Noreste lindando con padrón 624; 42 metros 95 centímetros al Sureste con el padrón 631 y 32 m 21 cm. sobre calle Colón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — San Jose, 28 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto

16) N$ 432.00 30|pub 18427 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos. DELGADO, RAMON "Prescripción" (Ficha A 1 101|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los señores Gualberto Zunino, Lucas Ocampo y Donato Izquierdo en el inmueble sito en Villa Rodríguez Segunda Sección Judicial de San Jose padrón en mayor área Nº 6 890. con una superficie de 1 Ha. 4.702 metros 85 decímetros, en el plano levantado por el Ing Agrimensor Daniel Sierra Nava de julio de 1977 inscripto en Catastro de San Jose con el Nº 5 173 el 15 de julio del mismo año y que se deslinda así: 115 metros 80 centímetros al Norte con Lucas Ocampo; 141 metros al Sureste con Gualberto Zunino y una línea quebrada de 16 metros 20 centímetros y 38 metros 20 centímetros al Noreste que incluye senda de paso con Donato Izquierdo a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza — San José 25 de febrero de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario. Adjunto

16) (E. 20|4|55) 30|pub. 42189 Jl.25-v.st.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YAMANDU PORRAS VIGNOLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 991|1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Yamandú Porras Vignolo iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: sobrante de terreno del inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 829 de la Manzana Nº 74, compuesto de un área de 58 metros cuadrados 30 decímetros con frente a la calle Paysandú entre las de Artigas y Colón, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Román R. Varela inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3904 el 14 de mayo de 1968, y se deslinda así: 5 metros 06 al N. frente a calle Paysandú, entre las de Artigas y Colón; 11 metros 39 al E., linda con bien de UTE; 5 metros 17 al S. limitando con el solar "A" del referido plano y 11 metros 4 al W. lindando con inmueble de Alberto Duque Rodríguez. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre esta gestión para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub 19327 Ag.4-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BASILIO RODRIGUEZ y PURA DA ROSA de RODRIGUEZ - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 577|980), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 3554 y ubicado en la Manzana Nº 430 del Barrio Porvenir —1ª Sección Judicial de Tacuarembó—, compuesto de 615 m2 0440 cm2, y en especial a los herederos de Prescolina Iriarte para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 21383 Ag.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARGARITO CHAGAS MENDEZ "Prescripción treintañal". (Ficha 557|980), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble rural empadronado en m|a con el Nº 350 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó (Batoví) y en especial a los herederos de José Méndez y linderos de los padrones 8332 y 8638 para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 19187 Ag.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "URCELAY MOREIRA, JORGE. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 94|980) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Padrón Nº 473 ubicado en la manzana Nº 54 de la planta urbana de Paso de los Toros, con 20 metros de frente a calle Florencio Sánchez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de junio de 1980. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 18083 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "AUSCARRIAGA, SILVIO BERNARDO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 111|980). se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Padrón 1124 ubicado en la manzana Nº 146 de la planta urbana de Paso de los Toros, Decima Sección Judicial de Tacuarembó, con 13 m. 45 de frente al noreste a calle Florencio Sánchez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 20089 Ag.11-v.set.22

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BONIFACIO GERARDO RAMOS, PERALES solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Síntesis de Geografía Histórica de la Banda Oriental"; 2) Cuentos para niños El Niño Candito y el Mar; 3) Primeros Poemas de un Autodidacta, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 22735 Set.1º-v.set.12.

ALEJANDRA ISABEL CABRAL de DURAN solicita la inscripción de la obra titulada "Al borde del sendero" y el seudónimo "Betty Cabral de Durán Cano", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 2[illegible] Ag.27-v.set.9

MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT solicita la inscripción del modelo artesanal en cerámica del cual se declara autora. — Montevideo 22 de agosto de 1980 — Arturo Sergio Visca Director General (SPD)

17) N$ 45 00 10|pub. 22202 Ag.27-v.set 9.

DUBOURG Y CIA. por MAURICIO JASINSKI solicita la inscripción de los personajes denominados "Lulú". "Anita". "Toby", "Momo". "Gloria" y "Pepe". de los cuales se declara adquirente el mandante. — Montevideo, 13 de agosto de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 21085 Ag.18-v.set.1º

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI solicita la inscripción del álbum de dibujos número 1 (contiene 24 dibujos), del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub 21277 Ag 19-v set. 2

CARLOS DICCIANNI ABREU, solicita la inscripción de la obra titulada: "Programa de cursos de administración para pequeñas y medianas empresas". de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 21465 Ag.20-v.set.3.

RENEE BEHAR de HUINO solicita la inscripción de las obras tituladas "Cartas para Marta" y "Método de lectura precoz". de las cuales se declara autora — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 21565 Ag.21-v set 4

GRACIELA GRAGLIA de VAZQUEZ solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "U P Y C U ". del cual se declara autora — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 21559 Ag.21-v set [illegible]

MARIA ELENA MALDONADO BAZZINI solicita la inscripción de la obra titulada "Delirios", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 21814 Ag.22-v.set.5

SIFAR S. A. solicita la inscripción del dibujo artístico (cuyo autor es el señor Carlos Prieto), del cual se declara propietario. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 21898 Ag.22-v.set.5.

CARLOS MARIA CASTRO RODRIGUEZ solicita la inscripción del álbum Nº 3 titulado "Poesía, Canción y Tango", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 21897 Ag.22-v.set.5.

DANILO ALBERTO di SEGNI CAPUA solicita la inscripción de la escultura "Busto de Artigas" (Clásico), de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21869 Ag.22-v.set.5.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados "Paloma" (81), "Zorrillo" (82), "Gato de Angora" (83), "Perro dálmata" (115), "perro bloodhoud grande" (116), "Perro Foxterrier grande" (117), "Perro dálmata chico" (215) y "Perro bloodhound chico" (216), de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10|pub. 21866 Ag.22-v.set.5.

RAUL A. PENADES CAVAJANI solicita la inscripción de la obra titulada "Tabla de Cálculo" (Seguridad en el Tránsito), de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21906 Ag.22-v.set.5.

JUAN CARLOS FERNANDEZ y EVERILDO HECTOR DIAZ SANTOS solicitan la inscripción del personaje denominado "Pepito Futbolista", del cual se declaran autores. — Montevideo 21 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21998 Ag.26-v.set 8.

CARLOS BARREIRO PENEDO solicita la inscripción de los poemas titulados "Miguel", "De mi barrio" "Primero de mayo" y "Del Mar" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 22041 Ag.26-v.set.8.

GRACIELA MARIA TEIXEIRA de FILLUELO solicita la inscripción de los modelos de perro y canguro denominados "Patto's", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22000 Ag.26 v.set.8.

ERNESTO TARAMASCO y OSCAR RODRIGUEZ SUAREZ solicitan la inscripción del personaje de fantasía, del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 22497 Ag.29-v.set.11

ENRIQUE FATTORINI FANTOZZI solicita la inscripción de la obra titulada "Miscelánea de Tratamientos Fisiátrica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22607 Ag.29-v.set.11.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISMAEL MAXIMO LEGUIZAMO ALVAREZ y MERCEDES GRETCHEN SALTRE, (Ficha V. Nº 586|980), Acta Nº 146 de la Decimoprimera Sección de Montevideo, de fecha 5 de julio de 1952, en la misma donde dice que el contrayente nació en el Departamento de Florida. Debe decir: "MINAS". — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22486 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE PEDRO TORRACA FERME (Ficha V|591|980), Acta Nº 2146, de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha primero de julio de 1941, en la misma donde la madre del inscripto figura como LUCIA PERMA debe decir: LUCIA FERME y donde el nombre del inscripto figura como JOSE PEDRO debe decir: JUAN JOSE PEDRO. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19 N$ 135.00 15|pub. 21830 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA MARIA TOMAS SCOPISE, (F. V|122|980), Acta Nº 2 de la Novena Sección de Montevideo de fecha 7 de enero de 1969, en la misma donde la madre figura como Delma A. Scopice debe decir: "DELMA A. SCOPISE". — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21734 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO JULIO DE GREGORIO SECO (Ficha V 588|980), Acta Nº 1.127 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1968, en la misma donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Sara Raquel Secco, debe decir: "hijo legítimo del declarante y de SARA RAQUEL SECO". — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21515 Ag.21-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HILARIO SUBELDIA PIRIZ (Ficha V|508|980), Acta Nº 486 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de julio de 1958, en la misma donde dice: HILARIO ZUBELDIA PIRIZ debe decir: HILARIO SUBELDIA PIRIZ; donde dice : HIJO DE HILARIO ZUBELDIA debe decir: HIJO DE HILARIO SUBELDIA, y al margen donde dice: ZUBELDIA PIRIZ, HILARIO debe decir: SUBELDIA PIRIZ, HILARIO.

Acta de nacimiento de RAUL SUBELDIA NUÑEZ, Nº 199, de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 28 de enero de 1960. Donde dice: COMPARECE HILARIO ZUBELDIA, debe decir: COMPARECE HILARIO SUBELDIA; donde dice: NIETO POR LINEA PATERNA DE HILARIO ZUBELDIA debe decir: HILARIO SUBELDIA, y al margen donde dice: ZUBELDIA, RAUL debe decir: SUBELDIA, RAUL. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 20773 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER FABRA SILVA (Ficha V|674 980). Acta Nº 168, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9 de enero de 1953, en la misma, donde el apellido paterno figura como FABA, debe decir: FABRA y donde dice HIJA LEGITIMA de ORIDES FABA, debe decir: HIJA LEGITIMA de ORIDES FABRA. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21832 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADILES DIONISIO MACHADO y MARIA OTIMIA SOARES NUNES "Rectificación de partida" (Ficha E. 466|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Carlos Abel y Víctor Hugo Machado Soares, en el sentido de que donde en la primera la contrayente figura como MARIA OTIMIA NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, en la segunda, donde la madre figura como: MARIA OTIMIA NUNES y los abuelos maternos como: CARLOS SUAREZ y MARIA del JESUS NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, CARLOS SOARES y MARIA de JESUS NUNES, respectivamente; y en la última, donde su madre figura como: Mª OTIMIA NUNES LOURO, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 22696 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: JACQUELINE ADRIANA JARA ACOSTA "Rectificación de partida" (Ficha E 316|980). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE ADRIANA JARA ACOSTA en el sentido de que donde su madre figura como MARIA TERESA ACOSTA debe decir NILDA TERESA ACOSTA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42394 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: JUAN LAUDELINO CABRERA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 62|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN LAUDELINO CABRERA en el sentido de que donde figura como casado con EUSEBIA CIDADES, debe decir: casado con LUCIANA SILVA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42454 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 316|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de Héctor Victoriano Gadea y Mirtha Daysi Burguez, donde la contrayente figura como nacida el "1º de diciembre de 1938", debe decir: "1º de diciembre de 1933", por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22733 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 264|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Ana Elisa Gómez Quarneti, donde el apellido materno figura como: "Quarnetti" debe decir: QUARNETI, por así corresponder. Montevideo agosto 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 22307 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 346|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Luis Umberto Bentancour y Blanca Nieves García, donde el contrayente figura como "Luis Humberto Bentancor", debe decir: LUIS UMBERTO BENTANCOUR". por así corresponder. — Obtuvo auxiliadora de pobleza. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42652 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 344|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VIRGINIA MARTINEZ DEMARCO, donde el apellido materno figura como: DE MARCO, debe decir: DEMARCO, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 20907 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 666|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JOSE GABRIEL GONZALEZ ALVES, donde el apellido materno figura como: "ALVEZ", debe decir: "ALVES", por así corresponder. — Montevideo. 15 de agosto de 1980 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15|pub. 22553 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V.318|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OSCAR HUGO GARULA PUJADAS. donde dice: hijo de JOSE SANTOS GURALA y de MARIA MERCEDES PUJADA, debe decir: hijo de JOSE SANTOS GARULA y de MARIA MERCEDES PUJADAS. por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
19 (R 20|4|55) 15|pub 42516 Ag 19-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON LOPEZ PINTOS CAMOIRANO (F|1742|980) en la misma donde figura como: MILTON LOPEZ CAMOIRANO debe decir: MILTON LOPEZ PINTOS CAMOIRANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de julio de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario
19) N$ 81.00 15|pub. 22161 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ADRIANA SILVERA BELAMENDIA (Ficha 1428|980). donde su apellido paterno figura como: LIMA debe decir: SILVERA, y al margen donde dice: MARIA ADRIANA LIMA debe decir: MARIA ADRIANA SILVERA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108 00 15|pub. 20855 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES MARESCA (Ficha 1060|980), y de su menor hijo Andrés Raúl Maresca Gómez, donde dice: MEZZONES, debe decir: MESONES. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42487 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de ALBERTO CAGNANI BUSCHIAZZO, donde el apellido del extinto figura como: "GAGNANI", debe decir: "CAGNANI". — Montevideo, junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 21992 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMINE ANTONIO ATELLA y RUFINA VALERIANA BAEZ (Ficha 970|980), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio donde el nombre del compareciente aparece como: CARMELO, debe decir: CARMINE; y B) de nacimiento de sus hijos Juan Antonio y Carinna Valeria Atella Báez, donde la nacionalidad del padre figura como: "oriental" debe decir: "italiano"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 20856 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ALBERTO CORREA (Ficha 136|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alba Rosa Vieites, donde dice: ALBA ROSA VIEYTES, debe decir: ALBA ROSA VIEITES, y en la partida de nacimiento de Alba Mariela Correa Vieites, donde el apellido de la madre figura como: VIEYTES, debe decir: VIEITES. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 45405 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA LUCINA CASTELAO GARCIA (Ficha 1810|980), donde la contrayente figura como: LUCINA CASTELAO debe decir: MARIA LUCINA CASTELAO GARCIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 20292 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA RIBEIRO (Ficha 334|980), donde el apellido figura como: RIVEIRO debe decir: RIBEIRO. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub 42455 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANA DOÑATE de FIORANI (Ficha 1756|980), con Ernesto Mario Fiorani, donde la nacionalidad de la inscripta figura como: ORIENTAL debe decir: ARGENTINA. — Montevideo, julio 28 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 20699 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de MIGUEL ANGEL NALERIO y ELENA CRISTINA LLONA (Ficha 3320|979) y las de sus hijos ANA MARIA, MARCELO JAVIER y RICHARD FABIAN NALERIO LLONA, donde el apellido figura como: YONA o YONE debe decir: LLONA y en la partida de nacimiento de Elena Cristina Llona, donde dice: YONA o YONE, debe decir: LLONA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42467 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CABRERA y LIBORIA ALALLON (1426|980) donde el contrayente figura como: NACIDO EL DIECINUECE DE MAYO debe decir: NACIDO EL VEINTINUEVE DE MAYO y donde la contrayente figura como: LIBORIA ALAYON, NACIDA EN 1911, debe decir: LIBORIA ALALLON, NACIDA EN 1908. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 junio de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42584 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AGUEDA SUAREZ (E|380|980), donde figura como ELVIRA SUAREZ, nacida el año mil novecientos nueve; debe decir: AGUEDA SUAREZ, nacida año mil novecientos tres. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42517 Ag.19-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DARCY EUGENIO TOYOS y MARIA MABEL CASSI (Ficha E. 478|980), pues donde figura la compareciente como "María Mabel Cossi", debe decir: MARIA MABEL CASSI; y donde figura "Carlos Francisco Cossi", debe decir: CARLOS FRANCISCO CASSI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 21324 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER CASALES y nacimiento de Mariela y Daniel Casales (E. 274|980), donde figura el compareciente y padre de los inscriptos como: "Walter Alberto Casales", debe decir: WALTER CASALES. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42540 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA DILMAR SUAREZ DE VARGAS (Ficha E|314|980), donde la inscripta figura como hija de DINORA VARGAS debe decir: DINORA DE VARGAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 19944 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de PABLO NAGY JO (Ficha E. Nº 448|980), donde el inscripto y sus apellidos paterno y materno figuran como: "Nagz" y "Yo" debe decir: "NAGY" y "JO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 20808 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARTA AZUCENA DOS SANTOS, pues donde dice: MARTA SUSANA debe decir: MARTA AZUCENA y en la partida de nacimiento de su hija habrá de hacerse la misma rectificación, pues donde dice MARTA SUSANA debe decir: MARTA AZUCENA, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|26|980). — Montevideo, abril 14 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42464 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: VAN ROMPAY GIURIA, ERIKA "Cambio de nombre" (F. V. 844|979), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de la partida de nacimiento de Jessica Lynn Van Rompay Giuria, debe decir: ERIKA VAN ROMPAY GIURIA, en lugar de JESSICA LYNN. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 21248 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Celso Medarno Díaz y de Idolina Gimeno, pues en la misma donde dice: "Idolina Ximeno", debe decir: IDOLINA GIMENO por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42642 Ag.28-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de María Gabriel Teixeira, pues en la misma donde dice: "Teicheira" debe decir: TEIXEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1980 (Ficha V|532|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 22324 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de partidas siguientes: partida de matrimonio de EDUARDO ABILIO YURRAMENDI y GLADYS MARIA ACUÑA TAGLIANI pues en la misma donde dice "Gladys" debe decir "GLADYS MARIA" y donde dice "31 de Enero de 1963" debe decir "31 DE ENERO DE 1964"; en la partida de nacimiento de Gladys María Acuña Tagliani donde dice "hija de Flora Tagliani" debe decir "HIJA DE FLORA LEONA TAGLIANI"; en la partida de nacimiento de Claudia Virginia donde dice "hija de Gladys Acuña" debe decir "HIJA DE GLADYS MARIA ACUÑA"; en la partida de nacimiento de Carlos Eduardo donde dice "hijo de Gladys Acuña" debe decir "HIJO DE GLADYS MARIA ACUÑA" y donde dice "hijo de Eduardo Yurramendi" debe decir: "HIJO DE EDUARDO ABILIO YURRAMENDI"; además en la partida de nacimiento de Claudia Virginia donde la misma dice "Flora L. Tagliani" debe decir "FLORA LEONA TAGLIANI" por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — (Ficha V.|372|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 270.00 15|pub. 20809 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los esposos comparecientes ALFONSO JUSTO PEREZ y JULIA EULALIA CENTURION, y de sus menores hijas legítimas CLAUDIA MARIA y DANIELA MARIA PEREZ CENTURION, pues en las tres, donde dice: "María Márquez", debe decir: MARIA LAURIANA HIDALGO; partida de nacimiento de la esposa compareciente Julia Eulalia Centurión de Pérez, pues en la misma donde dice, respectivamente: "María Márquez" y "Lauréana Márquez", debe decir, también respectivamente: MARIA LAURIANA HIDALGO y LAURIANA HIDALGO; partida de matrimonio de la compareciente, "María Lauriana Hidalgo", con Francisco Centurión, pues en la misma, donde dice, respectivamente: "María Lauriana Márquez" y "Lauriana Márquez", debe decir, respectivamente: MARIA LAURIANA HIDALGO y LAURIANA HIDALGO; todo por así corresponder. — Montevideo, quince de agosto del año mil novecientos ochenta. (Ficha V. 576|980). — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

19) N$ 216,00 15|pub 21376 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de ROSA SPONTON, donde dice: HIJA LEGITIMA DE MARIO SPONTON y JOSEFA PEDREIRA, casados, orientales, debe decir: HIJA NATURAL DE JUAN MARIO SPONTON y JOSEFA PEDREIRA, SOLTEROS, ORIENTAL y ARGENTINA respectivamente; Matrimonio PETRONE - SPONTON, donde dice: NACIDO EL 21 DE ABRIL, HIJA DE JUAN MARIA SPONTON Y DE JOSEFA PEREYRA, debe decir: NACIDO EL 27 DE

ABRIL; HIJA DE JUAN MARIO SPONTON y de JOSEFA PEDREIRA; Nacimiento de MIGUEL ANGEL y MARYS LOURDES PETRONE, donde dice: MATERNA DE JUAN MARIA SPONTON y JOSEFA PEREYRA, debe decir: MATERNA DE JUAN MARIO SPONTON y JOSEFA PEDREIRA; todo por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 21835 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VICTOR DANIEL PIETROPINTO NACCI, pues en la misma donde dice "Vacci" debe decir "NACCI" por así corresponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — (F. V|450| bis|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 21771 Ag.22-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha 410|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de VICTORIA MELHEM CALO, en el sentido que donde dice: "Melen", debe decir: MELHEM; y b) de nacimiento de ANGELA MELHEM CALO, en el sentido que donde dice: "Melen", debe decir: MELHEM; por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 21479 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DI BIASE GONÇALVEZ o GONZALVEZ, JUAN DANIEL "Rectificación de partida" (F. V. 384|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Di Biase D'Alfonzo y Bella Esperanza Gonçalvez o Gonzalvez De Melic solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Daniel Di Biase Gonçalvez o Gonzalvez en el sentido de que donde dice: "hijo del declarante y de su esposa Delia Esperanza Gonçalvez" debe decir: "BELLA ESPERANZA GONÇALVEZ o GONZALVEZ" por así corresponder. — Montevideo, julio 28 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 19481 Ag.12-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TERESA MABEL KUNJIC y otros. "Rect. partida". (F.CB. 426|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESA MABEL KUNJIC solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; de su partida de matrimonio; de las partidas de nacimiento de sus dos hijos Elizabeth Juliet y Anri Javier, en el sentido de que donde dice: KUNVIC debe decir: KUNJIC por así corresponder. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 21815 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ ZOCCHI, CARLOS DANIEL. "Rect. de Partida". (Ficha F-926|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Martínez Zocchi, pues donde el apellido de la madre figura como: ZACCHI, debe decir: ZOCCHI y donde dice: NIETO POR LINEA MATERNA DE ELBIO RUBEN ZACCHI, debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE ELBIO RUBEN ZOCCHI. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21831 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIMENEZ FERNANDEZ, ROMEO ANIBAL. "Rect. de partida". (Ficha F-964|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO ANIBAL GIMENEZ FERNANDEZ, pues donde el compareciente figura como autorizado a utilizar el nombre de ROMEO ANIBAL FERNANDEZ GIMENEZ, debe decir: ROMEO ANIBAL GIMENEZ FERNANDEZ. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21733 Ag.22-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FONTES ABUNDIO AMALIO y otra "Rectificación de partida", (Ficha F. 554|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Abundio Amalio Fontes y María Arselia Maltés Acosta, pues donde el compareciente figura nacido: "el 11 de junio de 1916", debe decir: "nacido el 11 de julio de 1907". — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21060 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA, MARIA "Rectificación" (F. 570|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Olivera Andrada, pues donde figura: "hija natural de Toribia Andrada", debe decir: "hija legítima de Julio Olivera y Toribia Andrada". — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20967 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LIÑARES, MANUEL y otros. "Rectificaciones". (F|764|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Manuel Liñares Pazos y Josefa Souto, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura: LINARES, debe decir: LIÑARES; II) De nacimiento de Ana María Liñares Souto, pues donde el apellido paterno figura: LINARES, debe decir: LIÑARES. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 20329 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMIREZ HECTOR y otra. "Rectificaciones" (F. 778|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de Héctor Nicolás Ramírez y Marina Caraballo, pues donde el nombre de la contrayente figura: MARINA ISABEL, debe decir: MARINA; II) De nacimiento de Marina Gabriela, Héctor Alejandro y Mariela Leticia Ramírez Caraballo, pues donde en ellas el nombre de la madre figura respectivamente: MARINA I; MARIA ISABEL; MARINA ISABEL en todas debe decir: MARINA. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 22152 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JAZMIN FARAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en la misma el apellido paterno figura como FARAB, cuando debe decir FARAL, que es como corresponde. — Montevideo, 8 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 21123 Ag.19-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OSVALDO do CAMPO CORONATO (Ficha C. 916|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Osvaldo Do Campo Coronato", debe decir: OSVALDO do CAMPO CORONATO, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21312 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 57 del 29 de marzo de 1947 de la 2ª Sección de Montevideo, de CARLOS BOUZON y MARIA AURELIA MAGNANO, en el sentido que donde dice: "hijo de Casimiro Bouzon y de María López", debe decir: "hijo de padres desconocidos", que es lo que corresponde. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21295 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó EUFEMIO ABIUSO PERDOMO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. En la de fallecimiento de MARIA DOLORES BACIGALU de ABIUSO, en el sentido de donde figura como ABINNDO, debe decir ABIUSO, por ser como corresponde; b) En la de nacimiento de ALBA MARIA AUXILIADORA ALBIUSO en el sentido donde dice: ALBIUSO, debe decir: ABIUSO. Como corresponde. — Montevideo 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 21629 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de SYLVIA ANDREA BARBERO BENTANCURT "Rectificación de partida" (Ficha V. 651|980), acta 1.837 del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo de fecha 10 de octubre de 1975, en la misma donde dice que la inscripta es hija natural de la declarante quien la reconoce de acuerdo al artículo 233 del Código Civil y resolución del 27 de agosto de 1928, debe decir: "Que es hija legítima de la declarante y de su esposo ENRIQUE LEOPOLDO BARBERO, oriental, de cuarenta y ocho años, empleado, que es nieta por línea paterna de JOSE BARBERO y JOSEFINA TERLIZZI". — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub 21975 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ESTEVEZ LOPEZ (Ficha V. 671|980). Acta Nº 61 del Registro de Estado Civil de la Vigésimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 8 de abril de 1961, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: ESTEVES debe decir: ESTEVEZ. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20692 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha V. 249|980), de matrimonio de CANDIDO ATAHUALPA OLIVERA, Acta Nº 129 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, fecha 5 de octubre de 1944, en la misma donde la contrayente figura como "Consuelo Garrido", debe decir: "CONSUELO RAMA"; Acta de matrimonio de JOSE PEDRO OLIVERA y MABEL AGARRAYUA, de fecha 9 de abril de 1975, Acta Nº 398, de la Oficina Nº 10 de Montevideo, en la misma donde la madre del contrayente figura como "Consuelo Garrido", debe decir: "CONSUELO RAMA"; Acta de nacimiento de WASHINGTON ANDRES OLIVERA AGARRAYUA, Nº 1.237, de la Oficina Nº 10 de Montevideo, de fecha 8 de junio de 1978, en la misma donde la abuela por línea paterna figura como "Consuelo Garrido" debe decir: "CONSUELO RAMA"; Acta de nacimiento de JOSE PEDRO OLIVERA, Nº 220, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 26 de mayo de 1946, en la misma donde dice que: "es hijo legítimo del declarante de su esposa Consuelo Garrido", debe decir: "de su esposa CONSUELO RAMA". Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub. 21527 Ag.21-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MARIA MORENO y NELYS DAGOBERTA PEREIRA (Ficha V|1335|979), Acta Nº 24 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1954, en la misma donde la contrayente figura como NELLY DAGOBERTA PEREYRA, debe decir: NELYS DAGOBERTA PEREIRA. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21953 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ATILIO ADHEMAR RODRIGUEZ SCARELLA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1189|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como: ANTONIO debe decir: ARTURO OCTAVIO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 22667 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CANDIDO ATAHUALPA OLIVERA FREIRE - Rectificación de partida" (Ficha E. 673|980), se hace saber que se ha solicitado la rectifica-

ción de las partidas de nacimiento y defunción de Cándido Atahualpa Olivera Freire, en el sentido de que en ambas, donde figura su apellido materno como: "Ferreira", debe decir: FREIRE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21294 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "PATRICIA JACQUELINE RABIALES BERRUETA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 291|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Jacqueline Rabiales Berrueta, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Berruetta", debe decir: BERRUETA" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 10 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42532 Ag.20-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: VICTOR DANIEL BARRETO CABRERA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1213|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victor Daniel Barreto Cabrera en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como VALENTIN BARRETO, debe decir: VELENDIN BARRETO, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 42512 Ag.18-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALICIA ESTELA SUAREZ ETCHESSURI "Rectificación de partida". (F.E. 847|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Estela Suárez Etchessuri en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como ETCHISSURI debe decir: ETCHESSURI por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 29 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 20327 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELICIA NATALIA FERNANDEZ. "Rec. de partida" (Ficha E 201|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como: ELISA FERNANDEZ debe decir: ELICIA NATALIA FERNANDEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|455) 15pub. 42426 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA BEATRIZ GIL PERDOMO. "Rectificación de partida". (Ficha E.839|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido figura como: REYES PERDOMO debe decir: GIL PERDOMO por ser ello como corresponde — Montevideo, julio 31 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 10|pub. 20294 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: LUIS ALBERTO LAESPRELLA. "Rectificación de partida" (Ficha E 25|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Magdalena Rosende en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: LAESPRELLA, debe decir: LAESPRELLA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de julio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42495 Ag.28-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que en autos CLIVIO de IPHARRAGUERRE, MARIA OFELIA "Rectificación de partida de defunción" (Ficha V. 685|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA OFELIA CLIVIO de IPHARRAGUERRE, en el sentido de que donde se menciona el sexo de la causante como masculino debe decir femenino, y donde se indica el estado civil debe decir casada, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21586 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|731|980) se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de JUAN RUPERTO PIRIZ y SONIA OLGA DELGADO, nacimiento de JUAN LEONARDO PIRIZ DELGADO, en las dos partidas, donde dice: PIREZ, debe decir: PIRIZ, por así corresponder. — Montevideo, junio 27 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 19954 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha S. 417|979), se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de ROSA MARIA MASCHERONI CASTIGLIONI de BARLOCCO, donde el apellido materno figura como: CASTILLONE, debiendo decir: CASTIGLIONI, por así corresponder. — Montevideo, 18 agosto 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21744 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 683|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Eusebio Espíndola Carrasco, donde dice: EUCEBIO, debe decir: EUSEBIO, y donde dice: ESPINDULA, debe decir: ESPINDOLA, por así corresponder. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 21828 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|747|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de MILDA ROSALIA GONZALEZ LOITEY, donde dice "Nilda Rosalía González y Loitey", debe decir "MILDA ROSALIA GONZALEZ LOITEY", por así corresponder. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 22073 Ag.27-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 751|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Esmael Natalio Rodríguez Rodríguez y Elizabeth Saavedra donde el nombre del contrayente figura como: ISMAEL debe decir: ESMAEL, por así corresponder. — Montevideo 6 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 22160 Ag.27-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTINA JESUS NAZAR AVEGNO (Ficha 555|980), donde figura como: "BLANCA RENEE" debe decir: "CLEMENTINA JESUS" y en la fecha de nacimiento donde dice: "nacida el 23 de noviembre de 1902", debe decir: "nacida el 23 de noviembre de 1895", esto en la partida de matrimonio con Carlos Alberto Mac Eachen; y en la de nacimiento de sus hijos Gladys Raquel, Carlos Alberto Susana Renée Blanca Judith, Nelly Marta y Jorge Eduardo Mac Eachen Nazar, donde la madre de los inscriptos figura como: "BLANCA RENEE", debe decir: "CLEMENTINA JESUS". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 22554 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA SCORDAMAGLIA RODRIGUEZ (Ficha 1341|980), donde el nombre de la madre figura como: "hija de JULIA ELENA RODRIGUEZ" debe decir: "Hija de JUANA ELENA RODRIGUEZ" y donde el apellido del padre figura como: SCODAMAGLIA, debe decir: SCORDAMAGLIA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 21583 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RZESZYTKOWSKI LEVI, DANIEL "Rectificación de partida" (Ficha 1.699|980), se solicito la rectificación de la partida de nacimiento, donde el apellido del padre y del abuelo paterno figuran como: "RZESZYTKAWSKI" debe decir: "RZESZYTKOWSKI". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 21027 Ag.18-v.set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ PERLA BENEZRA "DE HTEAR", debe decir: "DEHTEAR". — de la madre y del abuelo materno figura como: "DE HTEAR", debe decir: "DEHTEAR". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21028 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO WALTER TELLECHEA GONZALEZ, donde dice: PABLO TELECHEA, debe decir: PABLO TELLECHEA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42486 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO CIZ LAGATTA (Ficha 1665|980), donde el apellido materno figura como: LAYATTA debe decir: LAGATTA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 20293 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALBERTO KURUCZ DEMKO (Ficha 1509|980), donde el padre figura como: AMERICO KURUCY CHRENAK, debe decir: AMERICO KURUCZ CHRENAK; donde el abuelo paterno figura como. ESTEBAN KURUCY debe decir: ESTEBAN KURUCZ y al margen donde dice: KURUCY, JUAN ALBERTO debe decir: KURUCZ, JUAN ALBERTO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29328 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE GARCIA PALMIERA y JOSEFA SIERVO GRASSANO, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: (Ficha 1243|980), A) de matrimonio donde el nombre y apellido de la madre del contrayente figura como: ANGELA MARIA PALMIER, debe decir: MARIA PALMIERA; donde la contrayente figura como: JOSEFINA, debe decir: JOSEFA y donde la madre figura como: GRAZZANO, debe decir: GRASSANO; y B) Partida de nacimiento de José García Siervo, donde el nombre de la madre figura como: JOSEFINA, debe decir: JOSEFA y donde su abuela paterna figura como: ANGELA MARIA PALMIER, debe decir: MARIA PALMIERA y su abuela materna figura como: GRAZZANO. debe decir: GRASSANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan. C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 20859 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ARON TOVY (Ficha V. 1.597|980), en el sentido de que donde el occiso figura como "viudo", debe decir: "casado", donde dice: "yugoeslavo" debe decir: "rumano" y donde edad dice: "66", debe decir: "68 años" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo agosto 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 21206 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO DARIO ARBOLELLA GARANDAN (705|979), donde los nombres y apellido del padre figuran como: DEMETRIO DARIO ARBOLEYA, debe decir: DARIO DEMECIO ARBOLELLA. — Montevideo, 18 de junio de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 20854 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELVIRA ALBORNOZ con ANTONIO SIMONE (Ficha E. 489|980), donde la contrayente figura como: "hija de Amabilia Vázquez y nacida el 26 de febrero de 1946" debe decir: "madre desconocida y nacida el 26 de enero de 1946".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 22686 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ERNESTO ARNEFELT (E. 155|979), donde el apellido paterno figura como: "ARNFELT", debe decir: "ARNEFELT". — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 22555 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL RIVAS, (Ficha E. 403|980), donde la contrayente figura como nacida el: "23 de agosto de 1936" debe decir: NACIDA EL 23 DE AGOSTO DE 1937. — Montevideo 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22493 Ag.29-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ADA TIESO GIGLIO, pues donde la madre figura como: ELISA GIGLIA, debe decir: ELISA GIGLIO. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 20866 Ag.15v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA LUISA JOSEFINA COZZETTI de SPOSITO (Ficha V. 494|980), en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno de la inscripta como GOZZETI, debe decir COZZETTI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 21579 Ag.21-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PEDRO JOSE JAUNARENA (Ficha V 259|980) en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno del inscripto como JUANARENA, debe decir JAUNARENA, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 21581 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUALANO SAULO, AMADEO "Rectificación de partida" (F. V. 433|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amadeo Gualano Saulo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: SAURA, debe decir: SAULO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21829 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "SZAFER BORUCH y otra. Rect. partida. F. CC. 453|979" se hace saber que en este Juzgado se han presentado Boruch Szafer y Raiza Sadetzky solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ethel en el sentido de que donde dice: "el día quince del corriente" debe decir: "EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE" por así corresponder. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22475 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PASCOL MARTINEZ, WASHINGTON y RAMOS de PASCOL, AMABELIA NOEL "Rectificación de partida" (F. V. 267|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Washington Pascol Martínez y Amabelia Noel Ramos de Pascol a título personal y en representación de su menor hijo Raniel, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Amabelia Noel Ramos de Pascol en el sentido de que donde dice: TOMASA JUSTINA CARRERO, debe decir: CARMEN JUSTINA CARRERO; b) de matrimonio de Washington Pascol y Amabelia Noel Ramos en el sentido de que donde dice: WASHINGTON PASCOL y NOEL RAMOS debe decir: WASHINGTON PASCOL y AMABELIA NOEL RAMOS y donde dice: ENCARNACION MARTINEZ, debe decir: VALENTINA ENCARNACION MARTINEZ por así corresponder; c) de nacimiento de Raniel Pablo Pascol en el sentido de que donde dice: PASCAL debe decir: PASCOL, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 agosto de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 270.00 15|pub. 22200 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MONTAGNE DIAZ de RAGGIO, MARIA LUISA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 969|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Montagne Díaz y Aldo Raggio Silva, pues donde la contrayente figura como nacida el "25 de junio de 1937", debe decir: "25 de junio de 1933". — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 22687 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, LEONIDES Rectificación de Partida", (Ficha F. 945|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Leonides Ruiz Díaz, pues donde el compareciente figura como de sexo masculino, debe decir: SEXO FEMENINO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42533 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LEGUIZAMO, ISMAEL. "Rectificación". (F|861|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ismael Máximo Leguizamo, pues donde el apellido paterno figura: LEGUISAMO, debe decir: LEGUIZAMO. — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 20268 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERZER WAKSMAN, HERMINIA. "Rectificación de Partida" (Ficha E-401|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Herminia Ferzer Waksman, pues donde el nombre del padre de la compareciente figura como HERMAN FERTER, debe decir: HERMAN FERZER; donde el nombre de la madre figura como: EVA WASMAN de FERTER, debe decir: EVA WAKSMAN de FERZER y donde el segundo testigo del nacimiento figura como SALVADOR WASMAN, debe decir: SALVADOR WAKSMAN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42499 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MAGNOU SANTANA, GLORIA TERESITA "Rectificación de partida" (Ficha F 937|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Teresita Magnou Santana pues donde el apellido del padre figura como: MAGNONI, debe decir: MAGNOU. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 21766 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, PAULINA o PAULA y otros "Sucesiones" (F. 785|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Paula o Paulina Martínez de Cuitiño, pues donde la causante figura: "PAULINA MARTINEZ CUITIÑO" debe decir: "PAULA o PAULINA MARTINEZ DE CUITIÑO". — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22066 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IUSIM, ALEXANDER y Otros; "Rect. de partidas" (Ficha F. 943|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Alexander Iusim, pues donde el apellido del padre figura como GUSIM, debe decir: IUSIM. b) de nacimiento de Marcelo Iusim, pues donde el apellido del padre figura como GUSIM debe decir: IUSIM. c) de nacimiento de David Iusim, pues donde el apellido del padre figura como GUSIM, debe decir: IUSIM y d) de matrimonio de David Iusim y Lilián Israelevicz, pues donde el apellido del compareciente figura como GUSIM, debe decir: IUSIM. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 21909 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GURPEGUI SANTIAGO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 929|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Santiago Gurpegui, pues donde figura como fallecido el 8 de junio de 1980 a las 20 15 horas, debe decir: 9 de junio de 1980 a las 8.15 horas. — Montevideo, 11 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22145 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CACERES de HERNANDEZ MIRIAN CARMEN y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha C 1041|980) se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de Miriam Carmen Cáceres de Hernández y Luis Lorenzo Hernández y de nacimiento de Daniel Alejandro y Ana Laura Hernández Cáceres, en el sentido de que en las mismas aparece Miriam Carmen y debe decir: MIRIAN CARMEN; que es como corresponde. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 21218 Ag.19-v.set 9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE LUIS DA COSTA s|rectificación de partidas", (Ficha B. 144|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento en la siguiente forma: En la de nacimiento, al margen donde dice: "Costa José Luis". debe decir: "DA COSTA JOSE LUIS"; en el acta: donde dice: "Don Virgilio Costa". debe decir: "DON VIRGILIO DA COSTA"; donde dice: "Don Juan Manuel Costa", debe decir: "DON JUAN MANUEL DA COSTA". En la partida de matrimonio, al margen, donde dice: "Costa José Luis y Fernández Elsa", debe decir: "DA COSTA JOSE LUIS y FERNANDEZ ELSA"; en el acta: donde dice: "Costa José Luis". debe decir: "DA COSTA JOSE LUIS"; donde dice: "Don José Luis Costa", debe decir: "DON JOSE LUIS DA COSTA"; y donde dice: "hijo de Virgilio

Costa", debe decir: "HIJO DE VIRGILIO DA COSTA", por así corresponder. — Artigas, 23 de julio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 243 00 15|pub. 20611 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ULISES CARBALLO y ADELMA MARTINEZ. - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 126|980), se hace saber que se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la compareciente y de su matrimonio, en la siguiente forma: En la de nacimiento: al margen donde dice "Martínez Adelina", debe decir: MARTINEZ ADELMA; en el acta donde dice: "Adelina" debe decir: ADELMA, en la de matrimonio: al margen, donde dice: "Carballo Ulises y Martínez Adelina", debe decir: CARBALLO ULISES y MARTINEZ ADELMA; y en el acta donde dice: "y doña Adelina Martínez" debe decir: y doña ADELMA MARTINEZ, por así corresponder. — Artigas, 20 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 189 00 15|pub. 22393 Ag.28-v.set.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TEJERA AURORA RUFINA. Rectificación de Partida" (Ficha B. 332|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Rufina Tejera en el sentido que donde dice: "María Rufina". debe decir: AURORA RUFINA por así corresponder. — Las Piedras, agosto 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21459 Ag.20-v.set.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "MELGARES SANTA ISIDORA - Rectificación de Partida". (Ficha B. 218|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Santa Isidora Melgares, pués en la misma donde dice: "Dora" como nombre debe decir: SANTA ISIDORA por así corresponder — Las Piedras, junio 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21458 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos CIMMINO RAFFAELINA "Rectificación de partidas" (Ficha B. 380|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Domingo Miguel Angel y Antonio Natalio Russo Cimmino, en el sentido que donde dice CIMINO, debe decir CIMMINO por así corresponder. — Partidas de Matrimonio de Raffaelina Cimmino con Miguel Russo, pues donde en la misma dice CIMINO debe decir CIMMINO por así corresponder. — Las Piedras, agosto 18 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21942 Ag.26-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dictada en autos LUCCHESE, MICHELE (MIGUEL) y MARIA CARMELA SARUBBI "Rectificación de Partida" (F B 271|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MICHELE (MIGUEL) LUCCHESE y MARIA CARMELA SARUBBI en representación de su menor hija GRACIELA LUCCHESE SARUBBI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma.
En el sentido siguiente: Donde dice MIGUEL, debe decir MIGUEL o MICHELE: donde dice LUCHESSE, debe decir LUCCHESE, donde dice SARUBI, debe decir SARUBBI, donde dice CARMEN, debe decir CARMELA, donde dice SALVADOR, debe decir SALVADOR o SALVATORE donde dice BATISTA. debe decir BATISTA o BATTISTA, donde dice BRUNA; debe decir BRUNO. y donde dice GRACIA ALBERTA, debe decir MARIA ALBERTA. — Pando, 13 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 189 00 15|pub 21701 Ag.21-v.set 11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FUENTES FABRICA, OROSMAN y DINORAH CABRAL MARTINEZ "Rectificación de Partida" (F. 409|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Orosmán Fuentes Fábrica y Dinorah Cabral Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lucía Macarena Fuentes Cabral, en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de OROSMAN FUENTES, oriental, cuarenta y ocho años, casado, camionero y de DINORAH CABRAL..." debe decir: "que es hija legítima de OROSMAN FUENTES, oriental, cuarenta y ocho años, casado, camionero y de DIONORAH CABRAL...", por ser ello como corresponde. — Melo, 14 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 22599 Ag.29-v.set.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA RODONS MORENA Rectificación de Partida" (Ficha J. 101|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Rodons Morena, en el sentido de que no se expresa el año que se labró el Acta ni tampoco el año de su nacimiento debiendo decir. "Acta Nº 393, del año 1960 el día 29 de junio" — Durazno, julio 28 de 1980 — Escribano Esteban J. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 22330 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "OSCAR MARIA MENDEZ y ZULMA FRANCIA - Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 13|979), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Oscar María Méndez y Zulma Francia solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ambos y de nacimientos de sus hijos Jaqueline Linleiz y Oscar Waldemar, en el sentido de que donde dicen en la ascendencia paterna "Juan Pedro Zubieta y Tomasa Flores" debe decir: OFELIA MENDEZ y en la fecha de nacimiento donde dice "25 de diciembre de 1943", debe decir: "25 de diciembre de 1941" y en las partidas de nacimiento de sus hijos ademas de lo anterior, donde dice: "Zubieta" debe decir: MENDEZ". (se hace constar que está auxiliado de pobreza). — Durazno, julio 21 de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42650 Ag.28 v.set.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos TEOFILO GILBERTO RAMOS y SOFIA HAYDEE MESA por su hijo NUBER RAMOS MESA "Rectificación de partida" (Ficha B. 113|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento pues donde dice: "Nació una criatura del SEXO FEMENINO que es hija legítima" debió decir "nació una criatura del SEXO MASCULINO que es hijo legítimo" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Trinidad, 18 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 22239 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "SANTIAGO GAN Y ANITA MARGAT FERREYRA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 68|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santiago Gan y Anita Margot Ferreyra, solicitando la rectificación de Acta de Nacimiento de su hija legítima Ana Beatriz, en la siguiente forma: en el Acta Nº 400|959 donde dice: "GAU" debió decir: GAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 11 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 21398 Ag.20-v.set.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANITA DECLER VIERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: COMPARECE RAMONA VIERA debe decir: COMPARECE ISABEL VIERA, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 31 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20650 Ag.14-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA CORREA, LADISLADA CLOTILDE - Rectificación de la partida de defunción" (Fa. 413|980), se hace saber que se han presentado Luis Ruben Larrosa Larrosa, Pantaleón Narciso y Elida Larrosa Larrosa, solicitando la rectificación de partida de defunción de su madre, en el sentido que donde dice: "viuda", debe decir: "divorciada". — Minas, 12 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 22422 Set.1º-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANDREA VERONICA LICKAY ALONSO. "Rectificación de partida. (Ficha A|16|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Andrea Verónica Lickay. estableciéndose que donde dice LIKAY debe decir: LICKAY por ser el verdadero apellido paterno. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 20731 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "LORENA SILVANA SILVA FARINHA, Rectificación de Partida", (Ficha C|8|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Silvana Silva Farinha, por cuanto al margen donde figura el apellido materno Farinha, debe figurar el paterno SILVA y donde figura Silva debe figurar FARINHA. — Paysandú, 17 de marzo de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 22108 Ag.27-v.set.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictado en autos: MARTIN ADALBERTO RODRIGUEZ y ALBA NORES RODRIGUEZ. "Rectificación de sus partidas de nacimiento y de la de sus hijos Juan Fabián, Mauricio Andrés y Marcelo Gustavo y Auxiliatoria de pobreza". (Ficha Letra B, Nº 104|980), la partida de nacimiento de Martín Adalberto Rodríguez, de la siguiente manera: donde dice RECONOCIDO POR CLEOFE ADALBERTO SALVATIERRA debe decir: RECONOCIDO por CLEOFE ADALBERTO RODRIGUEZ SALVATIERRA por ser lo correcto; y de la partida de nacimiento de su hijo natural Mauricio Andrés, de la siguiente manera: donde dice: SU PADRE COMO MARTIN ADALBERTO SALVATIERRA, y NIETO POR LINEA PATERNA DE CLEOFE ADALBERTO SALVATIERRA debe decir: SU PADRE, COMO MARTIN ADALBERTO RODRIGUEZ Y NIETO POR LINEA PATERNA DE CLEOFE ADALBERTO RODRIGUEZ SALVATIERRA que es lo correcto; y la partida de nacimiento de Alba Nores Rodríguez, de la siguiente manera: donde dice: RECONOCIDA POR CLEOFE ADALBERTO SALVATIERRA debe decir: RECONOCIDA POR CLEOFE ADALBERTO RODRIGUEZ SALVATIERRA por ser lo correcto; y de las partidas de nacimiento de sus dos hijos naturales Juan Fabián y Marcelo Gustavo se hace saber que solicitó la rectificación de la siguiente manera: donde figura la madre como: ALBA NORES SALVATIERRA, y NIETOS POR LINEA MATERNA DE CLEOFE ADALBERTO SALVATIERRA debe figurar la madre como: ALBA NORES RODRIGUEZ, y nietos por línea materna de CLEOFE ADALBERTO RODRIGUEZ SALVATIERRA que es lo correcto. Se hace constar: que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución de 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 22 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42427 Ag.12-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PEDRO WASKOVEEC PAJOLUK,

"Rectificación de su partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos JUAN RAMON, ANA MARIA JOSE LUIS WASKOVEEC (Letra B. Nº 56|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO WASKOVEEC PAJOLUK con ALBA LUZ RAMIREZ en el sentido que en donde dice PEDRO VASKOVECH PAJOLUK debe decir PEDRO WASKOVEEC PAJOLUK; y en las de nacimientos de sus hijos de la siguiente manera: a) Donde dice: JUAN RAMON VASKOVECH RAMIREZ, debe decir JUAN RAMON WASKOVEEC RAMIREZ; b) Donde dice ANA MARIA VASKOVECH RAMIREZ, debe decir ANA MARIA WASKOVEEC RAMIREZ; y donde dice JOSE LUIS VASKOVECH RAMIREZ, debe decir JOSE LUIS WASKOVEEC RAMIREZ por ser lo correcto.

Estos edictos se realizan según lo dispuesto por resolución del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 13 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42568 Ag.21-v.set 11.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: MARIA del ROSARIO FRAVEGA PIQUET de LOPEZ. "Rectificación de su partida de Nacimiento" (Ficha Letra B Nº 140|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del ROSARIO FRAVEGA PIQUET de LOPEZ, de la siguiente manera: en donde dice "hija natural del declarante y su esposa" debe decir "hija legítima" que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 25 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

19) N$ 135,00 15|pub. 21662 Ag.21-v.set.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio (Ficha B. 172|980), de OMAR IVAÑEZ y SUSANA GIRAUDIN de IVAÑEZ en el siguiente sentido: donde dice: "Omar Yañez", debe decir: OMAR IVAÑEZ, donde dice: "hijo de León G. Yañez" debe decir: hijo de LEON G. IVAÑEZ. — Rivera, 30 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub 21305 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de DOMINGO ANDRES TECHEIRA DUARTE, (Ficha B. 177|980), en el siguiente sentido: donde dice "Techera", debe decir "TECHEIRA". — Rivera, 20 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 22470 Ag.29-v.set.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Irazoqui y Honoria Viviam Saraiva pues donde dice HONORIA SARAIVA VIVIAN debe decir: HONORIA VIVIAM SARAIVA por así corresponder, y donde dice hija de OSORIO FIDELIS VIVIAN debe decir hija de OSORIO FIDELIS VIVIAM, por así corresponder; y la partida de nacimiento de la hija de ambos llamada Fátima Eliana Irazoqui Viviam, pues donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa HONORIA VIVIAN.." debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa HONORIA VIVIAM" y donde dice que es nieta "por línea materna de OSORIO FIDELIS VIVIAN..." debe decir por línea materna de OSORIO FIDELIS VIVIAM", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 216.00 15|pub. 22094 Ag.27-v.set.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OLIVERO, MARIO MESTOY "Rectificación de partida" (Ficha Nº 88, C. año 1977) se hace saber que se presentó Mario Mestoy Obispo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: MARIA debe decir: MARIO; donde dice: FEMENINO, debe decir: MASCULINO y donde dice: HIJA LEGITIMA, debe decir: HIJO LEGITIMO, por ser lo verdadero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 25 de junio de 1980 — Aníbal B. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42420 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente: "MORALES JUAREZ JULIO CESAR y JUVENAL Rectificación de Partida" (Ficha 403|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César y Juvenal Morales Juárez, en el sentido de que donde dice: "Morales", debe decir: MARTINEZ por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1980 — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 21416 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO CIRIACO MARTINEZ SARAVIA, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Catalina Casa", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de CATALINA SARAVIA", por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, julio 21 de 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 21415 Ag.20-v.set.10.

20-Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra ELENA MIRTHA RAMA de BERMUDEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 586|978) se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes:

1) Una máquina "Galletiremcon" 2 motores, Nº 44.666 de 2 1|2 H. P. y Nº 563.472 de 3|4 H. P. marca "Pellegrini" desconectados y 5 matrices N$ 6.000,00; 2) Una máquina para cortar Pan, marca "Berkel" con motor eléctrico Nº 3.162 de 1|2 H. P., N$ 666,66; 3) Una máquina de rallar pan eléctrica marca "Movar" con block de capacidad para 15 quilos nuevos pesos 1.333,33.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 10|pub. 22785 Set.1º-v.set.12.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra OBRADOR y CIA. SRL Ejecución de prenda" (Ficha B. 60|979), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1980, a las 14 horas, en el local de Gno. Colman 4590, el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sin base, de varias prensa a vapor, máquinas de agujerear, de raspar viras y de grabar, bombas varias, motores, guillotina, elevador, etc., y demás bienes de que informa el expediente.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 10|pub. 22642 Set.1º-v.set.12.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Soffer Julio contra LARROSA de RAMIREZ PERLA S., Juicio ejecutivo" (Ficha CC 564|979), se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 15 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, se procederá por martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 129) asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 25.066,66, del siguiente bien inmueble:

La unidad 101 del edificio ubicado de frente al Oeste a la calle Irlanda en 4 mts. 15 y al S.O. en 12 metros 95 a la conjunción de Irlanda con Avda. Italia, con una superficie del terreno de 83 metros 70 decímetros, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor L. Gallo, de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.414 el 10 de agosto de 1973, empadronado con el Nº 404.529|101 y se ubica así: en PB 0 metro 20 centímetros, primer piso 0 metro 80 centímetros y segundo piso 5 metros 40 centímetros, superficie total de 67 metros 71 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 85, Nº 711, serie 150), donde se encuentran depositados los títulos; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, séptimo piso; 5) El bien carece de planos de construcción.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 459.00 15|pub. 22793 Set.1º-v.set.19.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Juan J. Kiwit contra RENE RAFAEL ESPINDOLA" (Ficha C. 1196|975), el día 8 de setiembre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación (base N$ 1.866,67): Un automóvil marca Chrysler semi desarmado, aproximadamente del año 1948, matrícula de Florida Nº 0-56.068, padrón 07762, a nafta, embargado e inventariado en autos. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Rúben Benech Gardiol.

20) N$ 108.00 10|pub. 21896 Ag.22-v.set.5.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Bergstein, Israel c/DANTE SCARFO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|139|980), se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública, y con la base de los 2/3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.00 3|pub. 22431 Set.1º-v.set.12.

SANTIAGO PESCE VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: Carlos De Cores c/BUSIELLO S. C. y otros, Juicio Ejecutivo (Ficha A. 369|978), el día 9 de setiembre de 1980 a las 15 horas en el salón de Misiones 1582 el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 22451 Ag.29-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: Carlos De Cores c/BUSIELLO S. C. y otros, Juicio Ejecutivo (Ficha A. 841|978), el día 9 de setiembre de 1980 a las 15 horas en el salón de Misiones 1582 el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 22450 Ag.29-v.set.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Saracho, Juana y otros c/CALUR LIMITADA - Juicio Ejecutivo" (1|980), el 4 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, remataré, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: maquinaria para la industria del calzado consistente en manovía, máquinas de clavar tacos, de cambrar, prensas, hornos, balancines, estanterías y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 18 de 1980.
20) N$ 72,00 10|pub. 21680 Ag.21-v.set.4.

ARTIGAS

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Euclides Cueva c/FLOR de LIZ BENITEZ - Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 291|978), radicados ante este Juzgado, se hace saber: Que el 16 de setiembre entrante, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero designado, Héctor Raúl Arralde, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 18.000,00, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: fracción de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Artigas, 1º Sección Judicial de este departamento, solar 24 de la manzana 259, empadronado con el Nº 2238, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado con el Nº 2623 el 28 de mayo de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 328 metros, 8.000 centímetros, con un frente de 12 metros al Sudoeste, a la calle Héctor Vasconcellos.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 21 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) N$ 234.00 10|pub. 22394 Set.1º-v.set.12.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) dictada en autos: "Oficinas Núñez S.R.L contra EIRIN COLLAZO NEBEL (Ficha Nº 832|979), se hace saber al público, que el día jueves 25 de setiembre, a las 15.30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592, el martillero Abel Lapizaga Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 16.820) y con la asistencia de la señorita Alguacil de esta Oficina, el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (El Colorado) Nº de padrón 16.540 con una superficie de 6 hectáreas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en el acto al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, al igual que los gastos de escrituración del inmueble; III). Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 10|pub. 22623 Ag.29-v.set.11.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Sosa Adehmar c| NARCISA ESCUDERO y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha 334|979), se hace saber al público que el día jueves 25 de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja Nº 592 el martillero Abel Lapizaga Mat. 1.573 asistido de la señorita Alguacil de esta Oficina, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 6.325.00), el siguiente bien, un inmueble y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), número de padrón 2.865, con una superficie de 320 metros, teniendo edificado 91 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates al igual que los gastos de escrituración del inmueble; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Suc Las

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 15|pub. 22625 Ag.29-v.set.18.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Curbelo, América, Pedro y Gregorio contra CURBELO, BERNABE y BERMUDEZ, ROMUALDA. Cesación de condominio" (F. A. 110|980), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1980, a la hora 15, y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 esquina Ituzaingó, (Pando) se procederá por el señor rematador Nelson Correa y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público de tres fracciones de campo, ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones.

Fracción 1. — Padrón 2.208 con un área de 13 hectáreas 8.599 metros con 249 de frente al Norte sobre Camino a Piedra Sola, con una base de N$ 18.475,00.

Fracción 2. — Padrón 9.961 con un área de 18 hectáreas 5 386 metros ubicada entre dos caminos vecinales de tierra, con una base de N$ 24.718,00.

Fracción 3. — Padrón 9.960 con un área de 16 hectáreas 3.249 metros con 566,70 metros de frente al Norte a Camino a Piedra Sola, con una base de N$ 22.855,00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 8 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 20926 Ag.15-v.set.5.

RODOLFO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: AGUIRRE NICOLAS. "Partición" (F. 456|V|975), se hace saber que el día 10 de setiembre a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador Rodolfo Pérez y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 151.081 con una superficie de 2.240 metros cuadrados, con 28 metros de frente al N.O. sobre la calle Nº 3.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 6 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 244 80 17|pub. 20925 Ag.15-v.set.9.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de La Paz
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 27 c| INDEGRAN S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 3.286|977), se hace saber al público que el día 1º de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en su ubicación calle Tomás Aldabalde y César Mayo Gutiérrez (La Paz), el rematador Abel Lapizaga Mat. 1.573, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes, pulidora marca Minali con motor de 15 HP, compresor de aire marca Hopkinson con motor de 15 HP, pulidora Ariel c| motor de 5 HP, pulidora Gregorischio c| motor de 7 y ½ HP, bombas de agua c| motores Acec, moldurera Gregorischio con levante hidráulico y torno, con 2 motores de 3 y de 15 HP, 2 sierras cortadoras de granito, una con motor de 45 HP y la otra con motor de 17 HP, máquina arenadora marca Gregorischio con motor de 4 HP, máquina arenadora con motor de 3 HP, telar sin marca visible con motor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 26 de agosto de 1980. — Dr. Luis Tosi Boeri, Juez de Paz.
20) N$ 306.00 10|pub. 22624 Ag.29-v.set.11.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Geymonat, Mario César contra JOSE ANTONIO PELLATON Juicio Ejecutivo" (Ficha 174|1979), se hace saber que el día 12 de setiembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Colonia se procederá por el martillero señor Severino Camacho asistido del Alguacil "ad-hoc" de este Juzgado a la venta en remate público, a mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 4.658.00, del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Duodécima Sección Judicial de Colonia, paraje rural "San Luis", padrón Nº 5.332 con 829 metros 50 centímetros de frente al Curoeste a carretera Carmelo - Tarariras con una superficie de 7 hectáreas 1.078 metros 1003 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la Duodécima Sección a disposición de los interesados. — Tarariras, 18 de agosto de 1980. — Dra. Regina S. Lisorio de Franciscovich, Juez de Paz Encargada
20) N$ 280.80 13|pub 22104 Ag.27-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, Dr. Jorge Ruibal, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|LEAL MANCINI, WALTER ANTONIO y OTRA: Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|151|980), se hace saber, que el día 4 de setiembre próximo a las 14 horas, en esta ciudad, calle Colón 615, se rematará por el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, tres fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Colonia, zona rural, paraje denominado "San Juan, Paso de los Carros", a) consta de una superficie de 14 hectáreas, 7.576 mts. con Padrón Nº 11.516; b) superficie 3 hectáreas, 1.475 mts. con Padrón Nº 11.498; y c) superficie 11 hectáreas, 8.061 mts. cda. Padrón 4.819. Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Los Títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran depositados en las oficinas del Banco de la República, Suc. Colonia donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, agosto 8 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 226.80 14|pub. 20811 Ag.15-v.set.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "DELGADO SOSA, LUIS ALBERTO c|VELAZCO, MIGUEL A. Medidas preparatorias", (Fº 133|978), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1980 a las 16 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, el rematador señor Carlos Santamaría, asistido del Alguacil Ad-hoc procederá a la venta en remate público de una fracción de terreno con mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, padrón urbano 2428 con una superficie de 387 metros cuya base será las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 279,33. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o. de su oferta; b) que la comisión del rematador e impuestos municipales así como los gastos impuestos y honorarios de la correspondiente escritura será a cargo del comprador y c) que se encuentra a disposición de los interesados fotocopia certificada relacionado de Títulos y antecedentes en el Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia — Juan L. Lacaze, 29 de julio de 1980. — Blanca Germano de Jorcin, Juez de Paz, Cuarta Sección Colonia.
20) N$ 270.00 15|pub. 20637 Ag.14-v.set.4.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Mujica, Hilario c/a. RODRIGUEZ, ARIEL - Juicio Ejecutivo" (Fa. 353|978), se hace saber al público que el día 10 de setiembre de 1980, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Juez Seccional sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$ 180.000,00) del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 964 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana Nº 48; área 499 metros de superficie.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, agosto 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 180,00 10|pub. 22440 Ag.28-v.set.10

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito" (Sucursal Durazno) contra AQUILINO AGUIAR. - Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 452|979), se hace saber que el próximo día 11 del mes de setiembre del presente año, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido por el señor Alguacil, de este Juzgado, a la venta en remate público y en las puertas de este Juzgado Letrado, de la fracción de terreno con sus construcciones y accesiones, padrón Nº 7251 (antes Nº 992), situado en la manzana Nº 54, de la 1ª Sección de Durazno, con una superficie de 402 metros 3433 centímetros, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, cuyo valor real es de N$ 9.712,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada como garantía y en efectivo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos legales y comisión de rematadores; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 12 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

20) N$ 270,00 15|pub. 21718 Ag.21-v.set.11.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BANCO REAL DEL URUGUAY contra SILVA, GUSTAVO DANIEL "Juicio Ejecutivo" (A 11|980), el 4 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 2.800.00 (2|3 de su tasación) un camión Ford V8, modelo 1946, matriculado en Paysandú con el Nº 53.435 Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos — Paysandú, agosto 6 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 21221 Ag.19-v.set.2

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos STECIUK, PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha "A" Nº 637|979), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1980 a las 14 horas, en calle Ituzaingó Nº 734 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que origine el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú 11 de agosto de 1980. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 21223 Ag.19-v.set.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ronal Capelli c.|JULIO CREGO GIMENEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha B. 400,1979) se hace saber que el día 16 de setiembre de 1980 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de nuevos pesos 678.67, de la octava parte indivisa del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 36 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 4541, compuesto de una superficie de 315 metros 1.530 centímetros, y tiene 10 metros 83 centímetros de frente al Sur, sobre calle Colón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en garantía, el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador; b) Que se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 13 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 9613 Ag.19-v.set.9.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 656|977), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá, por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 400.000,11 o sea la suma de N$ 266.666,66, de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados, y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 180 del Ejido de la ciudad de Paysandú, padrón Nº 1.179 de la Segunda Sección Judicial, que según plano del agrimensor Adolfo Musse, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 9 hectáreas 1.615 metros, 1 250 centímetros deslindada así 289 metros 75 centímetros al Norte de frente a calle Diecinueve; 429 metros 50 centímetros al Este, de frente a calle "Q", haciendo esquina con la anterior; 214 metros 75 centímetros al Sur, de frente a calle Dieciocho, haciendo esquina con la calle "Q"; y al Oeste línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur miden: 331 metros 10 centímetros hacia el Norte; 75 metros hacia el Oeste y 98 metros 40 centímetros hacia el Norte lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 50% de la misma, debiendo realizar el pago del saldo y efectuar la documentación necesaria de traslación de dominio, dentro de un plazo máximo de sesenta días a contar desde la fecha del remate; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble, la comisión del rematador, IVA, e impuestos según lo dispone la ley; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 7 de agosto de 1980 — Martha Paradiso, Actuaria

20) N$ 486 00 15|pub. 20732 Ag.18-v.set 8

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro (Encargado), debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado Departamental de Fray Bentos, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. PABLO KUCHARSKI o KOCHARSKI OBORSKI. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha letra A Nº 116|979). se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1980 a las 14 horas, en puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial Río Negro, ciudad de Young, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, zona Rural, paraje "El Ombú", empadronado con el Nº 3.083, con una superficie de ciento cincuenta hectáreas, quinientos sesenta y nueve metros cuadrados y diecinueve decímetros, con un frente al Sureste de quinientos ochenta y nueve metros treinta centímetros, a camino vecinal que separa de "Estancia El Ombú S. A.".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, además deberá consignar la comisión del Rematador, IVA de la misma y el Impuesto Municipal. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran agregados a estos autos a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, agosto 5 de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz, Edgo.

20) N$ 351.00 15|pub 20990 Ag.20-v.set.10.

VALENTIN BEREZAN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, Encargado interinamente del Juzgado de Paz de la Quinta Sección, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Soriano, en autos: "César Pedretti contra ARTURO FRANCO Acción Ejecutiva" (Ficha Nº 1711, año 1978) se hace saber que el día 18 de setiembre de 1980 a las 15 horas en lugar de su ubicación en calle Guayabos casi Montevideo de esta ciudad, el martillero Valentín Berezán (Matrícula RUC 130019390015) rematará 1 motor para camión o cosechadora marca G. M. 4 cilindros, modelo 1951, Nº 15.074 de 3.500 Rev. por minuto de 110 H. P. sobre la base de N$ 3.333,33 importe que corresponde a las 2|3 partes del valor de su tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y saldo contra entrega del bien, más comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 15 de agosto de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 162.00 10|pub. 22587 Ag.29-v.set.11.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Carlos Dante Castillo c.|ANA MOTTA VIERA. "Solicita venta en subasta pública (F. A|43|979), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1980 a la hora 14, en el local de la calle Brasil Nº 977 el rematador Arles Rosas, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, las 15|16 avas partes del inmueble padrón número 13.001 de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento del precio como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 243.00 15|pub. 21233 Ag.19-v.set.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Dutrubel Bango, Andrés c| DENIS, TERESA ESELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 242| 1980), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1980, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1:816.66. Un solar con sus mejoras empadronado con el Nº 230, ubicado en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 140 el 13 de noviembre del mismo año, señalado con el Nº 18 en la manzana fila "J" tiene una superficie de 429 metros 250 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente a la calle Santa Emma entre San Carlos y Buxareo

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá

consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 351 00 15|pub. 21935 Ag.26-v.set.15.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Alfredo Lando c|LUCIA DOTTI y otras - Pieza" (Ficha Nº 111, año 1980), se hace saber al público: Que el día 5 de setiembre de 1980, a la hora 15 y en calle De Castro y Careaga y Rivera de la ciudad de Mercedes, el señor rematador Edgardo Carbajal, con matrícula Nº 2114, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta lo siguiente: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, planta urbana de la ciudad de Mercedes, Manzana Nº 119, Padrón Nº 1434 y que según plano suscrito por el agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el día 30 de diciembre de 1965 con el Nº 3234, con una superficie de 964 m2, 25 dm2, y el siguiente deslinde: 21 m. 84 de frente al N. a calle Florida (hoy De Castro y Careaga), 22 m. 75 al S., lindando con el Padrón Nº 1438; 43 m. 20 al E., lindando con Padrones 1435 y 1437, y al W. 43 m. 30.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación que, según Cédula Catastral, es de N$ 17.755,00. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 135.00 5|pub. 22423 Set.1º-v.set.5.

GILBERTO VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ugo Cannarsa C| PEDRO GOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328|1979), se hace saber al público: Que el día 11 de setiembre de 1980, a la hora 15, el señor Rematador Gilberto Vanerio, matrícula Nº 1212 e inscripto en el R. U. C. con el Nº 180025290015, sacará a la venta en pública subasta los siguientes bienes: Una cámara portátil (Carnicera), de dos puertas grandes y dos chicas, con gabinete de chapa enlozada marca "IMESA", con motor "Burner" modelo AAX 75 F. C. serie 492|496, la que se encuentra en perfecto funcionamiento y en buen estado de conservación, tasada en N$ 15.000.00; Una heladera marca "Kelvinator" de 6 puertas, gabinete de madera (roble), en funcionamiento y en buen estado en general, tasada en nuevos pesos 10.000.00.
Se previene: Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Se rematarán en el lugar de sus ubicaciones a saber: Casagrande y Galarza, y Galarza Nº 616 respectivamente. La subasta será al contado y al mejor postor. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
20) N$ 198.00 10|pub. 22100 Ag.27-v.set.9.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: ORDOÑEZ LORENZO, JULIA y otros (Ficha V. 556|980), "Exp. de Segundas Copias", se presentaron Julia, Manuela, Francisca y Enrique José Ordóñez Lorenzo Juan Carlos y Beatriz Ordóñez Carsolio, Ana María y María del Carmen Ordóñez Salgado, solicitando expedición de Segunda copia de la escritura autorizada el día 4 de julio de 1958, por el escribano Juan C. Ferreyra Martínez otorgada por Carmen Salgado, viuda de Antonio Ordóñez y por Encarnación Lorenzo, viuda de José Ordóñez, por la cual, la primera, cedió a la segunda los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su esposo Antonio Ordóñez Lorenzo, la primera copia expedida por la cesionaria, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios con el Nº 454, al Folio 508, el 4|7|958.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir, sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento por el término de treinta días.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
21) N$ 198 00 10|pub. 21143 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LIBATTER, JACOBO - Segunda Copia" (Ficha V. 468|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Israel Nemirovsky el 24 de julio de 1956, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones unidas de terreno, con el edificio y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el Nº 113.827, ubicadas en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, compuestas en conjunto de una superficie de 148 mts. 87 dms. cuadrados. Primera fracción: antes empadronada en mayor área con el número 113.827, es el solar letra "A" del plano del agrimensor Joaquín A. Mascaró de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27627, el 21|9|953, se describe: 3 mts. 95 cms. de frente al Sudeste, a la avenida Treinta y Uno de Marzo —antes Centenario—. Segunda fracción: antes empadronada en mayor área con el Nº 87338, es el solar letra "C" del mismo plano mencionado, se describe: 5 mts. 72 cms. al Sudeste, de frente a la avenida Treinta y Uno de Marzo —antes Centenario—. Las puertas de acceso al edificio se señalan con los números 3351, 3353 y 3353 bis.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
21) N$ 252,00 10|pub. 21526 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LAXALDE CASALAS BELTRAN "Segundas Copias" (Ficha F. 1190|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Beltrán Laxalde Casalas solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el escribano Roque Molla el 12 de marzo de 1939, cuya primera copia está inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 83 Folio 40 Libro 242; por la cual el compareciente adquirió a Alberto y Enrique Laxalde Casalas los derechos hereditarios que a éstos les correspondía en la sucesión de Domingo Laxalde. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 21968 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUSTO HORACIO ASCUNE PEREIRA (en Expte. Ficha V. 1157|979) por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos menores Edgardo Horacio y Daniel Omar Ascune García solicitando expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Juan Antonio Casal, el 5 de octubre de 1966 donde el señor Justo Horacio Ascune Pereira y Elena García Freire casada con el compareciente hoy fallecida, adquirió de la Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones Negocios Generales, Remates Inversiones y Locaciones Anónimas (Shangrilá), un solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 43.85, Balneario Shangrilá, señalado con el Nº 26 de la manzana 29 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de diciembre de 1946, el que tiene una superficie de 560 mtros cuadrados. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Pando a fs. 583 vto. 1047 del año 1966 Nº 1204 (6840). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento, de continuar con la gestión.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
21) N$ 216 00 10|pub. 22206 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER IGNACIO FERNANDEZ ILLA "Segunda copia" (Ficha E. 695|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta que extendida el 10 de marzo autorizó el 17 de abril de 1975 el escribano Oscar E. Franco por la cual Haydée Illa Erwy Castillo, viuda, vendió a Walter Ignacio Fernández Illa la unidad número 102, empadronada con el Nº 102.939|102, antes padrón Nº 221.214, con una superficie de 223 metros 87 decímetros que formaba parte del edificio "Central Park" construido en un terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 102 939, con frente a la calle Luis P. Ponce 1296 y una sexta ava parte indivisa de la unidad garaje 002, padrón 102 939|002 con una superficie 98 metros 51 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención. — Montevideo, 10 junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 22155 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "EDGAR ALEJOS BALLESTA FERNANDEZ, Segunda Copia, (Ficha E. 1171|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Edgar Alejos Ballesta Fernández solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 12 de abril de 1973 autorizara el escribano Horacio Flores por la cual el compareciente —casado con Rosario Curbelo— adquirió por compraventa y tradición de los esposos Reducindo o Rudecindo Andrade, María Angela Dora Scavarelli Franco el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, con sus mejoras, paraje Ruta 8 empadronado con el Nº 275, el que según plano del agr. Carlos A. Mac. Coll inscripto en Catastro con el Nº 1294 el 28|XI|941 se señala con el Nº 1 y tiene una superficie de 2.364 mts. 65 dmts., inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 198.00 10|pub. 22487 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GIL GIL de BAL LOPEZ, MANUELA "Segunda copia" (Ficha V. 301|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Manuela Gil Gil de Bal López, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Valentín Moalli, por la que la citada compareciente, en calidad de heredera testamentaria de don Francisco Malaquio, adquirió el legado especificado en el bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.146 (once mil ciento cuarenta y seis) con frente a la Avda. San Martín N.os 2434 y 2436.
Y a los efectos legales, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites gestionados sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 486.00 30|pub. 21812 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PARIANI de UMPIERREZ, MARIA DELIA y otros. "Segunda Copia" (Ficha C. 1441|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 8 de marzo de 1944, por el escribano José María Córdoba, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67 599 con frente a la calle Larravide, consta de una superficie de 311 metros 99.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 144 00 10|pub. 21272 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: RAFAEL ARAGON y ESTHER GARAVAGLIA de ARAGON "Segunda Copia" (Ficha E|443|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición de los bienes de Suyar S. A., que el 13 de diciembre de 1970 autorizó en Montevideo el Esc. Carlos Fernando Seré, le fue adjudicada a los comparecientes la Unidad 401 Padrón 2609|401, que según plano del agrimensor Carlos A. Baccino de junio de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 3073, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más 15 metros 21 centímetros y se compone de una superficie de 120 metros 08 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 2609, con una superficie de 1.346 metros 12 decímetros con frente a las calles "El Estrecho", "El Bosque" y calle 13 que separa de Playa Mansa. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de julio de 1980. —María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub 21957 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MANUELA TORRES "Segunda copia" (Ficha C. 483|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Manuela Torres de Riveiro o Ribeiro solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo autorizara el escribano César de Ferrari el 29 de noviembre de 1939, por la cual enajenó don Ernesto Razzaboni a favor de su fallecido esposo don José Ribeiro o Riveiro, un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 80.876, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda Sección), que tiene una superficie de 406 metros 30 decímetros, señalado con el Nº 9 fracción letra C en el plano del Agr. Celestino Bove de 28 de abril de 1908, que se deslinda así: 8,70 metros, al Sur a la calle Máximo Gómez, con el número 4.286; 46,72 metros, al Este, con solar 10; 47,99 metros, al Oeste, con solar 8 y 8,59 metros al Norte, con solar 6, todos del mismo plano, cuya escritura en primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con. el Nº 532 al Fº 300 v del libro 249 el 30 de noviembre de 1939.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 22040 Ag.26 v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAPECE CAIBANO JOSE "Segundas copias" (Ficha F. 21|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Capece Caibano solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Bascans, el día 19 de diciembre de 1970 por la cual José Capece Caibano y María Giosa adquirió por compra venta y tradición de los esposos Tomás Francisco Escondeur y Catalina María Ventayol una fracción de terreno baldío, situada en zona urbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 61.467, señalada con el Nº 11 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Francisco Lanfranconi con fecha 27 de setiembre de 1960 en el expediente Nº 28.054 de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro de Administración de Inmuebles Nacionales el 13 de octubre de 1960 con el Nº 40.192, compuesto de una superficie de 427 metros 6.125 centímetros con frente a la calle Manila por el Oeste. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 791 al folio 349 del libro 539.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 22533 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: TEXTIL AUSTRAL S. A. INDUSTRIAL y COMERCIAL "Segundas copias" (Ficha C. 703|980), se solicita la segunda copia de escritura que autorizó el Esc. Héctor Gerona Araúcho la propiedad y posesión notoria del departamento número 503, padrón Nº 223|S Sub 2|3, que según plano que se dirá tiene una superficie de 50 metros 16 decímetros a cota vertical más 14 metros 28 decímetros. Dicho departamento forma parte del edificio Kennedy sito en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que se describe según plano de mensura y fraccionado horizontal de Julio Costa, incorporado en Catastro de Maldonado el 12 de noviembre de 1971 con el Nº 5.987 plano del que surge que el padrón matriz de dicho edificio Nº 223, tiene una superficie de 1.633 metros con frente al Noroeste a la Avda. Gorlero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 22729 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: GALIETTI D'ALESSANDRO ANTONIO. "Segundas copias" (Ficha C. 715|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Juan José Domínguez, el día 21 de diciembre de 1978, por la cual Víctor Latou Jaume y Amneris Telma Sclavo Radaelli, vendió al compareciente el inmueble, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 182.656.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho a estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 22727 Set.1º-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que en autos caratulados: "CASARAVILLA, MARIA INES - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. número 133|980), se presentó María Inés Casaravilla Veiga, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Héctor Ortiz Garzón el 7 de diciembre de 1940, por la que María Inés Casaravilla Veiga compró siendo de estado civil soltera a Carlos María Fontana y otros un solar ubicado en el paraje denominado Santa Mónica, 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado antes en mayor área con el Nº 1502, actualmente padrón individual Nº 25, señalado con el Nº 21 de la Manzana Nº 5 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 128 el 12 de mayo de 1940, con una superficie de 549 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al Sur a Rambla sobre el Río de la Plata; 34 mts. 78 cms. al Oeste, lindando con el solar Nº 20; 15 mts. 45 cms. al Noroeste confinando con el solar Nº 2; y 38 mts. 49 cms. al Este, limitando con el solar Nº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a primero de agosto del año mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 270,00 10|pub. 21461 Ag.20-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "LERENA MARTINEZ, EDUARDO JULIAN - Segunda Copia" (F. B. 730|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Eduardo Julián Lerena Martínez, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Angel Raúl Asuaga, con fecha 20 de diciembre de 1949, referente a un terreno solar con las construcciones rústicas y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 121 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con el Nº 1092 y con una superficie de 990 mts. o sea 22 mts. de frente por 45 mts. de fondo, otorgada por María de las Nieves González Hernández, a favor del dicente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 30 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 126,00 10|pub. 21372 Ag.20-v.set.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ACERBI, AMELIA y otro - Segunda Copia" (Ficha 461|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amelia Acerbi de Alvarez Saavedra y Tomás Agustín Alvarez Saavedra, solicitando se orden la expedición de segunda copia del título de propiedad del terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, paraje "Parque del Golf", manzana catastral Nº 882, padrón 3603, autorizada en la ciudad de Montevideo el día 20 de diciembre de 1971 por escribano Esteban Bacigalupi: a) señalado con el Nº 6A de la fracción 29 del plano de subdivisión del agrimensor Juan González Uslenghi de julio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de setiembre del mismo año con el Nº 185 y aprobado por la Intendencia Municipal en expediente Nº 53, tiene una superficie de 5405 mts. 02 dmts., lindando al este sudeste una línea curva de 101 mts. 21 cmts. de desarrollo de frente a la calle D del Océano; al Sudoeste, 87 mts. 27 cmts., que por formar esquina son también de frente a la calle N "Los Geranos", acodado este frente con el anterior por una ochava curva de 19 mts. 01 cmts. de desarrollo; y al Noroeste y Norte, dos tramos rectos de 43 mts. 20 cmts. y 47 mts. 08 cmts. en el primero con el solar 5A y en el segundo con el solar 7A; b) un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, lindero al antes descripto y parte del mismo padrón y según plano del agrimensor González Uslenghi, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en expediente número 2951|48, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de octubre de 1948 con el Nº 238, está señalado con la letra B y tiene una superficie de 407 mts. 30 dmts. lindando al Norte, 11 mts. 55 cmts. con parte del solar 9; al Este, 36 mts. 61 cmts. con la fracción A; al Sur, 11 mts. 57 cmts. con parte del solar 6A; y al Oeste, 34 mts. 22 cmts. con los solares 4 y 5A del plano citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 378.00 10|pub. 22259 Set.1º-v.set.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: MIGUEL HECTOR PODOLSKY y otra - Segunda Copia (Ficha 329|980) se hace saber que se han presentado Miguel Héctor y Ana Betina Podolsky solicitando la Segunda Copia del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Barrio Jardín Cantegril" empadronado con el Nº 2 912 (antes 1912) y señalado con el Nº 2 de la manzana 39 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado Sección Catastro el 25 de abril de 1947 según el cual se compone de una superficie de 1.115 metros y se deslinda así: 34 mts. 653 mm. al Norte lindando con solar 1 del mismo plano y manzana; 28 mts., 762 mm. al Este lindando con el solar 3 de la misma manzana; 33 mts. 611 mm. de frente al Sur sobre calle pública de 17 metros de ancho que lo separan de la manzana 38 del mismo plano y al Oeste por formar esquina, en una línea curva con un desarrollo de 36 mts., 13 centímetros de frente sobre otra calle pública de 1[illegible] metros que lo separa del de la manzana del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 252 00 10|pub. 22347 Ag.28-v.set.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN DOMINGO HIRIART - Segunda Copia de Escritura" (Ficha A. 60|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el Actuario del Juzgado Letrado de Primer Turno, por la cual Marta Celia Hiriart vendió a Juan Domingo Hiriart y a María Haydée Hiriart, Luisa Esther Hiriart de Molinolo, Sara Margarita Hiriart de Crossa, Julió Hernán Hiriart y Luis Eduardo Hiriart, su cuota parte sobre diversos inmuebles, entre los que se encontraban los solares individualizados con los Nos. 12, 13, 14 del plano del agrimensor Carlos Villamil, empadronados con el Nº 494 y ubicados en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario San Carlos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgársele de oficio. — Paysandú, 1º de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 180,00 10|pub. 21228 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MAXIMO DAVID PONS y ELEUTERIA DALMAS de PONS "Segunda copia de escrituras" (Ficha "B" Nº 168|980), se hace saber que se han presentado Máximo David Pons y Eleutería Dalmás de Pons, solicitando expedición de segunda copia de escritura sobre un inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Paysandú parte de la quinta Nº 219 (Ejido) padrón número 10.242, —anterior en mayor área Nº 5.985— el que en el plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 1.143, el 2 de agosto de 1957, está señalado como fracción "D" y consta de una superficie de metros 461 56 que se deslindan así: metros 14, al Este de frente a Enrique Chaplin; igual medida al Oeste con parte de la fracción "A" y metros 33 a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Sur con el padrón 9 062 y al Norte, con la fracción "C". Por tanto se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — Paysandú, 3 de agosto de 1980. — Esc Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 22650 Set.1º-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CARATTI ZAPATA, LUIS M. y JORGE CARLOS, Segunda copia" (A|912|979), se hace saber que ha sido solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el cuatro de junio de mil novecientos dieciocho por el Escribano Alberto L. Thévenet por la cual los señores Manuel Natalio Pintos, Paula Simondino de Massaferro y el Dr. Asdrúbal Delgado, representando este último por el señor Sebastián Bonelli, vendieron a favor de Don Luis Caratti casado con doña Eladía Zapata tres solares de terrenos sitos en la manzana B. Nº 12 del Cerro o Pueblo Nuevo de esta ciudad de Salto señalados con los Nos. 16, 17 y 18 con un total de superficie de 1.204 metros 6.250 centímetros con los siguientes límites: por el Norte, 39 metros 90 centímetros linda con Juana P. de Galeano, Sur 40 mts. 20 cents. de frente a calle 6 de Abril; Este, 30 mts. 15 cmts. frente a calle José G. Amorim y por el Oeste, 30 mts. linda con más terreno de los vendedores. Un solar de terreno señalado con el Nº 8 manzana B Nº 24 del Pueblo Nuevo con una superficie total de 459 metros; al Sur, 10 mts. sobre avenida Paraguay por 45 mts. 90 cents. al Norte; al Este lote Nº 7 de Preve y Frioni y al Oeste y Norte, con los solares 9 y 11 de los vendedores, manzana catastral Nº 358 y padrón Nº 4.101. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 20797 Ag.19-v.set.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AVICOLA PEÑA LIMITADA

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones; Nº 200, Fº 467/469, 1980.
Socios: HEBER EMILIO MASSIMINO SIERRA y OLGA CRISTINA PEÑA.
Objeto: Explotación del ramo de avicultura, venta de pollitos BB, huevos, aves, venta de maquinaria agrícola.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio Ruta 8, km. 29,700, 7ª de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 22632 Set.1º-v.set.12

ORAMAS LTDA.

Contrato privado otorgado 8|7|980.
Inscripto con el Nº 934, al Fº 3.413, Lº 3.
Socios: LORENZO JOSE ORAMAS REVERON y ELVIRA PEREIRA FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual término.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de máquinas y herramientas en general, taller costura de cuero, aparados, perforados, estampados en cuero, explotación, transferencias de concesiones, de patentes, licencias, patentes de invención, comisiones, corretajes, fabricación, distribución de toda clase de bienes.
22) N$ 180.00 10|pub. 22644 Set.1º-v.set.12

PEREZ OTEGUI - RAMIREZ CASSANI LIMITADA

Contrato: 28 de julio 1980.
Inscripción: Nº 903, Fº 3.296, Lº 3.
Socios: CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI y RAUL RAMIREZ CASSANI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de tres años.
Objeto: Explotación de concesiones de restaurantes, hoteles, cantinas y afines; importación y exportación; compra, venta, elaboración en general, administración, intervención en licitaciones públicas.
22) N$ 135.00 10|pub. 22669 Set.1º-v.set.12

REMEYPA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de junio de 1980.
Inscripciones: Nos. 841 y 842 al Fº 3.094 y 3.096 del libro Nº 3 de Contratos.
Los señores Guatimosin Da Silva Ferreira y Clodomiro Corbo Llano cedieron sus cuotas a ESPERANZA GARCIA MARTINEZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 22721 Set.1º-v.set.12.

VIGIL S. R. L.

Contrato: 25|7|80.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 776, Fº 2.854, Lº 2.
Socios: ALEJANDRO VAN der MAESEN de SOMBREFF, REINALDO ALBORNOZ PEREIRA y HECTOR BOUISSA SERE.
Objeto: Todo tipo de negocios en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22685 Set.1º-v.set 12

DISTRIBUIDORA ELEKTRA LTDA.

Contrato: 7 julio 1980.
Inscripción: Nº 753, Fº 2.778, Lº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO DIEGO BENTOS CABRERA y QUERANDY JOSE CABRERA ORTIZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación de mercaderías diversas; industrialización, comerciar, fabricar y elaborar en todas sus formas, mercaderías, etc.; importación, exportación, representaciones y comisiones sobre bienes de todo tipo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22673 Set.1º-v.set.12

INDUSTRIALIZADORA MADERA METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 201. Fº 470. 472. 1980.
Socios: ERNESTO GUILLERMO RUIZ LETE, JORGE ENRIQUE RUIZ LETE y JOSE PEDRO LOPEZ PERETTI.
Objeto: Explotación del ramo de industrialización y venta de madera, metales y afines.
Capital: N$ 70.000 00
Administración: Ernesto Ruiz Lete.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Yacaré y Arazá, Brio. Salinas, departamento Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 22633 Set.1º-v.set.12.

ADMINISTRACIONES LAURITO S R L

Contrato: Del 31 de agosto de 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 998, Fº 4.551 al 4 556 del libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA LAURITO LOBEIRAS y CARLOS JOSE LAURITO LOBEIRAS
Objeto: Administración de propiedades, compraventa de bienes muebles e inmuebles y afines.
Capital: N$ 50.000 00 aportados: N$ 1.000 00 por Ana María Laurito y N$ 49.000.00 por Carlos José Laurito.
Domicilio: En esta República y actual en Montevideo, calle Vázquez Nº 1472 bis.
Plazo: 5 años a partir del 1º julio, 1979, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 22791 Set.1º-v.set.12.

AUTOMOTORA ORIENTAL S R.L.

Por documento privado del 29 de mayo de 1980, retroactivo al 30 de diciembre de 1972, José Luis Molina Lucera y Vicente Jaime Fitipaldo cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en Automotora Oriental S.R.L. a CARLOS ROBERTO RUBLI POSNER.
22) N$ 135.00 10|pub. 22782 Set.1º-v.set.12.

LUXOR S R.L.

Constitución: 10 de marzo de 1980.
Inscripta: Nº 185 al Fº 654 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: OSANA GERENLIAN MINASIAN de CRNCIC y SARKIS PAKLAYAN HARAMENIAN.
Capital: N$ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22732 Set.1º-v.set 12.

BELYER LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1980.
Registro: Nº 752 al folio 2.763 del libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ORESTES AURELIO LUCHINETTI y LIDIA RODRIGUEZ BENTANCOR.
Capital: N$ 11.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por el mismo período.
Administración: A cargo de Miguel Orestes Aurelio Luchinetti exclusivamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de asistencia médica privada.
22) N$ 135.00 10|pub. 22726 Set.1º-v.set.12.

TRANSPORTES DEL LITORAL EN URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sucursal de "TRANSPORTES DEL LITORAL S.R.L., de la República Argentina)

Constituida al 30 de abril de 1980.
Socios: JOSE MARIA VERNENGO, RICARDO JOSE VERNENGO, MARTIN ARMANDO ALDASORO y ANGEL PEDRO DOMINGO BALCAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte (terrestre, aéreo o marítimo), de carga y pasajeros en el territorio nacional y en el extranjero.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: 3.000 dólares americanos aportados así: José María Vernengo: dólares 65,10; Ricardo Vernengo: dólares 1.434,09, Martín Armando Aldasoro: dólares 1.341,08; Angel Pedro Domingo Balcar: dólares 158,02.
Administración: Ricardo Vernengo y Martín Aldasoro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 751, Fº 2.770, libro Nº 3 de Contratos, el 21 de julio de 1980.
22) N$ 360 00 10|pub. 22725 Set.1º-v.set.12.

IVANPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

El 20 de marzo de 1980, "Topaz S. A.", cedió a HECTOR EDUARDO CAULIN BUJANDA, las cuotas que le correspondían sin otras modificaciones.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 866, Fº 3.187 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 22724 Set.1º-v.set.12.

VALERIA LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 804, al Fº 2.954 del libro 2 de Contratos.
Socios: NELLY HERMINIA OTTONELLO MUSSETTI y OMAR ERNESTO CARABALLO OTTONELLO.
Objeto: Importación, exportación, reembarque, tránsito de mercaderías, construcción, venta de inmuebles, industrialización y comercialización de cualquier mercadería.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: Nelly Herminia Ottonello Mussetti N$ 30.000.00 y Omar Ernesto Caraballo Ottonello N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Canelones Nº 2036 (Montevideo).
22) N$ 180.00 10|pub. 22723 Set.1º-v.set.12.

LUIS SAUL CABRERA S. R. L.

Contrato: 1º abril 1980.
Inscripción: Nº 32, Fº 100, año 1980.
Socios: LUIS SAUL CABRERA RODAS, OLGA IVONNE NAVARRO BURGUEÑO y CARLOS DAIO CABRERA RODAS.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Intermediación, venta y reparación máquinas y mercaderías, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000 00; 70%, 20%, 10% respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Saúl Cabrera.
22) N$ 135.00 10|pub. 22653 Set.1º-v.set.12

J. y S. S.R.L.

Contrato: 30 agosto 1979.
Inscripción: Nº 376 Fº 1.391 libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN COUSTE y SUSANA COUSTE.
Capital: N$ 2.000.00, partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, farmacia y anexos.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22718 Set.1º-v.set.12.

GES.DATOS LIMITADA

Constituida por documento privado del 14 de julio de 1980.
Socios: MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ FALERO, SENDY SUSANA ERRAMUSPE RAMIREZ, GUSTAVO ADOLFO CRESCIO PIRIZ, ADRIANA CARISSIMI CANZIANI y MARIELA SANJURJO CAMACHO.
Domicilio: Zapicán 2711, Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en el análisis, programación e implementación de equipos para el procesamiento de datos, y en general la prestación de cualquier tipo de servicio.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: María del Rosario Martínez Falero.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 887, Fº 3.243 libro Nº 3 de Contratos, el 6 de agosto de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 22719 Set.1º-v.set.12.

HECTOR PERAZZO SOCIEDAD LIMITADA

Cedente: Fernando Trucco Curci, 15 cuotas
Cesionario: Verónica Ruth Indart Castiglioni, 15 cuotas.
Fecha: 4 de noviembre de 1976.
Inscripción: 10 de noviembre de 1978, Nº 1111, Fº 3818, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 19913 Set.1º-v.set.12.

B. R. B. SISTEMAS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de junio de 1980.
RAMON MARIO BARREIRA MARTIN cede a Miriam Mabel González Alonzo 1|3 del capital Social.
ROBERTO MARIO BARREIRA BLANCO cede 1|6 del capital social a Antonio Roberto Robayna Ledesma y 1|6 del capital social a Miriam Mabel González Alonzo.
Capital: Antonio Roberto Robayna Ledesma N$ 6.000.00; Miriam Mabel González Alonzo N$ 6 000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 11 agosto de 1980 con el Nº 812 Folio 2981 Libro 2 de Contratos.
Precio: N$ 8.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 22227 Set.1º-v.set.12.

BELADA HERMANOS S. R. L.
(Sucursal en la República Oriental del Uruguay)

Contrato: 18 de noviembre de 1949.
Acta de Instalación de Sucursal: 22 de febrero de 1980.
Objeto: Proyectos y administración en general y construcción, e importación o exportación de toda clase de materiales y artículos.
Capital: 50.000 00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Socios: RADKO BELADA, BORIS BELADA y DEMETRIO BELADA.
Administradores: Radko Belada y Demetrio Belada y señora Olga Tikva de Belada indistintamente con amplias facultades.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado: 20 de mayo de 1980, Nº 83, del folio 318 al 366 del Tomo 19.
22) N$ 225.00 10|pub. 22261 Set.1º-v.set.12.

ESTABLECIMIENTO LOS GALPONES S.R.L.

Cesión de cuota al 1º de febrero de 1983 JAIME TORRENT BARNADAS, cede su cuota social de N$ 2.500.00 a Pascual Sánchez Abadía. Inscripta Registro Público de Comercio el 1º de agosto de 1980, con el Nº 751 al Folio 2759 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 22181 Ag.27-v.set.9

PIRCO S.R.L.

Fecha contrato: 21|7|980.
Inscripta con el Nº 806 al folio 2.960 del libro Nº 3.
Integrada por: EDISON JESUS PIREZ DA CRUZ; MARIA DEL CARMEN REYNA PEREZ y CARLOS HEBER CORREA MORAES.
Objeto: Explotación de productos cárnicos en general y distribución y reparto de mercaderías en general; etc.
Administración: El señor Correa conjuntamente con otro de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 proporcionalmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22499 Ag.29-v.set.11

RAYLU S.R.L.

Contrato: 5 de junio 1980.
Inscripción: 19 de junio 1980. Nº 604 al Fº 2232 del L. Nº 3.
Socios: ERNESTO MANUEL FERNANDEZ OLIVER y LUIS TAPPA MUÑIZ.
Administración: Luis Tappa.
Objeto: Fabricación de tornillos, tuercas y trabajos en serie.
Plazo: tres años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22495 Ag.29-v.set.11

KNOB LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 605, Fº 2.230 del libro Nº 2 de Contratos, el 1º de julio de 1980.
Socios: DANTE NELSON PENONE y ALICIA CORBO CRUBELLATI.
Capital: N$ 20.000.00 (veinte mil) por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Industria metalúrgica, cerrajería, representaciones, importaciones exportaciones, distribución de mercaderías, explotación agropecuaria, asesoramientos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22492 Ag.29-v.set.11

MARCAS S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1980 inscripto número 820, Folio 3009, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAMON CARLOS GARCIA y ALBERTO MARTINEZ FALCON.
Administración: Ramón Carlos García
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialición e industrialización en uno o más ramos, en especial suministro de materia prima, materiales y servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 22558 Ag.29-v.set.11

VOLONTERIO ADMINISTRACIONES LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 13|12|79 inscripto Nº 808, Folio 2965, Libro 2 de Contratos, CARLOS ALBERTO LUQUE y MARIA GRISELDA VOLONTERIO cedieron su cuota social a Pablo Figares Volonterio.
22) N$ 90.00 10|pub. 22557 Ag.29-v.set.11

RICHARDSON S.R.L.

Contrato: 12 de agosto de 1980, inscripto número 835, folio 3071, libro 2 de Contratos.
Socios: MARGARITA ANA FABREGAS DE RICHARDSON, SYLVIA MARGARITA RICHARDSON FABREGAS, RAQUEL SUSY COSTA NOGUERA.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos, en especial en el ramo de plásticos.
22) N$ 135.00 10|pub. 22559 Ag.29-v.set.11

TIRREME LIMITADA

Registro Público y General Comercio: Nº 849, Folio 3127, Libro 2 el 15|8|980.
Socios: TEODORO LOZINSKY, HENIA KAMELMAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: mueblería.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22556 Ag.29-v.set.11

DEYA LTDA.

Contrato: 9 marzo 1977.
Inscripción: Nº 87, Folio 322, Libro 2.
Socios: MAXIMO DELGADO GARIBOTTO, TERESA YAQUINTA GIOSA.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recarga de Supergás.
22) N$ 90.00 10|pub. 22528 Ag.29-v.set.11

HOBBAS S.R.L.

Contrato: Nº 147, Folio 514, Libro 3.
Inscripto: 16 de mayo de 1979.
Socios: URIARTE HOBBAS FLORES, WALTER HOBBAS FLORES.
Objeto: Fábrica de calzados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$. 3.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 22505 Ag.29-v.set.11

JUCAR S.R.L.

Contrato: Nº 354, Folio 1248, Libro 2.
Inscripto: 20 de junio de 1975.
Socios: JOSE ANTONIO ARIZTEGUI y RITA AMADOZ de ARIZTEGUI.
Objeto: Distribución de leche y derivados, fletes en general, importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 22506 Ag.29-v.set.11

AMIAN S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1980.
Inscripción: Reg. Público de Comercio con el Nº 695 al Fº 2562 del Lº 3 de Contratos.
Socios: TELMO JOSE PEREZ LOPEZ; ARNOLDO PRIMITIVO URRUTIA; MARIA LILIANA TRIMARCO, y LYDIA RENEE PONZINI SURANNO.
Objeto: Importar, exportar, explotar, industrializar y comercializar productos y subproductos fabricados con aluminio, alúmina y amianto.
Plazo: 30 años a partir del otorgamiento, prorrogable por períodos de 5 años.
Capital: N$ 50 000.00, perteneciendo el 60 o|o al socio Telmo José Pérez López; 20 o|o para Arnoldo Primitivo Urrutia y 10 o|o para cada una de las señoras María Liliana Trimarco y Lydia Renee Ponzini Suranno.
Administración: Telmo José Pérez López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 21034 Ag.18-v.set.1º.

GADIR S.R.L.
Contrato: 2 junio 1980.
Inscripción: Nº 671 Fº 2.469 Lº 3.
Objeto: Importación y|o Exportación. Representaciones.
Capital y socios: N$ 10.000.00 en partes iguales; SAVERIO (o JAVIER) GAUDIO PETRUNGARO y ROSA DI RENDE GAUDIO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 22085 Ag.27-v.set.9

SUPERSOL LIMITADA
Contrato: 23 julio 1980.
Registro Comercio Nº 875 Fº 3.196 Lº 3.
Socios: JORGE SAMUEL ABRAMOVICZ SZUARKOFF y RAQUEL KUNYO ROSO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Yaguarón 1306 bis. Montevideo.
Objeto: venta, compra y comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías, máquinas y productos y representaciones.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 22084 Ag.27-v.set.9

FERNANDEZ HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cesión: 4 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 552 Fº 2.950 del Lº Nº 1 de Contratos.
Retroactividad: 30 de setiembre de 1978.
Cesión: Donato Francisco Fernández García a JOSE LAZARO FERNANDEZ DEBRA y LIRIA ESTHER BERTI MARONE, por partes iguales, 10 cuotas, siendo estos dos últimos los únicos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 22075 Ag.27-v.set.9

MONTEVIDEO IMPORTS LTDA.
Contrato: 11 julio 1980.
Registro: Nº 803 Fº 2.951, Lº 3.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: PEDRO BUJINSKY ROSE y HENRI CONRAD LEWBEL.
Objeto: Exportación, importación de ropas, vestuarios artículos fotográficos, varios y afines.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22074 Ag.27-v.set.9

AUTOMOTORES CABARCOS LTDA.
Contrato: 2 junio 1980.
Registro: Nº 732 Folio 2707 Libro 3.
Socios: ALBERTO HEBER TEJERA TEJERA, ROSA DEL CARMEN CORTELEZZI BENTANCOR.
Capital: N$ 20.000.00, 10 o/o y 90 o/o respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y Exportación, Compra venta de repuestos automotores, Taller Mecánico, Electricidad, Tornería, Balanceo de Ruedas y Alineado, Chapa, pintura, reparación de radiadores, rectificado de cilindros, cigüeñales, asiento y válvulas, probadores Magnaflous y todo lo concerniente al arreglo de automóviles, tractores, maquinaria agrícola y compra y venta de los mismos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 22068 Ag.27-v.set.9

Por documento del 11|8|980 cedí a Máximo González Felipe mi cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Avero Hermanos Limitada", que gira en Sauce. (Dpto. de Canelones). — ANA PEREZ PEREZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 21722 Ag.22-v.set.5.

ISIMOL S R L
Constituida por documento privado del 6 de agosto de 1980.
Domicilio: Piedra Alta 1982, Montevideo.
Socios: CRISTINA GARCIA GAMBA ROSA MILLAN PENNESTRI.
Objeto: Importación, industrialización exportación de siliconas y molibdenos.
Capital: N$ 10 000.00, por partes iguales
Plazo: 5 años, prorrogable cada año.
Administración: Cristina García Gamba
Inscripción: Nº 784 Fº 2 881, libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135 00 10|pub. 21606 Ag.21-v.set 4

MABEL LIMITADA
Contrato: 5 de agosto de 1980.
Registro: Nº 810 Fº 2972 Lº 2.
Socios: MABEL DIAS LOPES y MABEL REYES OTERO.
Objeto: Tienda, Mercería y Anexos.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
22) N$ 90.00 10|pub. 21523 Ag.21-v.set.4

CECHET LTDA.
Contrato: 7 de junio, 1979.
Registro: Nº 528 al Fº 2.866, libro 1.
Socios: MARIO FRANCISCO CECHET FURLAN y ALFERIO MARIO CECHET MARCHELLI.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Alfredo Mario Cechet Marchelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21952 Ag.26-v.set.8.

GUIDO ELECTRONICA S.R.L.
Contrato: 3 julio, 1980.
Inscripción: Nº 735 Fº 2.717, libro 3 Contratos.
Socios: RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIO LUIS AGAZZI GUIDO.
Administración: Rodolfo Humberto Guido Arocha.
Objeto: a) Proyectos y fabricación de aparatos y sistemas de detección de eventos sea por operación manual o automática con la utilización de sensores por variación de parámetros físicos cualesquiera, generados o no por el mismo equipo; b) Proyectos y fabricación de aparatos y sistemas de trasmisión de información utilizando la red telefónica y|o medios radiales, incluyendo el anuncio y la identificación de eventos de todo tipo como ser asaltos, invasión de propiedad, incendios, niveles de tanques, temperaturas, etc; c) La negociación de todos los elementos incluidos en "a" y "b" en todas sus formas posibles como venta, arrendamiento licencias de fabricación etc., incluyendo la contratación y realización de servicios de mantenimiento; d) Operaciones comerciales, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones de bienes o servicios de firmas nacionales o extranjeras.
Plazo: 20 años desde 3 julio, 1980, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 450.00 10|pub. 21927 Ag.26-v.set.8.

CODESAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AUTOPARTES LTDA.
Constituida por documento privado del 1º de junio de 1980.
Socios: CARLOS LUJAN CODESAL MENDEZ y JORGE WASHINGTON PEREZ HERNANDEZ.
Objeto: Compra, venta de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: 4|5 partes Codesal Méndez, y 1|5 parte Pérez Hernández.
Administración: Carlos Luján Codesal.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 506, Fº 1.886, libro Nº 2 de Contratos, el 6 de junio de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 21996 Ag.26-v.set.8.

ALEMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 9 de mayo de 1980.
Socios: JOSE ENRIQUE MACHADO SOSA y ELBIO ALBERTO DIAZ MACCHIOLI.
Domicilio: Camino Maldonado 5805, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, aportados así: Machado N$ 100.00; Díaz, N$ 4.900.
Objeto: Fabricación y reparación de elásticos de toda clase; importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Elbio Alberto Díaz Macchioli.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 386, Fº 1.394 libro Nº 3 de Contratos, el 19 de mayo de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 21995 Ag.26-v.set.8.

EL ATARDECER S.R.L.
Julio César Sardi Briano y Mirtha Perillo De León, ceden a ADELINA PREGO VIAGETTI, el total de los derechos que les pertenecían en dicha sociedad.
Modificación: Administración: Será ejercida por dos socios cualesquiera, en forma conjunta, quedando las demás disposiciones relativas a la misma, vigentes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 221, Fº 538|539, año 1980, libro de Contratos el 18 de agosto de 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 21994 Ag.26-v.set.8.

ESTUDIO J. Y R. LTDA.
Contrato: 14 agosto, 1980
Inscripción: Nº 924, Fº 3.380 libro 3.
Socios: RUBEN ROMILDO OROZ TABAREZ y JUAN SEBASTIAN MONCALVI PANACENKO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fotografía y comercialización de otras mercaderías.
Plazo: 50 años.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22050 Ag.26-v.set.8.

AUTOMOTORA TOAMA LIMITADA
Contrato: 20 agosto de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio número 57, Folio 211, Libro 4.
Socios: ANSELMO BENITEZ CAMARGO y MIGUEL ANGEL RIANI ARIETA.
Objeto: Venta de Automotores, maquinarias de todo tipo y toda clase de repuestos para los mismos.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 135.00 10|pub. 22395 Ag.28-v.set.10.

LOPEZ S. R. L.
Contrato: 11 de agosto de 1980.
Registro: Nº 916, folio 3349, libro 3 de Contratos.
Objeto: I) Distribuidora, importaciones, exportaciones y representaciones; II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: FRANCISCO ALFREDO LOPEZ DA SILVA y BLAS DEL DUCA.
Administración: Francisco Alfredo López Da Silva
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22283 Ag.28-v.set.10.

TOYA S. R. L.
Contrato: 24 de julio de 1980.
Registro: Nº 203, folios 475|478, Libro Contratos, año 1980.
Socios: HUGO FELIPE AICARDO DE BELLIS y WALTER SANTIAGO TORRINI FERRO FAMIGL.
Capital: N$ 50.000 00, por mitades.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la distribución y comercialización de bebidas con o sin alcohol.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 22281 Ag.28-v.set.10.

MALAGUEÑA S. R. L.
Contrato: 4 de agosto de 1980.
Registro: Nº 788, folio 2896, libro 2.
Socios: JESUS PIÑA COLLAZO, AÑAIR SARAVIA y ROBERT WILLYAN PIÑA SARAVIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10pub. 22275 Ag.28-v.set.10.

HARROLS LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripto: 11 de julio de 1980.
Socios: EDISON ALFREDO BERACOCHEA RODRIGUEZ, FERMIN ALFREDO BERACOCHEA CUADRADO.
Capital: N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) aportados en partes iguales.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Instalaciones eléctricas, importación y exportación, etc.
Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 122 del folio 524 al folio 527 del Tomo Nº 19.
22) N$ 180.00 10|pub. 22262 Ag.28-v.set.10.

ROMERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por contrato del 21 de junio de 1978 inscripto con el Nº 95 de Folios 411 al 413 del 4 de junio de 1980.
1) Oscar Marino Moreno, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Zulma Melogno de Romero.
2) Se fijó como nueva razón social Romero Limitada.
3) Se estableció que la administración y uso de la firma social corresponderá exclusivamente a Silfredo Romero.
22 N$ 180.00 10|pub. 22348 Ag.28-v.set.10.

IMPRESORA RIAL LTDA.
Contrato: 1º|8|980.
Capital: N$ 10.000.00.
Registro: Nº 80, Folio 241, Libro 15.
Objeto: Impresión de offset, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, comercialización, inmuebles, importaciones y exportaciones.
Plazo: 4 años prorrogables.
Socios: RICARDO MARCELINO VELAZCO y ELISABETH ALMA JOVER.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Minas.
22) N$ 135.00 10|pub. 22420 Ag.28-v.set.10.

RIACHUELO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Jesús Don Rodríguez, cedió el total de su cuota social en la firma "Riachuelo Ltda' a Enrique Comunale Perdomo.
Fecha: 11 de marzo de 1975.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 830 al folio 3050 del Libro Nº 2, el 12 de agosto de 1980.
Domicilio de la sociedad: San José Nº 1333
22) N$ 135.00 10|pub. 22333 Ag.28-v.set.10.

CARNICERIA SARANDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21 de junio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, 23|7|980, Nº 130 del Folio 560 al Folio 562, del tomo 19.
Socios: WALTER RUDEMAR GUERRA y EMMA LUISA LOPEZ CUADRADO.
Objeto: Explotación de carnicería, venta al público de, entre otros productos porcinos, avícolas y pescados.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Juan de Dios Curbelo 570. San Carlos
22) N$ 180.00 10|pub. 22305 Ag.28-v.set 10.

PIMAR LTDA.
Contrato: 12 agosto 1980.
Inscripción: Nº 896 Folio 3274 Libro 3.
Capital: N$ 5.000 00.
Socios: MARIA LUCIA FERNANDEZ VIDELA y FLOREAL FERNANDEZ RAMIREZ.
Administración: María Lucía Fernández.
Objeto: Producir, importar mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22199 Ag.28-v.set.10.

PASTORINI S.R.L.
Contrato: 7|6|1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 639, Folio 2350, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER PASTORINI BUZY y MARIA ANTONIA BUZY BIDEGAIN de PASTORINI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: realización de comercio en el ramo de farmacia, venta de especialidades farmacéuticas, perfumería cosmética y afines.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22562 Ag.29-v.set.11

SANDONA S.R.L.
Contrato: 14 de mayo de 1980.
Registro: Nº 365, Fº 1314, Lº 3 Contratos.
Socios: NELSON AMPELIO SANDONA SIMONENA; LIANA ESTELA FARIÑAS CABRERA y RUBEN DARIO CORREA CABRERA.
Objeto: Compra, venta y distribución productos porcinos y alimenticios en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: Nelson Ampelio Sandona Simonena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21076 Ag.18-v.set.1º.

JELENKO DISTRIBUCION S. R. L.

Contrato privado de agosto 11 de 1980.
Registro de Comercio Nº 862. Fº 3.177, Lº 2 de Contratos el 18 de agosto de 1980.
Socios: SILVIA MANOWICZ y HELA LENDER.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación y distribución de artículos dentales y productos médicos en general.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 22445 Ag.29-v.set.11

BRESCAR LIMITADA

Socios: DALTON ESCARON y ANA MARIA BRESQUE.
Objeto: Elaboración y comercialización de pastas productos alimenticios y ramos anexos
Plazo: dos años prorrogable automáticamente
Domicilio: Portón de San Fernando, local 28 Maldonado.
Administración: Dalton Escaron.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Otorgada el 23 de julio de 1980 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 144 de folio 618 a 620 del Tomo 19.
22) N$ 180.00 10|pub. 22258. Ag.28-v.set.10.

FARMACIA ROBINSON LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 794, Folio 2.917, Libro 3 de contratos.
Cedentes: Carlos (Chaiom) Cohen Lisbona y Susana Florio.
Cesionaria: Susana Mabel Banchero Sismondi.
22) N$ 90.00 10|pub. 19813 Ag.28-v.set.10.

DE FERRARI Y MONTEMUIÑO S.R.L.
Retiro de Socio y Disolución de Sociedad.
Contrato: Fecha 14|5|976.
Inscripción: Nº 831 Folio 3.053, Libro Nº 2 de Contratos.
Retiro de la socia: María Elena Tasías Larrañaga.
Continúan: Renée Montemuiño Odella y Dolores Cancelo Rodríguez.
Razón social: "De Ferrari y Montemuiño S.R.L.".
Explotación: 50 por ciento cada una.
22) N$ 135.00 10|pub. 22323 Ag.28-v.set.10.

IEMI Ltda.
Contrato: 25 junio 1980.
Inscripción: Nº 585 Fº 2163 Lº 2.
Socios: JORGE BUENO, ANGEL BASILIO y MAX ADLER.
Administración: Dos indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general e industriales, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21270 Ag.19-v.set.2.

LENCINA Y Cía. LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 14|8|978, retrotrayendo efectos al 10|9|977.
Suscripción: Registro de Comercio de Artigas: Nº 95, Folio 277, Lº 3 de Contratos, el 29|9|978.
CARLOS ARIEL LENCINA DE SOUZA cedió a Eustaquio Moisés Marmol Moreira una cuota de las 100 que poseía en la sociedad.
Contrato: 18|6|980, retrotrayendo efectos al 5|2|980.
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas: Nº 47, Fº 178, Lº 4 de Contratos.
MOISES MARMOL MOREIRA cede su cuota en la sociedad a Nery Omar Moraes Lencina.
22) N$ 225.00 10|pub. 20796 Ag.19-v.set.2.

SERRATO LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción Registro: Nº 618, Folio 2283, Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO ENRIQUE PALMA PEÑALBA y FERNANDO FEDERICO PALMA ARRIBELTZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 22560 Ag.29-v.set.11.

CASA SERVA LIMITADA
Contrato: 31 julio, 1980.
Registro: Nº 789, Fº 2.899, libro 2, el 8 agosto 1980, Montevideo
Plazo: 5 años, prorrogables.
Socios: LUIS OSCAR ARDITO y RICARDO MARIO DANGIOLILLO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación y venta cortadoras de césped.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 21675 Ag.21-v.set.4.

GARA GARDO S.R.L.
Contrato: de fecha 28 de julio de 1980.
Inscripto: Nº 15 del Libro 2 de Contratos Rocha.
Socios: WILMAR FERRON CAMACHO, GONZALO SILVA GRUCCI y HEBER LOPEZ VARELA
Administración: indistinta.
Domicilio: Rocha.
Capital: N$ 8.000.00 aportes: Wilmar Ferrón Camacho N$ 2.000.00; Gonzalo Silva Grucci N$ 2.000.00 y Heber López Varela N$ 4 000.00.
Objeto: Comercialización, exportación e importación de bebidas y productos alimenticios en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 180.00 10|pub. 22142 Ag.27-v.set.9.

RUSCH URUGUAY LIMITADA
Por contrato del 1º|8|980, inscripto en Registro Público de Comercio el 12|8|980, con número 823, Folio 3.018, Libro 2.
Werner Rusch cedió a Heinz y Margarete Rusch el total de su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 22322 Ag.28-v.set.10.

COPRI LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 19, Folio 56, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: JUAN CARLOS IRIGOYEN OSORIO UBIRAJARA PRADO DUARTE y MADIA GOMEZ de MENEZES.
Objeto: Procesamiento electrónico de datos y sistemas de información, gestión análisis, diseño y especificación de sistemas asesoramiento técnico en computación, compraventa de aparatos de uso médico, exportación e importación de aparatos electrónicos y/o de uso médico
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas.
Administración: Juan Carlos Irigoyen y Ubirajara Prado Duarte, conjunta o separadamente.
Domicilio: Joaquín Suárez Nº 419. Rivera.
22) N$ 225.00 10|pub. 22473 Ag 29-v.set 11

TORPAZ S.R.L.
Por escritura del 30 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro de Comercio con el número 563 al folio 2004, libro 3. JOSE BLENGIO, JOSE VILAS y CARMELO GUTIERREZ cedieron a Aquilino García, José Fernández y Manuel Velázquez, sus cuotas sociales en esta sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 22581 Ag 29-v.set.11

BEIS - NOGUEIRA LTDA.
Contrato: 8 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 29, Folio 96 a 99; 14 de julio de 1980.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Extracción, trituración y procesamiento de piedra basáltica y de cualquier otro tipo de mineral, refinación y procesamiento de sebo en rama y grasas en general, representaciones importación, exportación etc.
Socios: JOSE FERNANDO NOGUEIRA y NELSON ENRIQUE BEIS MOREIRA.
Aportes: N$ 2.500.00 cada uno.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Ejercida por períodos anuales en forma alternada por cada uno.
Plazo: Cinco años.
22) N$ 180.00 10|pub. 22472 Ag.29-v.set.11

XELA LTDA.

Contrato: 1º agosto 1980.
Inscripción: 5 agosto 1980, Nº 761 Fº 2.795, Libro 2.
Socios: WASHINGTON MARINO, MONICA MARINO.
Capital aportes: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Importación, exportación, fabricación juntas automotrices.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22457 Ag.29-v.set.11

ALVAREZ HNOS. LTDA.

Contrato: 22 mayo, 1980.
Inscripción: Nº 561, folio 2.099, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: IGNACIO ALVAREZ SAAVEDRA y JUAN MIGUEL ALVAREZ SAAVEDRA.
Capital: N$ 50.000 00
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21199 Ag.19-v.set.2.

AEROPUNTA LIMITADA

Acta de constitución: 31 de marzo de 1980.
Denominación: "Aeropunta Limitada".
Socios: ENRIQUE TOMAS FROIS VILLAREAL, Coronel ATILIO BONELLI SELVATICO y ROBERTO MARCELO PAZOS.
Domicilio: Punta del Este, Dpto. de Maldonado.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de tres años automática o indefinidamente.
Objeto: Servicio de transporte en general, aéreo, marítimo, terrestre, comercialización de actividad aérea, reparación, fabricación, importación y exportación de aeronaves, vehículos de transporte en general, piezas y equipo para uso aéreo, terrestre y marítimo, taxi aéreo, arrendamiento y fletamiento de aeronaves, planeadores y otros tipos de artefactos voladores futuros; importación, exportación de equipos y componentes para uso aéreo y de apoyo terrestre.
Capital: N$ 30.000,00, dividido en tres cuotas partes iguales de N$ 10.000,00 cada una, que aportan los socios por partes iguales.
Administración: Conjunta, por sí o por apoderados, del 4 de agosto al 18 de agosto.
22) N$ 315.00 10|pub. 21368 Ag.20-v.set.3.

IMTA S.R.L.

Contrato: 25 enero, 1980.
Inscripción: Nº 13, folio 39.
Socios: NILDA ESTHER CHARLO VAZQUEZ de GONZALEZ y LUIS ELLIECER GAITAN FALLER.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, herramientas, repuestos, maquinaria agrícola, silos, serchas metálicas, automotores, máquinas y muebles en general, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 5.000.00; 10 cuotas: Nilda Charlo 9 cuotas; Luis Gaitán 1 cuota.
Administración: Nilda Esther Charlo Vázquez de González.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: José Pedro Varela 365, Tacuarembó.
22) N$ 180.00 10|pub. 21381 Ag.20-v.set.3.

RIOSMAQ S.R.L.

Contrato: 29 febrero, 1980.
Inscripción: Nº 12, folio 34.
Socios: CARLOS RIOS GOUGEON y ANIBAL RIOS RODRIGUEZ.
Objeto: Trabajos de vialidad, caminería, represas, tajamares, importar, exportar, comprar, vender, arrendar, industrializar materias primas, maquinarias y mercaderías en general, fundar, constituir, adquirir establecimientos comerciales o industriales.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Carlos Rios Gougeon.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: José Pedro Varela 365, Tacuarembó.
22) N$ 180.00 10|pub. 21382 Ag.20-v.set.3.

MAR DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 15 noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 424 folio 1.561, libro 4 de Contratos.
Socios: ESTRELLA GONZALEZ TEDIO, DANIEL RAURICH CAFFERA y GUSTAVO RAMIRO ROJAS PONCE DE LEON.
Objeto: Fabricación, explotación y comercialización de confituras en general, exportaciones importaciones y operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Raurich Caffera y Estrella González en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00
22) N$ 180.00 10|pub. 21403 Ag.20-v.set.3.

MIMIOCENTER S.R.L.

Contrato: 15 julio 1980. Inscripto Nº 809; Fº 2970; Lº 3.
Capital: N$ 6 000.00.
Socios: JORGE MORELLI MAÑE, ALVARO MORA MEDERO y HUGO CASTRO QUINTELA
Objeto: Fotocopiado y su distribución, Editorial, Encuadernación, Impresión, Edición, Publicación y afines; Importación, Exportación, Comercialización de mercaderías, útiles, maquinaria y materia prima. Operacones comerciales e industriales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 socios indistintos, conjuntamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 20968 Ag.20-v.set.3.

BARTET-FERRAZ LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio: Nº 147, Fº 496, 499-1980.
Socios: HUGO OMAR FERRAZ MAJFUD y LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS.
Domicilio: Las Piedras, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier punto del país.
Capital: N$ 10 000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: En especial el giro de reconstrucciones mecánicas y fabricación de repuestos en general, tanto para la industria automotriz, química o cualquier tipo de industria.
Plazo: 2 años a contar del 4 de junio de 1980, prorrogable automáticamente por periodos sucesivos de 1 año cada uno.
22) N$ 225 00 10|pub. 21460 Ag.20-v.set.3.

...OTOS LTDA.

Contrato: 17 ...
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 6?, Fº 205 a 207, Tomo año 1980.
Socios: ALCIDES GARCIA BEDAT y RAFAEL ANTONIO LONGO RIOS.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Nueva Helvecia.
Objeto: Será la compraventa de vehículos automotores. Podrá asimismo exportar o importar vehículos automotores o partes de los mismos.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20 000.00, aportado en partes iguales. por cada socio.
22) N$ 180.00 10|pub. 21622 Ag.26-v.set.8.

MONKY LIMITADA

Integrantes: CONSTANTINO JACHI VAZQUEZ y ENRIQUE NOGUEIRA PEREZ.
Administradores: Los dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio social: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior.
Capital social: N$ 25.000,00, aportado por los socios por partes iguales y dividido en 50 cuotas de N$ 500.00 cada una.
El contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 773 al folio 2.841 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 21498 Ag.20-v.set.3.

SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: 30|5|980.
Registro: Nº 604 Fº 2226 Lº 2.
Socios: NOEMI DEL CASTILLO MORALES, RUBEN FERNANDEZ DEL CASTILLO, NOEMI FERNANDEZ DEL CASTILLO.
Objeto: comercio y elaboración.
Administración: Noemí del Castillo.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable desde el 1|5|980.
22) N$ 135.00 10|pub. 21253 Ag.19-v.set.2.

FAJO Y OTERO LTDA.

Contrato: 23|6|980.
Inscripción: Nº 535, F. 1981, L. 2 de Contratos.
Socios: MABEL SUSANA GARGANO ATURAOLA, ENRIQUE ALVARO FAJO AGUERRE, LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ y GLADYS MABEL JURADO GOMEZ.
Capital: N$ 30 000.00.
Plazo: 2 años a partir del 1|7|980, prorrogables automáticamente, períodos de 2 años.
Administración: 2 socios que siempre deberán ser cualesquiera de los cónyuges Fajo - Gargano indistintamente o cualesquiera de los esposos Otero - Jurado indistintamente, actuando conjuntamente.
Objeto: comercialización y confección de ropa, lencería, tapicería, telas blancas, mantelería, zapatería, y todo tipo de artículos de tienda o similar, sin que la enumeración expresada implique limitación, podrá asimismo para el mejor cumplimiento de sus fines, comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento, hipotecar y prendar toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 21118 Ag.20-v.set.3.

LET'S S. R. L.

Contrato: 15 mayo de 1980.
Inscripción: R.P.C. Nº 424, folio 1.589, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 12 000,00.
Socios: ANDRES MIRAMONTES, JUAN A. BESIL y ANIBAL BIASOTTI.
Objeto: Fabricación de equipamiento odontológico.
Administración: Conjunta de a dos indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 21502 Ag.20-v.set.3.

MONTSERRAT LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento de 9 de junio de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 696 al Fº 2560 del Libro Nº 2 de Contratos Ramón Juan Colomé Solé, María Pinta Colomé Lluis y Josefa Colomé Lluis cedieron sus cuotas sociales a Rafael Escolano Mas con retroactividad al 31 de diciembre de 1979.
22) N$ 135.00 10|pub 20392 Ag.20-v.set.3.

CILAMPA S.R.L.

Contrato: 2 agosto 1980.
Registro Público de Comercio: Nº 764 Fº 2805 Lº 2 de Contratos.
Socios: ELSA FERRARI ULRICH y LINA MARTHA FERNANDEZ VAI.
Objeto: Explotación agropecuaria y minera.
Capital: N$ 25 000 00 aportado partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21269 Ag.19-v.set.2.

LA NAPOLITINA LIMITADA

Contrato: 29|7|977.
Registro: Nº 622 Fº 1181 Lº 2.
Socios: EDISON o EDINSON DEUS BOCCONE, NORBERTO BARUFALDI TORRES.
Objeto: comercio, fábrica pastas y anexos.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 10 000 00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo. Capurro 752.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 21252 Ag.19-v.set.2.

MONGAR LTDA.

Contrato: 24 julio 1980.
Inscripción: 30 julio 1980 Nº 864 Folio 3162 Libro 3.
Socios: GERARDO MONAR, RUBEN GARCIA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, exportación, fabricación artículos goma, sintéticos similares.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21322 Ag.20-v.set.3.

SUSUNDAY LTDA.

Contrato: 1º de agosto, 1980.
Socios: ATILIO NELDO SUSUNDAY SUSUNDAY y WALTER ATILIO SUSUNDAY SANTULLO.
Objeto: Industrialización de artículos de plástico.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Atilio Neldo Susunday.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 774, Fº 2.846, libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 21706 Ag.21-v.set.4.

HABITAT CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 553 Fº 2059 Libro Nº 2.
Socio: MIGUEL KORYTNICKI LAMSTEIN y MONICA GROBERT LIEBERMAN.
Objeto: Construcción de Inmuebles.
Capital: N$ 40.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21582 Ag.21-v.set.4

LA CARRETA S.R.L.

Contrato: 1º julio 1980.
Registro: Nº 66 Fojas 182 Libro Contratos de Cerro Largo
Socios: JOSE ANTONIO AMADO, AUGUSTO CESAR CAETANO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Almacén, Comestibles Afines, Materiales Construcción, Prod. veterinarios, Frutos del País, Import. y Export.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 21564 Ag.21-v.set.4

IGNACIO PEDRO FERRES Y CIA. LTDA

Constituida por documento privado del 28 de julio de 1980.
Socios: IGNACIO PEDRO FERRES LINNE, ARMANDO ENRIQUE IMEGLIO LANZARO, MILTON RAUL MARTINEZ PUMAR.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Negocios rurales y otros.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Ignacio Pedro Ferrés y Milton Raúl Martínez Pumar.
Capital: N$ 4.000 00, aportados así: Ferrés, N$ 2.000.00; Imeglio N$ 1.000.00; y Martínez N$ 1.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 766, Fº 2.813, libro Nº 2 de Contratos, el 5 de agosto de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 21609 Ag.21-v.set.4.

MEBLAN LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 782, Fº 2874, libro 2, el 7 de agosto de 1980.
Socios: MARIA ELISA DA COSTA de CABRERA y BLANCA NELIDA GAZAÑOL de PINTOS.
Objeto: Comercialización de calzado, afines, exportación e importación.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21531 Ag.21-v.set.4

3 HERMANOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: junio 13 de 1980.
Registro: Nº 800, Fº 2.940 libro 3 de Contratos
Cede: Julio Jose Quintana Pérez a JULIA ABULAFIA FALCON, la totalidad de su cuota social.
22) N$ 90 00 10|pub. 21672 Ag.21-v.set.4.

DAKO'S LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato privado del 31 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1980, con el Nº 591 al Fº 2.195.
Dario Illescas cede a ELBIO CHIQUIAR DIAZ, las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad de N$ 5 000 00
Domicilio: Paysandú 1516
22) N$ 135.00 10|pub. 21917 Ag.26-v.set.8.

RECTIFICACION LA PLATA Ltda.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 787, folio 2892 Libro 2.
Socios: ANDRES LUIS BECAVACH REY y MIGUEL HUGO VELEZ CHAPARRO.
Objeto: Rectificado de motores, tornería y afines; pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos o materiales necesarios: enajenaciones, arrendamientos, fabricación, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones dadas o recibidas de mercaderías y toda clase de materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero, todo por cuenta propia o de terceros; fusionarse, comprar o integrar otras empresas o sociedades; constituir gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles; y en general, realizar cualquier operación civil o mercantil permitida por las leyes sin excepción alguna.
Domicilio: Agraciada 2723 (Montevideo), pudiendo establecer filiales, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.
Plazo: 3 años a partir del contrato, prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: conjunta, pudiendo conferir poderes.
Capital: N$ 40.000.00 dividido en 40 cuotas de N$ 1.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 21736 Ag.22-v.set.5.

IMPRESOS MULTICOLOR LTDA.
Contrato: 25|7|980.
Inscripción: Nº 729, Fº 2673, Lº 2 Contratos.
Socios: FRANCISCO WALTER BERMUDEZ CASAO, GRISELDA RAMONA DI PAOLA OLIVERA, LUIS CASAO SILVERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: explotar las industrias fotomecánicas, imprenta, papelería, anexas y todas las relacionadas con las artes gráficas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21746 Ag.22-v.set.5.

SEYMAR IMPOREXPORT S.R.L.
Contrato: 1º julio 1980.
Registro: Nº 723 al Fº 2671, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO AMADO BACELO - ANTONIO JAUME EGGLETON.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21745 Ag.22-v.set.5.

GARCIA Y QUINTANA Ltda.
Contrato: 7 agosto 1980.
Inscripción: Nº 793 Fº 2910 Lº 2.
Socios: JORGE QUINTANA, ANA PINTOS, HEBERT GARCIA y GRACIELA CECILIO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50 000.00. Aporte: Quintana y García 40 o|o, c|u; Pintos y Cecilio 10 o|o c|u.
Objeto: Fabricación y venta artículos plásticos, importación y exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 21271 Ag.22-v.set.5.

AUTOMOTORA TOSCANINI Y BOSSI LTDA.
Contrato: 1º junio, 1980.
Inscripción: Nº 154, folios 534|538 del libro de Contrato de Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: HUGO TOSCANINI MICHETTI, RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Venta de automotores.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 90 00 10|pub. 21456 Ag.22-v.set.5.

MARIO MIRABOLANO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23|5|979.
Inscripción: Nº 531 Fº 1878 Lº 3; Contratos.
Cedentes: RICARDO MORO VIDAL; MARIO MIRABOLANO.
Cesionario: Ricardo Moro Scapusio.
Administrador: María Elvira Gorosito.
Capital: N$ 5.000 00.
22) N$ 90.00 10|pub. 21868 Ag.22-v.set.5.

GALAN Y GARCIA LTDA.
Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 328, Folio 1232, Libro 2.
Socios: JULIO GALAN SUAREZ y JOSE GARCIA GARCIA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de los negocios comprendidos en industrializar y comercializar mercaderías, herramientas de obras y servicio en los ramos y anexos de vestimenta, carpintería artículos del hogar, madera, máquinas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21325 Ag.22-v.set.5.

CREBEN LTDA.
Cesiones de cuotas, documentos de 20|oct.1979, Reg. Pco. de Com. N.os 777 y 778, F.os 286 y 288 del Lº 2 de Contratos.
Cedentes: TELMO CHIOCCHI y WALTER BENTANCOR.
Cesionarios: Luis Sugliano y Edison da Rocha. Cada cedente cede a cada cesionario, 41 cuotas sociales, quedando igualada la cuota de capital de cada socio.
22) N$ 135.00 10|pub. 21833 Ag.22-v.set.5.

POLCAR LTDA.
Documento del primero de diciembre de 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 845, al folio 3.108 del libro Nº 3 de Contratos, el veintinueve de julio de 1980.
Cedentes: Arturo Oehler y Hugo Tortora Manosas.
Cesionarios: LUIS PEDRO MICHELLINI, JARVIS BENEDETTO y MARIA TERESA BLANCO de BENEDETTO y CARLOS PANTALEON SANCHEZ SCALONE.
Se estableció que la administración de la sociedad será ejercida por dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 21971 Ag.26-v.set.8.

HERACLION LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1980. Inscripción Nº 769, Fº 2824 Lº 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON HARRY FINAMORE NICOLI, JORGE WASHINGTON FINAMORE GATTO, ALICIA LILIAN MANEIRO GASIOROUSKI.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Wáshington Harry Finamore Nicoli y Jorge Wáshington Finamore Gatto indistintamente.
Objeto: importación, exportación, reembarque y tránsito de mercaderías, construcción y venta de inmuebles, industrialización y comercialización de cualquier mercadería.
22) N$ 180 00 10|pub. 21809 Ag.22-v.set.5.

PYNA LTDA.
Contrato del 5 de mayo de 1980. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 781, Fº 2871, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: NELSON y PEDRO ACERBI GIOIA.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Administración: Pedro y Nelson Acerbi Gioia, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21804 Ag.22-v.set.5.

GRAPHIS Ltda.
CESION TOTAL DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20 de mayo de 1980.
Vigencia cesión: 30 de abril de 1980.
Cedente: MONICA MARIA SEVERI TRAVERSA.
Cesionario: Juan José Antía Lezama.
Modificación: Administración en forma indistinta por socios Enrique Pío Bettosini Solari y Juan Antía.
Inscripción: Nº 608 Fº 2234 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 21900 Ag.22-v.set.5.

MADELUR LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1980.
Registro: Nº 736, al Fº 2699 del Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO BENGOA RODRIGUEZ VILLAMIL y JUAN CARLOS MARQUEZ ECHEVERRITO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de madera, carpintería en general, secadero y toda forma de industrialización y|o comercio relativo a conexos con la madera, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 21841 Ag.22-v.set.5.

SAN RAFAELLE LIMITADA
Contrato: Julio 7-1980.
Inscripción: Nº 722 Fº 2667 Lº 3.
Socios: ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS, JOSE JAIME FERNANDEZ FUGAZOT, TELMA DELIA CASTRO CAROZZA, JUAN JOSE CAVIGLIA FRONTINI.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas 1 año.
Administración: Rosa María Gaudio Iglesias.
Objeto: explotación comercio Mueblería y anexos, fabricación muebles, exportación y|o importación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo, puede establecer sucursales en el país y|o extranjero.
22) N$ 180.00 10|pub. 21834 Ag.22-v.set.5.

HORPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21 de julio de 1980.
Registro Público Departamental de Comercio de Florida, 30|7|980, Nº 120, folio 451|453. Legajo 9 de Contratos.
Socios: HORTENSIA ASTERIA PEÑA MORA y ROBERTO NIELL MENDIZABAL.
Objeto: a) Venta de fertilizantes, productos del agro y artículos agromecánicos; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Explotaciones de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En cumplimiento del mismo, podrá celebrar toda clase de contratos y actos de adquisición, enajenación, afectación y administración de inmuebles, muebles, mercaderías, industrias y valores por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general podrá realizar cualquier operación de carácter civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, necesaria para el buen cumplimiento del objeto.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por los socios: N$ 40.000,00, Hortensia Peña Mora; y N$ 10.000,00, Roberto Niell Mendizábal.
Administración: Hortensia Asteria Peña Mora.
Plazo: 2 años, prorrogables en forma sucesiva y automática, por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Ciudad de Florida.
22) N$ 405.00 10|pub. 21374 Ag.22-v.set.5.

R. R. FERTILIZACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21 de julio de 1980.
Registro Público Departamental de Comercio de Florida, 30|7|980, Nº 119, folio 448|450. Legajo 9 de Contratos.
Socios: MARIA HORTENCIA ECHEVERRIA TARANTO y HORTENSIA ASTERIA PEÑA MORA.
Objeto: a) Realizar trabajos contratados para labores agrícolas, fletes y todo tipo de tareas y asesoramientos vinculados a la actividad agropecuaria; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En cumplimiento del mismo, podrá celebrar toda clase de contratos y actos de adquisición, enajenación, afectación y administración de inmuebles, muebles, mercaderías, industrias y valores por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general podrá realizar cualquier operación de carácter civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, necesaria para el buen cumplimiento del objeto.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por las socias Hortensia Echeverría Taranto y María Hortensia Peña Mora por partes iguales.
Administración: Cualquiera de las socias, actuando indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables en forma sucesiva y automática, por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Ciudad de Florida.
22) N$ 450.00 10|pub. 21375 Ag.22-v.set.5.

HIDROSUD S R L
Contrato: 14 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 827 del Folio 3041 del Libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR AZZATO ALBERTO ODRIOZOLA, SAUL MEZZERA (h), JUAN CARLOS CALUSIO y CESAR ANTONIO BADO.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Consultoría en general, estudio, proyección, preparación, dirección, supervisión, administración y fiscalización en materia de construcción de obras, representaciones y mandatos.
Administración: Héctor Azzato, Saúl Mezzera (h.) y César Antonio Bado, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 21354 Ag.20-v.set.3.

CHIETI LTDA.
Contrato de 30 de junio de 1980 inscripto número 765 folio 2818 libro 3 el 22 julio 1980 en Registro Público y General de Comercio.
Integrantes: TOMAS TORRIERI POMILIO y MARIA ESTHER ARMATCHI FIGUEREDO.
Capital: N$ 19 000,00 integración: Sr. Torrieri N$ 14.000.00 y Sra. Armatchi N$ 5.000.00.
Administración: Tomás Torrieri.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Construcción de inmuebles y trabajos de construcción en general, realización de actos de carácter comercial; industrial o financiero relacionados; adquisición de todo tipo de bienes para los fines sociales, gravarlos y enajenarlos, vender los bienes que construya e importar los materiales necesarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 21356 Ag.22-v.set.5.

DISTRIMET LTDA.

Contrato: 1º junio 1980.
Registro: Nº 592 Folio 2.186 Libro 2.
Socios: WILSON HEBER LARROSA LESCANO, PIERINA IVALDI BERRETTA de BACCHETTI e IRMA COLLAZO VARELA de LIRA.
Capital: N$ 30.000.00. Partes iguales.
Objeto: Compra - ventas, representaciones consignaciones, importación y exportación, de la Industria Metalúrgica en general y afines.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22067 Ag.27-v.set.9

MAER LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Inscripción. Nº 139 al Folio 510 del Libro Nº 1 de Contrato.
Socios: HENOCH GOLDSZTEIN EWENSON MARY MUCHINIK de GOLDSZTEIN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, venta y representación de artículos de bazar y ferretería máquinas telas, plásticos, papelería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 22198 Ag.27-v.set.9

GONZALEZ Y RAVERA S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de mayo de 1980.
Socios: JUAN PEDRO GONZALEZ PEREIRA y MELBA EDITH RAVERA MURIALDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 509, Fº 1907, Lº Nº 3 de Contratos, el tres de junio de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 21810 Ag.27-v.set.9.

TECON S. R. L.

Contrato: 22 de julio de 1980.
Inscripción: 15 de agosto de 1980 con el número 440 Folio 1451 Registro Público de Comercio.
Socios: ESTEBAN DANILO ANTUNEZ CALLERI y HEBERT WILMAN CASTRO ANASTASIA.
Capital: N$ 21.000.00 integrado por Hebert Castro N$ 14.000.00 y Esteban Antúnez nuevos pesos 7.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: a) Dirección, proyecto, administración, y/o realización de construcciones; b) realización de operaciones inmobiliarias; c) importar y exportar y representar firmas nacionales y extranjeras; d) realizar uniones comerciales fusiones o transformación en cualquier tipo de Sociedad.
Domicilio: Durazno.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 22114 Ag.27-v.set.9.

EL SIGLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1980.
Registro: Nº 675 al Folio 2.483 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL VAZQUEZ MOURELLE y NILDA GONCALVES RODRIGUEZ.
Objeto: Bar, Restorán. Productos para la Alimentación y en general, artículos de venta al menudeo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Vázquez Mourelle.
22) N$ 135.00 10|pub. 22326 Ag.28-v.set.10.

L'ELEGANCE S. R. L.

Contrato: 4 de agosto de 1980
Inscripción: Nº 869 al folio 3.180 del libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO MARQUEZ CLAVIJO; RAQUEL ROSA CLAVIJO FERRARO y CARMEN JUANA FERRARO REVETRIA.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de alta costura y prendas en general.
Administración: Raquel Rosa Clavijo Ferraro.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 21499 Ag.27-v.set.9.

LENU & CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA.

Fecha: 31 de diciembre de 1974
Inscripción: Nº 806 Fo. 2960 Lo. 2.
Cedentes: LUIS GIVOGRE y CARLOS MORATORIO.
Cesionarios: Luvio Lenu y Norma Bórmida.
22) N$ 90.00 10|pub. 22089 Ag.27-v.set.9.

SANCHEZ FERNANDEZ HERMANOS S.R.L.

Contrato firmado el 11 de agosto de 1980 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 26, Fº 92, Lº 27.
Plazo: 1 año.
Socios: ADEMAR JOSE SANCHEZ FERNANDEZ y ESTELA DORA SANCHEZ FERNANDEZ.
Capital: nuevos pesos seis mil.
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de productos de almacén en general y sus derivados, de especialidades farmacéuticas y afines, instalación de farmacias y casas para comercialización y transformación de dichos productos, explotación de la industria ganadera y agrícola en general y compraventa de semovientes, de inmuebles, muebles y frutos del País.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
Domicilio: Calle Atanasio Sierra Nº 152 (Ciudad de Treinta y Tres).
Esc. Darmi Caétano.
22) N$ 270.00 20|pub. 21281 Ag.19-v.set.2.

FUERTE VENTURA LIMITADA

Reg. Com. el 22|7|980, Nº 767, Fº 2825, Lº 3.
Socios: ALBERTO y SALOMON LAKIEROVICH; MARIA CRISTINA TERESA PASO y MARTA SILVIA BONGIOVANNI.
Objeto: Construcción y venta inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Alberto Lakierovich.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21282 Ag.19-v.set.2.

BARBAR LTDA.

Contrato: 2 de julio 1980.
Socios: JOSE MARIA BARBOZA LOITEY, JORGE WALTER BARBOZA GERIBON.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación y exportación en general, de mercaderías, operaciones con bienes inmuebles, fabricación, explotación y distribución de juegos y entretenimientos deportivos.
Plazo: 8 años, prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 823 Fº 3024 Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 21139 Ag.19-v.set.2.

METALURGICA BALMETAL LTDA.

Por documento privado del 29|7|980, inscripto en el Reg Púb. de Comercio con el Nº 818 al Fº 3002 del Lº 2,
DANIEL RUBEN MAS cedió la totalidad de las 100 cuotas que poseía en esta sociedad; en la siguiente forma: 50 cuotas al señor Alfonso Stirling Gargiulo y 50 cuotas al señor Luis Alberto Pastorino Bordín.
22) N$ 135.00 10|pub. 21284 Ag.19-v.set.2.

ALCA LTDA.

Fecha contrato: 29 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 186 al Fº 677 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO CATTAN y CLARA HENDEL de CATTAN.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia, Perfumería, Higiene y Afines, Venta de mercaderías en general. Importación, Exportación.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21249 Ag.19-v.set.2.

LIMAN S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 84, Fº 327, Lº 51.
Socios: COSME ALBERTO FERNANDEZ FUENTES, MARIA CRISTINA DIEZ FRANCO de FERNANDEZ JUAN ANTONIO COMAN GONZALEZ, JULIA VIRGINIA FARINHA FRANCO de COLMAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Cosme Alberto Fernández Juan Antonio Colmán y María Cristina Diez de Fernández.
Objeto: Servicios generales de serenos y vigilantes especializados; y de limpieza, mantenimiento, fumigación y esterilización de muebles e inmuebles.
22) N$ 180.00 10|pub. 21227 Ag.19-v.set.2.

URITAL LIMITADA

Contrato: 28 julio, 1980.
Inscripción: Nº 744, folio 2.732, libro 2.
Socios: RAUL y RICARDO DANIEL GUENA MANDUCA.
Objeto: Instalación y explotación de establecimientos agroindustriales, compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21224 Ag.19-v.set.2.

DIS-CAN LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 877, folio 3.204, libro 3.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Socios: WASHINGTON SERGIO LARROSA GARCIA, NELSON ADEMAR LARROSA GARCIA, ROSA BLANCA CRINITI HERNANDEZ, EMILIO LATORRE GIL.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y venta de toda clase de productos y mercancías. Representación de compañías extranjeras.
Administración: Los cuatro socios.
Representación: Dos administradores conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 21201 Ag.19-v.set.2.

SERVIMETAL LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: Nº 775 del Fº 2.851 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO BARRACHINA FLORES y PEDRO SALVADOR DEL GUIDICE RAFANIELLO.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: Servimetal Ltda.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 90.00 10|pub. 20619 Ag.18-v.set.1º

"YARATUR LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato original de fecha 12 julio 1978, inscripto Nº 100, Fº 350-55, Registro Comercio Canelones. Cesión fecha 14 abril 1980. Inscripto 15 abril 1980, Nº 91, Fº 307-10.
Cedentes: Milta Gladys Santos Pintado de Prato, Alberto José Prato Bartora, Gladys Edith Prato Santos y Luis Alberto Cuello.
Cesionarios: Aurora Rebellato Fernández y Noemí Teresita Lugano Méndez, que adquieren por partes iguales, la totalidad de cuotas, administrando ambas en forma indistinta.
22) N$ 360.00 20|pub. 19754 Ag.7-v.st.4

COYI LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: Con el Nº 138, del Folio 592, al Folio 596 del Tomo 18 del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
Socios: CORALIO DARRIULAT TALAYER y YISEL GAGGIONI BUSQUES.
Capital: N$ 10.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Explotación de todo tipo de negocio relacionado con industrias alimenticias, manufactura e instalar comercios expendedores de los mismos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno.
Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 22349 Ag.28-v.set.10.

A. C. T. S.R.L.

Contrato: 16 junio 1980.
Inscripción: Nº 672, Fº 2.473 Lº 3.
Objeto: Compra, venta y|o distribución de mercaderías propias o de terceros en el ramo de madera.
Capital y Socios: Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 4.500.00 ANTONIO CARRACEDO TERCEIRO; N$ 4.500.00 SONIA ONDINA WOLMAN FALCO; N$ 500.00 JUAN ESMORIS CARRACEDO y N$ 500.00 OSCAR DUILIO PALACIO DELGADO.
Domicilio: Montevideo, actualmente Capitán Villa de Moros Nº 2562.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 225.00 10|pub. 22091 Ag.27-v.set.9

GEOSOL S. R. L.

Contrato: 14 de julio de 1980.
Registro: Nº 686 Folio 2529 Libro 2 de Contratos.
Socios: ELBIO DANIEL PICASSO MACRI y NEBIO NELSON GALIPOLO AGUILAR.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: comercialización, representación y venta de maquinaria industrial, estudios y prospección de suelos, y la realización de toda clase de operaciones civiles comerciales, industriales, asesoría técnica en el ramo de la Ingeniería Civil, minería y geotecnia.
Plazo: 2 años a partir del 1|8|980 prorrogables automáticamente.
Domicilio: Joaquín de Salterain 1124 apartamento 601.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 21301 Ag.20-v.set.3.

SIOL LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 198, Fos. 463|464, libro 1.980.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: NESTOR RAUL SIERRA VIGLIONE y MIGUEL ANGEL OLIVERA ALFARO.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compra, venta de vehículos automotores y otros.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 21457 Ag.20-v.set.3.

TECNIC S. R. L.

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Inscripción: R.P.C. Nº 425, folio 1.595, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ANDRES MIRAMONTES y JUAN A. BESIL.
Objeto: Fabricación de artículos electrónicos
Administración: conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21501 Ag.20-v.set.3.

DANEDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 4 enero, 1979, inscripto en Registro Comercio con Nº 799 al Fº 2.933 del libro 2, Luis E. Miranda Morales cedió a VERONICA LUCIA SAMPEDRI MURARA, la cuota social de N$ 410.00 que le correspondía en esta Sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 21480 Ag.20-v.set.3.

BREGAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

HECTOR GALIETTI CASAS cede su cuota de la firma Bregal S.R.L. a favor del señor Luis A. Galietti Casas. N$ 65.000.00. 10|9|979.
22) N$ 90.00 10|pub. 21731 Ag.22-v.set.5.

LA NAPOLITANA LIMITADA
CESION DE CUOTA

1º de setiembre 1979.
Cedente: EDISON o EDINSON DEUS BOCCONE.
Cesionario: Lucy Deus Coquejo.
Administración, domicilio, giro, plazo: contrato original.
22) N$ 45.00 10|pub. 21250 Ag.19-v.set.2.

GOMEZ Y VELAZQUEZ S.R.L.

Contrato: 15 julio, 1980.
Socios: SIXTO HUGO GOMEZ GADEA, BRAULIO HUGO VELAZQUEZ IBAÑEZ.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Bar, restourante, pizería.
Domicilio: 25 de Agosto 1178 (Lascano).
Capital: N$ 30.000.00.
Registro: 7 agosto 1980, Nº 14, libro 2, Juzgado Primero de Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 21707 Ag.21-v.set.4.

MEGUERLE LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1977.
Registro: Nº 482, folio 1.685, libro 2.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: RICARDO MEGUERLE PIENCHYO y MIRJANA MOLNAR OSTOJIC.
Administración: Ricardo Meguerle.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos.
Objeto: Venta de materiales eléctricos para bobinados.
22) N$ 135.00 10|pub. 21612 Ag.21-v.set.4.

OSCARLOS LTDA.

Contrato: 4 julio, 1980.
Inscripto: Registro Comercio de Canelones, libro de Contratos Nº 191, Fº 441, 443, 1980, 24 julio, 1980.
Socios: OSCAR OMAR MENDEZ CANDIA y CARLOS ALBERTO MEDINA GOMEZ.
Objeto: 1) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y demás negocios de comercio exterior; 2) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos automotriz, electricidad, electrónica, anexos, consignaciones en los ramos indicados; 3) Realizar cualquier clase de negocios o actividades que los socios de común acuerdo resuelvan dentro de los admitidos por la legislación para este tipo de sociedad; 4) Realizar las operaciones y contratos que sean consecuencia del mismo; 5) Formar parte de otras sociedades o personas jurídicas cuyo cometido esté comprendido en el objeto social.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta. Pero para realizar actos de disposición y afectación de bienes inmuebles deberán actuar los socios conjuntamente, así como para dar poderes con dichas facultades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 360.00 10|pub. 21702 Ag.21-v.set.4.

ENRIQUE CURBELO S.R.L.

Constituida por documento privado del 20 de marzo de 1980.
Socios: ELIDA CARMEN GENDE de CURBELO, WALTER ENRIQUE CURBELO GENDE y CLIVER CASERAS ROMAN.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Compra y venta de bicicletas, motos, ciclomotores y afines, repuestos de los mismos, artículos para el hogar.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 40.000.00, aportados así: Gende de Curbelo y Curbelo Gende N$ 15.000.00 cada uno; Caseras Román N$ 10.000.00.
Administrador: Walter Enrique Curbelo.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 35, folio 108 al 111 del tomo año 1980, el 12 de mayo de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 21202 Ag.19-v.set.2.

CAMU LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1980.
Registro de Comercio: Nº 245, folio 886, Libro 3.
Capital y Socios: JOSE CARLOS MUSSE SALSANO, N$ 36.000,00; CLELIA NELLY MUSSE de ECHEVERRIGARAY, N$ 4.000,00.
Objeto: Importación, exportación y toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Plazo: 2 años, prorogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21500 Ag.20-v.set.3.

COMINDAGRO LTDA.

Fecha: 1º de agosto de 1980.
Socios: ALVARO VICENTE REGULO LAPIDO DIAZ y ROSA MARIA BERMUDEZ YARZA.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 948, Piso 5º apartamento 501.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones, inversiones, compra venta de cualquier tipo de mercadería y productos.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable por un año más.
Administración: Cualquiera de los socios.
Inscripción: 4 de agosto de 1980 Nº 756 Folio 2776 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 21355 Ag.20-v.set.3.

RANGER S. R. L.

Contrato: 21 julio 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo Nº 795 Folio 2923 Libro 3 Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA FLORIO CAZZULI CLEDIA RENEE FLORIO CAZZULI; WALTER RONALD CIBILS MACHADO.
Administración. Luis Walter Orestes Cibils Cibils.
Objeto principal: Producción, industrialización, y|o comercialización de todo tipo de materiales y productos químicos e industriales, envasados de herborestería, confituras y especias, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 21328 Ag.20-v.set.3.

LA PLUMITA S. R. L.

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 180 Folio 634 Libro 3.
Socios: NILTON MAGRO MALVAR y ELEN RUTH ROLAN.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportados: N$ 8.000.00 Elen Ruth Rolan. N$ 2.000.00 Nilton Magro.
Objeto: Depósito de aves y huevos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 21352 Ag.20-v.set.3.

DIVER-MAR S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 738, Fº 2:706, libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO COSTANTE ETCHEVERRY y RAUL RUBEN URRUSPIL GOMEZ.
Capital: N$ 50.000 00, por partes iguales.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Representación de cualquier clase de personas; consignaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, fabricación y|o comercialización de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios, y en especial, alquiler, compra, venta de embarcaciones deportivas y recreativas y artículos deportivos y todo contrato o acto conexo a los mismos y al turismo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 21997 Ag.26-v.set.8.

L. M. LTDA.

Contrato: 1º de agosto 1980.
Inscripción: Nº 813, Folio 2987, Libro 2.
Socios: GUSTAVO MICHELINI, MAURICIO DELGADO, ALBERTO SCHINCA y MARIO GUARCH.
Objeto: a) Comercialización y distribución de libros y anexos.
b) Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios, importaciones representaciones y comisiones.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mario Guarch Melian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22154 Ag.27-v.set.9

CAPITELLO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado del 17 de marzo de 1980.
Inscripción del 19.8.80, Nº 948, Folio 3461, Libro 3.
Cedentes: MARIA TERESA GUTIERREZ MARTINEZ y MARTIN, FERNANDO y CRISTINA REINOSO GUTIERREZ (como sucesores de Carlos Reinoso), cedieron la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Bernabé del Orrio Basualdo María Gloria Zabalza Maiz y Martín Irigoyen.
Administración, domicilio, giro plazo capital, los del contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 22211 Ag.27-v.set.9

MOGAN LTDA.

Contrato: 1º agosto 1980. Inscripción Nº 895 Folio 3269 Libro 3. Socios: IRIS FARIÑA ROMANC y JORGE GANDOS REILLY. Objeto: restorán, bar, confitería rotisería, etc., Capital: N$ 10.000.00, integrados por partes iguales Razón social: Mogan Ltda. Administración: en forma conjunta. Plazo: 2 años prorrogables sin limitación.
22) N$ 135.00 10|pub. 22182 Ag.27-v.set.9

BERRIEL Y CIA. LTDA.

Contrato: agosto 15 1980.
Inscripción: Nº 27, Folio 94, Libro 27.
Socios: ALCIDES BERRIEL GADEA, AUREA SABINA SOSA LAGOS.
Objeto: Fumigación aérea y terrestre, etc.
Domicilio: ciudad "33" calle Simón del Pino 532.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 45.000.00.
Administrador: Edgar Tomás Berriel Sosa con un socio y|o dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22201 Ag.27-v.set.9

REGAL'S LTDA.

Contrato privado del 31 de julio de 1980.
Inscripto 6 agosto de 1980 con el Nº 886 al Folio 3238 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA CORCHS de PIQUE y SARA ELENA SANCHEZ de FIGUERAS.
Objeto: Venta y distribución de regalos de todo tipo. Importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22187 Ag.27-v.set.9

TRANSPORTES ITALURES S.R L.

Contrato: 5 de agosto de 1980.
Registro: Nº 871 al Fº 3.186 del libro 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO GAGLIANO CODOGNO, JOSE ANTONIO LADRA HERVELLA, PEDRO MAIARU GAUNA, GILBERTO ROMERO GUISADO CASERZA, PIERO MARIO BELLONI VITTADINI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Transporte de todo tipo de mercaderías de Montevideo al Interior y viceversa e internacional con países limítrofes; captura, compra y venta de pescado; compraventa mercaderías de todo tipo; importación y exportaciones; representaciones y comisiones; compraventa de inmuebles, muebles y semovientes.
Administración: Francisco Gagliano Codogno y Pedro Maiaru Gauna indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub 22046 Ag.26-v.set.8.

YONI S.R.L.

Contrato: 22 mayo, 1980.
Socios: Señor ALBERTO BUSZKANIEC GORDON y señor SAUL GOLDENBERG URI SOLODUCHO.
Objeto: Intermediación comercial.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00
Registro: Nº 405, folio 1.524, libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 21916 Ag.26-v.set.8.

IMPEX S.R.L.

MODIFICACION DE DENOMINACION

Por documento del 1º de mayo de 1980, inscripto en el Registro de Comercio de Artigas con el Nº 50, al Folio 188 del Libro 4, el 22 de julio de 1980, se modificó la denominación y razón social por la de Artimpex S.R.L.

22) N$ 135.00 10|pub. 20799 Ag.19-v.set.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 176.762. — Montevideo, agosto 27, 1980. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca SOCCER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22704 Set.1º-v.set.12

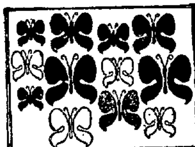
ACTA Nº 176.594. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Midas S. R. L. (Montevideo), solicita marca

Chiqui
midas
El toque de oro.

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 22701 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 176.732. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Orión Pictures Company, una compañía de aventuras compuesta de Orion Pictures Corporation y Orion Ventures INC. (EUA), solicita marca: "ORION", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22310 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.639. — Montevideo, agosto 1? 1980. — Manfredo A. Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22286 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.577. — Montevideo, agosto 14, 1980. — Ruben Arrolli por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca:



clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22403 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.739. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca CHESTERFIELD, clases 10, 13, 14, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22749 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.740. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYPREG, clases 6, 9, 11, 12, 15, 19, 24 (detalle). — Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22750 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.587. — Montevideo, agosto 15, 1980. — M. Dubourg, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 12, 15, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22700 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 176.763. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Erna Siegmund por Avian S. A. (Uruguay), solicita marca AVIANSA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22763 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.734. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Golar S. A. (Montevideo), solicita marca



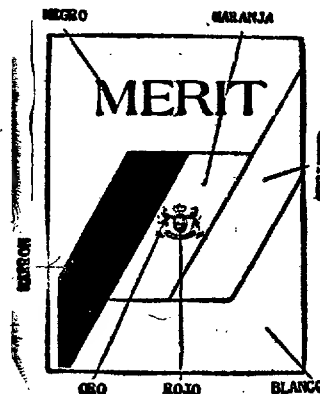
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22744 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.735. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Golar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22745 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.757. — Montevideo, agosto 27, 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 5, 10, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 22756 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.736. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Susana Gladys Landaberry Luján y Sandra Manuela Garín Silvera (Montevideo), solicita marca MEDILIT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22746 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.737. — Montevideo agosto 26, 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca PARLIAMENT, clases 10, 13, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22747 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.738. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca L & M, clases 10, 13, 14, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22748 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.752. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Boat Show S.R.L. (Montevideo), solicita marca AMF HATTERAS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22751 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.753. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Boat Show S.R.L. (Montevideo), solicita marca AMF AL CORT/PACESHIP, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22752 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.754. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Boat Show S.R.L., solicita marca AMF POWERBOAT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22753 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.755. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Boat Show S.R.L. (Montevideo), solicita marca: J. BOATS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22754 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.756. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Norman Fox por G - J Images, Inc. (USA), solicita marca G + J IMAGES, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22755 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.758. — Montevideo, agosto 27, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Corrective International Cosmetics S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22757 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.759. — Montevideo, agosto 27, 1980. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo), solicita marca VIP, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22758 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.760. — Montevideo, agosto 27, 1980. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ULPAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22759 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.731. — Montevideo, agosto 22, 1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca SLOAN, clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22703 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 176.595. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Midas S. R. L. (Montevideo), solicita marca

Chiquimidas
Cortito y al p...

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22702 Set.1º-v.set.12

ACTA 176.543. — Montevideo, agosto 13, 1980. — Rodolfo Molles por Compañía Giménez López Limitada (Montevideo), solicita marca: CASA DE BORBON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21331 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 4.309. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22572 Ag.29-v.set.11.

ACTA 4.310. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22573 Ag.29-v.set.11.

ACTA 176.683. — Montevideo, agosto 19, 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca NEVADA, clases 4, 5, 13, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22027 Ag.26-v.set.8.

ACTA 176.684. — Montevideo, agosto 19, 1980. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca MAXICAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22028 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 176.645. — Montevideo, agosto 15 1980. — Manfredo Cikato por Marbert Inc. (una Corporación organizada existente bajo las leyes del Estado de Maryland) (USA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22297 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.641 — Montevideo, agosto 15 1980. — Manfredo Cikato por Universal Tiefpunkt Schweissmaterial GmbH & Co. (Alemania) solicita marca



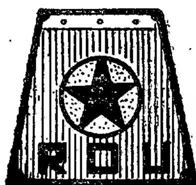
clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22293 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.637. — Montevideo, agosto 15 1980. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer y Fritz Spritzer (Montevideo), solicita marca



clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 22292 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.579. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ruben Arroli por Arrol S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22405 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 4.302. — Montevideo, agosto 21, 1980. — Manfredo Cikato por Market Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca CAPOLINO ESTUDIO PUBLICITARIO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22291 Ag.28-v.set.10.

ACTAS N.os 176.699 y 4.298. — Montevideo, agosto 20, 1980. — Rodolfo Molles por Societé Anonyme Automobiles Citroen (Francia), solicita marca:



clases 24, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.50 10|pub. 21979 Ag.28-v.set.10.

ACTA 176.689. — Montevideo, agosto 20, 1980. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca CORALAC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22029 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 4.299. — Montevideo, agosto 20, 1980. — Manfredo Cikato por Imasa (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22289 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.644. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Manfredo Cikato por Imasa (Montevideo) solicita marca



clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22296 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.643. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Manfredo Cikato por Industria de Juntas Automotores S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22295 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.486. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Cotelo y Cía. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 12, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22336 Ag.28-v.set.10.

ACTA 176.722. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Norman Fox por Danskin Inc. (USA), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22385 Ag.28-v.set.10.

ACTA 176.721. — Montevideo, agosto 22, 1980. — Norman Fox por Duperial S.A.I.C. (Montevideo), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22384 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.578. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ruben Arrolli por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



clases 1, 6, 9, 11, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22404 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.580. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ruben Arrolli por Alejandro Ignacio Fossatti (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22406 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.687. — Montevideo, agosto 19, 1980. — Rodolfo Molles por González, Byass & Co. Limited (España), solicita marca: CONDE-DUQUE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21773 Ag.22-v.set.5

ACTA 176.702. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Mivi Ltda. (Uruguay), solicita marca: GAP, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21899 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.653. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Ruben Arrolli, por Delpar Ltda. (Montevideo), solicita marca: SANCAY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22410 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.652. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Ruben Arrolli, por Delpar Ltda. (Montevideo), solicita marca: TAKIRARI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22409 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.638. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Manfredo A. Cikato, por El Greco Leather Products Co. Inc. (USA), solicita marca: CANDIE'S, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22285 Ag.28-v.set.10.

ACTAS Nos. 176.750 y 4.314. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Guzmán Alvaro Orestes Rivara Fuse (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TRIBUNALES, de las clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22388 Ag.28-v.set.10.

ACTAS Nos. 176.749 y 4.313. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Guzmán Alvaro Orestes Rivara Fuse (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LICITACIONES URUGUAYAS, de las clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22389 Ag.28-v.set.10.

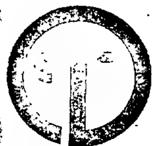
ACTAS Nos. 176.751 y 4.315. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Guzmán Alvaro Orestes Rivara Fuse (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PRIMERAMANO, de las clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22390 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.627. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Distribuidora del Plata S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: DISTRIBUIDORA DEL PLATA S.R.L., de las clases 1 al 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22392 Ag.28-v.set.10.

ACTA 176.706. — Montevideo, agosto 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Mace S.R.L. (Montevideo), solicita marca: APAVISA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22380 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.660. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Fernando Cabezas Seoane (Montevideo, Uruguay), solicita la marca DEXOLYTE, de las clases 6 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 21287 Ag.19-v.set.2.

ACTA 176.388 — Montevideo. agosto 7, 1980 — Rodolfo Molles por Kabushiki Kaisha Jintan Terumo, comerciando como Jintan Terumo Company Limited (Japón) solicita renovar marca:



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20938 Ag.19-v.set.2.

ACTA 176 725. — Montevideo, agosto 22 1980. — Rodolfo Molles por Gam's S. R. L. Montevideo solicita marca PENGHIS POOL, clases 4, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22240 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.360. — Montevideo, agosto 6, 1980. — Walter Jones por Miguel Angel Abate Milano & Elida Iris Debiasi Pacello (Montevideo), solicita marca MOTOCERO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21422 Ag.20-v.set.3.

ACTA 176.672. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca BACON THINS, clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22054 Ag.26-v.set 8.

ACTA 176.681. — Montevideo agosto 19, 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CORONADO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22025 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 176.592. — Montevideo, agosto 15, 1980 — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: GAINVOX, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21853 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.593 — Montevideo, agosto 15, 1980. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo). solicita marca: CONTINENTAL, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21854 Ag.22-v set.5

ACTA 176.690. — Montevideo, agosto 20, 1980. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca CORALDUR, clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22030 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 176.366. — Montevideo, agosto 6 1980. — Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Montevideo, solicita marca FELIPE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21206 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.367. — Montevideo, agosto 5 1980. — Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Montevideo,) solicita marca: CHELEBI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21207 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.370 — Montevideo agosto 6 1980. — Ruben Arrolli por Edgardo Viola Bouyssounade (Montevideo), solicita marca: BARQUILLERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21210 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.371 — Montevideo, agosto 6 1980. — Ruben Arrolli por Supertoy S. A (Montevideo), solicita marca: GOLAZO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21211 Ag.19-v.set.2.

ACTA 176.691. — Montevideo, agosto 20, 1980. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo). solicita marca CORALIT, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22031 Ag.26-v.set.8.

ACTA 176.372. — Montevideo, agosto 6 1980. — Armería del Cazador S R L (Montevideo), solicita marca DEL CAZADOR, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21212 Ag.19-v.set.2.

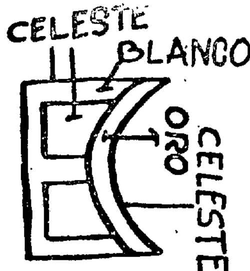
ACTA Nº 4.267. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Bral Ltda. Montevideo - Uruguay solicita la marca COMPLETISIMO de las clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21055 Ag.18-v.set.1º.

ACTA Nº 176.389. — Montevideo. agosto 7 de 1980. — Gladis Mabel Mederos Giachello. — Montevideo - Uruguay solicita la marca



de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22079 Ag.27-v.set.9

ACTA Nos. 176.555 - 4.28.. — Montevideo, agosto 14, 1980. — Walter Jones por Elcar Limitada (Montevideo), solicita marca:



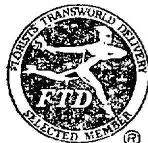
"Libros de Oro Elcar del Deporte", clases: 15: 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. N$ 315.00 10|pub. 22167 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 176.710. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Erna Siegmund por Milton Bradley Company (EUA). solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22191 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 176.711 — Montevideo. agosto 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Florists' Transworld Delivery Association (EUA), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22192 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 176.709. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S A. (Uruguay), solicita marca. CROK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 22190 Ag.27-v set 9

ACTA Nº 176.557. — Montevideo, agosto 14, 1980. — Rodolfo Molles por Habitat Desings Limited (Inglaterra), solicita marca: HABITAT clases 4 6, 12, 15, 19, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 21334 Ag.27-v.set.9.

ACTA 176.692. — Montevideo, agosto 20 1980. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca CORALATEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22032 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 176.696. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Norman Fox por Tavaro S. A. (Suiza) solicita marca ELNA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22036 Ag.26-v set 8.

ACTA 176.697. — Montevideo, agosto 20, 1980. — Oscar Bacot por Consorcio Vitivinícola Miraflores Ltda. (Chile), solicita marca EXTRAMUROS, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22037 Ag.26-v set 8.

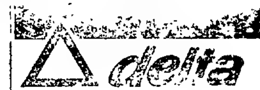
ACTAS Nº 176.698 - 4.297. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rydon S. A. (Montevideo), solicita marca VINICIUS, clases 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22038 Ag.26-v.set 8.

ACTA Nº 176.708. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Carlos Acuña (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21978 Ag.26-v.set 8.

ACTA Nº 168.956. — Montevideo, setiembre 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cía. Sudamericana Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4.a, 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22051 Ag.26-v.set 8.

ACTA 176.656. — Montevideo, agosto 15 1980. — Guzmán González Ruiz por Orocril S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4.a: 5.a, 14.a 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22052 Ag.26-v.set.8.

ACTA 176.671. — Montevideo, agosto 18 1980. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca SOCIABLES, clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22053 Ag.26-v.set 8.

ACTA Nos. 176.446, 4 275. — Montevideo, agosto 8 1980. — Ruben Arrolli por Supertoy S. A. (Montevideo). solicita marca: DALESS, clases 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 19, 20, 21, 22, 25, 26 27, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21217 Ag.19-v.set.2

ACTA 176.693. — Montevideo, agosto 20, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rydon S. A. (Montevideo), solicita marca CLIMAUTO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22033 Ag.26-v set 8.

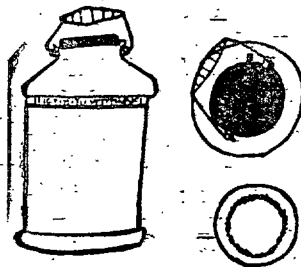
ACTA Nº 176.695. — Montevideo agosto 20 de 1980. — Billy Fox por Uncle Ben's, Inc. (USA) solicita marca MALEKIZADO, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22035 Ag.26-v.set 8.

ACTA 176.680. — Montevideo agosto 19, 1980. — Oscar Bacot por Biochemie Gesellschaft m.b.H (Austria), solicita marca BIOPHENICOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22024 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 176.661. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Fernando Cabezas Seoane (Montevideo, Uruguay), solicita la marca KLEANGLASS, de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21288 Ag.19-v.set.2.

ACTA 176.682. — Montevideo, agosto 19, 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DENVER, clases 1, 2, 10, 13, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22026 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 176.403. — Montevideo, agosto 7, 1980. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay (Montevideo), solicita marca:



clases: 6º 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 21423 Ag.20-v.set.3.

ACTA 176.679. — Montevideo, agosto 18, 1980. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: FRUTIKROK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21657 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.489. — Montevideo, agosto 12, 1980. — N. Argentino por Deximport Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: DON ZOILO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21091 Ag.18-v.set.1º.

ACTA Nº 176.515. — Montevideo, agosto 13 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca CARIBEANFRUIT clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21095 Ag.22-v.set.5.

ACTA 176.610 — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Vet. Barboza SC. (Montevideo), solicita marca: EL TROPERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21749 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.560. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Erna Siegmund, por Fibel S. A. (Uruguay), solicita marca BELLAPASTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21254 Ag.19-v.set.2.

ACTAS Nº 176.528 y 4.278. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Norman Fox por The Greyhound Corporation (USA), solicita marca GALGO, clases 24-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21247 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.552. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca BRONKOMETER, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21246 Ag.19-v.set.2.

ACTA 176.530. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca BARALDI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21244 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 4.290. — Montevideo, agosto 15 1980. — Alumizar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALUMIZAR S.R.L., clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21842 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.576. — Montevideo, agosto 14, 1980. — Manfredo Cikato, por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: ALOHA, clases 9, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21556 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.575. — Montevideo, agosto 14, 1980. — Manfredo Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: KING CHEMICALS, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21555 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.443. — Montevideo, agosto 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Lisirda Ltda. (Montevideo), solicita marca: ISOPOR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21552 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.387. — Montevideo, agosto 7, 1980. — Rodolfo Molles por Kabushiki Kaisha Jintan Terumo; comerciando como Jintan Terumo Company Limited (Japón), solicita renovar marca: TERUMO, clase 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20717 Ag.18-v.set.1º.

ACTA 176.529. — Montevideo, agosto 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Martínez Hnos. y Cía. (Montevideo), solicita marca MICHELANGELO, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21243 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.549. — Montevideo, agosto 14, 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: COLORSOL, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21846 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 176 550. — Montevideo, agosto 14, 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca: PLAYERINA, clases 6, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21847 Ag.22-v.set.5

ACTA 176.544. — Montevideo, agosto 13, 1980. — Rodolfo Molles por Maglificio Maggia S. p. A. (Italia) solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 21332 Ag.20-v.set.3.

ACTA L. 4.280. — Montevideo, agosto 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Cybe Limitada (Uruguay), solicita marca: STADIUM clase 28º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21495 Ag.20-v.set.3.

ACTA 176.657. — Montevideo agosto 15, 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan A. Fiorina (Uruguay), solicita marca: BON - GOUT clases 1º, 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21494 Ag.20-v.set 3.

ACTA 176.655. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Marinansky (Uruguay), solicita marca: SENSATION clases 9º, 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21493 Ag.20-v.set 3.

ACTA 176.585. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sira Limitada S. A. (Uruguay), solicita marca: KORTING clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21492 Ag.20-v.set.3.

ACTA 176.584. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Meldir S A. (Uruguay), solicita marca: GRINGO clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21491 Ag.20-v.set.3.

ACTA 176.583. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Juan A. Fiorina (Uruguay), solicita marca: PICCOLINA clase 3º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21490 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 4.282. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Orientur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ORIENTUR S.R.L de las clases 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 21438 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 176.613. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Erna Siegmund por Química Ibadel S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DESINFECTOL clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21431 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 176.614. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca: PERKILESE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21432 Ag.20-v.set 3.

ACTA Nº 176.615. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca: CELLOSIZE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21433 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 4.270. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Isabel Velasco (Maldonado R. O. U), solicita la marca



de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337 50 10|pub. 21378 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 176.473. — Montevideo, agosto 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por Elevadores Sur S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca

SERVISÛR

clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21489 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 176.616. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: CARAMELO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21434 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 176.617. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FRUTILLA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21435 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 176.470. — Montevideo, agosto 11, 1980. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: DUOVAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21425 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 176.469. — Montevideo agosto 11, 1980. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: LEVOVAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21424 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 176.628. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Julio E. Bentancor, (Montevideo-Uruguay), solicita la marca VIÑALAR de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21366 Ag.20-v.set.3.

ACTA 176.542. — Montevideo, agosto 13, 1980. — Rodolfo Molles por Givenchy (Francia), solicita marca: GIVENCHY clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21330 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 176.445. — Montevideo, agosto 8 1980. — Ruben Arrolli por Interamerican S. A. (Montevideo), solicita marca LIDER, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21216 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.519. — Montevideo, agosto 13, 1980. — Manfredo Cikato, por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 21554 Ag.21-v set.4

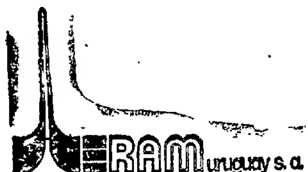
ACTA Nº 176.518. — Montevideo, agosto 13, 1980. — Manfredo Cikato, por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21553 Ag.21-v.set.4

ACTA Nº 176.647. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Eduan S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca MASTER LINE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21557 Ag.21-v.set.4

ACTA Nº 4.272. — Montevideo, agosto 7, 1980 — Rodolfo Molles por Aeram Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27, 28, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 20937 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.548. — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Juan Carlos Márquez, (Montevideo, Uruguay) solicita la marca:



de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21255 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.525. — Montevideo, agosto 13, 1980. — Norman Fox por Netherby Ltd. (Channel Islands), solicita marca:



clases 4, 5, 10, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 21240 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.451 — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: KIEROMAS, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.60 10|pub. 20912 Ag. 21-v.set.4.

ACTA Nº 176.648. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Eduan S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca SIR KIRQUESTON, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21558 Ag.21-v.set.4

ACTA 176.669. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: SINTOLATEX clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21655 Ag.21-v.set.4.

ACTAS 176.649 - 4.289. — Montevideo, 15 agosto. 1980. — Eduardo Medina Yila por Electrofonía S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases 12, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21720 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.605. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Nacional de Rollos Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21644 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.442. — Montevideo, agosto 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Arkos S. p A. (Italia), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21551 Ag.21-v.set.4

ACTAS 176.596 - 4.285. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita marca

GENERAL ELECTRIC

clases 6, 9, 11, 12, 16, 24, 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21632 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.662. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: LA PAZ, clases 2, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21648 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.663. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: REPUBLICANA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21649 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.664. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: NIAGARA, clases 1, 2, 10, 13, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21650 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.665. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: RICHMOND, clases, 2, 13, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21651 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.666. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: CUBANA, clases, 10, 13, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21652 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.667. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: RECOMENDADOS, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21653 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.668. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: INCADECOR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21654 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.428. — Montevideo, agosto 8 1980 — Erna Siegmund, por Laboratorios Dr. Gador & Cía. S.A.C.I (Argentina) solicita marca LABORATORIOS Dr. GADOR & Cía. S. A., clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20537 Ag.21-v.set.4.

ACTA 4.286. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Montevideo), solicita marca: BYTE-SHOP, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21633 Ag.21-v.set.4.

ACTA 4.287. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Letter Service Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca: LETTER SERVICE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21634 Ag.21-v.set.4.

ACTA 4.292. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Mic S.R.L. (Montevideo), solicita marca: P.H.S. PERFIL DE HABILIDADES DE SUPERVISION, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21635 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.597. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot, por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca: METROPLAST, clases 4, 6, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21636 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.598. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Terpack S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DOYPACK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21637 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.599. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot, por Industrias Gessy Lever Ltda. (Brasil), solicita marca: DULAR, clases 1 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21638 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.600. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot, por Industrias Gessy Lever Ltda. (Brasil), solicita marca: GESSY, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21639 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.601. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUPER BRAIN, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21640 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.602. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Montevideo), solicita marca: INTERTUBE, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21641 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.603. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Aerofil S. A. (Montevideo), solicita marca: NOVACAP, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21642 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.604. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Aerofil S. A. (Montevideo), solicita marca: FACITAP, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21643 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.606. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Terpack S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HELLBUR'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21645 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.607. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Norman Fox, por Industrias Reunidas Dondent Ltda. (Brasil), solicita marca: COADIN, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21646 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.608. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Norman Fox, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: LARK, clases 10, 13, 14, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21647 Ag.21-v.set.4.

ACTA 176.448. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Pizzo Hermanos S.A. (Montevideo). solicita marca TROPILLA, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21748 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.591. — Montevideo, agosto 15, 1980. — M. Dubourg por Yamo Ltda (Montevideo), solicita marca: EM-KAI clases, 12, 18, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 21852 Ag.22-v.set.5

ACTA 176.694. — Montevideo, agosto 20, 1980. — Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Citizen Watch Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

EXCEED
CITIZEN

clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22034 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 176.654. — Montevideo, agosto 15, 1980. — M. Dubourg por Alumizar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALUMIZAR, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21848 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.588. — Montevideo, agosto 15 1980. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAXWELL, clases 12 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 21849. Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.589. — Montevideo agosto 15 1980. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: TEKIO, clases 12, 18, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21850 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.590. — Montevideo, agosto 15, 1980. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: MILLION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21851 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.510. — Montevideo, agosto 13 1980. — M. Dubourg por Midas S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 21845 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 176.586. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Eduardo Waldemar López Iglesias (Montevideo, Uruguay), solicita la marca

ralo

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21902 Ag.22-v.set.5.

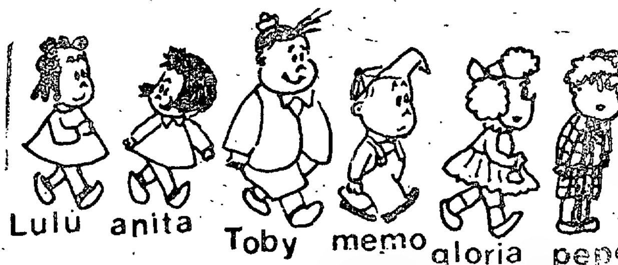
ACTA Nº 4.283. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Eduardo Waldemar López Iglesias (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub.-21903 Ag.22-v.set.5.

ACTA 176.447. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Pizzo Hermanos S.A. (Montevideo), solicita marca: NEPTUNIA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21747 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.456. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 585.00 10|pub. 21843 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 176.509. — Montevideo, agosto 13, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21844 Ag.27-v.set.5.

ACTA 176.558. — Montevideo, agosto 14, 1980. — Rodolfo Molles por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21335 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 4.301. — Montevideo, agosto 21, 1980. — Manfredo Cikato por Publiphot S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MICRO-GRAF clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22290 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 4.288. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Manfredo Cikato por Metalizadora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: ARENADORA Y METALIZADORA URUGUAYA clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22288 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 176.640. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Consolidated Foods Corporation (USA) solicita marca: L'ERIN clase 10. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22287 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 167.960. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca MAYLKOT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22402 Ag.28-v.set 10.

ACTA 176.705. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Araja Hermanos (Uruguay), solicita marca: MESACOLOR, clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22059 Ag.26-v.set.8

ACTA 176.166. — Montevideo, julio 29, 1980. — Q-Refres-Ko SAIeC (Brasil), solicita marca FRESH COLA, clases 2-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20359 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.678. — Montevideo, agosto 18, 1980. — Manfredo Cikato, por Amapag Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAXELL, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22299 Ag.28-v.set.10.

ACTA 176.673. — Montevideo, agosto 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía S.A (Uruguay), solicita marca: OREO SWISS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22055 Ag.26-v.set.8

ACTA 176.674. — Montevideo, agosto 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: CHEF SENTPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22056 Ag.26-v.set.8

ACTA 176.707. — Montevideo, agosto 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Mace S.R.L. (Montevideo), solicita marca: APARICI, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22381 Ag.28-v.set.10.

ACTA 176.719. — Montevideo, agosto 22, 1980. — Oscar Bacot, por Rayisol S. A. (Montevideo), solicita marca: 10 PUNTOS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22382 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.720. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Norman Fox, por Murjani Designs Ltd. (Hong Kong), solicita marca: MURJANI, clases 4, 5, 9, 10, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22383 Ag.28-v.set.10.

ACTA 176.723. — Montevideo, agosto 22, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: BENSON & HEDGES, clases 10, 13, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22386 Ag.28-v.set.10.

ACTA 176.724. — Montevideo, agosto 22, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: VIRGINIA SLIMS, clases 4, 5, 10, 13, 14, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22387 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.746. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Alberto De Munno (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PLUMA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22325 Ag.28-v.set.10.

ACTA 176.526. — Montevideo, agosto 13, 1980. — Norman Fox por The Greyhound Corporation (USA), solicita marca MCI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21241 Ag.19-v.set.2.

ACTA 176.747. — Montevideo, 26 agosto 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Sindicato Médico del Uruguay (Uruguay), solicita marca: CARTA MEDICA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22443 Ag.28-v.set.10.

ACTA 176.748. — Montevideo, 26 agosto 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Niver S. A. (Uruguay), solicita marca: WIENER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22444 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.463. — Montevideo, 11/8/80. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ROMEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22429 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.642. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Manfredo Cikato, por Renée Loustau de Goicoechea y Juan A. Goicoechea (Montevideo), solicita marca: WILKES, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 22294 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.646. — Montevideo, agosto 15, 1980. — Manfredo Cikato, por Breifa Sacifi (Argentina), solicita marca: PROSTACUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22298 Ag.28-v.set.10.

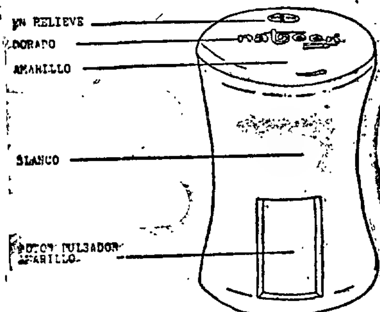
ACTA Nº 4.311. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22574 Ag.29-v.set.11.

ACTAS 176.527 y 4.279. — Montevideo, agosto 13, 1980 — Norman Fox por The Greyhound Corporation (USA), solicita marca:



clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 21242 Ag.19-v.set.2.

ACTA 176.551 — Montevideo, agosto 14, 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca:



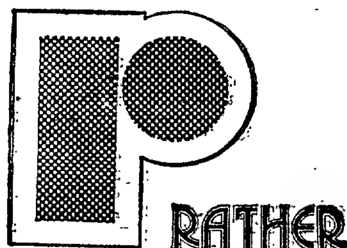
clases 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 21245 Ag.19-v.set.2

ACTA 176.650. — Montevideo, 15 agosto 1980. — Eduardo Medina Ylla por Bradley S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21286 Ag.19-v set.2

ACTA Nº 176.213. — Montevideo, julio 31, 1980. — Manfredo Cikato por Monluz S. A. (Montevideo), solicita marca



Clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20075 Ag.13-v.set.1º.

ACTA Nº 176.165. — Montevideo, julio 29 1980. — Ruben Arrolli por Schering A. G. (Alemania), solicita marca TRIAGYNON. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20358 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.659. — Montevideo 15 de agosto de 1980. — Jop Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca JOP. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21289 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.629. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Christian Bolz García Lagos (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ARTAGAVEYTIA & BOLZ CONSIGNATARIOS, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21283 Ag.19-v.set.2.

ACTA 176.364. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries Inc. (USA), solicita marca



clases 9.a, 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 20751 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.327. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Feliciana Natividad Ferreira (Punta del Este Maldonado, R O U.), solicita la marca:



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 20936 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.368. — Montevideo, agosto 6 1980. — Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 21208 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.373. — Montevideo, agosto 6 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo, Uruguay), solicita marca:



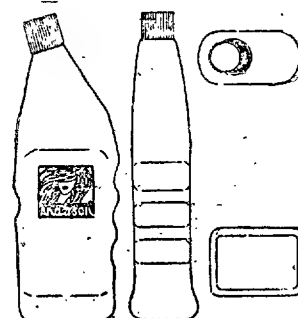
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21213 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.374. — Montevideo, agosto 6 1980. — Ruben Arrolli por Modasol Ltda. (Montevideo), solicita marca:



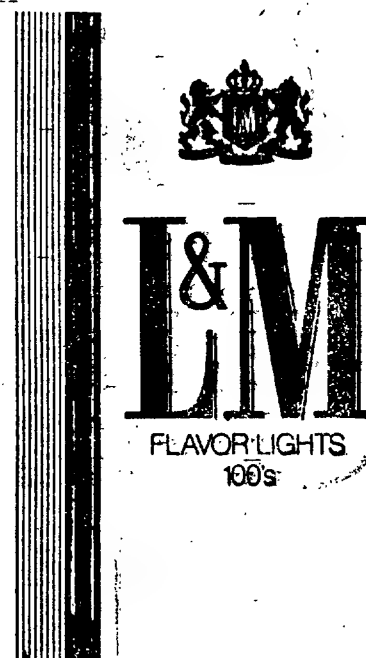
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 21214 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.412. — Montevideo, agosto 6 1980. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo) solicita marca:



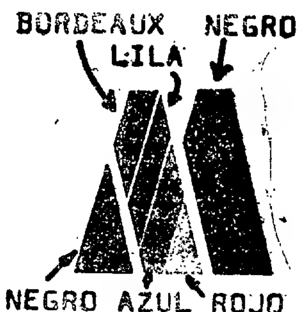
clase 10. — Publíquese durante diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub 21215 Ag.19-v.set.2.

ACTA 176.523. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S.A. (Suiza), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 517.50 10|pub. 21238 Ag.19-v.set.2

ACTA 176.524. — Montevideo, agosto 13 1980. — Norman Fox por Netherby Ltd. (Channel Islands) solicita marca:



clases 4, 5, 10, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 21239 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.369. — Montevideo, agosto 6 1980. — Ruben Arrolli por Guillermo Alberto Ramón Torres (Montevideo), solicita marca: PRETSA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21209 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.743. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Bernal S. A. (Uruguay), solicita marca LOND'DERRY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22578 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 176.744. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Bernal S. A. (Uruguay), solicita marca BERNAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22579 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 176.745. — Montevideo agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Bernal S. A. (Uruguay), solicita marca REEGAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22580 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 4.305. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay) solicita renovar marca CANTEGRIL clase 26. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22568 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 4.306. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22569 Ag.29-v.set.11

ACTAS N os 176.766 y 4.319. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Watkin & Dürrbeck S.R.L. (Maldonado, Uruguay), solicita la marca:



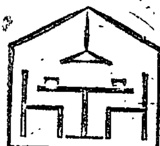
de las clases 24, 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22605 Ag 29-v.set 11

ACTA 176.764. — Montevideo, 26 agosto 1980. — Eduardo Medina Ylla por Niver S.A. (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22584 Ag.29-v.set.11

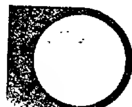
ACTA 176.556. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Rodolfo Molles por Habitat Designs Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 6, 12, 15, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 21338 Ag.29-v.set.11.

ACTA. Nº 4.307. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22570 Ag.29-v.set.11.

ACTA 176 491 — Montevideo, agosto 12, 1980. — Rodolfo Molles por Dalmine S. p. A. (Italia) solicita marca



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21329 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 4.308. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22571 Ag.29-v.set.11.

ACTA 176.670. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: HYDROLUX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21656 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 176.688 — Montevideo, agosto 19 de 1980 — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: JIFFYPOP, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 21863 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 4.291. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Nelly Dora Otero de Lemes (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TOBRUK ROLLER, de las clases 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21872 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.658. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Nelly Dora Otero (Montevideo, Uruguay), solicita la marca. TOBRUK ROLLER de las clases 4, 5 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21873 Ag.22-v.set.5

ACTA 176.686. — Montevideo, agosto 19, 1980 — Rodolfo Molles por Manufacturas Generales de Ferretería S.A. (Magefesa) (España), solicita marca: GUR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21772 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 176.365. — Montevideo, agosto 6 1980. — Ruben Arrolli por Acrol S. A. (Montevideo), solicita marca: MATADOR, clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21205 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 176.626. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Empresa R & S Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca NOXZEMA, de la clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22626 Ag.29-v.set.11.

ACTA 4.316. — Montevideo, 27 agosto, 1980 — Eduardo Medina Ylla por Tao Industria y Comercio Limitada, solicita marca ESCUDERIA COLOR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22582 Ag.29-v.set.11.

ACTA 4.317. — Montevideo, 27 agosto, 1980. — Eduardo Medina Ylla por Tao Industria y Comercio Limitada, solicita marca CIRCULO COLOR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22583 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 4.312. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22575 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 176.741. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Erna Siegmund por Laboratorios Bome S. A. (Uruguay), solicita marca VINCARETARD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22576 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 176.742. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Erna Siegmund por Mem Company Inc. (EUA), solicita marca RACQUET CLUB, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22577 Ag.29-v.set.11.

ACTA 176.675. — Montevideo, agosto 18, 1980 — Guzmán González Ruiz por Luis G., Bonomi & Cía S.A. (Uruguay), solicita marca: TRISCUIT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22057 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº 176.488. — Montevideo agosto 12, 1980 — N Argentino por Deximport Uruguaya Ltda (Montevideo), solicita marca LA CABAÑA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21090 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 176.651. — Montevideo agosto 15 de 1980. — Ruben Arrolli por Juan Munells Ltda. (Uruguay) solicita marca MUNELLS clase 23. — Publíquese durante diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22408 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 175.581. — Montevideo, agosto 14 de 1980 — Ruben Arrolli por Carlos Julian Baldomir (Uruguay), solicita marca PORCELANA clase 10. — Publíquese durante diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22407 Ag.28-v.set.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.028. — Montevideo, enero 7 de 1980. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Compuestos 2 - Penem y método para prepararlos", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 002471, 062875 y 091610 de fecha enero 10, 1979, agosto 1º 1979 y noviembre 5, 1979, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22743 Set 1º-v.set 12.

ACTA Nº U 1.002. — Montevideo, julio 9, 1980. — M. Dubourg por Leonel Isabella y Walter Meneghetti (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapón de Champagne con casquete elástico". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22699 Set.1º-v set.12.

ACTA Nº U 1.001. — Montevideo, julio 9, 1980. — M. Dubourg por Horacio Scheck (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Panel reticulado de cuadros seleccionables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22698 Set.1º-v.set.12.

ACTA 21.043 — Montevideo, enero 24 de 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann- La Roche & Co-Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Acetofenonas Sustituídas y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de la patente británica Nº 7902907, del 26 enero de 1979. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00, 10|pub. 22023 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº U-1.040. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Con esta fecha Marta Moizo de Reyes (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Bolsa Cosechera". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 21732 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 1.557. — Montevideo, agosto 12, 1980 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial por 5 años, sobre: "Tarro con tapa y manija" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 21426 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 21.209 — Montevideo, agosto 12, 1980 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita Patente de Invención por 15 años, sobre: "Nueva combinación de vacuna y lombricida". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 21427 Ag.20-v.set.3.

ACTA U-975. — Montevideo, junio 12 de 1980. —Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo de utilidad "Protector para piernas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22396 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº U-1.032 — Montevideo, agosto 12, 1980. — Walter Jones por Bomec S. R. L. (Montevideo), solicita Patente de Modelo de Utilidad, por 5 años, sobre: "Embrague Magnético de velocidad variable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 21428 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº U-1.033 — Montevideo, agosto 12, 1980 — Walter Jones por Jorge Humberto Cheres (Montevideo), solicita Patente de Modelo de Utilidad, por 5 años, sobre: "Sombrero de gran ala plegable, con estuche". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 21429 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 21.211 — Montevideo agosto 15 de 1980. — Erna Siegmund por Blue Circle Industries Limted (Inglaterra) solicita Patente para: "Cementos Hidráulicos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 21430 Ag.20-v.set.3.

ACTA U-998 — Montevideo, junio 8 de 1980. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nueva Cisterna". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22398 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº U-1.038. — Montevideo, 15 agosto 1980. — Carlos A. Mañe (Uruguay), solicita patente Modelo de Utilidad para: "Regulador Automático de la velocidad de giro de los molinos de viento". — Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 21323 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº U 994. — Montevideo, 4 de julio de 1980. — Con esta fecha, José María Viloria y Cedric Clulow (Uruguay) solicitan patente de modelo de utilidad para "Dispositivo termo-eléctrico aplicable a máquinas envolvedoras" de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20934 Ag.20-v.set.3.

ACTA 21.048. — Montevideo, enero 30, 1980. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente para: "Sistema de Isomerasa de Glucosa Inmovilizada", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 7.550 de fecha 30 enero 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21237 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 1562. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Jorge Isidoro Duarte Amaral y Martín Bidegain González (Uruguay), solicitan patente de modelo industrial para: "Plumero". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21631 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 21.217. — Montevideo 2 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Francisco Faviere (Uruguay), solicita patente de invención para: "Dispositivo de seguridad para disminuir riesgos y daños en colisiones de vehículos". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 22163 Ag.27-v.set.9

ACTA U-1035. — Montevideo, agosto 14 de 1980 — Silvia Mariela Santos Pérez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Plataforma enteriza de calzado". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22400 Ag.28-v.set.10.

ACTA U-1034. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Yervant Jorge Melkissetian (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Calentador Solar". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22399 Ag.28-v.set.10.

ACTA U-978. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo Bafle". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22397 Ag.28-v.set.10.

ACTA 21.170. — Montevideo, junio 20 de 1980. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para preparar acilureas y composiciones insecticidas que las contienen", reivindicando prioridad solicitud alemana, P. 29,28|410.4 de fecha 11 de julio de 1979.
De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22401 Ag.28-v.set.10.

ACTA 1.563. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Idefoto Ltda. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Llavero porta-retrato o similar"; de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 22379 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº U-1029. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Con esta fecha, David Levy Navarro y Héctor Jorge Valassi (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Válvula para almohadón inflable", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ag.28 v.set.10.

ACTA Nº [illegible]. — Montevideo, 3 de julio de 1980. — Con esta fecha Ricardo Aguilar Pailos (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Elementos modulares para la conformación de avisos, letreros, afiches, etc.", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22608 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 21.142. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Con esta fecha Miguel Vázquez Placer y Luis Infantozzi Oreggioni (Uruguay), solicita patente de invención para: "Pasta moldeable que se endurece en el proceso de secado y se reutiliza al ser humedecida" y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22534 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 21.218. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para producir nuevas 1, 4 - Dihidropiridinas ópticamente activas" (prioridad alemana del 1º|9|79). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22498 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº 21.219. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Dante M. Piazza, Marcelo Payssé y Antonio R. Merlo (Uruguay), solicitan patente de invención para "Módulo Sanitario Integral"; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22502 Ag.29-v.set.11

25-Ventas de Comercio

CASA SOLARI SOCIEDAD COLECTIVA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de julio de 1980. —
Inscripción: Nº 199. Fº 465, 466, libro de Contratos, año 1980, el 30 de julio de 1980.
Cesión: María Nélida Maschio de Solari cedió a EDGARDO RAMON CARDOZO SOLARI y RAMON DIONISIO CARDOZO la totalidad de su cuota. — Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando.
25) N$ 270.00 20|pub. 22634 Set.1º-v.set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE SLONIMCZYK cede promesa a Roberto Burguez de almacén ubicado 14 de Julio 1412 bis. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 22766 Set.1º-v.set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Domingo Pablo Toriño Reyes derechos de promitente comprador del negocio de venta de repuestos para automotores "Discofrén" sito en Av. Dr. Pouey 849, Las Piedras. — Acreedores: en Comercio 2202 Montevideo. — LIBERTAD MIREYA DIAZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 22722 Set.1º-v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Libertad Mireya Díaz el negocio de venta de repuestos para automotores "Discofrén" sito en Av. Dr. Pouey Nº 849 Las Piedras. — Acreedores: en Comercio 2202, Montevideo. — SERGIO BONITO VISOZO y OLGA CAIRO PINTOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 22720 Set.1º-v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUALBERTO OROSMAN RODRIGUEZ TOLETTI y NORMA MARIA DEI CAS, cedieron los derechos a Eduardo Víctor Canaveris Verdier del comercio que en el ramo de salón de venta de cigarrillos, quinielas, etc., gira en Constituyente 1662. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 22670 Set.1º-v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ney Sosa, Carnicería "Julito", ubicada en Luis Herrera s|n. Pando. — Acreedores presentarse en Artigas 1190. Pando. — JULIO SANTIAGO CANCELA. — TERESITA DI LANDRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22777 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ruth Edith Caticha Sonderegger. Farmacia "San José" calle Libres s|n Villa Fraile Muerto, departamento Cerro Largo. Acreedores al mismo. — JORGE ISAAC MUJICA GONZALEZ. — MARIA ELENA FERREIRA SOSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 20645 Ag.14-v.set.11

CAMBADU. — Prometí vender a "Pora S.R.L." comercio en Coronel Lasala 4287. Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE DOMINGO FERNANDEZ GRECO.
25) N$ 90,00 20|pub. 21267 Ag.19-v.set.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender el almacén de Cueros López Pita en la calle Marcelino Berthelot Nº 1775 a José Cabrera. Acreedores en la misma. — ANTONIA PUYOL DE LOPEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 22096 Ag.27-v.set.23

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Beatriz y Alba Rosa Mato Castro, Panadería "El Dominó", calle Fray Bentos Nº 3544. -- Acreedores al mismo. -- MANUEL MATO LISTA. — MARIA ANA CASTRO UGOLINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 22153 Ag.27-v.set.23.

Ley de 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Julio Alem Fernández Fossati el comercio ubicado en ciudad de Rocha, calle Treinta y Tres Nº 131, ramo de papelería, librería y fotocopias. Acreedores en el mismo comercio. — WALTER OMAR GONZALEZ. — MARIA CELIA LOPEZ de GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 21933 Ag.26-v.set.22

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería de Francisco Bauzá 3651 a Emilio Alonso Suárez. Acreedores al mismo. — JESUS ARESES COSTAS. — MARIA DE LOS DOLORES DOMINGUEZ CASTRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 21926 Ag.26-v.set.22

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a "Nueva Viale S.R.L." panadería Avda. Artigas número 646, La Paz, Canelones. Acreedores: al mismo. — JORGE ALBERTO ANGUILLA MORALES. — CLOTILDE JULIETA BENVENUTTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 21907 Ag.26-v.set.22.

Cedimos derecho comercio Luis de la Torre 701 a César Muñoz Braga, Patricia Muñoz Scarón. Acreedores al mismo. — ELBIO DINARDI DE LOS SANTOS. — OLGA NELLY ACUÑA CORREA.
25) N$ 90,00 20|pub. 21251 Ag.19-v.set.16.

Ley 26|9|904. — Se promete vender Agromecánica San José Sociedad Anónima, la estación de servicio, sito en la Ruta 3, José G. Artigas y Avda. Dr. Luis A. de Herrera (de San José), acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1070; escritorio 206 (Montevideo), lunes a viernes de 10 a 12. — JORGE RUSSI
25) N$ 270.00 20|pub. 18141 Ag.18-v.set 15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana María Pereyra de Luzardo el comercio sito en calle Acevedo Díaz 1590, Montevideo. — MONICA y RICARDO ANTONIO VITACCA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 21266 Ag.28-v.set.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos carnicería Anzani 1524 a Jorge Ruben Pouso. Acreedores en la misma. — ANTONIO CAPOZZOLI. — PASCUALINA D'ORSI de CAPOZZOLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 22273 Ag.28-v.set.24.

Prometí vender a Washington Paz, almacén sito en Gral. Flores 3742. Acreedores al mismo. — NELIDA MADERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22376 Ag.28-v.set.24.

Artigas Ibarguren Ramírez y Albertina Matilde de Giusti de Ibarguren, prometieron vender Farmacia "La Mutualista", Brasil 3216, Fray Bentos, a "Calfar S.R.L." (en formación). Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 22246 Ag.28-v.set.24.

JOSE GONZALEZ ECHENIQUE y Señora prometieron vender carnicería ubicada en Ciro Jaumandreu 903 de Sarandí Grande, a César Moreira Aristegui, según contrato de 2 de abril de 1979. — Promitente vendedor cedió el compromiso el 1º de agosto de 1979 a Juan Lateulade y Juan Jauregui Oriol y éstos cedieron a Alfonso González y Carlos Bidegain, según contrato de 21 de junio de 1980. — Acreedores, presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi, Sarandí Grande.
25) N$ 360.00 20|pub. 20653 Ag.18-v.set.15.

Prometí vender a Arturo López Braña el 50 por ciento indiviso "Confitería Esmeralda" sito en Canelones 1949. Acreedores en el mismo. — CARMEN TASENDE de PARDIÑAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 21105 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Virgilio González García y Luis César Núñez Yasutré, casa de remates "El Chajá" sita en esta ciudad calle Sarandí casi General Flores. Acreedores en la misma. OLAVO AMARO MACEDO y REMIGIA PAZ de MACEDO.
25) N$ 180 00 20|pub. 21380 Ag.20-v.set.17.

JULIO JAIME GONZALEZ ECHENIQUE y señora prometieron vender carnicería ubicada en Av. Artigas 887 a Alfonso González Escarón y Carlos Bidegain Muraciole.
Contrato: 20 de junio de 1980.
Acreedores presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi. Sarandí Grande.
25) N$ 180.00 20|pub. 20651 Ag.14-v set 11

JULIO CESAR FERREIRA y Señora prometieron vender a Alfonso González Escarón y Carlos Bidegain Muraciole carnicería ubicada en 33 y Logroño de ciudad de Sarandí Grande.
Contrato celebrado el 20 de junio de 1980.
Acreedores presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi de Sarandí Grande.
25) N$ 180.00 20|pub. 20652 Ag.14-v.set.11

Ley 26|9|904. — Eduardo Alvarez y María de los Dolores Adoración González, prometimos vender a Fernando Martínez, Jesús Manuel y José Luis Martínez la carnicería y fiambrería de San Quintín Nº 4262. Acreedores allí.
25) N$ 180.00 20|pub. 19977 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|904. — CABRERA & ECHEVE prometieron vender a Oscar Vásquez y Eduardo Frachia comercio Garibaldi 2148. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 18070 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26|9|1904. — JOSE GARCIA y PEDRO GARCIA prometieron vender a "Egu S.R.L. en formación" bar y parrillada de Miguelete 1899. Acreedores presentarse en Rondeau 2447.
25) N$ 180.00 20|pub. 19789 Ag.7-v.st.4

Ley 26 setiembre de 1904. — José Carlos Rodríguez prometió vender a AXEL HUGO VIÑOLES FERRARO, carnicería "La Moderna", sita en Dr. De Herrera y Ansina, de Melo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 21671 Ag.21-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ofelia Candela de Garrido comercio de Maldonado 1050, Montevideo. Acreedores al mismo. — ROBERTO JORGE SOMOZA. — GRACIELA ALEM CIBILS.
25) N$ 90.00 20|pub. 20948 Ag.21-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Taller Calzado calle Colonia 1461 a José M. Pargas. — Acreedores: Pza. Independencia 1376 P. 1. — RUBEN LOPEZ TORRES.
25) N$ 90.00 20|pub 19456 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904. — Andrés Misa y Elena Luisa Supparo, prometieron vender a la entidad "Coral Ltda.", la carnicería de Antonio Machado Nº 1787. Acreedores allí.
25) N$ 90.00 20|pub. 19967 Ag.8-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Miguel Amedrano, carnicería sita en Ramón Anador 3686. — Acreedores en la misma. — WALTER GONZALEZ BRIANO. — HILDA OTERO.
25) N$ 90 00 20|pub. 19547 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — Carlos Gualberto Prego, prometió vender a R.T.R. Ltda., establecimiento comercial en el ramo de "Venta de Repuestos de Frenos de Automotores y Tornería", sito en Dr. Pouey 699 bis ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 19920 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelly María y Edgardo William González Collazo el almacén y bar de Joanico 4047. Acreedores en el mismo. — WASHINGTON EDUARDO BARRIOS SANCHEZ y TERESITA MABEL OTERO.
25) N$ 180 00 20|pub. 19947 Ag.8-v.set.5.

hace en cumplimiento de la ley de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 270 00 20|pub. 18804 Ag.5-v.set.2.

Gustavo Tomeo Ibarra y María Magdalena Fernández de Tomeo hacen saber al público que han prometido vender la Farmacia "San Pedro" que gira en Durazno. Acreedores presentarse en Escribanía Carlos Núñez, 19 de Abril Nº 1140, Durazno. Esta publicación se

Prometí vender comercio de Soriano 1137 a José Rodríguez Regueiro. Acreedores ley 26|9|904, en Soriano 1120. — RAQUEL IZZI GRILLE. — COSIMO VULCANO DELPRESTITO.
25) N$ 90.00 20|pub. 18845 Ag.5-v.set.2.

Prometí vender a Jorge Márquez Rodríguez, almacén de 25 de Mayo Nº 356 de esta ciudad de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — BLANCA E. MELLOGNIO de BOTTERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19634 Ag.6-v.set.3.

CESION

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Cedimos Compromiso Quiosco venta de cigarrillos y afines de Avenida 18 de Julio Nº 2151 a Federico Docampo Golan y Federico Docampo Casanova. Acreedores al mismo. ROSARINO VALLS FUSTER. — FLORA MARTINEZ DE VALLS.
25) N$ 180.00 20|pub. 19748 Ag.7-v.st.4

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Rual Freire y Cía. Limitada comercio de Avenida 8 de Octubre 3595. Acreedores al mismo. Raúl Freire y Alba Pastorino.
25) N$ 90.00 20|pub. 19787 Ag.7-v.st.4

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manlio Colafranceschi Zanetta el comercio de Avenida Daniel Fernández Crespo 1781. Acreedores presentarse al mismo. JOSE COLAFRANCESCHI FABI.
25) N$ 90.00 20|pub. 19765 Ag.7-v.st.4

Ley 26|9|904. Cedimos derechos a "Sarandí S. Colectiva" de la Granja de Rivera 2926. Acreedores al mismo. — EDUARDO LOPEZ VUCHINI. — LILIAN ALICIA MOSQUERA BLANCO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19737 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Bar y Bodega Mera Ltda.", bar y bodega sito en A. Rossell y Rius 1447|49 Montevideo. Acreedores en el mismo. — JESUS y VICENTE CANCELADA y FRANCISCO RON.
25) N$ 180,00 20|pub. 19901 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Ausolar S. A.", comercio "Tío Pako", en Castro y Careaga Nº 780, Mercedes. Acreedores presentarse en el mismo. — GLADYS RAQUEL BERTULLO de ROSSI y JULIO CESAR ROSSI RONDAN.
25) N$ 180,00 20|pub. 20204 Ag.11-v.set.8.

Ley 26.9.904. — Prometí vender peluquería Peinados Ely, Altamirano 3130 bis. Acreedores allí. — ROSALIA FARIÑA de SOUTO a ELIA MOREIRA de ROLINGER.
25) N$ 90.00 20|pub. 20366 Ag.12-v.set.9

Ley de 26|09|904. — Prometí vender al señor Jacobo Nahmias Pessah Bazar "San Roque", sito en Cerrito 329, tomó posesión el 1º-8-80. Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS SOSA DA SILVA.
25) N$ 180.00 20|pub. 20385 Ag.12-v.set.9

Prometí vender a Cándida Nieves Martínez, el comercio de Viejo Pancho 2465 bis. Acreedores: al mismo. PLACIDO CARLOS BONAVITA FERNANDEZ y otros.
25) N$ 90.00 20|pub 20446 Ag.13-v.set.10

Prometimos vender a Hugo Facciolo Moreno el quiosco de la calle Artigas Nº 629 de la ciudad de San José. Acreedores al mismo. LEONOR ARNABAL PESQUERA y LUIS CAPUTI PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20422 Ag.13-v.set.10

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Cancelada & Graña Ltda.", carnicería sita en calle Defensa 1746, Montevideo. Acreedores en la misma. — FRANCISCO MON PICO.
25) N$ 90,00 20|pub. 19899 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Mario Avelleyra, el comercio sito en Guaná 1950. Acreedores en Buenos Aires 529, Esc. 1. — GONZALO ALEGRE TURNES y MANUELA FERNANDEZ TRILLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 21808 Ag.22-v.set.19.

Prometimos vender a "Artículos Rurales S. A." carpintería de obra blanca en Juan Lavalle 630. — Acreedores: al mismo. — ARTURO MEYER Y HNO.
25) N$ 90.00 20|pub. 22592 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — RAQUEL CASTILLO y JOSE DE LOS SANTOS prometieron vender a Irma Pérez, kiosco en Paso La Arena 2287. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 22456 Ag.29-v.set.25

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Alberto Parragues Tadeo, Alvaro Gerardo Velázquez Taddeo y José Ramón Velázquez Jaurech el café y bar "Rafi", sito en Francisco Solano López 1775. Acreedores en el mismo. RAFAEL CERULO JULIANI y MARIA OLEGARIA CUFRE CIRIBELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22490 Ag.29-v set.11

Ley 1.904. — Prometí vender a la señora Lylian Ivonne González Sainz de Pérez la Farmacia Crosa, (ex Morato) ubicada en Avda. Brasil 2852 Montevideo. — Acreedores: presentarse en la misma desde el 1º de setiembre 1980. — JUAN JOSE PESCE MARCENARO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22563 Ag.29-v.set.25.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Papas Fritas Manolo Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) (PA.FRI.MA. LTDA. (en formación) el establecimiento industrial y comercial de "Papas Fritas", ubicado en la calle Patagonia s|n. casi Sierra Nevada, Punta del Este (Maldonado). Acreedores: al mismo. — MANUEL BENITO REOYO. — ELADIA ORTIZ BERNAL.
25) N$ 270 00 20|pub. 22530 Ag.29-v.set.25.

ACTA 176.676. — Montevideo, agosto 18, 1980 — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonoro & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: GEMEO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 90.00 10|pu. 22058 Ag.29-v.set.11.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Llamado a aspirantes para cubrir cargos de Ingeniero Industrial o Ingeniero Industrial opción Mecánica.
Requisitos:
—Ser ciudadanos naturales o legales.
—Edad máxima: 45 años.
—Título habilitante, relación de méritos, certificado de escolaridad y curriculum vitae.
—Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Inscripciones:
Las inscripciones y mayor información en División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, Br. Aparicio Saravia 4724 (Peñarol) los días hábiles de 7.15 a 11.15 horas hasta el 26 de setiembre de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 42578 Ag.21-v.set.26.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Citación

Se cita a la firma ROALD LTDA., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 18|IV|980, dictada a fs. 9 en autos caratulados: ROALD LTDA., Tributo Unificado y Tributo Sellos, registrados con el Nº 3:007.578, bajo apercibimiento de darla por notificada. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - ley Nº 14.305 de 29|XI|974. — Montevideo, agosto de 1980. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 42669 Ag.29-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Folyter S. A. el pago de la siguiente multa: N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 29|10|57 Art. 53, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 06777 de 30 de mayo de 1980. — Dr. Julio C. Feria. — Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo. — Juncal número 1511 Piso 1
27) (C. C.) 3|pub. 42571 Ag.29-v.set.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS

JURIDICAS

Notificación

Se notifica a las autoridades del Instituto Maestro Itaya para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, presenten la documentación de la institución ante el Departamento de Inspección, sito en la calle Sarandí Nº 444, piso 3, bajo apercibimiento de proceder a la cancelación de su personería jurídica. — Montevideo, 27 de agosto de 1980.
27) N$ 21.60 3|pub. 22738 Set.1º-v.set 3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS

JURIDICAS

Notificación

Se notifica e intima a las autoridades del "Club Social y Deportivo Rinconada Kruger" para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, presenten la documentación de la institución ante el Departamento de Inspección, sito en la calle Sarandí Nº 444, piso 3 bajo apercibimiento de proceder a la cancelación de su personería jurídica. — Montevideo, 27 de agosto de 1980.
27) N$ 21.60 3|pub. 22737 Set.1º-v.set.3

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al representante de la firma Dubarry Hnos. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sita en la calle Cerrito N.o 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección N.o 3243 del 28 de enero de 1980, dictada a fojas 6, vuelta, 7 y 7 vuelta del expediente N.o 2128|936|974 por la cual se declara artificial y caida en comiso 5.038 litros de vino y se aplica una multa de N$ 251.90, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 21 de agosto de 1980. — El Director del Departamento de Trámites, Remember Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 42663 Ag.29-v.set. 2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

CITACION

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca" cita a los señores SAN JOSE TRINIDAD y LUIS ALBERICO SILVA MARQUEZ para que comparezcan, dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 14 de julio de 1980, dictado a fojas 7 del expediente N.o 2427|5486|80 caratulado Silva Márquez, Alberto y Trinidad, San José "Acta de incautación de 11 cueros de nutria, 15 trampas, un revólver Russi y 2 cuchillos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 21 de agosto de 1980. — El Director del Departamento de Trámite, don Remenber Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 42664 Ag.29-v. set.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Sección Comunicación y Mimeógrafo
Notificación

Se notifica por este medio a la señorita ALEJANDRA STAJANO que en expediente número 3852|980 el señor Rector Interventor con fecha 17 de julio adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia de la señorita Alejandra Stajano a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Contaduría Central de Oficinas Centrales.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 4 de junio de 1980.

3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C.C.) 3|pub. 42629 Ag.29-v.set.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LYDIA AGNES DUYS de METALNIKOFF "Herencia Yacente" (Ficha, S. 256|980), (Art. 1.125 C.P.C.) citándose y emplazando a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término legal. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 54.00 10|pub. 22564 Ag.29-v.set.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Casabó Mussio, Lorenzo Eduardo contra CASABO MUSSIO RAMON PEDRO y otros. Cesación de condominio" (F. C. 102|980), se cita, llama y emplaza a Ramón Pedro Casabó Mussio, Francisco Antonio Casabó Mussio y Antonio Lorenzo Casabó Mussio y a Marta Cruz Abiega Butron Graciano Abiega Butron, Florencio Abiega Butron, Luis Abiega Butron, Eutinia Abiega Butron y Esther Teresita Abiega Perrone y|o en su caso, a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 10563 Jl.28-v.set.8.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Ramírez, Enrique c.|ALMEIDA VITALINA. (F.D 144|980) se cita, llama y emplaza a Vitalina Almeida para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 20060 Ag.11-v.set.22

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRANCESCONI TESSORE, Germma y otros. Cesación de Condominio. (Ficha B 406|979), se cita, llama y emPAPPINI, Angel y otros c.|FRANCESCONI de plaza a Gemma o Ema Francesconi Pierini de Tessore; Antonio Tessore; Claudia Gregoria Bueno de Francesconi y Doris Francesconi Bueno o a sus respectivos sucesores, así como todos los que se consideren con derechos a comparecer ante este Juzgado (Mercedes 933), por un término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

27) N$ 270 00 30|pub. 19140 Ag.1º-v.set 12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE "Sucesión" (F. 40|974), se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Luisa Iglesias para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub 22730 Set.1º-v.oct.10.

CONCORDATO DE LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LLANO Hnos. S.R.L., "Concordato de Liquidación" (Ficha B|210|980) se hace saber que por Auto Nº 10.242 de 5 de agosto de 1980, se ordenó la publicación de la propuesta concordataria que se transcribe a continuación: "Concordato Extrajudicial de Liquidación". Por una parte los señores Enrique Ricardo y Carlos Llano, en representación de "Llano Hnos." Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 46 (Estudio de los doctores Gatto y Vilensky) y por otra los abajo firmantes en su calidad de acreedores civiles o comerciales de "Llano Hnos. S.R.L.", y por los montos que indicarán previamente a su firma, acuerdan y convienen en celebrar el presente Concordato Extrajudicial de Liquidación, que se regirá por lo dispuesto en la ley 8.045, normas concordantes y las cláusulas siguientes: Primera (Antecedentes). Por instrumento privado de fecha catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número ciento setenta y nueve al folio seiscientos ochenta y tres del Libro Uno de Contratos, los Sres. Enrique Ricardo Llano y Carlos Llano, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "Llano Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada". Según modificación de fecha cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, inscripta en el Registro antes citado, con el número ochocientos cincuenta y dos al folio dos mil novecientos cinco del Libro dos, se modificó el contrato social aceptando como socio al señor Kurt Cohen Hildesheimer continuando con la misma denominación. Según el artículo siete del contrato, la administración y uso de la firma social corresponde a cualquiera de los socios en forma indistinta. El giro comercial de la sociedad está constituido por la venta en plaza de artículos electrodomésticos y anexos.

Segunda (objeto). Encontrándose la empresa "Llano Hnos. S.R.L." en situación de cesación de pagos, es interés de las partes abonar el pasivo mediante la liquidación del activo social, a cuyos efectos se otorga el presente concordato de liquidación.

Tercera. (Comisión Liquidadora). Con la antedicha finalidad se dan por este acto por concluidos los negocios sociales, designándose una Comisión Liquidadora con totales facultades de administración, calificación de créditos y disposición del activo societario, el que será destinado a la rápida y efectiva satisfacción de los créditos. La Comisión Liquidadora que tendrá carácter honorario y actuará por mayoría, estará integrada por los señores Ruben Giménez (por TEM S. A.), Leonel Nelson Yozzi (por General Electric), Jaime Altman (por Casa del Crédito S. A.), Dr. Guillermo Porras y señor Román Benítez, otorgándosele por la sociedad una vez obtenidas las mayorías requeridas, los poderes previstos en el Art. 13 de la ley 8.045.

Cuarta. Inmediatamente de obtenidas las mayorías legales, la Comisión Liquidadora entrará en posesión de la totalidad de los bienes, derecho y acciones constitutivos del patrimonio de "Llano S.R.L.", cesando en sus funciones los actuales administradores.

Quinta. Los acreedores que cuenten con finanzas personales se obligan a no hacer efectivas las ejecuciones contra los fiadores, sin perjuicio de la traba de los embargos que correspondieren, hasta tanto no se haya liquidado el activo social.

Sexta. Obtenidas las mayorías legales, quedará automáticamente sin efecto la declaratoria firmada el día 13 de abril de 1980, entre "Llano Hnos. S.R.L." y las firmas TEM S. A., General Electric S. A., Promex S.R.L., Casa del Crédito S. A., Granoil S. A., Sumit S. A., Chefer S.R.L., Kalet S. A. y American Products S. A., por ante la Escribana Marta Torreguzzo. Asimismo quedarán sin efecto todos los actos realizados en cumplimiento de la mencionada declaratoria, otorgándose la docu-

mentación que corresponda a tales efectos.

Séptima. Forman parte del pasivo concordatario, también, los honorarios devengados por la actuación del Letrado patrocinante de este Concordato, que quedan fijados en un 6.5 o|o, porcentaje que asimismo comprende los honorarios del Contador interviniente. Y para constancia se otorga y firma el presente por los interesados. — Por "Llano Hnos. Ltda" (firmado) Enrique Ricardo y Carlos Llano. Acreedores Comerciales. General Electric de Uruguay S. A. N$ 945.406.06; Relko S. A. N$ 150.000; Monte Carlo TV S. A. N$ 184.000; Rosario S.R.L., N$ 89.000; Sumit S. A. N$ 75.612.84; Chefer Ltda. N$ 161.562.74; La Casa del Deslizador N$ 9.128.48; Carlos Listre N$ 7.080 00; Fergiomar Ltda. N$ 416.633.81; Gino Motos N$ 901.965.83; TEM S. A., N$ 3.844.685.56; Casa del Crédito N$ 417.435.70; Credit House N$ 270.190.02; Derly S. A. N$ 201.259.44; Rosil Ltda. N$ 22.441.53; Audioma S.R.L. nuevos pesos 135.340.48; Byr S. A. N$ 77.811.93; Indusmex Ltda. N$ 933.055.76; Elexite S. A. N$ 23.518.59; Vértice Publicidad N$ 35.215.32 Vértice Publicidad y en sustitución de los créditos atribuidos a las siguientes cuentas: El País S. A., Mundo Color, Radio Clarín y Triunfo Control T. V.. N$ 295.441.10; Amper S. C. N$ 6.891.90; El Obispo S. A. N$ 87.567.80; Data Center, N$ 5.480.62; Roberto Miles S. A. N$ 341.269.24; Alberto Benquet N$ 15.523.05; Tel S.R.L., nuevos pesos 16.045.05; Tosca Import N$ 888.00; Bridge S. A. N$ 866.272.68; Selcor Ltda. nuevos pesos 171.000; Arlone Ltda. N$ 29.354.51; Granoll S. A. N$ 1.069.741.84; Ilona S. A., nuevos pesos 158.521.50; Kalet S. A. N$ 250.973.77; Eximius Ltda. N$ 371.405; Precisión S. A., nuevos pesos 62.038.50; Sumit S. A. N$ 48.112.18; Acreedores Civiles: María del Carmen Bustillo N$ 109.810; Luis Rodríguez N$ 336.000; Eduardo Caputi N$ 50.938; Héctor Pérez N$ 45.505; José Villa N$ 130.000; Kurt Cohen N$ 2.000.000.

Y de acuerdo a lo previsto en el Art. 1526 numeral 1 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 900.00 10|pub. 22207 Set.1º-v.set.12.

CONCORDATO PRIVADO
(Art. 7º, ley 8.045)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: LOSKIN IRIGARAY, CARLOS MAURICIO y MARIA ADILCIA DEL SOCORRO NATALIO MORALES. "Concordato" (Ficha V. 669|979) se presentaron los nombrados solicitando la suspensión del concordato preventivo judicial y se diera curso al concordato privado, que tramitan con sólo cuatro no adherentes los cuatro notificados oportunamente, no se opusieron, quedando así aprobado el mismo. Los concordatarios se comprometen a abonar N$ 862.345.74 en 22 cuotas. La primera cuota vencerá al mes de publicado este concordato y se pagarán en Yaguarí Nº 1835.

El día 22 de agosto de 1980 de conformidad con el artículo 5º de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 se incorporó al Registro de Protocolizaciones de la Esc. Valentina Silveira. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 10|pub. 22655 Set.1º-v.set.12.

CURADOR INTERINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BEISSO, CANDIDA INES" (Ficha V. 1369|978), se hace saber que por decreto 17.705, de fecha 10 de noviembre de 1978, se designó curador interino de la presunta incapaz al Dr. Luciano Macedo, quien tomó aceptación del cargo con fecha 1º de diciembre de 1978. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 21765 Ag.19-v.set.2.

REMUNERACION DE ALBACEA Y REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "Cónyuge supérstite y sucesores del albacea Dr. Angel Silvariño c/Sucesores de LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA - Remuneración de Albacea y regulación de honorarios" (Ficha V. 737/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Victoriano Olegario Olegario De León Vera, Luis Eloy De León Costa, Leoncio Antonio De León, Seferino De León, Pedro Pablo De León, Damián De León, Gregoria Julia De León, Mónico Ciriaco Hernández De León, Amelia Hernández De León, Micaela Olga De León, María Celia De León, Nelly Rogelia De León, Hipólito Nicolás Barone Hernández, Pedro Barone Hernández, Pedro Leoncio Barone Hernández, Amelio Eulogio Barone Hernández y Paulina del Carmen Barone Hernández, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 486.00 30|pub. 19951 Ag.12-v.set.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: PINTOS DALMIRO "Sucesión" (Ficha V. 1.897|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elvira Pintos Palmas, para que acepte o repudie la herencia de Dalmiro Lizazaúin Pintos o Dalmiro L. Pintos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 21611 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz de Buka c| ROSA BENSOAN y los sucesores de ALBERTO SAUL DOSETAS. Escrituración de oficio" (Ficha C. 147|980), Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz de Buka solicitan la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 12 de abril de 1978, suscrita entre los cónyuges en únicas nupcias Alberto Saúl Dosetas y Rosa Israel Bensoan con los cónyuges Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz Katz de Buka; del siguiente bien: padrón Nº 3.746, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se compone de una superficie de 101 metros 57 según título y 96 metros 54 decímetros según plano del agrimensor José Luis González Forticelli de fecha marzo de 1978 inscripto con el Nº 85.404 el 16 de marzo de 1978 en la Dirección General del Catastro Nacional e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Secc. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos), con el Nº 4.490 al folio 15.889 del libro 156, el 9 de mayo de 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Bensoan y los sucesores de Alberto Saúl Dosetas a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub. 20862 Ag.15-v.set.26.

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: Carlos Doria c|JOHN SHAW. "Cancelación" (Ficha C. Nº 591, año 1980), se cita llama y emplaza al demandado señor John Anderson Shaw Shepherd, a comparecer en autos y deducir sus derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 21299 Ag.20-v.oct.1º.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: Lamothe Ninón c|NOCCETI ESTEBAN ALBERTO "Medidas preparatoria" (F. C.B 655|979), se cita, llama y emplaza a Milton Noccetti y Leonidas Nocetti para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación conforme al artículo 282 del C.P.C. y a contestar la demanda dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 25 de 1980. — José M. Cestau [illegible], Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 19750 Ag.11-v.set.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SADEK SAADI JOSE - Herencia Yacente" (F. 771|975), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de José Sadek Saadi, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 7 abril 1980. — Griselda Boroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 20|pub. 13783 Jn.3-v.jn.16. Ag.21-v.set.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
HERENCIA YACENTE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CESPEDES de PEDEMONTI "Herencia Yacente" (Ficha A. 7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.

27) N$ 108.60 20|pub. 16316 Jn.27-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30. Ag.22-v.set.5.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la herencia yacente de SZLOBODA, ETHEL o ETHEL SLOVODA de MUTH (Ficha A. 353|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 22285 Ag.28-v.set.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Ramón Guerrero Pérez contra GUADALUPE NAVARRO Intimación de pago" (Ficha 956|980) se intima a Guadalupe Navarro el pago de la suma de N$ 5.740,16 por arrendamientos impagos y otros rubros más un 20 o|o de dicha suma por concepto de ilíquidos, debiendo comparecer en autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, 6 de junio de 1980 — Maris Rivolta Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub 18264 Jl.2-v.set.4.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos: "Oficina Baldovino C| NANDOR BRAUSZ. Desalojo". (Ficha 3.635|979), se cita y emplaza a los sucesores de Nandor Brausz, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 18498 Jl.30-v.set.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección, en los autos radicados en este Juzgado, caratulado: Lar Ltda. c|Sucesores de FELIPE CESAR DIAZ. "Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 2033|979) se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y singular de don Felipe Cesar Diaz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavegnero, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 18920 Jl.30-v.set.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Bettina c| RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER.- Guarda" (C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita la

del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santana de López, Alba Nelly contra MELLO, MANUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 605/979), se cita, llama y emplaza a don Manuel Mello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42504 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Tourreilles de Rivero, Olga Beatriz y Rivero Meneses, Benito contra RIBEIRO, NELLY. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|978), se cita, llama y emplaza a Nelly Ribeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub 42275 Ag.1º-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gatti, Valentín Ruben y Chanquet, Blanca Elvira c.|RODRIGUEZ COSTA, FRANCISCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 170|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Rodríguez Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 2 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42508 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Lucila c.|PROVIDAS BASILE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 105|980) se cita, llama y emplaza a Basile Providas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, mayo 23 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30 pub 42186 Jl.25-v.st.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada c/MARTINEZ, PEDRO DANTE - Pérdida de la en los autos caratulados: "Urrutia, Graciela Patria Potestad" (C. 62|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Dante Martínez Larramendi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, mayo 22 de 1980.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub.42564 Ag.21-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Mesanza, Francisca c.|MARIN, ANDRES GREGORIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C 600|979), se cita, llama y emplaza a Andrés Gregorio Marín, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17|12|963) — Montevideo, abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42547 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a WILSON DARIO CARDOZO y MIRTHA SUSANA RODRIGUEZ de CARDOZO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Freitas de Lain, Irma Aida y Láin, Alcibiades c.|CARDOZO, WILSON DARIO y RODRIGUEZ de CARDOZO, MIRTHA SUSANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 414 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42227 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Susana González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Brea, José Carlos y Riet de Brea, Olga Susana c/GONZALEZ, SUSANA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1139, año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42515 Ag.19-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Ramón Horacio González y Alicia Nury Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Víctor Fortunato y Agratti, María Carmelita c.| GONZALEZ, RAMON HORACIO y PEREYRA, ALICIA NURY Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" número 401 Año 1980), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, junio 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42142 Jl.22-v.st.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Pablo María Alonso y Victoria Marrero, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA DOLORES PEREZ de VIEIRA c| PABLO MARIA ALONSO y VICTORIA MARRERO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 796|979), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42555 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Viana Mirtha y Acheverreaga, Arnaldo c| ACHIVERREAGA, EDELMA. P P P (109|980, Ficha T. C.), se cita, llama y emplaza a Achiverreaga, Edelma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42583 Ag.22-v.oct.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramos González, Erlinda c/REYES, BERNARDO RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 155|980), se cita, llama y emplaza a Reyes, Bernardo Ramón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209.) — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42513 Ag.19-v.set.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Garaza Moreira, Ignacio y Saldías de Garaza, María del Carmen c/MAURA MYRIAM OBLEDA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T. C. 147|980), se cita, llama y emplaza a Maura Myriam Obleda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42563 Ag.21-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados (Ficha T. C. Nº 49|980), "Baddouh, Josette contra PURCALLAS, JORGE, Pérdida de la Patria Potestad". se cita llama y emplaza a Jorge Purcalas Celaya, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 13 de junio de 1980. — Esc. Juan A. Da Misa Rial. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42155 Jl.23-v.st.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Velázquez Osiris y Laens Zulma contra GONZALEZ, JUAN CARLOS y GARCIA, NELLY MARIA (Ficha T C. 100|980) P.P.P.". se cita, llama y emplaza a González, Juan Carlos y García, Nelly María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42312 Ag.5-v.st.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PACELLI ANTONIO y SILVEIRA TERESA contra GODOY ROSA (Ficha T.C. 82|980), "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Rosa Mirsa Godoy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc Juan A. Da Misa Rial Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub 42428 Ag.12-v.set 23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Techera Hugo y Molina AIDA c|.BON MARIA DEL CARMEN (Ficha T. C. 74|980) "P.P.P." se cita, llama y emplaza a: María Del Carmen Bon, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42465 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pizzorno Héctor y Cal Sara c.|DUARTE MARIA I (Ficha T C. 89|980) "P P P" se cita, llama y emplaza a: María Isabel Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209 — Montevideo, 22 de julio de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42344 Jl 30-v set 10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "HAKAS, DIANA c/KAZARESKI, VICTOR . Pérdida Patria Potestad" (Ficha T. C. 118|980), se cita, llama y emplaza a KAZARESKI, VICTOR, para que

comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42653 Ag.28-v.oct.8.

LAIMA LIMITADA

Contrato: 18 de Julio de 1980.
Inscripción: Nº 133, Folio 575, Tomo 19.
Domicilio: Avda. Gorlero 941, Esc. 23, Punta del Este.
Socios: JUAN CARLOS REPERGER PERALTA, AMELIA CACIRO MARTINEZ, CESAR SPAGNUOLO LOPEZ, ROBERTO SPAGNUOLO LOPEZ.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: cualquiera de los Sres. Cesar Spagnuolo y Roberto Spagnuolo, indistintamente actuando conjuntamente con Juan Carlos Reperger o Amelia Caciro Martínez, indistintamente.
Objeto: Industria de la construcción, enajenar, adquirir, hipotecar o prendar toda clase de bienes, exportación e importación.
22) N$ 225.00 10|pub. 22350 Set.1º-v.set.12.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Della Torre, Carlos Mario y Miriam Hernández de Della Torre c/ALFREDO OCAMPO y MARIA del CARMEN ACOSTA de OCAMPO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M. 144|980), citese y emplácese a los demandados por treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 12 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 72,00 10|pub. 21687 Ag.21-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Pedro Rivadavia y a Lidia Raquel Castromán, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Prolo Belsor, Ebelio y otra c| PEDRO RIVADAVIA y LIDIA RAQUEL CASTROMAN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 337|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo precptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 18 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13|12|63) 30|pub. 42478 Ag.15-v.set.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Domínguez Correa, Omar contra RALPH LAGEMANN y otros. Escrituración de oficio" (Ficha C. Nº 346, año 1979) se cita, llama y emplaza a Ralph Lagemann, Patricia Porter de Herten; Cristóbal, Nicolás, Penélope, Juan y Bruno Herten Porter; y, a Esteban Pereira, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en los bienes que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contenga, situado en Las Piedras, Barrio Herten, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón actual Nº 14.996 (antes padrón Nº 6.553 m|á), señalado con el Nº 12 de la manzana "R", en el plano de Agr. Federico Amonte, inscripto en la Dirección de Catastro, con el Nº 8.509 el 26 de octubre de 1954, compuesto de una superficie de mts. 601,11.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 594.00 30|pub. 21946 Ag.26-v.oct.6.

COLONIA

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita llama y emplaza a don Milton Ruben Blanco Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Chocho, Angelo Raúl c| MILTON RUBEN BLANCO RAMIREZ. Daños y Perjuicios" (Ficha 143|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Colonia, 4 de agosto de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 21784 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "Howald, Alberto Rodolfo y otro c/BANCO LA CAJA OBRERA - Escrituración de oficio" (FA. 122), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Ramón Nieves Britos y de Néstor Nieves Beltrán, o quienes tengan interés en los inmuebles que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de los solares sitos en la 10ª Sección de Colonia, padrones Nos. 4074 y 4075, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 4 de agosto de 1979. — Proc. Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 126,00 10|pub. 22425 Ag.28-v.set.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia dictada en autos caratulados: Santi Sosa de Ottegui, Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO. "Escrituración de Oficio" (Fº Nº 145| 978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el Nº 961 señalado como el solar número dos en el plano del Agrimensor Jorge Mondon de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el número 1966 con una superficie de quinientos metros que se deslindan: 10 metros de frente al suroeste de frente a la calle Cataluña, 50 metros al noreste lindando con el solar número 1; 10 metros al noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar número tres, todos del mismo plano.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979 se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1283 y siguientes, del C.I.C sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar, en caso de mejorar la fortuna. — Juan L. Lacaze 31 de julio de 1979. — Susana Pérez, Juez.

Se extiende el presente a solicitud de parte interesada a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta — Blanca Germano de Jorcin, Juez de Paz, 4ª Sección Colonia.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42539 Ag.20-v.oct.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de NOE CARMELO ISASMENDI BATTO (Fa. 214|C|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma (artículo 1.155 del C.P.C.). — Carmelo, 30 de julio de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 20|pub 21752 Ag.22-v.set.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Malleville, Francoise Luisa c|BISORDI, ARMANDO ALFREDO JORGE. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha Nº 89, año 1980, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo Jorge, Bisordi, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario. 27 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 20636 Ag.14-v.set.25.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, emplázase a Esilda Amaral de Vaz para que comparezca a estar a derecho en autos: "Vaz Cruz, María Julia contra AMARAL de VAZ, ESILDA. Pérdida de Patria Potestad y Tutela" (F. A. 196|980), por el término de treinta días. — Melo, 15 de mayo de 1980. — Fredy E. Cousillas. Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 13851 Set.1º-v.set.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Celso Olivera Novo y Olga Teske Cáceres c/a. ANA MARIA CAL - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 287|980), se cita, llama y emplaza a Ana María Cal para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, agosto 5 de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
27) N$ 72,00 10|pub. 22437 Ag.28-v.set.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita a Edith y Mirza Eva Arpi Mestre para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Josefa Souza y otros contra LAVALLEJA ARPI y otros. Cesación de Condominio" (Fa. 243|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Melo, 12 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 22600 Ag.29-v.oct.9.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Miguel Angel Alzamendi y Nebia Lylian Burguez de Alzamendi contra VICENTE CACCIAVILLANI. "Pérdida de la patria potestad" (Ficha 250|980). hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores: Miguel Angel Alzamendi y Nebia Lylian Burguez de Alzamendi, solicitando la Pérdida de la Patria Potestad de Vicente Gastón Cacciavillani.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Cacciavillani, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Durazno, junio 23 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria

(Se hace constar que a los efectos de la publicación está amparada al beneficio de gratuidad ley Nº 13 209). — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42332 Ag.6-v.set.17.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Casaña, Francisco c|FONTEZ MIREYA BEATRIZ. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 467|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 21 de julio de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub. 19735 Ag.6-v.set.17.

PAYSANDU

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Néstor Angel Hernández C| VIÑAR Hnos. SOCIEDAD COMERCIAL Escrituración Forzada" (Ficha A| 331|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Viñar Hnos Sociedad Comercial, y a todos los que se consideren a es-

tar a derecho en estos autos. — Paysandú. 24 de junio de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 18240 Jul.24-v.set.4

RIVERA

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta GUEZ (Ficha A. 200|980), promoviendo procedimiento de cancelación judicial de hipoteca. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mariano Blenbenido Brufau, Sara López o sus herederos a cualquier título, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proceder a la cancelación de oficio. — Rivera, 13 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90,00 10|pub. 21308 Ag.20-v.set.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Jorgelino Giorello y Luisa Cuello por la menor Marina Lima Gularte contra FAVORINO GULARTE y TERESA LIMA GULARTE. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 58|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Favorino Gularte y Teresa Lima para que comparezcan en ese término a estar a derecho de autos, bajo apercibimiento de darse cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.355. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 12 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42659 Ag.29-v.oct.9.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BERNARDO PERERA ESPIÑA y doña MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA solicitando que se declare "Bien de Familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 226 situado en calle Detomasi Nº 581, Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 1º de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (L.9.770) 15|pub. 41496 Ag.15-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San José c.|ORTUÑO AGAPITO. "Juicio Ejecutivo" (A. 1317|979), se cita, llama y emplaza a Agapito Ortuño, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón número 2.155, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los linderos del citado padrón son: José Albacete Fuentes y Mirta Margot Pérez Birriel. — San José, julio 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub 42310 Ag.4-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San José c.|FERNANDEZ. ELISA. "Juicio Ejecutivo" (A. 1337|979), se cita, llama y emplaza a Elisa Fernández, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 2529, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, calle Fco. Acuña de Figueroa entre Vidal y Larrañaga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Los linderos del citado padrón son: Suc. Vicente Senatore Justo Atilio Torres, Mirta Alicia Clara y Lino Miguel Berreta. — San José, julio 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 42309 Ag.4-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José; dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/RODRIGUEZ GONZALEZ, PEDRO - Juicio Ejecutivo" (A. 1321|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Rodríguez González, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 939, ubicado en la 1ª Sección Judicial de San José, calle Pro. Bentancor, entre Florida y Antonio Pan, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. Los linderos al citado padrón son: Pedro Villar, Ceferina A. de Pérez, Cándido García Pérez, Josefa Colombo y Leopoldo Rodríguez. — San José, julio 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (C.C) 30|pub. 42307 Ag.4-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/SANTOS, MARTA - Juicio Ejecutivo" (A. 1316|979), se cita, llama y emplaza a Marta Santos y a todos los que se consideren con derechos respecto del padrón Nº 2160, ubicado en la 1ª Sección Judicial de San José, calle Larriera entre Asamblea y Evaristo G. Ciganda, y a los sucesores a cualquier título por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los linderos del citado padrón son: Agustín Hernández Rocha, Walter Rodríguez Perdomo, Suc. Gabino García, León Ribas, Damián Paredes y Luis Salinas. — San José, julio 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (C.C) 30|pub. 42308 Ag.4-v.set.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó CIRILA OLGA RODRIGUEZ iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Olga Acevedo de Leguizamón, emplazándose a quien tuviere interés, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace saber que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, julio 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42353 Ag.11-v.set.22.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

—o0o—

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

—o0o—

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Olga Gómez c.|GUALBERTO RAMIREZ y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 385 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Olga Gómez iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de María Alida Méndez de Ramírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, en especial a Gualberto Ramírez domiciliado en Castelli 313 Campaña, República Argentina y a Nélida Méndez de Carbone, domiciliada en Independencia 2478 Villa Sagala, Partido de San Martín, Buenos Aires, Rpca. Argentina, y a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
27) N$ 378 00 30|pub 19326 Ag.4-v.set.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Pedro Andrés Bouvier contra MARIA o CLOTILDE BOUVIER y otro. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha Nº 557, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Andrés Bouvier, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil con el fin de acreditar la calidad de hijo natural de María o Clotilde Bouvier y de hermano natural de Odilio Manuel Bouvier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 378.00 30|pub. 19267 Ag.1º-v.set.12.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a MARIA CELIA RODRIGUEZ o MARIA ELSA RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos "REYES JOSE ALBINO y MARIA ALICIA NOGUERA por el menor Carlos Daniel Rodríguez c|MARIA CELIA RODRIGUEZ o MARIA ELSA RODRIGUEZ Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. 128|980), por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 22093 Ag.27-v.set.9

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Olivera, Numerable Ezequiel y Rosa C| MARIA ELISA OLIVERA y de INDALECIA ORITE. Posesión Notoria Estado Civil", (F 432c|80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Elisa e Indalecia Orite Olivera y a todos los que se consideren con derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1980 — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
27) N$ 270.00 30|pub. 18102 Jul.22-v.set.2.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Manuel Tolentino Pascual Alvariza, Roman Isaac Alvariza, Santos Tolentino Alvariza, César Alvariza y Eustacio Alvariza a estar a derecho en autos: OLMOS ALVARIZA, ISAURA contra Sucesores de SEVERIANA ISAURA ALVARIZA "Intimación" (Ficha Nº 895-C-1979) y a cualquier otro que se considere con derechos por el término de noventa días. . Treinta y Tres, abril 28 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 20348 Ag.14-v.set.25.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de agosto de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,17750	N$ 5,19500	1,7880
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,72740	" 0,73100	12,6200
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,32260	" 0,32370	28,6500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,03000	" 8,06000	1,1561
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,66500	" 1,67250	5,5300
España	Pesetas	2100	" 0,12760	" 0,12800	72,6000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,27500	" 9,29900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,22750	" 2,23750	4,1605
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,75500	" 4,77000	1,9450
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,98000	" 22,25000	U$S 2,3895
Italia	Liras	3500	" 0,01083	" 0,01087	849,9000
Japón	Yens	3600	" 0,04255	" 0,04269	218,1000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,91000	" 1,92000	4,8370
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18630	" 0,18720	49,8000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,21750	" 2,22750	4,1635
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,62500	" 5,64500	1,6460
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.900,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	55,6450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00484	N$ 0,00485	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13950	" 0,14050	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,29400	" 9,29900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,29400	" 9,29900	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,32000	" 9,32500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 29|8|80	N$ 9,28500	N$ 9,30900	Al 30|9|80	N$ 9,48000	N$ 9,50400
Al 31|10|80	" 9,66100	" 9,68600	Al 28|11|80	" 9,83100	" 9,85600
Al 31|12|80	" 10,00000	" 10,02500			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	12 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 636,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42690 v-set:2

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 20806, del día 19 de agosto de 1980, en la página Nº 2989—C, se publicó el aviso Nº 18248 de Estatuto "Maquiryam Import S. A", padeciéndose el siguiente error:

Donde dice, en artículo 3º, "capital 50.000.00, debe decir "capital 100.000.00".
Error imputable al taller impresor.
—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BOBADILLA de RODRIGUEZ (Ficha V|734|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22830 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FORTEZA FORTEZA (Ficha V|740|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22805 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIGE o ELBA AMDUR o ANDUR KUPERMAN (Ficha V. 1.002|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22866 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HUGO PERELLI SPATAKIS (Ficha V. 778|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22895 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO NUÑEZ RIOS (Ficha E. 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22876 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUSTELO (Ficha E. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 22922 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GROSSMAN MEISELMAN (Ficha E. 574|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22806 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CRISPINA LLAMOSA de LEON o LLAMOSA de LEON de LECUNA (Ficha S|452|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22822 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DEMARCO de DOS SANTOS o JUANA MARIA DEMARCO PIANTIERI (Ficha S. 454|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22936 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CESTAU RODRIGUEZ (Ficha S. 480|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22934 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PAOLILLO o PAULILO RONZIO o RONCIA (Ficha S. 444|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22897 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BELTRAN FRADE MORAS (Ficha S. 432|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22929 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERRA TERRA de DANTA, MARIA (Ficha S. Nº 2.120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22834 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ITHURBIDE HOURCADE (Ficha 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22875 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLEJO REINOSO, MAXIMILIANO (Ficha S. 2172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22818 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BERNABELA XIMENEZ de PISON (S. 2250|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22802 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VELLA ABDILLA (F. C. 390|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22898 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA LUISE ADELHEID HINTZE de OBST o GBST (F. B. 742|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22905 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BONIFACINO BACCINO (F. A. 456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22904 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA OLIVIA BONICA RUGGIANO de DUPIN (F. A. 434|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22910 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MANIACCI de STANCAMPIANO (S. 372|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22863 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SEBASTIAN RITTATORE ALLESO (S. 426|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22878 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO FAUSTINO de LOPES (F. S. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22824 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS MEDEROS MEDEROS (F. S. 340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22928 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE PASTORINO RODRIGUEZ (Ficha F. 950|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22903 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO PAZOS (F. A. 292|979), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22872 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AUERBACH o AUERBACH FEDER (Ficha V. 829|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 22892 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELESTE SARAVIA GARCIA de LEAL (Ficha V 895|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22935 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ALANIS CLAUDIO y DIONISIA ALVAREZ de ALANIS "Sucesiones" (Ficha V|1401|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Claudio Martín, Paula Ofilia, Nelson René, Leonor, Idoralino y América Erminda Alanís Alvarez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 22283 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ORLANDO PERDIGON ORTIZ o TOMAS ORLANDO PERDIGON (Ficha E. 1.155|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 22911 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ARAUJO BRUM (Ficha S. 5|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 22894 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO JACINTO GROSINI MAZZETA (Ficha S. 375|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22879 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LINO OCAMPO GIMENEZ (Ficha S. 439|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22930 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIDE NIRA BORSANI de MONICO (S|1775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub: 22803 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ESPERANZA RELLAN de RAMA (F. C. 547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22896 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA DEL CARMEN VERDUN MENDOZA o MARIA DEL CARMEN VERDUN (F.C. 391|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22900 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SALIMBENE SACCO (F. C. 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22899 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO PIÑA URIOSTE o MAURO CATALINO PIÑA FEO (F. C. 521|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22801 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOTA MESA de MARTA, SILVANO MARTA y CARLOS OMAR MARTA MESA (Ficha B. 397| del año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 22881 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS BERNARDINO ANTONIELLO o NICOLA B. ANTONIELLO (S. 345|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 22933 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN FULLANA DAVIES (F. A. 229|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22931 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS NATTERO GROLLERO o GROLETO o GROLLERO (F.S. 369|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 22179Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VILA de GAMBARO (F. 863|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22880 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA de CABRERA (F. 949|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22926 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA de ORTIZ (F. 109|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22902 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA MARTIN GURPEGUI de ROSASCO, (F. 1089|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 22901 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR YARZABAL LUCAS (Ficha F. 967|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22927 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA GENARA GRAÑA OLID (F. F. 1197|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 22829 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO MERA GRIFFERO (Ficha A 451|980), citándose a herederos, aceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22804 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORREA OREIRO (Ficha A. 477|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22874 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARIA DUFORT GARIBALDI de ZALALLA (F. A. 9178), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3. de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22873 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ LOPEZ, (Ficha A. 457|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22932 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GARCIA VILLEGAS, (Ficha A. 369|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22877 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES NUÑEZ, (Ficha A. 330|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22867 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO TERRA VELAZQUEZ (F. A. 263|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22833 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO STEWART BIRABEN o EMILIO ALEJANDRO STEWART BIRABEN (Ficha A 449|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22483 Set.2-v.set.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS SIGUERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 31 de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22857 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22856 Set.2-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIA DOGLIOTTI de MARQUISIO o DIONISIA AMANCIA DOGLIOTTI de MARQUISIO (Ficha civil V. 196|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22953 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SORIA BENTANCUR (Ficha civil V. 200|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22948 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO DANUBIO CHIOCCHI BRUZZONE (Ficha civil V. 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22947 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MERIDO SUAREZ AÑON (Ficha civil V. 1.7|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22951 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROQUE RIMOLI VISCONTI (Ficha civil V. 195|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22952 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUNO MONTINI (Ficha civil V. 219|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22949 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CEDRES de BENTANCUR (Ficha civil V. 204|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22950 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER FELIX CALLEROS DEBRA (Ficha B. Nº 406|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22612 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA GARCIA MATIANDA de PARODI (Ficha V Nº 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1º de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22611 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LEOPOLDO LORETO BIZOCA o BIZZOCA o VISOCA (Ficha B Nº 390|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22614 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN LUIS URRUTIA PEREIRA (Ficha 269|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22637 Set.2-v.set.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE DAVID CERVANTES MONTES DE OCA (Ficha C. 193|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de junio de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22890 Set.2-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DONATILA SILVA de BUENO, VICENTE BUENO SILVA y BENJAMIN BUENO SILVA (Ficha 408|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22840 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO LEMOS (Ficha 33?|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de julio de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22825 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO CARBALLO LUCAS (Ficha 388|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22838 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ACOSTA MORALES (Fa. 333|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22839 Set.2-v.set.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADONFO JUAN RENICOLI (Ficha 492|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 10|pub. 22858 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22859 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA del CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22860 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA RODRIGUEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22861 Set.2-v.set.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HEINS, EDUARDO (Ficha B. 215|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22852 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO MARTINEZ BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22836 Set.2-v.set.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o RENE GUEDES GUEDES (B. 166|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 18 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$72.00 10|pub. 22462 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE SALVADOR GONZALEZ (B. 171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 18 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22464 Set.2-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DEMETRIO YAKES o YAQUES BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22942 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAUL MENENDEZ OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22943 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22944 Set.2-v.set.15.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CERRO LARGO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Antonio Gianola —Dr. Luis A. de Herrera 620, Melo— por Sucesión Luis G. Murguia. Conforme a lo dispuesto artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores a título singular o universal, la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo:
Padrón Nº 6961, manzana B, solar 19, promitente comprador: José Rubito Mederos.
Padrón Nº 6961, manzana B, solar 25, promitente comprador: Amilton Avelino De Dios.
Padrón Nº 6964 m|á., manzana D, solar 18, promitente comprador: Artigas Olivera Osorio.
Padrón Nº 6964 m|á., manzana D, solar 13, promitente comprador: Modesta Penedo de Laín.
Padrón Nº 6968 m|á., manzana E, solar 5, promitente comprador: Modesto Martín Rollano Rocha.
Padrón Nº 6930 m|á., manzana A, solar 14, promitente comprador: Hugo Grand.
Padrón Nº 4810 m|á., manzana A, solar 13, promitente comprador: Germán Camacho Sauco.
2) N$ 540.00 15|pub. 22601 Set.2-v.set.22

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

NAPOLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho que les confiere el artículo 9 de los Estatutos Sociales a presentarse en la sede social dentro de las setenta y dos horas a contar desde el día dos de setiembre de mil novecientos ochenta, donde se les documentará su presentación. — Mercedes, agosto 29 de 1980. — El Directorio.
3) N$ 27.00 2|pub. 22868 Set.2-v.set.3.

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Bancos del Litoral Asociados" para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, sita en 18 de Julio 1084 de la ciudad de Paysandú, el día 17 de setiembre de 1980, a las 19.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el Acta de la Asamblea en representación de los accionistas. (Art. 47).
2º) Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1980.
3º) Elección de tres Directores titulares y diez suplentes generales para cargos de Director; elección de Comisión Fiscal y suplentes (Arts. 12 y 13).
A la vez se hace saber que:
a) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.
b) Para tener derecho a la concurrencia a la Asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 14 de setiembre de 1980.
c) La Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurran (Art. 42).
d) De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, agosto de 1980. — El Directorio.
3) N$ 189.00 3|pub. 22843 Set.2-v.set.4.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1980 a las diez horas en el local sito en la calle Solís Nº 1533, para tratar el siguiente orden del día:
1) Distribución de Utilidades a cuenta del Ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1980.
2) Elección de dos miembros del Directorio, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, deberán registrar sus Acciones o Certificados hasta el día anterior a la Asamblea en su sede social de la calle Solís Nº 1533.
3) N$ 36.00 1|pub. 22839 Set.2-v.set.2.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de Uso de Bien Funerario

Se presentaron Raúl Héctor Lerena Castro; María Verónica y Juan Pedro Castro Jung; Malvina Enriqueta Castro Vázquez; Juan Carlos Gómez de Castro; Margarita Ana Sofía y Julio Francisco Antonio Rodríguez Moratorio; Mabel María, María Sofía, María Rosina y Alfredo María Rodríguez Seré; Alberto Federico y Beatriz Rodríguez Nin; Manuel Diego Quintela Furriol; Gustavo y Amílcar Hugo Quintela Morales; y Gloria América Quintela Castro, solicitando un certificado que les habilite el uso de sepulcro Nº 132 bis del Cementerio Central, Primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Pedro Castro Castro o Juan Pedro Castro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Escribano.
4) N$ 81.00 3|pub. 22807 Set 2-v.set.4.

Se presentaron: Julia Elisa Tomé Errecart, María Isabel Tomé Errecart, Miguel Angel Tomé Errecart y Juan Antonio Tomé Errecart, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 281 del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran Elisa Alvares y Eustaquio Tomé.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Z. Gastón Perdomo, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 22226 Set.2-v.set.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y GIANCARLO CICERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 428|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22918 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GAMARRA y OLGA GUMILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 464|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22940 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO GUSTAVO CHAVES y SUSANA ADRIANA PAEZ. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 532|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22939 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MABEL QUINTANA BARRO y LEONEL SANTOS DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 161|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22808 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CESAR CHIESSA y ANABELL RITA MISAK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 109|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22921 Set.2-v.set 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGARDO COPPOLA GARCIA y GLORIA MERCEDES BETELU GUICHON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 425|980). — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.50 20|pub. 22919 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOCINDA o CLODOSINDA ISIDORA REVETRIA y MANUEL EDUARDO SANCHEZ QUINTELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 435|979). — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22524 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ONETO MARTINEZ y CARLOS ALBERTO COPPOLA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 405|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22941 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SAMUEL PAZ c|MARIA TERESA ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma ssu derechos en el expediente respectivo, (Ficha 177| 980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22920 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ECHEVERRIA LOSADA c|ADEMAR GONZALEZ de FLEITAS. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 557|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22883 Set.2-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VICTORIA o VICTORIA ERMANDA MACHADO CORREA y ORIOL ARNOLDO o ARNILDO MACHADO MARTINEZ (Ficha Nº 352|980), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y para constancia expido el presente, que sello y signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 9 de junio de 1980. — Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22862 Set.2-v.set.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ISAAC RICARDO FERNANDEZ c|ALICIA DOLARA VESPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 660, año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Isaac Ricardo Fernández y Alicia Dolara Vespa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 13 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 22854 Set.2-v.set.29.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Ballatore para que comparezca ante esta Sede y estar a derecho en los autos caratulados: Pereira Aida C| BALLATORE JUAN CARLOS "Divorcio Causal" (D|251|980), así como a tentar la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22815 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dictada en autos: Píriz, Jorge c| TORRES, YOLANDA "Divorcio" (F. D 333|980), se cita llama y emplaza a Yolanda Torres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 54.00 10|pub. 22828 Set.2-v.set.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION DEPARTAMENTO DE PERSONAL

"Se emplaza a Rogelio Segovia, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal del citado organismo (Uruguay 878), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 30 de mayo de 1969. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub 42682 Set.2-v.set.4.

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Daniel Floro Delpiano Cauda, José Pedro Castro Delpiano, Marta Ottilia Castro Delpiano de Rodríguez, Dora Elsa Saccone Delpiano de Mayayo, Susana Nelly Saccone Delpiano y María Teresita Maldonado Delpiano sucesores del señor José Delpiano, solicitando título duplicado de Sepulcro Nº 2199 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
8) N$ 270.00 10|pub. 22811 Set.2-v.set.15.

A F E

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. CARLOS BALLAQUE, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a la División Personal de dicha Gerencia, a notificarse de la RD. 1454/80 del 10|7|80, mediante la que se le declara cesante, por considerársele renuncia tácita al cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 42684 Set.2-v.set.4

Se emplaza al Sr. RICARDO GALLARDO FERNANDEZ N.o 12000 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia Material y Tracción a notificarse que por RD. 1364/80 del 26|6|80 se le declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 42685 Set.2-v.set.4

Se emplaza al Sr. RUBEN ARIEL LISTUR PIAS N.o 11449, oficial 2da. "A" mecánico de remesa Paysandú a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 42686 Set.2-v.set.4

Se emplaza al Sr.ESMERITO BELTRAN DE LOS SANTOS RODRIGUEZ N.o 10267, peón del taller mecánico a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 42687 Set.2-v.set.4

Se emplaza al Sr. JESUS NELSON BENTANCOR PARODI N.o 816 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia Material y Tracción a notificarse que por RD. 470/80 del 6|3|80 le fue aceptada la renuncia al ente que hiciera efectiva el 21|1|80.

8) (C. C.) 3|pub. 42688 Set.2-v.set.4

See emplaza al Sr. MARCOS ALEJANDRO SANCHEZ ESPONDA N.o 12477 1/2 oficial "A" Mco. de remesa Bella Vista a comparecer dentro del tercer día a renunciar el trabajo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 42689 Set.2-v.set.4

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO

Por decreto de la Junta de Vecinos número 19.842 de fecha 6 de agosto de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.349 de fecha agosto 13 de 1980 han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres e implantación de edificios públicos, en la zona comprendida por las calles La Paz, Almirante Brown, Dr. Duvimioso Terra, Galicia y Eduardo Acevedo Díaz.

Los siguientes inmuebles:

Padrones, 20.798, 20.800, 20.801, 58.059, 20.802, 20.803, 20.804, 20.805, 20.807, 20.808, 20.809, 20.810, 20.811, 20.812, 20.813, 20.814, 20.815, 20.816, 20.788, 20.789, 20.790, 20.791, 20.792, 20.793, 20.795, 20.796, 20.797, 93.281, 23.414 (matriz) (unidades 001, 002, 003), 20 794 (matriz), unidades 001, 002, 003, 004, 101.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 19 del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 26 de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 42691 Set.2-v.set.11.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de Darío Aurelio Ribeiro Pedrozo. donde el nombre de la madre figura como. ARELIA debe decir AURELIA; B) de Blanca Mary Ribeiro Pedrozo, donde el nombre y apellido del padre y de la madre; figura como: OLIS RIVEIRO y ADELIA PEDROZO debe decir. OLI RIBEIRO y AURELIA PEDROZO; C) de Ruben Darío Ribeiro Pedrozo, donde el apellido del padre figura como: Rivero debe decir: RIFEIRO; D) de Raquel Beatriz Ribeiro Pedrozo, donde la madre figura como: ADELIA PEDROZZO debe decir: AURELIA PEDROZO; E) de Milka Oraides Ribeiro Pedrozo donde el apellido del padre figura como: RIBERO y la madre ADELIA debe decir: RIBEIRO y AURELIA (Ficha 1563|980). — Montevideo, 7 de agosto de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 216.00 15|pub. 22810 Set.2-v.set.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MANUEL GASTELUMENDI UBILLOS, domiciliado en Obligado 1377, Apto. 903, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de María de los Angeles Rampoldi y Teresita Morales. — Manuel Gastelumendi. — Beatriz Siegal de Berbejillo, Escribana. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 22907 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA PERERA ASHWEGLER, domiciliada en Obligado 1377 Apto. 903, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de María de los Angeles Rampoldi y Teresita Morales. — María Elena Perera. —Beatriz Seigal de Berbejillo, Escribana. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 22906 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se prsentó TERESITA MORALES GROSSKOPF, domiciliada en Guaná 2174, Apto. 3, optando al título de Escribana, solicita la información de Manuel Gastelumendi y Rubí Ricciardi. — Teresita Morales Grosskopf. — Manuel González Alondo, Escribano. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 22908 Set.2.v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presntó MARIA HERMELINDA GONZALEZ PEREZ, domiciliada en 25 de Mayo 555, Piso 5, optando al título de Procuradora y Escribana. ofrece la declaración de Ericilia Nin Márquez y Sylvia Mainetti. — M. Hermelinda González. — Daniel Aguirrezabala, Abogado. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 22909 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. JOSE PEDRO MICHELLINI GALLETTI, constituyendo domicilio en Zabala 1542 P. 4 Esc. 31 y expresa: Que optando por el título de procurador viene a ofrecer el testimonio del Dr. Fernando Aguirre y de la Sra. Rosina Croci, sobre su vida y constumbres. Por lo expuesto al Sr. Juez solicita: Que se reciba la información ofrecida, se ordenen las publicaciones y se expida testimonio. — José P. Michelini. — Fernando Aguirre Ramírez, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 22914 Set.2-v.set.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 248

Pliego de Condiciones A 208

Objeto: AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA CENTRAL TELEFONICA DE RIVERA

Esta Administración ha dispuesto postergar la apertura de la licitación de referencia al **5 de setiembre de 1080, hora 15.** Las demás condiciones permanecen incambiadas.

Montevideo, agosto 30 de 1980.

Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 42681 Set.2-v.set.4

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de setiembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RUBEN MARTIN AROSTEGUI, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 3907 y OLGA VICTORIA FIRPO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada India Muerta Nº 3959.

CARLOS ALBERTO ARCARDINI, 37 años, soltero, contador público, oriental domiciliado José Batlle y Ordóñez 3543 y MARIA CRISTINA JAUME, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4882.

JUAN JOAQUIN DAMBORIARENA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Francisco Vidal 734 y MARIA ISABEL SOLER, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Leonel Aguirre 1771.

JORGE NITO ARRUA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sergife 610 (La Teja) y LILIAM ANTORIA 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Bennes 5120.

ALVARO FRANCISCO ASTRADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primera Paralela Civil 4409 (Cerro) y MARIA CELIA MEDINA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 4068.

LUIS CARLOS DOS SANTOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4572 y MARGO RAMOS, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Yamandú Rodríguez 1455.

OFICINA Nº 2

CARLOS IDILIO BUENO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3625 y GRACIELA LILIAN CHAMPAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3627 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

MARIO ALBERTO CHAGAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1032 y ZULEMA BETY OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1032.

RAMON EDUARDO CARVALLO, 23 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Vilardebó 1744 e ILEANA FRANCIS CAMIL, 19 años, soltera rematadora, oriental, domiciliada Hocquart 1595

ROBERTO JULIO CAGNANI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1431 y SILVIA MARTHA LAMBOGLIA, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Talcahuano 3308.

WALTER CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo Nº 3403 Apto. 2 y ALICIA ROSARIO TASSARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3403.

EDUARDO JUAN PEDRO CASANOVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2314 y SILVANA CRISTINA AMOROSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2686 Apto. 103.

HUGO CANDIDO CORREA, 22 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1535 Apto. 3 y ADRIANA BEATRIZ INGUERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosell 1244 Apto. 3.

LUIS ALBERTO CONDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 51 Nº 4447 (Cerro Norte) y SARA CRISTINA GINIUMAS, soltera, oriental, domiciliada Pje. 51 Nº 4444 (Cerro Norte).

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado Tres Gracias 2782 y GRACIELA BEATRIZ VEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Gracias 2782.

TEOFILO ADRIAN LOMBARDO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Adolfo Valiant 821 y MARIA del VALLE PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Valiant 821.

JUAN CARLOS LUJAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3240 y MARIA OLIBIA CASTILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3866.

OFICINA Nº 5

PEDRO GULARTE, 44 años, divorciado electricista, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 274 y MARIA ELVIRA FERRARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 274.

BENITO DANIEL HEGUI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5352 y LYLIAN YVONNE MEZQUITA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de los Molinos Nº 3420.

ANIBAL ORIOL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1801 Apto. 602 y ANA MARIA ALBERTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez Nº 1525 Apto. 402.

BENITO GRANDE, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado G. Pereyra 3005 bis. Apto. 101 y ALICIA ANTONIA BLANQUE, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Rivera 2645 Apto. 8.

OFICINA Nº 6

VICTOR MANUEL MARTIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4729 (Brio. Cópola) y CRISTINA GIMENEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 412.

JULIO LUIS MARCHISSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. El Polvorín 8397 y LIRIA ESTHER PONTON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 Nº 7623 (Los Bulevares).

WALTER MARIA MOYANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Peterossi 3925 y CARMEN RENEE VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Peterossi 3925.

OFICINA Nº 7

RAMON PANUNCIOS, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan J. Rosseau 4529 y CARMEN FRANCISCA GAMBARDELLA, 69 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1621 Apto. 2.

HERMES MANUEL PORTILLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 273 Apto. 1 y MARIA CRISTINA VISCONTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1768 Apto. 5.

DANIEL ANTONIO PRESUTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1995 Apto. 2 y SHIRLEY NANCY REBUFFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1676 Apto. 104.

OFICINA Nº 8

GASTON ROBERTO JOSE RICETTO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2497 y ANA MARIA MARTINEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Córcega 2145.

JORGE EDUARDO RACHETTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6402 y CARINA ELENA BUTLER, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan B. Blanco 628.

EDUARDO RUIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3257 y MARIA TERESA VISCONTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante Nº 1939.

OMAR RAMIREZ, 48 años, divorciado, pastor, oriental, domiciliado La Boyada Nº 2397 y HAYDEE CUEVAS, 45 años, divorciada, predicadora, oriental, domiciliada La Boyada 2397.

DANIEL ROBERTO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2781 Apto. 1 y TERESA IRENE PRADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2772.

OFICINA Nº 9

JUAN RENE SILVA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 4681 Apto. 5 y MARIA del CARMEN ESTELA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4681 Apto. 5.

ALVARO LUJAN SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1614 y MYRIAM ALICIA XIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3413 Apto. 1.

JUAN CARLOS SOSA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3718 Apto. 6.
Ramón Anador 3718 Apto. 6 e HILDEGARD JUANA KUHLEMANN, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3718 Apto. 6.

OFICINA Nº 10

EDUARDO URRUTIA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Berro Nº 1341 y MARIA GRACIELA GAUCHER, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Comercio Nº 2310.

RAUL MARIA NETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2241 Apto. 8 y SUSANA LOURDES SANCHEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Blanes 908.

CHARLES FREDY VIGNOLI, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Oficial 17 Mts. Nº 3721 (Piedras Blancas) y MABEL MELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Artagaveytia Nº 4030.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set. 4.

16—Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: ADELINO ALVAREZ, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Adelino Alvarez iniciando jucio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2375, compuesto de una superficie de 602 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 43 metros linda con inmuebles padrón 2376 propiedad del compareciente y padrones 2377 y 9922 propiedad de Gustavo Marquizá y Otros; por el Sur y en una extensión de 43 metros con inmueble padrón 2374, propiedad de Alvanina Rodríguez de Rodríguez; por el Este y en una extensión de 14 metros con frente a la calle Guaunambí; y por el Oeste en una extensión de 14 metros, con inmuebles padrón 2371 de Isolina Silva Oyarzábal y padrón 5797 de María Olga Acuña. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Melo 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido. Actuaria. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a quince de agosto de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 643.00 30|pub. 22841 Set.2-v.oct.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: RUPERTO EMILIO DALMAS ROLAND. "Prescripción Adquisitiva de un vehículo" (Ficha Letra A. Nº 277|980) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ruperto Emilio Dalmas Roland, inciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca Dodge, modelo del año 1966, de 120 - H|P., matrícula de Soriano letra K - número 94.940, padrón Nº 940, de Mercedes Soriano), a nombre de Agustín Touron e Hijos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 432.00 20|pub. 22850 Set.2-v.oct.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ULISES RUBENS GRUB, solicita la inscripción de la obra titulada "Atlas Geográfico de la República Oriental del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 22855 Set.2-v.set.15.

CARLOS BERUTTI PELLEGRINO solicita la inscripción de la canción titulada "La canción Charrúa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 22832 Set.2-v.set.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|656|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de FEDERICO VELANDO e IRIS SECUNDINA RECARTE, donde dice "FEDERICO VELANDO, nacido el día 11 de junio de 1908", debe decir: "Nacido el día 11 de junio de 1910", y donde dice "IRIS RECARTE, nacida el día 1º de julio de 1908", debe decir "IRIS SECUNDINA RECARTE, nacida el día 1º de julio de 1906", por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 22917 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Wilson Oriel Netto Lima Ficha C. 856|980, en el sentido que en la misma aparece el apellido de la madre como Anair Silveira, y debe decir: ANAIR LIMA SILVEIRA, por ser como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Esc. Jaime Bendaguer Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42641 Set.2-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA ESPASANDIN PIÑA, (Ficha 1921|980), donde el apellido paterno figura como "ESPANDIN" debe decir: "ESPASANDIN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Juan G. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 22891 Set.2-v.set.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

MARIO BARCA TAMBORINI
Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
(Primera Etapa)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el día 4 de setiembre próximo, a la hora 13 y 30, en la calle Durazno Nº 1891 serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: roperos, camas, mesas de madera, estanterías, colchones, mostradores, mesas de hierro, sillas, cajas, tanques, secadores para zapatos, maderas, e infinidad de efectos más imposibles de detallar.

Exposición: Día miércoles 3 de setiembre de 13 a 17 horas.

Seña: 30 por ciento. Comisión e impuesto: 12.80 por ciento, en el acto y en efectivo.

Rematador: Mario Barca Tamborini (Matrícula 2968).

(RUC 210942090012). Retirar en 24 horas. Teléfono 49 86 18.

20) (C. C.) 1|pub. 42692 Set.2-v.set.2.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, en autos: Alicia Rodríguez Ruiz c.|WASHINGTON H. FERREIRA. "Juicio Ejecutivo" (A. 45 bis|980) se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a las 14 y 45 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Mat. 715, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la venta en remate público en el local de Brasil 977 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: A) Un reloj "Brazeico" característica Transitora Calendar a pila y de colgar sobre la pared, en buen estado (N$ 450.00); B) Una máquina de escribir marca "Olivetti" característica Terkne 3, de 150 espacios, eléctrica, en buen estado (N$ 3.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el monto total de la misma.

2º) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, agosto 28 de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.

20) N$ 72.00 4|pub. 22865 Set.2-v.set 5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|BRAVO BAPTISTA AMADO RUBENS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 649|979), se hace saber que el día 25 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 3.873.33 (2|3 del valor catastral), del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Guichón), Manzana Nº 82 de esta localidad, Padrón Nº 1.071, con una superficie de 516 metros con frente de 12 metros, al Este a la calle Paysandú.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al finalizar el remate así como el 3 por ciento de impuesto Municipal y 3,54 por ciento de comisión de comprador.

II) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán soportados por las partes como lo dispone la ley; y

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 324.00 15|pub. 22853 Set.2-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Dalia T. V. Ltda. c.|JULIO CESAR BARRETO. "Med. Prep." (C. 410|977), el 18 de setiembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 300.00, 1 Ciclomotor matrícula 87.194.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 22885 Set.2-v.set.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco República c. LA PIEDRA S.R.L. "Ejec. de Prenda" (1188|979), el 18 de setiembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor; máquinas para la industria del calzado consistente en máquina Pfoff de aparar, rebajadoras de cortes, clavadora de tacos, prensas neumáticas de armar, pulidora, manovía, balancines de cortar suela, balancines de cortar cortes, estanterías metálicas y demás bienes detallados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 22886 Set.2-v.set.15.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIO ANTONIO, BLANCA GLIOLFIRA, DELIA OLGA, INOCENCIA ROSA y VIOLETA ARGENTINA MARTINEZ D'ALTO. "Cesación de Condominio" (A. 430|980), el 30 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 24.000.00 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la quinta Nº 153 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 6812, compuesta de una superficie de 1.899 metros, 3.930 centímetros, con frente al Sur en 9 metros 70 centímetros a la Avenida Salto.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración y honorarios se abonarán de acuerdo con la ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los noventa días a contar del decreto de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; e) El bien se remata en el estado en que se encuentra. — Paysandú, agosto 22 de 1980. — Martha M Paradiso Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 22844 Set.2-v.set.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Raúl Pazo c.|LUIS F. VARELA (Ficha 1576|979), el día 8 de octubre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 666.67), 1 automóvil "Ford" modelo 1946, matrícula Montevideo 241298, padrón 188 207, desarmado e incompleto, embargado e inventariado en autos, debiendo el mejor postor oblar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 27.00 3|pub. 22924 Set.2-v.set.4.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sica Ambus, Jaime c|HUGO F. PRESA ESPINOSA" - Jucio Ejecutivo - (Ficha C|74|979), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala número 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 16.666,66, del siguiente bien: los edificios y mejoras existentes en un solar de terreno empadronado con el Nº 69.175 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado como Solar Nº 3, en el Plano del Agrimensor Pío H. Braen de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18778 el 15|1|48, según el cual consta de una superficie de 545 m. 74 dm., con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Enrique Aguilar número 5008.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca CH 11387). 4º) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
20) N$ 126.00 5|pub. 22915 Set.2-v.set.8.

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Hilton Ltda. contra GONZALEZ G. Ejecución de prenda" (Ficha B 231|980), se hace saber que el próximo martes 16 de setiembre de 1980 a las 15 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una motocicleta marca "Kawasaki", modelo Z 1000, año 1978.

Se previene: que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y certificados, así como la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 126.00 10|pub. 22532 Set.2-v.set.15.

RUBEN BENECH
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Oficentro Ltda. c.|HECTOR FARIAS (Ficha 1544|977), el día 15 de setiembre de 1980, desde las 15 horas en Uruguay Nº 1027, el martillero Rúben Benech, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera Gral. Eléctric. tamaño grande (Base: N$ 800.00) y un televisor "Motorola" 24" (Base N$ 534.00), embargados e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Ana María Vicentino, Actuaria.
20) N$ 27.00 3|pub. 22923 Set.2-v.set 4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|ROBERTO ROMAN ANANA. "Juicio Ejecutivo" (B 174|079), el 18 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sin base y al mejor postor: 1 Sierra Sin Fin s|n. y s|marca. — Montevideo, agosto 29 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 22884 Set.2-v.set.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AGUIRRE SARAVIA, ANIBAL GERARDO - Expedición de Segunda Copia (Ficha C. 355|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan C. Fernández, el 31 de diciembre de 1973, por la cual el señor Carlos Marcelo De Basabe Castellanos, vendió al señor Aníbal Gerardo Aguirre Saravia, dos solares de terreno baldíos ubicados en "La Barra" Sexta Sección Judicial de Maldonado, Manzana letra "I" en el plano del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en la Oficina Técnica de Maldonado el 29 de mayo de 1934. A saber: Solar Nº 14, Padrón Nº 78, con una superficie de 306 metros con 42 centímetros, con 34 metros 94 centímetros de frente, al Suroeste a Camino Carretero; 17 mts. 54 cms., al Suroeste con el solar "13" y 39 mets., 10 cms, al Noreste con el solar "15" y el solar Nº 15, Padrón Nº 36, con una superficie de 393 mts., 75 dec. con líneas de 19 mts., y 16 mts., 20 cms. de frente al Norte a calle vecinal, 22 mts., 20 cms., al sureste con el solar "16" y 39 mts., 10 cmts., al Suroeste con el solar "14" en consecuencia, se cita, llama y empiaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de agosto de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.
21) N$ 252.00 10|pub. 22377 Set.2-v.set.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTURO LOPEZ Y CIA. LIMITADA

Contrato: 9 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 912 Folio 3333 Libro 3 de Contratos
Socios: ARTURO LOPEZ FIERRO y ALICIA LAGO PEÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavado y lubricación de automotores, gomería, mecánica, chapa y pintura, compraventa de accesorios, importaciones y exportación.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga por 2 años automáticamente.
Administración: Arturo Lopez Fierro.
22) N$ 135.00 10|pub. 22827 Set.2-v.set.15.

PIANZZOLA CONSTRUCCIONES LIMITADA

Constituida por documento privado del 13 de agosto de 1980.
Socios: AMBROSIO ALBERICO PIANZZOLA BRIAN; MIREYA WILSON y ALBERICO EDUARDO PIANZZOLA DAHER.
Domicilio: Ejido 1390, escritorio 401, Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de empresa constructora.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Wilson Pianzzola, N$ 26.000.00; y N$ 8.000.00 cada uno de los otros socios.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 834, Folio 3067, Libro Nº 2 de Contratos, el 15 de agosto de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 22529 Set.2-v.set.15

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 mayo 1980.
Inscripción: Nº 702, Folio 2.579, Libro 2.
Roberto Cean y Estrella Villar ceden a Hugo Benigno Domínguez y Edgardo Fernández, la totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
Acreedores: Centro de Panaderos.
22) N$ 90.00 10|pub. 22851 Set.2-v.set 15.

ELECTRO LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 73, Folio 236, Tomo 1980.
Socios: SERGIO OSCAR TAIS SOSA y CARLOS MARIA MUSLERA GAYOL.
Capital: N$ 5.400.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Rosario, Ituzaingó 438.
Administración: Sergio Oscar Taís Sosa y Carlos María Muslera Gayol, actuando conjuntamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos y accesorios de uso en instalaciones eléctricas.
22) N$ 135.00 10|pub. 22517 Set.2-v.set.15.

HUMMECO S. R. L.

Contrato Privado de 9 de julio de 1980, inscripción Registro Público de Comercio, Nº 78 Folio 304 al Folio 310 del Libro LI, el 24 de julio de 1980.
Socios: ADALBERTO HUMMERICH BIANCHI y GUSTAVO HUMMERICH COVELO.
Capital: N$ 30.000.00 totalmente integrado.
Objeto: Comisiones y representaciones, compraventa de mercaderías en general.
Administración: Ambos socios indistintamente, salvo operaciones sobre inmuebles y vehículos que se reservan al socio señor A. Hümmerich Bianchi.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogables hasta completar 20 años.
Estudio: Cres. A. Bulanti y C. Castellanos.
22) N$ 225.00 10|pub. 2205 Set.2-v.set.15.

MONTERO Y CIA LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1980.
Inscripción: 15 de agosto de 1980; Lº 2, Fº 3.081, Nº 838.
Socios: FRANCISCO MONTERO, MYRIAM PONCE DE LEON.
Administración: Indistinta.
Giro: Venta de papeles engomados, autoadhesivos para máquinas etiquetadoras, etc.
Plazo: 20 años.
Capital: N$10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22449 Set.2-v.set.15.

OFICINAS PICCARDO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento del 4.8.80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 863 al Folio 3179 del libro 2, ANTONIO LALIA GAETA y NELLY ISABEL MEDINA cedieron a José Enrique Piccardo Santos, la totalidad de las cuotas que les correspondían en esta sociedad, retrotrayéndose los efectos de este otorgamiento al 1º de julio de 1980.

Por documento del 6.8.80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 864 Folio 3182 del Libro 2, se modificó el contrato social de Oficinas Piccardo Ltda., de la siguiente forma: cláusula 5ª, Administración: Será ejercida exclusivamente por el señor José Enrique Piccardo Santos, con las mismas facultades expuestas en dicha cláusula. Se dejan sin efecto, las cláusulas decimotercera y decimoquinta y se reemplazan por las siguientes: decimotercera, decimoquinta, decimonovena y vigésima.

Por documento del 7.8.80, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 865 al Folio 3184 del Libro 2, JOSE ENRIQUE PICCARDO cedió a Silvia Sara Piccardo 2 cuotas sociales o sea el 10 % de la totalidad que le correspondía en la sociedad, retrotrayéndose los efectos de este otorgamiento al 1º de julio de 1980.
22) N$ 495.00 10|pub. 22561 Set.2-v.set.15

BRIATORE Y WILKINS LTDA.

Contrato: 14 mayo 1980.
Registro: Nº 458, Folio 1.732, Libro 3.
Socios: MARIO BRIATORE y CRISTINA WILKINS.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo - Duvimioso Terra 1596.
22) N$ 90.00 10|pub. 22937 Set.2-v.set.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PROINCO S.R.L.)
CESION

Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 928, Folio 3.391, Libro Nº 3.
Cedentes: Carlos Alberto Zipitría y María Soledad Britos de Zipitría y Fernando Antonio Ezcurra.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Precio: N$ 4.000.00.
Administración, domicilio, giro, plaza: como trato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 22938 Set.2-v.set.15.

ACRITEX LTDA.
Contrato: 11 febrero 1980.
Socios: SERGIO ONETTO BARRABINO, DOMINGO MAGNOU MILLER.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Fabricación y Comercialización de impermeabilizante, revestimientos y pinturas.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 189 al Folio 690 del Libro de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 22925 Set.2-v.set.15.

CARI LIMITADA
Contrato: 4 julio 1980.
Integración: Carlos Montero Mosquera y Ricardo Estévez González.
Objeto: Todo acto de comercio especialmente herrería metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años, prórroga de 2.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 780, Folio 2.867, Libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 22916 Set.2-v.set.15.

BOTIN'S LIMITADA
Contrato: 6 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 805 al Folio 2.957 del Libro 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: DAVID DE LA TORRE N$ 21.000.00; ISOLINA GONZALEZ LOPEZ, N$ 6.000.00 y MARINA DE LA TORRE GONZALEZ, nuevos pesos 3.000.00.
Objeto: Fabricación de toda clase de calzados de cuero, carteras, cinturones, billeteras y cualquier prenda confeccionada con cuero, etcétera.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: David De La Torre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22882 Set.2-v.set.15.

URIMEX S.R.L.
Contrato: 27 de junio, 1980.
Socios: ADOLFO y CARLOS GUILLERMO VEGH.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Contador Adolfo Vegh.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Ramos generales.
Sede y Registro: Montevideo. Nº 763, Folio 2.813, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 22912 Set.2-v.set.15.

GONZALEZ Y ALAMON AUTOMOVILES LIMITADA
Contrato: 25|VII|980.
Registro: Nº 27, del Folio 73 al Folio 78.
Socios: RICARDO GONZALEZ OLALDE y EDDIE GUALBERTO ALAMON SEOANE.
Capital: N$ 20.000.00 aportados: N$ 12.000.00 por Ricardo González Olalde y N$ 8.000.00 por Eddie Gualberto Alamón Seoane.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de automotores, compra, venta, permuta, consignaciones e importaciones de automotores, importación y venta de repuestos, taller de mantenimiento y todo lo anexo o afín a ese ramo.
Plazo: 2 años a partir del 25|VII|1980, prorrogado automáticamente por períodos de 2 años y así sucesivamente.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o separada.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, calle César Ortiz y Ayala Nº 251, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.
22) N$ 315.00 10|pub. 22946 Set.2-v.set 15.

ESTEVES Y RAFFO COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 8 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 29, Folios 81 a 85.
Socios: OMAR ALBERTO ESTEVEZ GONZALEZ y ALBERTO INOCENCIO RAFFO COSTEMALLE.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Objeto: Explotación del comercio de productos veterinarios, artículos, materiales, maquinarias, y demás elementos para explotaciones agropecuarias; compra y venta de frutos del país, motores, automotores y maquinarias en general; así como la compraventa, arrendamiento, representaciones, importaciones y exportaciones en la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos anuales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Dr. Berruti s|n, Paso de los Toros.
22) N$ 225.00 10|pub. 22945 Set.2-v.set.15.

INDIA TRADING CO. LIMITED S.R.L.
Contrato: 27 junio 1980.
Sede: Montevideo.
Registro: Nº 764, Libro 3.
Socios: ADOLFO y CARLOS GUILLERMO VEGH.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Contador Adolfo Vegh.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Ramos generales.
22) N$ 90.00 10|pub. 22913 Set.2-v.set.15.

23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA 176.781. — Montevideo, agosto 28 1980. — Rodolfo Molles por Rip Curl Pty. Ltd. (Australia), solicita marca RIP CURL, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22814 Set.2-v.set.15.

ACTA 176.780. — Montevideo, agosto 28 1980. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca PARVORUVAX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22813 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.795. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Hilario Delsi Bustamante Mosca (Dpto. Maldonado, Uruguay), solicita la marca SIGLO VEINTIUNO COLOR de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22887 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.771. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22869 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.773. — Montevideo, agosto 28 1980. — Erna Siegmund, por Ramigo S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22870 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.796. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Hilario Delsi Bustamante Mosca (Dpto. Maldonado, Uruguay), solicita la marca BIZCO-NONO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22888 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.779. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita la marca "PARVOVAX" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22812 Set.2-v.set.15

ACTA 4.293. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Enrique Ten Hoever Revello, solicita la marca ECOS DISCOTEK, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22796 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 176.352. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Erna Siegmund, por John Buckmaster & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca: GLORIOUS 12TH, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 20210 Set.2-v.set.15.

ACTA 176.676. — Montevideo, agosto 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonond & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: CAMEO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22058 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.772. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Beecham Inc (EUA), solicita marca CHECK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22847 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.774. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Spontex Societé Anonyme (Francia), solicita marca CHAMEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22848 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.294. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Enrique Ten Hoever Revello. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca TORNEO INTERNACIONAL DE RUGBY DE PUNTA DEL ESTE de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22797 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 4.295. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Enrique Ten Hoever Revello, Montevideo, Uruguay, solicita la marca TORNEO INTERNACIONAL DE CARROVELISMO DE PUNTA DEL ESTE, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22798 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 4.296. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Enrique Ten Hoever Revello, Montevideo, Uruguay, solicita la marca TORNEO INTERNACIONAL DE SURF, VELA SURF, JET SKY DE PUNTA DEL ESTE, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22799 Set.2-v.set.15

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Renée Crossa Rodríguez, comercio sito en Pablo de María 1474, acreedores al mismo. GREGORIO BECHLIAN TUFENKDJIAN y MARIA DE LOS ANGELES MILAN FEBA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22809 Set.2-v.set.29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis Pedro Serra Cabrera comercio en Colón Nº 658, ciudad de San José. Acreedores en el mismo. — LUIS P. SERRA. — ROSA C. de SERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22837 Set.2-v.set.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí al señor Mario Luque mitad cuota social indivisa del comercio Luque Confecciones Masculinas que giró en Roosevelt Nº 728 de la ciudad de Mercedes. — Acreedores. 18 de Julio 365. - Mercedes. — ALFONSO LUQUE.
25) N$ 270.00 20|pub. 22831 Set.2-v.set.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Oficial IV - Costurera**

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de Oficial IV Costurera (Escalafón AcB 97, Grado 4, 36 horas semanales y N$ 1.882.00 de sueldo) y formación de un cuadro para cubrir suplencias, interinatos y designaciones de eventuales titularidades con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 14 horas a partir del día 1º de setiembre de 1980 y hasta el día 17 de setiembre de 1980, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Título habilitante y fotocopia del mismo.
5) Dos fotos tipo carné, de frente.
6) Referencias de dos médicos o funcionarios de la Institución.
7) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal. Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 22683 Set.2-v.set.2.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

RESOLUCION DEL 30 DE JUNIO DE 1980

Nombre	Documentación	
Aloisio Goia, Nino Alderino Giocondo	C. I. 616.016	
Amaral Calimares de Vidal, Nélida	C. I. 1.736.663	
Bauzá Techera, Miguel Angel	C. I. 39.664	Río Negro
Bianchessi González, José Luis	C. I. 77.929	Paysandú
Bracesco San Emeterio, Luis María	C. I. 24.590	Río Negro
Brasil Lema, Wilson	C. I. 24.414	Artigas
Corujo García, Aníbal	C. I. 47.622	Canelones
CORDONTEX S. R. L.		
Da Cuña Núñez, José María	C. I. 79.330	Paysandú
Dalmau Gentile, Jorge Walter	C. I. 1.118.908	
Fagian Casco, Isabelino Ramón	C. I. 37.534	Durazno
Gargaglione Martíneez, Héctor Nicolás	C. I. 1.150.078	
Goldschmidt Kulla, Bernardo	C. I. 848.402	
González Dogliotti, Carlos Alberto	C. I. 2.496.913	Argentina
Hernández Martínez, Oriol Francisco	C. I. 1.102.530	
Huerta De Nigris, Francisco Rodrigo	C. I. 12.495	Lavalleja
Larrieux Cardelino, Mario Alberto Ignacio	C. I. 669.028	
Macció Tomás, Alberto	C. I. 25.451	Maldonado
Mera Farina, Antonio	C. I. 1.103.141	
Montanelli, Armando	C. I. 4.121.528	Argentina
Pertzel De León, Nelson Tabaré	C. I. 708.241	
Piñeiro Fondo, José Domingo	C. I. 1.308.809	
Posse de Edwards, Redolinda	C. I. 46.447	Paysandú
Saavedra Santestevan, Ramón Alfonso	C. I. 68.678	Rivera
Triani, Carlos	C. I. 656.758	
Varela Bentancor de Cirigliano, María Rosa	C. I. 56.620	Canelones
Vilares, Carlos	C. I. 724.433	

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación	
Bolelis Belicas, Mauricio	C. I. 789.531	
Carrera Antúnez, Luis María	C. I. 76.987	Paysandú
Goñi Russo de Fernández, Nélida	C. I. 322.188	
Larrosa Penssotis, Saulo Hilario	C. I. 1.689.235	
Lucero Cuccuini, Osvaldo Enrique	C. I. 2.023.682	
Menéndez Mariño dee Fernández, María del Rosario	C. I. 1.254.658	
Rivero De Mattos, Jorge Washington	C. I. 14.570	Tacuarembó
Suarez, Altamar	C. I. 1.000.392	
Viera Hnos. Ltda.		

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Taffuri Puente, Raúl Alberto	C. I. 1.008.060

27) (C. C.) 3|pub. 42680 Set.2-v.set.4

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Sección Concursos

RECTIFICACION DE CARGO

En el aviso publicado el día 30 de mayo de 1980, donde dice: un cargo de un Jefe Deportivo, Grado 8, debe decir: **un cargo de Subjefe Deportivo, Grado 8.**

27) (C. C.) 1|pub. 42679 Set.2-v.set.2

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "CEDEIRA, NELSON FRANCISCO" —Emancipación— (Ficha E|192|980), se hace saber que por Auto Nº 5.294 de 30 de abril de 1980, y de conformidad Fiscal se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio a Nelson Francisco Cedeira Zas, cuya escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio, fue autorizada el 22 de mayo de 1980, por el Escribano Orlando Trujillo, fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1980, con el Nº 37 al Fº 94 del Libro Nº 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 12,60 1 pub. 22800 Set.2º-v.set.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Troisi, Jorge c.|BATTAGLIA ANA ESTHER. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 578|979), se cita, llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Set.2-v.oct.13.

DENUNCIA DE EXTRAVIO

Se extravió libreta Banco Hipotecario del Uruguay Nº 24.850 de depósito en garantía de arrendamientos a nombre de ANORBEK RABOSTO. Ruego devolución en Isla de Lobos 1550 Apto. 1.

27) N$ 13.50 3|pub. 22893 Set.2-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CHIRELL UMPIERREZ, EUSEBIO, Prescripción Treintenaria, (F|396C|976)" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Eusebio Chirell Umpiérrez, iniciando juicio de Prescripción treintañal, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 10.932 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra Sola, y que consta de un área de 7 Hás. y 5.771 mts. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 22821 Set.2-v.oct.13

DURAZNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

CITACION ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AQUILINO AGUIAR. "Concurso voluntario". (Ficha A. 359|980). Se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 10 de setiembre entrante a las 15 horas.

Se previene que: 1º) Deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. A los efectos del Art. 959 del C.P.C. se efectúa esta publicación. — Durazno, agosto 27 de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 6|pub. 22885 Set.2-v.set.9.

LAVALLEJA

MIE

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber; que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Carlos Enrique García solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 3.909, 3.914, 3.956, 6.902, 7.056, 14.812 15.813, 17.901, 3.763 y 7.055, de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. As. 42|979. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933 se cita y emplaza al propietario de los predios referidos para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 108.00 3 pub. 22817 Set.2-v.set.4

MIE

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas César Iarlori solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 279, 281, 4.886, 8.042 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. As. 203|980. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933; se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo Ing. Director de División Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 94.50 3 pub. 22816 Set.2-v.set.4

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SENDRA y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SENDRA y COMPAÑIA S. A., Reforma" (Ficha E|891|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó "SENDRA y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

"Acta Nº 31. — Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En Montevideo a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de SENDRA y CIA. S. A., en su local social de la calle Sarandí 661, a la hora once y treinta minutos. Se deja constancia de que no asiste delegado en representación de la Inspección General de Hacienda. Se hace constar que la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria, su Orden del Día y el texto de los artículos de los Estatutos Sociales modificados fueron aprobados por el Directorio en sus sesiones del 9 y 22 de abril de 1980. — Acta Nº 176 y 177, y que las convocatorias realizadas de acuerdo a los artículos 31 y 33 de los Estatutos Sociales se realizaron en tiempo y forma en el Diario Oficial de 22 de abril de 1980 ejemplar Nº 20.724 y el Diario Español de 20 de abril de 1980 ejemplar Nº 22.533. De acuerdo al detalle del libro "Registro de Acciones y Asistencia a Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de mil novecientos cuarenta y seis a fº 26 han inscripto acciones ordinarias el señor Carlos F. Sendra con 8.400 (ocho mil cuatrocientas) acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) hoy N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, con derecho a 16 (dieciséis) votos y el señor Héctor Guarino Palermo con 3.545 (tres mil quinientos cuarenta y cinco) acciones de $ 1.000 (mil pesos) hoy N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una con derecho a 7 (siete) votos; totalizando ambos 11.945 (once mil novecientos cuarenta y cinco) acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) hoy N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una representativas de un capital integrado con derecho a voto de $ 11.945.000.00 (once millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos) hoy N$ 11.945.00 (nuevos pesos once mil novecientos cuarenta y cinco) y a quienes corresponden un total de 23 (veintitrés) votos. Siendo la hora once y treinta minutos, bajo la Presidencia del señor Raúl H. Dodera se inicia la Asamblea. De inmediato se entra a considerar el primer punto del Orden del Día. 1º) Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad y modificación de los artículos 5º, 6º, 8º, 17, 29 32 y 43, de los Estatutos Sociales. El señor Héctor Guarino expresa que siendo de conocimiento de los señores accionistas el texto de las reformas cabe su aprobación por cuanto la sociedad, de ese modo, podrá agilitar su funcionamiento comercial. El señor Carlos F. Sendra comparte lo antes expresado y agrega que el aumento de capital permitirá un mayor desenvolvimiento de las operaciones comerciales y una mayor fluidez financiera. En consecuencia, leídos por el señor Presidente de la Asamblea los artículo 5º, 6º, 8º, 17, 29, 32 y 43 que se modifican su nueva redacción es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes. El texto aprobado es el siguiente:

Art. 5º El capital social autorizado se establece en la suma de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones) y estará formado por 30:000.00 (treinta mil) acciones de un valor nominal de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una.

Art. 6º El Directorio podrá emitir acciones ordinarias y preferidas y una serie de "Acciones C" que, particularmente, tendrá las siguientes características generales: preferidas, nominativas, no endosables y rescatables por su valor nominal más el dividendo hasta la fecha de su rescate y las que serán integradas por el personal de la sociedad. Las "Acciones C" gozarán del mismo dividendo que las acciones ordinarias. El monto de las pre citadas series será el siguiente: acciones ordinarias: hasta el 80 o|o (ochenta por ciento) del capital autorizado; acciones preferidas; hasta el 10 o|o

(diez por ciento) del capital autorizado y "Acciones C"; hasta el 10 o|o (diez por ciento) del capital autorizado.

Art. 8º Las acciones preferidas serán al portador y gozarán de un dividendo que, anualmente, fijará la Asamblea General de Acciones y tendrán el carácter de privilegiadas en caso de disolución y liquidación de la sociedad.

Art. 17. La Asamblea General de Accionistas determinará, conjuntamente con la elección de los directores; si lo entendiere del caso, el monto de acciones o efectivo que los mismos estarán obligados a mantener en depósito en la Caja de la Sociedad durante el lapso de su mandato y hasta seis meses después de vencido el mismo como garantía de su buena administración.

Art. 29. En las Asambleas que realice la Sociedad las acciones al portador y las acciones preferidas que se encuentren dentro de lo previsto por el artículo 9º, de estos estatutos, tendrán derecho a voto los que se computarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la fecha de la misma.

Art. 32. El requisito de la publicación que se prescribe en el artículo anterior no será necesario siempre que se encuentren presentes, en la Asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias y previa comunicación con 48 horas de antelación a la Inspección General de Hacienda.

Art. 43. La Escribana Blanca Percovich Gigena y el señor César A. Pérez Cano quedan autorizados para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener de los Organos Jurisdiccionales la aprobación de esta reforma estatutaria, discutirlo, aceptar las modificaciones que les sean planteadas, para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y demás trámites administrativos. 2º) Designación de un accionista para mente con el Presidente de la misma. firmar el Acta de la Asamblea conjunta- El señor Carlos F. Sendra propone al señor Héctor Guarino para firmar el Acta de esta Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Presidente de la misma. Su moción es aprobada por unanimidad. No siendo para más, se levanta la Asamblea a las doce y veinte minutos y previa lectura y ratificación de lo precedentemente aprobado, la misma se firma de conformidad por el Presidente señor Raúl H. Dodera y el Accionista designado a tal fin; todo ello en lugar y fecha expresados ut-supra. (Hay un sello que dice Sendra y Cía. S. A. — Raúl H. Dodera. (C. I. 730.020). — Héctor Guarino. (C. I. 610.281).

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que tuve de manifiesto y cotejé personalmente.

En fe de ello y a solicitud de la interesada expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de mayo de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — Blanca Percovich Gigena. — Un sello dice: Blanca Percovich Gigena, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 mayo 1980. Recibido hoy. Firma ilegible. Inspección General de Hacienda. — Día 22 mayo 1980. — Carpeta Nº 1.352. — Antecedente Nº (....). — Pase a la Dirección Sociedad Anónimas. — El Director de División, secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.024. Fecha 23 mayo 1980. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 26 mayo de 1980. — Pase a informe del Inspector Esc. Elizabeth Palermo. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Se agregan hoy, por ante mí, 1) Certificado expedido por D.A.F.A. del 6 junio 1980; 2) Certificado expedido por la Dirección General Impositiva conforme al apartado A), inc. 3º, del Capítulo 2 del Título 12 del T.O. 1979; 3) Recibo de pago de aportes de DI.PA.I.CO. de marzo de 1979. — La Inspectora de Hacienda, Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: La suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión de reforma estatutaria promovida por SENDRA y CIA. S. A. resuelta en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 abril de 1980 como surge del testimonio notarial de la respectiva acta de Asamblea, expedido (fs. 32) por la Esc. Blanca Percovich Gigena el 14 mayo 1980. De los recaudos expedidos de fs. 37 a 39 y 42|44, resulta que la empresa se encuentra en situación regular con los organismos de la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva. Del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, agregado a fs. 36, se infiere que se ha cumplido con los extremos indicados por el artículo 1º del Dto. Nº 123|967 de fecha 23 febrero 1967. Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda, Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 3.123. Entrada: 26 junio 1980. Salida: 30 junio 1980. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma en vista. — Montevideo, 27 de junio de 1980. — Ma. Elisa Martirena. — Hay un sello que dice: María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

8.193. — Montevideo, julio 24 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de los artículos 5º, 6º, 8º, 17, 29, 32 y 43, de los estatutos sociales, quedando su capital autorizado fijado en la suma de tres millones de nuevos pesos (N$ 3:000.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí Abellá. — Andrés Paselle.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta y uno y vuelta, cuarenta y cinco y vuelta, cuarenta y seis, de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: "SENDRA y COMPAÑIA S. A., Reforma" (Ficha E|891|980), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, actuario adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta de julio de mil novecientos ochenta a las 15.50 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 373 al Fº 1.631 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 10.304.00 — 21121 — 1 pub.

CHAÑAR S. A.

(R. U. C. 210337330018)

Bulevar Artigas 1246

Balance al 30 de junio de 1979

Activo —	
	N$
Disponibilidades	1.169.36
Bienes de uso	477.565.01
	478.734.37
Pasivo —	
Diversos acreedores	10.430.—
Capital social	500.—
Ajustes al patrimonio	472.922.86
Resultados acumulados	5.118.49
	478.734.37

Estado de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	20.000.—
Ingresos operativos netos ..	20.000.—
Costo de los servicios prestados	18.899.—
Resultados financieros	2.980.
Resultado neto	1.879.—

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 22 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 50 del Libro de Inventarios certificado el 11 de abril de 1951.

N$ 113.40 — 32387 — 1 pub.